DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 26 de Julio de 1972

TOMO 268 | Dirección Florida 1178 | Teléfono: 83371 - 915925 - 916583 | Número 18841

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Por el artículo 73 de la ley N.o 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 954|972. — Se aprueban resoluciones de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos sobre categoría de guarda-conductor para el personal del transporte colectivo del Departamento de Montevideo y constancia en facturas referentes a precios estabilizados.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 17 de julio de 1972.

Visto: la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de las resoluciones que adoptó en razón de la competencia que le atribuye la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968.

Considerando: que las resoluciones de la Comisión, son congruentes con la política económica trazada por el Gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación.

El presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1.o Apruébase las siguientes resoluciones adoptadas por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos:

RESOLUCION ORDINARIA N.o 291. — **Categoría de Guarda-Conductor para el personal del transporte colectivo del Departamento de Montevideo.**

RESOLUCION ORDINARIA N.o 292. — **Constancia en facturas referente a precios estabilizados.**

2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — ALEJANDRO ROVIRA. — JOSE A. MORA OTERO. — FRANCISCO A. FORTEZA. — General ENRIQUE O. MAGNANI. — WALTER PINTOS RISSO. — PABLO PURRIEL. — BENITO MEDERO. — LUIS A. BALPARDA BLENGIO. — JULIO MARIA SANGUINETTI. — CARLOS EDUARDO ABDALA. — JOSE MANUEL URRABURU.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA N.o 291

Categoría de Guarda-Conductor para el personal del transporte colectivo del Departamento de Montevideo

Montevideo, 7 de julio de 1972.

Visto: las gestiones planteadas ante esta Comisión.

Considerando: I) Que de los informes técnicos que obran en poder de esta Comisión, y de la cuantificación de los requerimientos necesarios para el cumplimiento de las tareas de guarda-conductor y conductor, surge una relación del orden del 25.9 o|o entre ambas categorías;

II) Que resulta de justicia que dicha relación se vea reflejada ponderadamente en el nivel salarial de dichas categorías;

III) Que se estima muy importante alentar la racionalización de las categorías laborales, promoviendo una mayor productividad, por lo que se justifica la excepcionalidad al sistema salarial vigente.

Atento: a lo establecido en el artículo 3.o, incisos a) y b) de la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968.

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos,

RESUELVE:

1.o) Defínese la categoría de guarda-conductor para el personal del transporte colectivo del Departamento de Montevideo, cuya descripción se ajusta a lo siguiente:

A partir de indicaciones superiores tiene a su cargo la conducción del vehículo de transporte colectivo de la empresa de acuerdo a recorridos y horarios preestablecidos, atención de los pasajeros y cobro de boletos correspondientes.

Recibe el vehículo en recorrido, concurriendo al lugar de relevo que se le indique, o se traslada al garage de la empresa; en el horario establecido previamente en listados; retirando la unidad correspondiente.

Retira en la oficina de control la planilla en que se indica recorrido a efectuar, horarios de salidas y|o llegadas a destino, etapas y horario de las mismas, hora y lugar de relevo y|u otros.

Verifica al recibir, entregar y|o periódicamente (final de recorridos u otros), nivel de combustible, aceite, líquido de freno, condiciones de los neumáticos y funcionamiento general del motor, pudiendo comunicarle al conductor anterior la presencia de alguna anormalidad de funcionamiento.

Acondiciona los rollos de boletos en la boletera, de acuerdo al importe de los mismos, registrando su numeración; y las monedas en el portamonedas correspondiente; reponiéndolas cada vez que fuese necesario.

Coloca el cartel de destino correspondiente, y comienza el recorrido en el punto indicado.

Conduce el vehículo de acuerdo al recorrido y horario preestablecido de la línea asignada, accionando los mecanismos correspondientes, atendiendo a los reglamentos de tránsito vigente y a los demás vehículos que circulan, evitando accidentes y|o frenadas o movimientos bruscos. Efectúa las etapas del trayecto en el tiempo establecido, independiente del número de personas que transporta y del movimiento (ascenso y descenso) de los mismos.

Detiene el ómnibus en las paradas predeterminadas, permitiendo el ascenso o descenso de pasajeros, de acuerdo a las señales y|o indicaciones recibidas y capacidad del vehículo, pudiendo prestar ayuda en caso necesario; abriendo y|o cerrando la puerta del mismo mediante mecanismos correspondientes.

Expende boletos, común o diferenciados, a los pasajeros que asciendan, de acuerdo a la condición de los mismos, (estudiante, jubilado, pase libre, escolares u otros), verificando comprobante y vigencia del mismo; efectuando el corte del boleto por el lugar indicado.

Cobra el importe del pasaje, recibiendo el dinero, verificando el monto y entregando el vuelto o cambio si es necesario.

Atiende el movimiento de pasajeros, ascenso y descenso del mismo y dentro del vehículo, pudiendo solicitar que se desplacen y ubiquen, no molesten a otros pasajeros y otros. Evacúa las consultas que se le plantean sobre horarios, paradas, rutas y otros.

Lleva registro de la venta de boletos, anotando la numeración de boletos a la vista en cada una de las etapas que se establecen en el recorrido, suministrando la planilla correspondiente al personal inspectivo cada vez que se lo solicite.

Al llegar al destino, empaqueta el importe recaudado. Actualiza el registro de venta de boletos, controlando la existencia de los mismos, pudiendo solicitar telefónicamente su reposición en el lugar indicado en caso necesario.

Detiene el vehículo en caso de accidentes o desperfectos mecánicos, y|o falta de lubricante, combustible u otros, solicitando telefónicamente el auxilio de la empresa, efectuando el trasbordo de pasaje correspondiente, confeccionando y entregando a quien corresponda la boleta de cambio de pasaje.

Efectúa y eleva informe en caso de colisión, registrando desperfectos sufridos, causa y consecuencia del mismo y otros.

Entrega el vehículo al finalizar el horario, en el lugar de relevo preestablecido, confeccionando boleta de entrega de pasaje; o en el garage de la empresa; de acuerdo al turno de trabajo.

Efectúa el recuento y la liquidación de los valores recaudados al finalizar la jornada y realiza el cálculo del importe de la venta de boletos realizada, cotejando ambos, debiendo, en caso de diferencia, reponer el monto de la misma.

Entrega a quien corresponda, los boletos no utilizados y el importe recaudado, empaquetado y ordenado de acuerdo al valor de las monedas o billetes.

Solicita los boletos y planilla para la jornada siguiente, firmando la constancia de entrega correspondiente.

Colabora en la limpieza interior del vehículo, efectuando diriamente el barrido, lavado de asientos, piso, techos, vidrios y otros.

Realiza otras tareas equivalentes.

Otras tareas que desempeña a veces:

Puede acudir en auxilio de otro coche manejando un vehículo de la empresa.

2o) Establécese para la categoría mencionada en el numeral anterior un salario diario de $ 3.111.00 (tres mil ciento once pesos).

3.o) El nivel salarial fijado por el numeral 2.o) de esta resolución, comprende toda diferencia que, por concepto de doble función, perciban los trabajadores comprendidos en la categoría de guarda conductor, a la fecha de la presente resolución.

4.o) Se mantienen vigentes las disposiciones de convenios o laudos en cuanto no se opongan a la presente y restantes resoluciones del Poder Ejecutivo en materia salarial.

5.o) La presente resolución tendrá vigencia a partir del 16 de junio de 1972.

5.o) Elévese al Poder Ejecutivo a los efectos previstos en el artículo 1.o) de la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968. — Contador NILO R. MARQUEZ, Presidente COPRIN.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA N.o 292

Constancia en facturas referente a precios estabilizados

Montevideo, 7 de julio de 1972.

Visto: el numeral 4.o) de la resolución del Ministerio de Industria y Comercio de fecha 2 de julio de 1968.

Considerando: que no se considera necesario en el momento actual el mantenimiento de la exigencia formal prevista en la referida norma, que imponía a los industriales, fabricantes, productores, mayoristas, etc., la obligación de asentar en todas las remesas y facturas la constancia: "Precios Estabilizados - Decreto N.o 420|968", sin que ello implique modificar el régimen en vigencia en cuanto a la necesidad de autorización previa de esta Comisión en materia de precios de bienes y servicios.

Atento: a lo dispuesto en los artículos 1.o), 3.o) y 7.o) de la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968.

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos,

RESUELVE:

1.o A partir de la publicación de esta resolución en el "Diario Oficial", los industriales, fabricantes, productores, mayoristas, etc., no estarán obligados a asentar en remesas y facturas la constancia "Precios Estabilizados - Decreto N.o 420|968", exigida por el numeral 4.o) de la resolución del Ministerio de Industria y Comercio de fecha 9 de julio de 1968.

2.o Lo dispuesto en el numeral anterior, no modifica el régimen en vigencia en cuanto a la necesidad de autorización previa de esta Comisión en materia de precios de bienes y servicios.

3.o Elévese al Poder Ejecutivo a los efectos previstos en el artículo 1.o de la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968. — NILO R. MARQUEZ, Presidente COPRIN.

2

Resolución 955|972. — Se derogan las resoluciones 660|971, y 1.532|971, por las que se designó Presidente Interino y Miembro Interino del Directorio Interventor de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 17 de julio de 1972.

Visto: las resoluciones N.o 660|971, de 3 de mayo de 1971, y N.o 1.532|971, de 10 de agosto de 1971, por las cuales se designa Presidente Interino y Miembro Interino, respectivamente, del Directorio Interventor de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado.

Considerando: que han cesado las circunstancias que las determinaron.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1.o Deróganse las resoluciones N.o 660|971, de 3 de mayo de 1971 y N.o 1.532|971, de 10 de agosto de 1971, por las que se designa Presidente Interino y Miembro Interino, respectivamente, de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado.

2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY — ALEJANDRO ROVIRA. — JOSE A. MORA OTERO. — FRANCISCO A. FORTEZA. — General ENRIQUE O. MAGNANI. — WALTER PINTOS RISSO. — PABLO PURRIEL. — BENITO MEDERO. — LUIS A. BALPARDA BLENGIO. — JULIO MARIA SANGUINETTI. — CARLOS EDUARDO ABDALA. — JOSE MANUEL URRABURU.

3

Resolución 956|972. — Se designa Director General Interventor de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Públicas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 17 de julio de 1972.

Visto: la necesidad de coordinar la gestión de los Entes Autónomos con la política general del Poder Ejecutivo,

siendo imprescindible para tal fin la adopción de medidas que aseguren la unidad de acción del Gobierno.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 4.o del decreto número 289|969, de 24 de junio de 1969.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1.o Cese en su cargo de Director General Interventor de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA), el Brigadier don Juan Carlos Jorge, a quien se agradecen los servicios prestados en el ejercicio de sus funciones.

2.o Desígnase Director General Interventor de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA), al Ingeniero don Raúl Adolfo Penadés.

3.o Comuníquese, publíquese, dése cuenta a la asamblea general. — BORDABERRY. — ALEJANDRO ROVIRA. — JOSE A. MORA OTERO. — FRANCISCO A. FORTEZA. — General ENRIQUE O. MAGNANI. — WALTER PINTOS RISSO. — PABLO PURRIEL. — BENITO MEDERO. — LUIS A. BALPARDA BLENGIO. — JULIO MARIA SANGUINETTI. — CARLOS EDUARDO ABDALA. — JOSE MANUEL URRABURU.

MINISTERIO DEL INTERIOR

4

Resolución 957|972. — Se designan delegados del Poder Ejecutivo en las Juntas de Calificaciones de las Jefaturas de Policía.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 19 de julio de 1972.

Visto: lo establecido en el artículo 75 del texto ordenado de la Ley Orgánica Policial aprobado por decreto número 75|972, de 1.o de febrero de 1972 y artículo 15, inciso a) y c) del decreto N.o 879|971, de 28 de diciembre de 1971, y

Atento: a las propuestas elevadas por las respectivas Jefaturas de Policía.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnanse delegados del Poder Ejecutivo en las Juntas de Calificaciones de las Jefaturas de Policía que se mencionan a continuación a los funcionarios que se expresan:

Jefatura de Policía de Artigas

A) Junta para el personal de Oficiales de Policía Activa.

Tercer Miembro, Subinspector Walter Hugo Da Rosa.

C) Junta para el personal de los Subescalafones (P. A.), (P. T.), (P. E.) y (P. S.)

Miembros Titulares, Comisario (P. A.) Nicomedes Machado y Comisario Casimiro Tejeira.

Jefatura de Policía de Canelones

A) Junta para el personal de Oficiales de Policía activa.

Tercer Miembro, Comisario Hipólito Suárez Damiano.

C) Junta para el personal de los Subescalafones (P. A.), (P. T.), (P. E.) y (P. S.)

Miembros Titulares, Comisario (P. A.) Obaldo R. Cabrera y Subcomisario Juan De D. Testa Volonté.

Jefatura de Policía de Colonia

A) Junta para el personal de Oficiales de Policía activa.

Tercer Miembro, Comisario José Gervasio Sena.

C) Junta para el personal de los Subescalafones (P. A.), (P. T.), (P. E.) y (P. S.)

Miembros Titulares, Inspector Guillermo Fontana y Comisario (P. A.) Marcelo Pacheco.

Jefatura de Policía de Lavalleja

A) Junta para el personal de Oficiales de Policía activa.

Tercer Miembro, Subinspector Juan Ramón Maguna Techera.

C) Junta para el personal de los Subescalafones (P. A.), (P. T.), (P. E.) y (P. S.)

Miembros Titulares, Comisario Juvenal Ignacio Astor Barrios y Comisario (P. A.) Isabelino L. R. Varela Jurado.

Jefatura de Policía de Maldonado

A) Junta para el personal de Oficiales de Policía activa.

Tercer Miembro, Comisario Bernardo Cabrera.

C) Junta para el personal de los Subescalafones (P. A.), (P. T.), (P. E.) y (P. S.)

Miembros Titulares, Inspector Juan R. Casas Pereira y Comisario (P. A.) Luis A. Rinaldi.

Jefatura de Policía de San José

A) Junta para el personal de Oficiales de Policía activa.

Tercer Miembro, Comisario José Serena.

C) Junta para el personal de los Subescalafones (P. A.), (P. T.), (P. E.) y (P. S.)

Miembros Titulares, Comisario (P. A.) Antonio Gómez y Comisario Pablo A. Carreño.

Jefatura de Policía de Treinta y Tres

A) Junta para el personal de Oficiales de Policía activa.

Tercer Miembro, Subinspector Orlando Luis Obaldía.

C) Junta para el personal de los Subescalafones (P. A.), (P. T.), (P. E.) y (P. S.)

Miembros Titulares, Inspector Ivo León Posada Becerra y Comisario (P. A.) Elbio Rocha Ballesta.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y vuelva al Despacho. — BORDABERRY. — ALEJANDRO ROVIRA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

5

Resolución 934|972. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Atlanta Fútbol Club".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 4 de julio de 1972.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Atlanta Fútbol Club", con sede en la ciudad de San José, Departamento del mismo nombre, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República,

El señor Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Atlanta Fútbol Club", con sede en la ciudad

de San José, Departamento del mismo nombre, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

6

Resolución 935|972. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Liga Regional de Bochas del Centro de Canelones".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 4 de julio de 1972.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Liga Regional de Bochas del Centro de Canelones", con sede en la ciudad de Canelones, Departamento del mismo nombre, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación regional.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de 6 de junio de 1968, relativas a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El señor Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Liga Regional de Bochas del Centro de Canelones", con sede en la ciudad de Canelones, Departamento del mismo nombre, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a los fines pertinentes. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

7

Resolución 936|972. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Tropezón Fútbol Club"

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 4 de julio de 1972.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Tropezón Fútbol Club", con sede en Los Cerrillos, Departamentos de Canelones, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimінto de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio, y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno; a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El señor Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Tropezón Fútbol Club", con sede en Los Cerrillos, Departamento de Canelones, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en Registro Correspondiente y archívese. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

8

Resolución 937|972. — Se rectifica la resolución por la que fueron aprobados los Estatutos de la Institución denominada "Asociación Uruguaya de Transporte de Hacienda"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 4 de julio de 1972.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de 20 de junio de 1972 por la que fueron aprobados los estatutos de la institución denominada "Asociación Uruguaya de Transportes de Hacienda" (AUTHA).

Atento: a que la verdadera denominación de la institución interesada es "Asociación Uruguaya de Transporte de Hacienda" (AUTHA), y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798 968, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El señor Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Rectifícase la resolución de 20 de junio de 1972 citada precedentemente, estableciéndose que la institución a que la misma se refiere se denomina "Asociación Uruguaya de Transporte de Hacienda" (AUTHA).

2.o Publíquese, anótese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a los fines pertinentes. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

9

Resolución 944|972. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Pesquera del Uruguay"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 11 de julio de 1972.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Pesquera del Uruguay" (A.P.U.), con sede en esta Capital, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personera jurdica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno; y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968: relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El señor Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas:

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Pesquera del Uruguay" (A.P.U.), con sede en esta Capital, a la que se le reconoce la calidad de

persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a los fines pertinentes. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

10

Resolución 945|972. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Federación Urguaya de Deportes Ecuestres"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 11 de julio de 1972.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Federación Uruguaya de Deportes Ecuestres" (FUDE), con sede en esta Capital, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno; y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El señor Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Federación Uruguaya de Deportes Ecuestres" (FUDE), con sede en esta Capital, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a los fines pertinentes. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

11

Resolución 946|972. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Patronato da Cultura Galega"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 11 de julio de 1972.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Patronato da Cultura Galega" con sede en esta capital presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República;

El señor Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Patronato da Cultura Galega" con sede en esta capital, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a los fines pertinentes. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

12

Resolución 947|972. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club Social y Deportivo 21 de Setiembre".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 11 de julio de 1972.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Club Social y Deportivo 21 de Setiembre" con sede en esta capital, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno; a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles y a lo dispuesto por el numeral 1.o Inc. n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798 de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República;

El señor Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club Social y Deportivo 21 de Setiembre" con sede en esta capital, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

13

Resolución 948|972. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Huracán Fútbol Club"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 11 de julio de 1972.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Huracán Fútbol Club", con sede en la ciudad de Minas. Primera Sección Judicial de Lavalleja, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno; a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El señor Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Huracán Fútbol Club", con sede en la ciudad de

Minas, 1.a Sección Judicial de Lavalleja, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

14

Resolución 949|972. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlético Lavalleja"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 11 de julio de 1972.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlético Lavalleja", con sede en la ciudad de Treinta y Tres, Departamento del mismo nombre, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio, y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno; a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociacones Civiles, y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la Resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El señor Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlético Lavalleja", con sede en la ciudad de Treinta y Tres, Departamento del mismo nombre, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese.— JULIO MARIA SANGUINETTI.

15

Resolución 950|972. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Cerro Atlético Club"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 11 de julio de 1972.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Cerro Atlético Club", con sede en la ciudad de Rivera, Departamento del mismo nombre, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno; a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la Resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El señor Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Cerro Atlético Club", con sede en la ciudad de Rivera, Departamento del mismo nombre, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

16

Resolución 951|972. — Se aprueban los estatutos reformados del "Sindicato de Cocineros y Pasteleros del Uruguay"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 11 de julio de 1972.

Visto: los estatutos reformados del "Sindicato de Cocineros y Pasteleros del Uruguay", con sede en esta Capital, presentados al Poder Ejecutivo para su aprobación, cambio de denominación por la de "Sindicato de Cocineros", Pasteleros, Ayudantes y Peones de Cocina del Uruguay" (Autónomo) y continuar en el goce de la personería jurídica que le fuera concedida por resolución de fecha de 3 de febrero de 1954.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio, y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno; a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la Resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El señor Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos reformados del "Sindicato de Cocineros y Pasteleros del Uruguay", con sede en esta Capital, el que en lo sucesivo se denominará "Sindicato de Cocineros, Pasteleros, Ayudantes y Peones de Cocina del Uruguay" (Autónomo) y declárase que dicha entidad continúa en el goce de la personería jurídica que le fuera concedida según se señala en la parte expositiva de la presente resolución, a los fines determinados por el artículo 21 del Código Civil, con sujeción a todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

17

Resolución. — Se establecen normas para las elecciones de delegados de los funcionarios para integrar los Tribunales de Calificaciones y Promociones para los funcionarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 13 de julio de 1972

Visto: los decretos 885|71 y 886|71 en donde se establecieron normas para las calificaciones y ascensos para los funcionarios de carrera de la Administración Central.

Resultando: que el artículo 9.o del decreto 885|71 establece: "En cada Unidad Ejecutora habrá un Tribunal de calificaciones, que actuará con autonomía técnica en la jurisdicción del jerarca respectivo. El Tribunal estará integrado por los siguientes funcionarios de carrera, con un mínimo de antigüedad de tres años en la Unidad: a) El funcionario que designe el Jerarca de la Unidad Ejecutora; b) Un delegado de los funcionarios; y c) Un tercer miembro, que presidirá el Tribunal, designado de común acuerdo

por los otros miembros. Asesorarán, con voz pero sin voto, el supervisor del funcionario a calificar y un Delegado del Departamento Sectorial de Personal. En los casos en que, circunstancias de hecho, imposibiliten la concurrencia del supervisor, su información oral ante el Tribunal podrá ser sustituída por una información escrita. Cuando por la jerarquía del funcionario a calificar, no sea posible designar delegado de superior grado, integrará el Tribunal el Jerarca del servicio. La calificación de cada uno de los miembros del Tribunal se efectuará por este órgano integrado con el respectivo suplente".

Considerando: I) Que la Comisión Nacional del Servicio Civil se ha expedido con motivo de una consulta formulada con respecto a la integración de los Tribunales de Calificaciones, en el sentido de que corresponde integrar Tribunales que actuarán en la órbita de los Programas 13.01, 13.02, 13.03, 13.04, 13.05 y 13.07 que forman un solo grupo de ascensos. Asimismo actuarán Tribunales que calificarán a los funcionarios del Programa 13.06 y otros que actuarán en la órbita del Consejo del Niño;

II) Que el artículo 10 establece que los integrantes del Tribunal con sus respectivos suplentes serán designados o elegidos dentro de sus respectivos escalafones, por lo que corresponde integrar un Tribunal por cada escalafón dentro de cada agrupamiento de funcionarios que a los efectos del ascenso se consideran como provenientes de un mismo Item;

III) Que el artículo 16 del decreto 886|71 del 28 de diciembre de 1971, establece que las prelaciones para los ascensos serán establecidas por un Tribunal de Promociones integrado por los miembros del Tribunal de Calificaciones;

IV) Que se ha ajustado el texto orignal de acuerdo a lo informado por la Asesoría Letrada;

V) Que corresponde reglamentar las condiciones en que se efectuará la elección de los delegados del personal.

Atento: a los fundamentos expuestos.

El señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social,

RESUELVE:

1.o Las elecciones de delegados de los funcionarios para integrar los Tribunales de Calificaciones y Promociones para los funcionarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se regirán por las disposiciones que se determinan en los siguientes artículos:

2.o Podrán ser electos y electores los funcionarios de carrera presupuestados dentro de las Unidades Ejecutoras que forman un solo Item para el ascenso, no pudiendo ser electos los que tengan una antigüedad menor de tres años en el Ministerio.

3.o La elección se efectuará por el sistema de voto secreto, en listas numeradas en las que constará en forma visible el escalafón al que corresponde la elección del delegado.

4.o En cada lista se votará un titular y tres suplentes.

5.o La formulación de las listas deberá contemplar lo previsto en el artículo 10 del decreto 885|71, en lo que respecta al principio de la no calificación de los funcionarios por otro de igual o menor jerarquía. En el caso de que el titular tuviera que calificar a funcionarios de mayor o igual jerarquía, podrá ser sustituído por suplentes si alguno de éstos no estuviera comprendido en la prohibición establecida precedentemente.

6.o La organización, contralor de las elecciones y la proclamación de los delegados de los funcionarios, estará a cargo del Tribunal de Elecciones para los Consejos de Salarios y Paritarios. Cada una de las listas inscriptas podrá designar un delegado para el contralor del acto electoral.

7.o La elección deberá efectuarse dentro de los treinta días de publicada en el "Diario Oficial" la presente reglamentación.

8.o La inscripción de listas, deberá efectuarse con una antelación de tres días como mínimo a la fecha fijada para la elección.

9.o Corresponde al Tribunal de elecciones la inscripción de listas y aceptación o rechazo de las mismas si no estuvieran formuladas en la forma reglamentaria. Aceptada la lista, dicho Tribunal le adjudicará un número de acuerdo al orden de presentación y devolverá al compareciente una copia firmada.

10. Los funcionarios que se encuentren radicados en el interior del país podrán emitir su voto mediante correspondencia certificada en la siguiente forma:

a) En sobre cerrado colocarán la lista de votación;
b) Este sobre conteniendo la lista y una tarjeta con el nombre y firma del votante y el número de su documento de identidad, serán colocados en un segundo sobre que se dirigirá a la Comisión Electoral;
c) Los sobres correspondientes en los casos de votantes radicados fuera del Departamento de Montevideo, deberán ser depositados —para su remisión a la Comisión Electoral— en el Correo, Onda u otra empresa similar, el mismo día de la elección, lo que deberá constar expresamente; teniendo la Comisión Electoral para recibir dichos envíos, un plazo de 72 horas;
d) Recibido el sobre de votación la Comisión Electoral abrirá el mismo, verificará la identidad del votante por la tarjeta que se acompaña y si ésta fuera auténtica, depositará el sobre que contiene la lista en la urna de votación.

11. La proclamación del representante de personal, deberá efectuarse dentro del plazo de 10 días a contar desde el día de la elección.

12. La convocatoria al suplente se efectuará en los siguientes casos:

a) Renuncia o ausencia temporaria del titular;
b) Pérdida de la calidad de funcionario;
c) Estar suspendido en el ejercicio de sus funciones;
d) Incurrir en tres inasistencias consecutivas o cinco alternadas. En tal caso se le considerará renunciante;
e) Estar comprendido en la situación prevista en el artículo 10 del decreto 885|71 de 28 de diciembre de 1971, en lo que respecta a la no calificación de los funcionarios por otro de igual o menor jerarquía.

13. El presente reglamento rige para la elección de delegados de los funcionarios del inciso 13, con la sola excepción del Consejo del Niño.

14. Los delegados de los funcionarios integrarán además del Tribunal de Calificaciones (artículo 9.o del decreto 885|71), el Tribunal de Promociones (artículos 10 y 16 del decreto 886|71 del 28 de diciembre de 1971).

15. Comuníquese, publíquese y archívese. — CARLOS ABDALA.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del Interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 268 — Montevideo, Miércoles 26 de Julio de 1972 — Núm. 18841

TARIFAS

AVISOS

Resolución 155|972 — 27 de enero de 1972)

Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 60.00
Avisos particulares:	
De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	" 150.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro ...	" 140.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 120.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 260.00
Matrimonios del interior	" 120.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 155|972 — 27 de enero de 1972)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 1.500.00
" año	" 3.000.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 26 de abril de 1972)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 5.90 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

Ciudad, Interior y Exterior por Correo

Por semestre	$ 2.760.00
" año	" 5.520.00

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 155|972 — 27 de enero de 1972)

Por día	$ 25.00
Atrasados	" 60 00
De más de 15 días	" 110.00
De más de 1 año	" 150.00
De más de 3 años	" 300.00
De más de 5 años	" 450.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 150.00
De más de un año	" 200.00
De más de tres años	" 260.00
De más de cinco años	" 370.00
De más de diez años	" 540.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939	(reeditado)	$ 500.00
1940	"	" 500.00
1945	"	" 500.00
1955		" 500.00
1969		" 1.670.00
1970	(1.er semestre)	" 1.500.00
1970	(2.o semestre)	" 2.200.00

Encuadernados

1956		$ 800.00
1965		" 800.00
1966		" 800.00
1967		" 2.460.00
1968		" 3.550.00
1969		" 3.300.00
1970	(1.er semestre)	" 2.400.00
1970	(2.o semestre)	" 2.900.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 155|972 — 27 de enero de 1972)

Con un capital hasta $ 1:000.000.00	$ 16.000.00	la página
De $ 1.000.001.00 " " 2:000.000.00	" 18.500.00	" "
" " 2.000.001.00 " " 5.000.000.00	" 21.000.00	" "
" " 5.000.001.00 " " 10:000.000.00	" 23.500.00	" "
" " 10:000.001.00 " " 20:000.000.00	" 26.000.00	" "
De un capital mayor de " 20:000.000.00	" 28.500.00	" "

Incrementándose en $ 6.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicacion

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del Interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LIRA CALERO (S|64|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 16 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11934 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL URTIAGA (S|198|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 26 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12865 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ORTIZ SANTOS u ORTIZ GARZON SANTOS (S|208|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 26 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12867 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO PAIVA o PAIVA MARQUEZ (S|226|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 29 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12868 Jl.21-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA FABIANA PEREZ de DE ARMAS (S|86|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 24 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11761 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SUSANO WALTER TROTEIRO o TROTEYRO CLAVIJO (S|204|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 21 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11762 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MOREIRA (S|200|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, junio 21 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11760 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LOPEZ FIDALGO o MARIA LOPEZ FIDALGO de MARTINEZ (S|210|972) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 20 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub 11759 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MAGDALENA GUIRONI o GIRONI BERTAMONI o BERTAMONE y de IRENE o EUGENIA GUIRONI o GIRONE de GIAMBRONI (S|196|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, junio 20 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11758 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AQUILES CASTAGNARO, (S 122|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11528 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES GARCIA de DA CUNHA (Ficha E|2.780|71) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12869 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA GIURIA ANDOLFATTO (Ficha E|1.092|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12870 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO SORIA (Ficha E|763|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 26 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12872 Jl.21-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA INCHAUPE o INCHUASPE de FURTADO, (Ficha E 2.330|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11530 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA ENILDA ALVES o ALVEZ de BLANCO (Ficha E|626|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11645 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA VARELA VILLAMARIN de CHAGAS (Ficha E|1.090|72) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1972. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11650 Jn.23-v.jn.30 Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES RAZZETTI de LERENA (Ficha E|976|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 2 de 1972. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11649. Jn.23-v.jn.30 Jl.21-v.jl.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SCARLATTO PAGANO o SCARLATO PAGANO o PAGANI (Ficha E|740|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 21 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11687 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS HECTOR MARTINEZ TORRES, (Ficha E 730|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 10 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 5.400.— 30|pub. 9517 My.30-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BARREIRO, (194|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 16 de 1972. — Aida Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11579 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADO PEÑA MELLI, (S 192|72., citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 13510 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR o VICTORIANO FRANCISCO RATTI (452|69) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12873 Jl 21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES BEATRIZ FERNANDEZ PORCIRES (S|126|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11902 Jl 21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno hace saber la apertura de la sucesión de HERMAN SIXTO PUIG HERNANDEZ (S|162|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11393 Jl.21-v.ag 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno hace saber la apertura de la sucesión de OROSMAN MARIO GRASSO (S 164|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de junio de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12598 Jl.21-v.ag 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno hace saber la apertura de la sucesión de OLGA u OLGA CEFERINA PARADEDA LOPEZ de LANGDON (S|183|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub 12307 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CESAR TRINCHITELLA LACONE (S|220|72) citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11818 Jn.26-v.jn.30. Jl 21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERVASIO o GERVACIO DIAZ PERDIGON (S|204|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11819 Jn.26-v.jn 30. Jl 21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ALBERTO VON KAULL (S|140|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 5.400 30|pub. 10489 Jn.12.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA PETRONA MOREIRA de GARRO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 26 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12874 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA RITA TEJERA de BANEGAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 15 de 1972. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11943 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL PABLO TONELLI METELICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 15 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11938 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO CARLOS PIREZ MAROLDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 13 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11936 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR AGNESE GARAZZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 12 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11887 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELSO RAUL DURAND DALMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 15 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11889 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ZILIANI de LIGUORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 13 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 5.400.— 30|pub. 11998 Jl.21-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEONOR DENIS o MARIA LEONOR DENIS BONINO o MARIA LEONOR VICENTA DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 17 de 1972. — Luis. A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12875 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA o AMALIA o ANTONIA AMALIA ADO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 28 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800 10 pub. 13381 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELIA BONOMI de CALANDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 28 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800 10|pub. 13382 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ALDABALDE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800 10|pub. 13383 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL DAGUERRE COLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 28 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800 10 pub. 13384 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GIZELA VEGI NYAKAS o YAKAS de SIPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo junio 26 de 1972. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 1.800 10|pub. 13386 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA del PILAR CANCELA TASENDE de CUIÑAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 29 de 1972. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 2.400 10|pub. 13411 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO BAUZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 23 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800 10|pum. 13408 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO RIVERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 26 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800 10|pub. 13387 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MATURRO de TRAVERSO, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 16 de 1972. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11763 Jn 26-v.jn 30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO EMILIO MORENO MAFFINI, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11533 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRMA STAHL HEISER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 8 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 5.400.— 30|pub. 11234 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JORGE STERN POLLAK citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 19 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 5.400 30|pub. 9412 My.29.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA DI FLORIO de FURFARO o FURFARO. (S 156|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 13 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11904 Jl.21-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA ALEGRE o ALEGRE CHIAFPINO de PIGNATTA, (S 200|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 15 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11905 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MANUEL MOLES ORTIGUIRA u ORTIGUEIRA, (S 134|972); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 14 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11909 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA MONTES DE OCA de GARMENDIA o EMA RIVERO de GARMENDIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma [illegible] este Juzgado. — Montevideo, junio 14 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11910 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA COUTO GARCIA (S. 222|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedu-

cir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 23 de 1972. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 1.800 10|pub. 13403 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIN ARAKELIAN o ARAKELIAN KUPELIAN (S. 218|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 23 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800 10|pub. 13404 Jl.21.v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS BRANCACCIO ABIUSSO (S. 226|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 20 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800 10|pub. 13405 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MICHELA ZLOBEC de SIMICH (Libro 31. Folio 582), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo junio 16 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800 10|pub. 13406 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO CASAGRANDE o CASAGRANDE OLIVERA (S. 294|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 20 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800 10|pub. 13407 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION MARTINEZ DE FILGUEIRA (S. 214|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 22 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800 10|pub. 13397 Jl 21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL ARACE ARACE, (S 468|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 29 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 5.400.— 30|pub. 10722 Jn.13.-v.jn 30. Jl.21-v.ag.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN BRANDARIS o BRANDARES, (A 84|72), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 2 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12308 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA LUZARDO de TORIANI, (A 246|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 21 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12114 Jl.21-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SEXTO NARANCIO DALLERA, (A 250|72), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 22 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12115 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA PEDEMONTE de RISSO, (A 222|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 16 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12116 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FELIPE THOMASSET (A 646|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 20 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12121 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VICENTE PAGANI PAGANI (A|168|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 26 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12122 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO ANIBAL BAZ BROWN o RODOLFO ANIBAL BAS BROVION (A|200|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo junio 13 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12123 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA BALESTENA BERECHE (A.218|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 13 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12124 Jl.21.v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ERASMO IRIARTE FERNANDEZ (A|186|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 9 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10 pub. 12604 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILEX ARIEL BALZANO LEMA (A|230|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 15 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800. —10|pub. 11963 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno; se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARLOS POGGI (A 196|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 9 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11964 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO o PAULINO VESPASIANO GONZALEZ (A 256|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 22 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11832 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE CANDIDO CHIAPPARA MICHELENA (A|228|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo junio 15 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11825 Jn.26-v.jn.30. Jl 21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA DIBON de SOSA o DIBON LOPEZ de SOSA (A|92|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 4 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400. —10|pub. 11689 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA LANZIANI o LANZIANI GRISSI o BRISSI de FONTANA (A|178|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 1.o de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800 10|pub. 11429 Jn.23.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA AMANDA DE LOS CAMPOS (F. 318|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800 10|pub. 13391 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AIDA o AIDA BELTRAN o BELTRAN de MANDORLA (F-396|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12876 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE JESUS CORMENZANA ZUNINO (F-416|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12877 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO RAMON DE LA BANDERA PEREZ (F-426|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12878 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CARLOS MARIA DE MEDINA (F-390|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta
1) $ 1.800.— 10|pub. 12879 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA o MARTHA JOSEFINA CAYS.

SIALS de LEVRERO (F-360|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Zó. — Montevideo, 13 de junio de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12110 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO DOMINGO GARDERES (F-376|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de junio de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12880 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA IGORRA HUCCI o HUISI o HUISSI de HELRIGHEL (F-382|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12881 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADAN IRAN NAVARRETE (F-282|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12882 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BAZZANO CHERRO de LACRETTA (F-378|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12058 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA MONTERO de MAGLIA (F-292|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12059 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTINA MORANTE SILVERA (F-380|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de junio de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12883 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PELUFFO MARTINEZ (F-346|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1972 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12884 Jl.21-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN BENEDICTTI (F-354|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11944 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CZESLAW o CZELAW SYLBURSKI, (F 388|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12371 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL JOSE RODRIGUEZ FUSES o FOUCES o FONCES (F 852|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12887 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA ESTHER CANEL CLUZET de BRUEL (F. 386|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11765 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO VALENTIN BIRD GASTALDI (F. 366|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de junio de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11764 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO MARTINEZ RIVERO (F. 348|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11766 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WENCESLAO RODRIGUEZ (F. 58|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11767 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA D'ONOFRIO de OTTATI, (F 344|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11534 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL GALAN GUTIERREZ, (F 306|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11536 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA LAVAGGI de CAVALO, (F 352|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11538 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE RAMON LOPEZ FERNANDEZ, (F 324|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11540 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ COMPAYS o CAMPAÑA o COMPAN, (F 342|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11541 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CALIXTO GROSSE FERNANDEZ, (F 258|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11599 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WAGNER RUBENS FRANCO BRIGNONI, (F 872|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 5.400 30|pub. 10597 Jn.15.-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO DE LA PEÑA ARRIZABALAGA (A 156|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 16 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12889 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO de TORRES CASTILLO o ALFREDO DE TORRES CASTILLO (A-118|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12890 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA MAY MAY (A-102|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 31 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12892 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO MARGARITO MELAZZI IPAR (A-218|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1971. — César Lanta Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12893 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN MONICA PETRAGLIA de ALTIERI (A.148|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 15 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12895 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO JOSE PARODI NOLASCO (A|150|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 15 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12061 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL OLIVERA de DE LEON (A|72|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deduci

en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12109 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO BARBARIA o BARBARIA BORGNA (A|404|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 2 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11768 Jn.26-v.jn.30.
Jl 21-v jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ETHEL MARY LANE WILLIAMS (A|132|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 15 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11769 Jn.26-v.jn.30.
Jl 21-v.jl.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MACEDONIO de GAREA (A|81|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11770 Jn.26-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL FAYOS CLIMENT (A|196|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 25 de 1971 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11667 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BENITEZ ALVAREZ. (A 124|72), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11542 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR FORNASARI CALVO, (A 142|72), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo junio 15 de 1972. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11543 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ICHAZO PEREZ (A 122|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) $ 1.800.— 10|pub. 11544 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA SOFIA RAMONA SIENRA de ACOSTA Y LARA, (A 336|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1972 — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11545 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BATLLE RAUL SOLER, (A 114|72), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo junio 7 de 1972 — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11546 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARGARITA MARIA ANA LOMAZZI o LOMAZZI GARCIA de FEHER; de MARGARITA GARCIA de LOMAZZI y de MARGARITA FERNANDEZ de GARCIA (S|365|967) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo junio 22 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 12051 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN VAZQUEZ VARELA o VAZQUEZ de ESPASANDIN y de RICARDO ESPASANDIN VAZQUEZ (S|101|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 22 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12054 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ANTONIO SACCO (S|469|969) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 22 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12052 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TIMOTEO SALCEDO LUNA (S|93|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 22 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12053 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ROSA YANNONE de MARENALES (S|79|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 21 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12055 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO ELBIO GONZALEZ QUEIROLO (S|113|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 23 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12866 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS IVETICH o IVETICH SIPEK (S. 513|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 21 de 1972. — Luis Alberto Campodónico Actuario.
1) $ 1.800 10|pub. 13400 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ROMANIELLO de BUONO (S. 485|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 22 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800 10|pub. 13392 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA ISABEL CORBO PINO (S. 109|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 27 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800 10|pub. 13393 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLARA PARIETTI de FERNANDEZ (Ficha E|1.413|72) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12871 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de VICTORINA MAGDALENA CASTELLINO o VICTORIA CASTELLINO y SOFIA NICOLASA ISABEL CASTELLINO o SOFIA CASTELLINO (L.o 61, F.o 21) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12056 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO WASHINGTON MORODO (Ficha E|1.275|72) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11648 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUIDO PASCUAL FILIBERTO GAGLIARDINI, (Ficha E 1.023|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11529 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO LEON o SIXTO MARTINEZ (Ficha E 1.403|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 15 de 1972. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11531 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA o MARIA ELENA DORA UBOLDI TORRES. (Ficha E 1.277|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11561 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MEREGALLI GIL (Ficha E|1.177|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11647 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO JOSE ESPASANDIN BENIA, (155|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 21 de 1972. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800 10|pub. 13390 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VIGO

BARREIRO (167|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 22 de 1972. — Raúl Crottogini Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11961 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA BORELLI de SANTINI (39|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 29 de 1972. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12599 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALO de SALTERAIN HERRERA (169|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 21 de 1972. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11821 Jn.26-v.jn.30. Jl 21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MIGUEL CANERI (80|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 21 de 1972. — Alda Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11823 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PERRY GRAÑA (161|1972) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 20 de 1972. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11688 Jn.23-v.jn.30 Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SPADACCINI MANGINI o MANCINI o NICOLA, (31|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo junio 16 de 1972 — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11577 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO HIPOLITO o HIPOLITO GRIEGO (177|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 16 de 1972 — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11578 Jn.22-v.jn 30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FINAMORE o FINAMORE NERONE, (163|1972), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 16 de 1972. — Raúl Crottogini Actuario Adjunto.
1) $ 5.400.— 30|pub. 11576 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ZORA o AURORA PANCIC o PANCICH KABALIN de MANCE (S|49|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12111 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO LEON GOMEZ MASCASINI (S|177|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11817 Jn.26-v.jn.30. Jl 21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE DA COSTA DA COSTA (S|87|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de junio de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11820 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENCIO MARTINEZ REYES (S|151|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11830 Jn.26-v.jn.30 Jl 21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CONSTANTINO MALOSETTI PELETTI (S|171|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11863 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO SAGARRA BAPTISTA (S|183|72) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11652 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARCOS MARDYKS (S|165|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 5 400.— 30|pub. 9315 My.26-v.jn.30 Jl.21-v.jl.27

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA MARIA o MARIA ELVIRA DEMETRIA URRUTIA de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 13 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11955 Jl.21-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BORZANI o JUAN BORZANI PEGORRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 13 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11888 Jl.21-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de GREGORIA ANTON de HERVAS y CELIA HERVAS ANTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de junio de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 11950 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAROLINA DELBONO del MERLO o CAROLINA DELBONO PARODI de MERLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 12 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 11951 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL PARADA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 15 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11942 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR AMBROSIO PIAZZA MINOLETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 13 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11937 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GALLETTI ROCCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 22 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12057 Jl.21-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CARNEIRO FAGAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 16 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800 10|pub. 13409 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS FERNANDO TRELLES MANCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo junio 26 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800 10|pub. 13388 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN MARIA GINI CATTANEO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo junio 13 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10 pub. 11532 Jn.22-v.jn 30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUGH o HUGO BROUGHAM SEDGFIELD, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 29 de 1972. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 5.400 30|pub 10482 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-ag.11

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA VAZQUEZ o VAZQUEZ QUINTANA de CASTELLANOS (S 121|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 5 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 13522 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION o CONCEPCION JULIA SCLAVI de BARLOCCO. (S 279|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 15 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11906 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL HECTOR RAVERA MARTINEZ (S 201|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 14 de 1972. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11907 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HEBER TORIBIO VIGNOLO PEREYRA, (S 233.972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo junio 15 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11908 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO AGUIRRE LOPEZ, (S 11|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. junio 13 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11931 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GLORIA CANDIOLI o GANDIOLI HUERTAS de MIGLIARDI, (S 87|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 12 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11932 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de HERMENEGILDO o BLAS HERMENEGILDO o BLAS MONTES, MARIA MERCEDES o MERCEDES GASTAN o GAITAN de MONTES, ADOLFO EUGENIO o EUGENIO ADOLFO o ADOLFO MONTES, ROGELIA AURELIA o AURELIA FELIPA o MARIA AMELIA GARMENDIA de MONTES, BASILIO o BASILISO MANUEL MONTES, MARIA AMELIA MONTES, FRANCISCO MONTES, URBANO MONTES y WLADISLAO MONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 28 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 3.600.— 10|pub. 13103 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ROLANDO o ROLANDO GORLERO (S. 149|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 28 de 1972. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 1.800 10|pub. 13385 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CELMIRA o FILOMENA ZELMIRA SAPPA o SAPPA HERNANDEZ (S. 177|972), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 27 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800 10|pub. 13394 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMEDEO LUIGI GILI TRIVELLI (S. 7|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 21 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800 10|pub. 13401 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RODRIGUEZ PAZ (S. 235|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 27 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800 10|pub. 13396 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREZ MRAK (S. 193|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo junio 27 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800 10|pub. 13395 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO PUTIFAR GARRONE MANGINI (S. 257|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 30 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800 10 pub. 13389 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MONCALVO SASSO (A 479|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12113 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ELENA CERRO GIACOSSA, (A 195|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 20 de 1972. — A. Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12192 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GIOVANNI MARIO FERRANDO ANSALDO (A 287|72), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo junio 16 de 1972. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12193 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO ANTONIO TUTTE o TUTE (A|279|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 14 de 1972. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11965 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de NATALIO ANDORNO RISSO y MARIO ANDORNO RISSO (A 303|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 30 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12605 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA MAGGI de FERRAROTTI o JOSEFINA MAGGI CASELLA de FERRAROTTI, (A 11|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 25 de 1972. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 11580 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SANTODOMINGO y BENITEZ (A 535|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 22 de 1971 — A Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 5.400.— 30|pub. 9557 My.30-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANDRES FERRADAS (A.239|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, mayo 16 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 5.400.— 30|pub. 9314 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA PERLA REDER BALERIO o BALLERIO de PUGLIA (F 33|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12885 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA COELHO o COELHO de FONTOURA (F. 179|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
1) $ 1.800.— 10|pub. 11862 Jn 26-v.jn 30. Jl.21-v jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAVIERE VITACCA NIGRO, (F 361|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de junio de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11654 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVIA SECUNDINA ASTI de CURBELO, (F 655|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11653 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL FRAN o FRANCK USPEZ o USPITZ de GOLD, (F 225|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11535 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL AMERICO GALLI (F 255|72). citándose a herederos, acreedores y demás intere-

sados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1972 — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11537 Jn.22-v.jn.30. Jl 21-v jl 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE LONGO y GUILLERMO LONGO (F 28: 72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de junio de 1972 — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11539 Jn.22-v.jn.30. Jl 21-v.jl.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispu so la apertura de la sucesión de RAUL MICHELINI FABREGAT (A-323 72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 22 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12060 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO TORRES SANCHEZ (A-317|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 22 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12062 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOLANO SOSA SOTELO (A-33 968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 26 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12896 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JULIO PEREZ CABRERA (A-247|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 24 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12894 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO ROBERTO ESMORIS AMADO (A-321 72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 26 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12891 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGGIORINO CONTE (A-261|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 24 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12888 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertur ade la sucesión de LEOPOLDO ROBERTO TARRECH (A. 641|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.800 10|pub. 13262 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO TENA VICENTE (A|593|72: citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1972. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11772 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE NADA PITATORE (A-189|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 5 de 1972. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11771 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MARINO RIVAS de VIDAL, (A 179|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11669 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AQUILINO ABELLA, (A 387|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 15 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11655 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUFEMIA DOLORES NUÑEZ de CLAVIJO. (A 297|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, junio 7 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11668 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don BELO ROMAN BITTENCOURT o BITTANCOURT citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de junio de 1972. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.800.— 10 pub 12447 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELOISA FREDO DE DA ROSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de junio de 1972. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12266 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don APARICIO ANTONIO de SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de junio de 1972. — Esc. Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12073 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don REYNALDO MUÑOZ ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas setiembre 24 de 1969 — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11673 Jn.23-v.jn.30. Jl 21-v jl 26

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO DOMINGO RONDELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 13 de junio de 1972 — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10 pub. 12074 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ESPINO PEREZ (Ficha Civil Nº S|89|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de mayo de 1972. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.800 10|pub. 12177 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber apertura de la sucesión de SILVESTRE FERRARO GONZALEZ, (Ficha Civil Nº S|67|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de mayo de 1972. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.800 10|pub. 12178 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN CARNEFIA HERNANDEZ, (Ficha V|180|69) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 15 de 1969. — Clementina D. Colombo, Escribana Actuaria.
1) $ 1.800 10|pub. 12588 Jl 21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace asber la apertura de la sucesión de RAMON VERO GALLO) (Ficha V|84|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 14 de 1972. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800 10|pub. 12634 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace asber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ LAGUNA, (Ficha V|187|72) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 30 de 1972. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800 10|pub. 12635 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN o JUAN LORENZO CABRERA; AURORA SEGUNDA CABRERA y SARA NICOLASA CABRERA (Ficha 138|72), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 31 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) $ 2.400 10|pub. 11595 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO GRILLO (Ficha V 33|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 15 de 1972.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11806 Jn 26-v.jn.30. Jl.21-v.jl 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA STRATTA de BUSCHIAZZO (Ficha V 132|72) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 23 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11594 Jn.22-v.jn.30. Jl 21-v jl.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR SZCZUBELET. Sucesión. (Ficha 195|V 972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 13 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 1.800 10|pub. 11939 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA CHERRATO o CHERATO o CHERRATTO o CERRATO, DOMINGA CHERRATO o CHERATO o CHERRATTO o CERRATO, ANGELA CHERRATO o CHERATO o CHERRATTO o CERRATO, BARTOLOME CHERRATO, RAMON CHARRATI y MARIA OCTAVIANA FRACHIA de CHERRATC. Sucesiones; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 15 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 3.000 10|pub. 11940 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA MARIA PEZZUTTO PEREZ de DE ARMAS (Ficha 186|V|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 5 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 12968 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PELUFFO MARTINEZ (Ficha 189|V Año 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 13 de 1972. — Julio César Amaro. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11634 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA HIPOLITA FERNANDEZ (Fa. 160 1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de junio de 1972. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
1) $ 1.800 10|pub. 12990 Jl.21.-v.ag 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de CILDO ZOILO CORDERO (F. 236|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de junio de 1972. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 1.800 10|pub. 12083 Jl.21.-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICASIA CORREA GOMEZ (F. 235|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de junio de 1972. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 1.800 10|pub. 12084 Jl.21.-v.ag 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de FABIO ENRIQUE ALMEIDA (F. 241|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de junio de 1972. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800 10|pub. 12085 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIA JACKSON DE GRAMAJO (F. 233 72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de junio de 1972. — Hedis Rodríguez Mosteyro Actuario.
1) $ 1.800 10|pub. 12086 Jl.21. v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de junio de 1972. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario. Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11703 Jn.23.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIANO ALMEIDA o VICTORIANO DE ALMEDIA o VICTORIANO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de junio de 1972. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11721 Jn.23-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de INES MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A los efectos de las publicaciones habilítase la feria judicial menor. — Melo, 29 de junio de 1972. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 13076 Jl.13-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALICE DE CASTRO RAFFO de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado judicial para las publicaciones. — Melo, 29 de junio de 1972. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 13002 Jl.13-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HIGINIO MORALES BARRETO o HIGINIO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado judicial menor para las publicaciones. — Melo, 27 de junio de 1972. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 13003 Jl.13.-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUMBERTO FRAGA LATARO. (Ficha 268, año 1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial menor. — Melo, 30 de junio de 1972. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 13005 Jl.13-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LINO RODRIGUEZ DIAZ, (Ficha 222, año 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial menor. — Melo, 8 de junio de 1972. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12987 Jl.13.-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEONEL DA SILVA o LEONEL DA SILVA GAMES (Ficha 223, año 1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial menor. — Melo, 8 de junio de 1972. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 12988 Jl.13.-v.jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TORIBIA SILVEIRA DE LAMANCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de junio de 1972. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400 10|pub. 12137 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RON VIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 12 de junio de 1972. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800 10|pub. 12140 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LILA PEREIRA MARTINEZ y JOSE LUIS PEREIRA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de junio de 1972. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400 10 pub. 13008 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADOLFO SOUZA SILVA, (Fa. 268|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de junio de 1972. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800 10|pub. 13009 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIPRIANO GARCIA FERNANDEZ o CIPRIANO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de junio de 1972. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400 10|pub. 13010 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HORACIO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Melo 23 de mayo de 1972. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 13004 Jl.13-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO NEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de mayo de 1972. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub 11726 Jn.23-v.jn.30. Jl.21.-v.jl 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIAMANTINA ANTUNEZ de CUFRE o DIAMANTINA ANTUNEZ DA SILVA o DIAMANTINA ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de mayo de 1972. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 11724 Jn.23.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUANA ANDRADE de GONZALEZ; de RICARDO GONZALEZ y de ZULMA GONZALEZ ANDRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de mayo de 1972. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 11725 Jn.23-v.jn.30. Jl.21.v.jl.26.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS ASSANDRI DAGHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 28 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.800 10|pub. 12695 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO VENTURA BLANCO AQUINO, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 7 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.800 10|pub. 12696 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA HARGUINDEGUY DE BADIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 22 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.800 10|pub. 13232 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE B. o ENRIQUE BAILON STEMPHELET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 15 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.800 10|pub. 13233 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CESAROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 22 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) $ 1.800 10 pub. 13234 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX AQUILES MOROTTI LANERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial menor a los efectos de la presente publicación. — Colonia, junio 28 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 13231 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN VITAL VIERA BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 19 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.800.— 10 pub. 11626 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO VIERA TORRENS, (Ficha C. N.o 193, Año 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 13 de junio de 1972. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $1.800 10|pub. 13343 Jl.21.v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN RAUL MELO (Ficha C. N.o 161|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de junio de 1972. — Esc. Esther Stabilito de Batto; Actuaria Adjunta.
1) $3.600 20|pub. 13535 Jl.21.v.ag.3. Ag.21.v.set.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA MORALES DE FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 32. Año 1972). — Rosario, 4 de abril de 1972. — Escribano Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.800 10|pub. 13194 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DELEON OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 152, Año 1970). — Rosario 13 de junio de 1972. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.800 10|pub. 12108 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA BERGER DE WALIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 177, Año 1972). — Rosario, 31 de mayo de 1972. — Escribano Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.800 10|pub. 12150 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDON DIAZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 25 Año 1972). — Rosario, 7 de abril de 1972. — Escribano Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.800 10 pub. 12151 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DIAZ PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 90, Año 1972). — Escribano Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.800 10|pub. 12152 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ANSORENA o ANZORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 6, Año 1972). — Rosario 5 de abril de 1972. — Escribano Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.800 10|pub. 12274 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENONA ACOSTA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 143, Año 1972) . —Rosario, 9 de mayo de 1972. — Escribano Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.800 10|pub. 11955 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO LUDWING YAHN SCHUSSELIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 95 Año 1972). — Rosario, mayo 22 de 1972. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.800 10 pub. 12746 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GINO TRAMONTIN o TRAMONTINI de MICHIEL o DEMICHELI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 189, Año 1972. — Rosario, 16 de junio de 1972. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.800 10|pub. 12389 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO MARTENS MISCHLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 166 Año 1972). — Rosario, mayo 22 de 1972. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.800 10|pub. 12747 Jl.21.-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO BRUNO MONTIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de febrero de 1972. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 13495 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA SALOME MAISTERRA DE FILIPPINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de junio de 1972. — Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800 10|pub. 12521 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ERCILIA LILIA ZAPATA MARTINIANO DE ZAPATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1º de junio de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.800 10 pub. 12522 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN SALABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de junio de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.800 10|pub. 12523 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA GONZALEZ DE MONGOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de junio de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.800 10|pub. 13213 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CLAUDIO ISIDORO MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de junio de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.800 10|pub. 13214 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEODORO MARTIN ETCHEVERRIGARAY IZAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ese Juzgado. — Durazno, 7 de junio de 1972. — Iván Revello Murdoch, Actuario.
1) $ 1.800 10 pub. 12215 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ARISTONDO de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de noviembre de 1971. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 1.800 10|pub. 11512 Jn.27.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE ANLLELINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de mayo de 1972. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11515 Jn.22.-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERNAN BENIGNO VILA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de marzo de 1972. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11514 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANA CAPUCHO de OYARZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de mayo de 1972. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11510 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUCIA COBELLI de GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de abril de 1972. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11513 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO JOSE o JOSE FLORENCIO RODRIGUEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 31 de mayo de 1972. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11511 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dr. Walter R. Moliga Menoni, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO MOREIRA BIÑA o GREGORIO RENE MOREIRA BIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, junio 13 de 1972. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.800 10|pub. 12509 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dr. Walter R. Moliga Menoni se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ANASTACIO RODRIGUEZ o RAMON ANASTASIO RODRIGUEZ RIOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, junio 13 de 1972. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.800 10|pub. 12510 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dr. Walter R. Moliga Menoni, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE MONTAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, junio 13 de 1972. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.800 10|pub. 12511 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dr. Walter R. Moliga Menoni, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA LARREA DE PELAEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, junio 15 de 1972. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.800 10|pub. 12512 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dr. Walter R. Moliga Menoni, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PABLO REVETRIA DE LEON o JOSE PABLO REVETRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, junio 15 de 1972. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.800 10|pub. 12513 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dr. Walter R. Moliga Menoni, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLIN BEQUIO MELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, junio 23 de 1972. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.800 10|pub. 12514 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dr. Walter R. Moliga Menoni, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE PEDEMONTE o ENRIQUE PEDEMONTE LABEQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, junio 9 de 1972. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.800 10|pub. 12088 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dr. Walter R. Moliga Menoni, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CECILIO VAGO CAATTANEO o CATANIO o CATANEO o CATTANIO o CATAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 2.400 10|pub. 13196 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Walter R. Moliga de Menoni, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA TRIAY de PLACERES o MARIA MAGDALEN FRIAY de PLACERES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 28 de junio de 1972. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $1.800 10|pub. 13255 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dr. Walter R. Moliga Menoni, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO CONRADO BESSONART citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, junio 6 de 1972. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11500 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dr. Walter R. Moliga Menoni, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LOTITO de MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, junio 6 de 1972. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11501 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dr. Walter R. Moliga Menoni, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PEREZ PEREZ o PEDRO PABLO PEREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, junio 7 de 1972. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11502 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dr. Walter R. Moliga Menoni, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMITA GOMEZ de FLORES o HERMINIA GOMEZ de FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, junio 9 de 1972. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11503 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dr. Walter R. Moliga Menoni, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO ELBIO ACOSTA FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 9 de junio de 1972. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11504 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dr. Walter R. Moliga Menoni, se hace saber la apertura de la sucesión de OVIDIO CALERO BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 9 de junio de 1972. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11505 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de: CLAUDIO BUSO o BUZON, CARMEN o CARMEN RAMONA BUZON de ALONSO, LUIS ALONZO BUZON, FILOMENA o FILOMENA MARGARITA BUZON, FELIPA ARAUJO de BLANCO o FELIPA BENISIA ARAUJO de REYES, INOCENSIO o INOCENCIO TEOFILO BUZON, JOSE o JOSE FLORENTINO BUZON, MARGARITA BUZON y AIDA BUZON de LUTRINGLE o LUTTRINGER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 24 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 5.000 10|pub. 13034 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de junio de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800 10|pub. 12537 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ASTUR DENES o DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 16 de junio de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800 10|pub. 12528 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de

AGUSTIN PURISIMO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de junio de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800 10|pub. 12329 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FERNANDEZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de junio de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800 10|pub. 12330 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la aperturas de las sucesiones de ABONDO PEÑA y ALEJANDA o ALEJANDRINA PEÑA o PEÑA MARTINEZ de PEÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de junio de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400 10|pub. 12331 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA NEMESIA VIDAL de FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de mayo de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800 10|pub. 13035 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GALIO o GALLO TREZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de junio de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800 10|pub. 13036 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de PATRICIO PERDOMO o PATRICIO PERDOMO MOREIRA y POLONIA GUADALUPE BENTANCOR de PERDOMO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de junio de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400 10 pub. 13037 Jl 21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o FRANCISCA JUANA CAULA o CAULA CAYAFFA de MORENO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida mayo 25 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 11784 Jn.26-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTHA ISABEL GUADALUPE de LOSADA o LOZADA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de mayo de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11783 Jn.26-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ALEJANDRO GUICHON LANZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de mayo de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11782 Jn.26-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANA DOMINGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de abril de 1972. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) (D.21|7|34) 10|pub. 31638 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ALFREDO BONILLA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de junio de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12720 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO BERTOLOTTI e IGNACIA BERACOCHEA de BERTOLOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de junio de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12721 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ALBERTO BARRERA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de junio de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12722 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de ATILIO ZOA SORIA FERNANDEZ y SANTIAGO RAMON SORIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de junio de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12723 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de JACINTO ECHEVERRIA (o ECHEVARRIA) ECHEVERRY y de ROSA JUANA IXANDRI (o SANDRI) y PEREZ BERRONDO de ECHEVERRIA (o ECHEVARRIA), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de mayo de 1972. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 2.400.— 10'pub. 12724 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FILEMON CECILIO GUTIERREZ o FILEMON CECILIO GUTIERREZ FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de abril de 1972. — Héctor Raúl Vernengo Actuario
1) $ 1.800.— 10|pub. 11621 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA ESPERANZA CARABALLO de ABENIA u OFELIA ESPERANZA CARABALLO GOMEZ de ABENIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 19 de mayo de 1972 — Héctor Raúl Vernengo Actuario
1) $ 1.800.— 10'pub. 11622 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO ABREU TORTEROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de junio de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11620 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABELINO APARICIO SUAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de mayo de 1971. — Dra. Elsa Viña de Prigue, Juez de Paz.
1) $ 2.400.— 10|pub. 11623 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DAGOBERTO DE LEON (HERNANDEZ), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de junio de 1972. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12383 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LEON CAVALLO CALDEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 17 de 1972. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12613 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL MENDEZ DAMESTOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de mayo de 1972. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12612 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA NICOLASA VILLALBA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de junio de 1972. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12611 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE JOSE HANDLEY (MAHON), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose el feriado. — Maldonado junio 29 de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 5.400.— 30|pub. 12686 Jl.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA o CASIANA CLAVIJO (SILVA) de REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado mayo 17 de 1972. — Mario Fígoli Guerra Actuario Adjunto
1) $ 1.800.— 10|pub. 11662 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA CORREA (CABRERA) de RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado mayo 17 de 1972 — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto
1) $ 1.800.— 10 pub. 11663 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO LAZARO SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — Maldonado, 11 de mayo de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11661 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO TECHERA NUÑEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de mayo de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11660 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER MACHADO (SOSA) de HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de mayo de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11659 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS CALIXTO FERNANDEZ PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 17 de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10 pub. 11658 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL CANALE (CORREA) de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de junio de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11656 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA DIAZ (GONZALEZ) de FEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 17 de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11657 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO GERMAN HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pan de Azúcar, 16 de setiembre de 1964. — Domingo Piegas Oliu, Juez de Paz.
1) $ 1.800.00 10|pub. 11664 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGELINA GERARDA BORJAS, (L.o 27, F.o 347, N.o 358), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de mayo de 1972. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12280 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR o VICTOR ANTONIO DI PERNA, (18, N.o 137), citándose a los herederos, acreedorse y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de junio de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 12281 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA o MAGDALENA MARIA TOFALO o TOFFALO de BABUGLIA, (L.o 18, F.o 126), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de junio de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 11883 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de INES o INES HILARIA VARELA de ITURRALDE o ITHURRALDE (L.o 18, F.o 130), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de junio de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 11884 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE MANUEL BELVISI ESPONDA, (L.o 18, F.o 126), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial menor. — Paysandú, 30 de junio de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 13048 Jl.13-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE IZAGUIRRE de ODINI (L.o 18, F.o 106), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 15 de mayo de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 11624 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO SZWEC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, mayo 22 de 1972. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11948 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE VISCONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 21 de junio de 1972. — Carlos M. Mazzulli, Actuario Adjunto.
1) $1.800 10|pub. 13358 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA o ZINOVIA DIMITRIOV de NEDOR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, junio 8 de 1972. — Carlos M. Mazzilli, Act. Adj.
1) $1.800 10 pub. 13359 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO BARTOLOME o BARTOLOME CALIXTO CAMEJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, junio 6 de 1972. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11947 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA OLIVARES FRANCO de LARRAMA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 2 de febrero de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12684 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA CASTRO de SAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, junio 6 de 1972. — Carlos E. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.00 10|pub. 11506 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO FELISBERTO ZAMPETTI SOLIS o CAYETANO FELISBERTO SOLIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 15 de junio de 1972. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10 pub. 12358 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO SANCHEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de junio de 1972. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12359 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON GARCIA o GARCIA GUEDES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de diciembre de 1970. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12360 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RICARDO DE PIAZZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de junio de 1972. — Amelia Da Rosa Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12361 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO TRUJILLO TORRES o ISABELINO VISITACION TRUJILLO TORRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 3 de mayo de 1972. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10 pub. 12954 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA BERRUTTI de FIELITZ o SARA BERRUTTI CORSINI de FIELITZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de mayo de 1972. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 12995 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PINTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 31 de mayo de 1972. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12992 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO LOPEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma.

sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de junio de 1972 — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12527 Jl.21-v.ag 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO CECILIO CALISTRO o ISIDRO CESILIO CALISTRO VIERA o ISIDRO CESILIO CALISTRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 15 de mayo de 1972. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 2.400.— 10 pub. 12528 Jl.21-v.ag 3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de MODESTO DA COSTA o MODESTO COSTA CHAGAS y LELIS COSTA FERNANDEZ o LELIS DA COSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 11 de junio de 1972. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 12529 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RIGOBERTO CABRERA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de marzo de 1972. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12933 Jl.21-v.ag 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO BALBIN o GERONIMO RAIMUNDO BALBIN o GERONIMO RAIMUNDO BALBIN MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de mayo de 1972. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 12936 Jl.21-v ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO CASIANO SOSA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 12 de 1972. — José R. Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $ 1.800 — 10 pub. 12159 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PAZ SILVERA DE VEIGA o PAZ SILVERA FUNES DE VEGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 15 de 1972. — José R. Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12498 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO SANCHEZ CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha junio 14 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800 — 10|pub. 12499 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADOLFINA o ADOLPHINA AMBROSIA AMARAL de MOLINA y ERNESTO MOLINA TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha junio 12 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12500 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de BASILIO o JORGE GERARDO BASILIO SILVERA o SILVERA PEREIRA, LEOCADIO SEGUESSA o SEGUESSA ALONSO y JUANA o JUANA GRIS o JUANITA IRIS SILVERA o SILVERA SILVERA de SEGUESSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 14 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 12501 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDA DE LOS SANTOS o JUANA PLACIDA FROILANA SANTOS o DE LOS SANTOS DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 9 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $2.400.— 10|pub. 11607 Jn.22-v.nj.30. Jl.21-jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL CIRILO TEJERA BOBADILLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, junio 9 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11606 Jn.22-v.jn.30 Jl.21-v.jl.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIANO MANUEL SILVA CARDOSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 9 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11605 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA MENDOZA AMARAL DE DE LOS SANTOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 9 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10 pub. 11604 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA AVELINA OLIVERA u OLIVERA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 4 de 1972. — José R. Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $ 1.800 — 10|pub. 11603 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA ISIDORA SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11602 Jn.22-v.jn.30 Jl.21-v.jul.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 15 de junio de 1972. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12398 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA NIETO de HIDALGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de marzo de 1972. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11891 Jl.21 v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUIS AZAMBUJA o AZAMBUYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de setiembre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11893 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN BUENAVENTURA ANTONIO BLANCH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de junio de 1972. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11894 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO OLEGARIO VELASQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de mayo de 1972. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11895 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PORTO o CARLOS DA COSTA PORTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de junio de 1972. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 13148 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO INVERNIZZI SELVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de junio de 1972. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 13144 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 12 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11892 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA o AURELIA PAULA CALLERIZA VELAZQUEZ de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de junio de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 13517 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ALEGRETTE de FILONZO o JUANA MARIA ALEGRETTE PEREZ de FILONZO o FILONZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de mayo de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.00 10|pub. 12366 Jl 21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RICARDO GONZALEZ o GONZALEZ PONCE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de mayo de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 12367 Jl 21 v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE CHACON RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de mayo de 1972. — Humberto A. De León Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|puub. 12368 Jl.21 v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la suucesión de ANTONIO SANTOS ACOSTA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de mayo de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|puub. 12369 Jl.21.v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertuura de la sucesión de DARIO o DARIO HIGINIO PUIG MUÑIZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de junio de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|puub. 12370 Jl.21 v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFINA DEMETRIA ROMERO GOPAR de NIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de mayo de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 12372 Jl.21 v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la suucesión de PETRONA PEÑA de BRUNE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de mayo de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|puub. 12373 Jl.21.v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO PERERA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de mayo de 1972. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12374 Jl.21.v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INDA GARRALDE de RAPETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de mayo de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 12375 Jl.21.v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO LESPADA GAMBETTA o FERNANDO GUILLERMO LAESPADA GAMBETTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 9 de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 11752 Jn.26-v.jn.30
Jl.21-v.jl.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO o JOSE DOROTEO VARELA LACA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de junio de 1972. — Humberto A. De León Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 11751 Jn.26.v.jn.30
Jl.21-v jl.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO TRANSITO VARELA PIRIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de mayo de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11750 Jn.26.v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO CONCEPCION PORRAS RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de mayo de 1972. — Humberto A. De León Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11749 Jn.26-v.jn.30
Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERICO VERDE LATEPON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de abril de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.00 10|pub. 11748 Jn.26-v.jn.30.
Jl.21-v jl 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUDILIO CURBELO GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de junio de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11747 Jn.26.v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de KRISAN o CRISTIAN o CRISTIA JURISIC o JURISICH ZARAVAÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de mayo de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 11746 Jn.26.v.jn.30
Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MOSQUERA TRIGO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 24 de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11745 Jn.26.v.jn.30
Jl.21-v.jl.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA DOMINGA GALAIN ERREGART de MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita el feriado judicial a los efectos de las publicaciones. — San José, 6 de junio de 1972. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 12816 Jl.11.v.jl.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CANDIDO GONZALEZ GONZALEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de junio de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11954 Jl.21.v.ag.3.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTO SOSA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de junio de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12296 Jl.21.v.ag.3.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de BENITO ESPINOSA JOSEFA ESPINOSA, RAMONA ESPINOSA y PETRA ARANA de ESPINOSA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de junio de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12297 Jl.21.v.ag.3.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ALEJANDRO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ SALLABERRY, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Se ha habilitado la presente feria judicial para las publicaciones. — Mercedes, Julio 7 de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 13351 Jl.20-v.ag.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAXIMA FERNANDEZ de FARFARANA o MAXIMA o MAXIMA LEONCIA FERNANDEZ o FERNANDEZ PONCE de FARFARANA y de AQUILES ANTONIO FARFARANA o FARFARANA TABARONI citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. Se ha habilitado la próxima feria judicial para las publicaciones. — Mercedes, 30 de junio de 1972. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 13112 Jl.14-v.jl.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE RAFAEL GONZALEZ o VICENTE RAFAEL GONZALEZ TESTAGROSA o TESTAGROSSA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. Se habilitó la próxima feria judicial para las publicaciones. — Mercedes junio 29 de 1972. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 12898 Jl.12-v.jl.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DELIA GUILLERMA CHA de PERRONE o DELIA GUILLERMA o VELIA GUILLERMA CHA BERGERO de PERRONE citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. Se habilitó la próxima feria judicial para las publicaciones. — Mercedes junio 28 de 1972. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 12897 Jl.12.v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE VENTURA BENTANCOR GALLO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, mayo 17 de 1972. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 1.800.00 10|pub. 11614 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA MERCEDES PIETROBONO o PIEDRABUENA o PIEDRA BUENA o PIEDRABUENA de SIMERMAN o ZIMMERMAN, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 2 de mayo de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario
1) $ 1.800.— 10|pub. 11613 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERNANDO MANUEL DELLA BERNARDA o DE LA BERNARDA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 12 de junio de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11612 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA ELISA RIVARA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 12 de junio de 1972. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $1.800.— 10|pub. 11611 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS EUGENIO MOLLER MAZ-

ZOLINI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, junio de 1972 — Horacio A. Cazalás. Escribano Actuario.
1) $ 1.800.— 10 pub. 11610 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de VICTORIANO o VICTORIANO NORBERTO DIAZ y de CLARA LABORDA de DIAZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, abril 17 de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.—
1) $ 1.800.— 10|pub. 11609 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN JOSE MENENDEZ PLACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 19 de 1972. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12579 Jl.21.v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ORESTE CATALINO VIDAL u ORESTES C. VIDAL u ORESTES CATALINO VIDAL REZENDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 9 de 1972. — Elio E. Bessonart Actuario.
1) $ 2.400.— 10.pub. 12580 Jl.21.v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FEDERICO ANTONIO NICOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 8 de 1972. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12581 Jl.21.v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CESAREA o CESARIA BERIGO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesaros, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 3 de 1970. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto
1) $ 1.800.— 10|pub. 12582 Jl.21.v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don HIGINIO HERMOGENES SOCA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 8 de 1972. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12583 Jl.21.v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO EUSTAQUIO MALAQUIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 15 de 1972. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12584 Jl.21.v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña INES RODRIGUEZ de DUTILH o INES RODRIGUEZ MARQUEZ de DUTILH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 11 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 12585 Jl.21.v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARTINA SUAREZ de RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, junio 15 de 1972 — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11842 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ANGELA GASTELU de PETRONE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 11 de 1971 — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10 pub. 11843 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CAMILO FRANCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 23 de 1972. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11844 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LIBERATO GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 12 de 1972. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11845 Jn.26-v.jn.30 Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA ELVIRA MARTINEZ de QUIROGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 9 de 1972. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11846 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don OMAR LOPEZ u OMAR LOPEZ OLIVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 4 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) $ 7.200.— 30|pub. 10024 Jn.7-v.jn 30 Jl.21.v.ag.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DAMASO DA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Se habilitó el próximo feriado judicial, a efecto de estas publicaciones. — Tacuarembó, junio 29 de 1972. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 12831 Jl.11-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FRANCISCO ANTONIO PAUNESSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Se habilitó la próxima feria judicial a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó junio 30 de 1972. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 12832 Jl.11-v.jl.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don JUAN FRANCISCO DA CUNHA o DA CUÑA o CUÑA, MARIA JOSEFA DA CUNHA o DA CUÑA o CUÑA y REGINO DA CUNHA o DA CUÑA o CUÑA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 10 de abril de 1972 — María A Sagardoy Curi, Actuaria Adjunta.
1) $ 7.200 00 30|pub 8370 Jn.6-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO ESCOTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de mayo de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10 pub 11676 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ITURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres 30 de mayo de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 11675 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

De acuerdo a lo dispuesto por ley número 8.733 de 17 de junio de 1931 y artículo 10, ley N.o 9.099 de 20 de setiembre de 1933 se avisa a JULIO CESAR y OMAR ALEJO TRUJILLO, sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos que pasados quince días siguientes a la publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos sobre un solar ubicado en Progreso, antes cuarta hoy decimoséptima sección judicial de Canelones, padrón en mjá. 29.777: N.o 1 manzana 2 del plano del Agr. Danilo Boggio, inscripto en Catastro el 31 de julio de 1957.
Superficie: 404 Mts. 20 Dcms.
Propietarios: Mamerto Martínez y Beatriz Antonia Franco Roselló. — Las Piedras, 4 de julio de 1972.
2) $ 12.600.— 15|pub. 12589 Jl.6.v.jl.27.

De acuerdo a lo dispuesto por ley número 8.733 de 17 de junio de 1931 y artículo 10, ley N.o 9.099 de 20 de setiembre de 1933 se avisa a ANTONIO FORTUNATO ROMANO, sus herederos causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos, que pasados quince días siguientes a la publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos sobre un solar ubicado en Progreso, antes cuarta hoy decimoséptima sección judicial de Canelones, padrón 2.539; N.o 89 del plano del Agr. Jorge M. Chapuis, inscripto en Catastro el 23 de mayo de 1950.
Superficie: 541 Mts. 54 Dcms.
Propietarios: Ana Fracchia de Millor, Wilter y Dante Millor Fracchia. — Las Piedras, 4 de julio de 1972.
2) $ 12.600.— 15|pub. 12590 Jl.6-v.jl.27.

De acuerdo a lo dispuesto por ley número 8.733 de 17 de junio de 1931 y artículo 10, ley N.o 9.099 de 20 de setiembre de 1933 se avisa a FELIPE VICENTE BRAVO IGLESIAS, sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos que pasados quince días siguientes a la publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos sobre un solar ubicado en Las Piedras, cuarta sección judicial de Canelones, padrón en mjá. 5.377: número 10 manzana B del plano del Agr. Danilo Boggio, inscripto en Catastro el 27 de diciembre de 1954.
Superficie 450 metros.
Propietarios: Alvaro Núñez, Susana Grosso Romeo Gallo, Elvira Cabrera Arnoldo Acevedo y Rosa De Feo. — Las Piedras, 4 de julio de 1972.
2) $ 12.600.— 15|pub. 12591 Jl.6.v.jl.27.

Alfredo Fernández Larramendy de acuerdo al artículo 9 de la ley N.o 9.099 previene al señor Alfonso Bouzas o a sus sucesores a cualquier título, que por haber transcurrido más de cuatro años sin pagar, que pasados 15 días de la última publicación caducarán los derechos que

pudieran corresponderles sobre el inmueble ubicado en Cervantes Saavedra Nº 4097, 17a. sección judicial de Montevideo, padrón N.o 74.327 señalado N.o 22 manzana "L" plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de diciembre 1907.
2) $ 8.400 15|pub. 13115 Jl.19.-v.ag.8.

TAYLOR S. A.

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas convenidas (artículo 10 de la ley número 8 099) se comunica a los promitentes compradores, a sus herederos o sucesores a cualquier título, la caducidad de las siguientes promesas de compra-venta de los solares ubicados en la 3.a sección judicial del Depto. de Maldonado "Sauce de Portezuelo" padrón 7.680 m|á.

a) Según plano del agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en Catastro con el N.o 1.005:

Martha Terenkov de Curbelo solar 17, manzana 27.

María Esther Bonasso Agiá de Lúgaro, solar 42, manzana 22.

Nélida T. de Díaz, solar 23, manzana 41.

b) Según plano del agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en Catastro con el N.o 1.006:

Mario José Cañellas Novel solar 12, manzana 53.

Nilsa L. Barbis, solar 7, manzana 61.

Juan José Dumas, solar 6, manzana 61.

c) Según plano del agrimensor Raúl Bianchi, inscripto en Catastro con el número 2.871:

Graciela Vázquez González solar 7, manzana 85 a.

Jesús Magadán y Magadán y|o Rogelio Alvarez Lastra, solar 8, manzana 75.

Héctor Wáshington Conti, solar 14, manzana 76.

Irma Borche, solar 16, manzana 38.

Celso Cepeda, solar 19, manzana 70.

Graciela Vázquez González, solar 8 manzana 85 a.

Luis Rubiera Velez solar 11, manzana 70.

2) $ 21.000.— 15|pub. 13261 Jl.19.-v.ag.8.

3-Convocatorias Comerciales

MIGUELETE S. A.

1.a CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos de la sociedad se convoca a los señores accionistas de Miguelete S. A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 4 de agosto de 1972 a las 11 horas en el local social calle Cerrito 461 P. 3 para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, presentados por el Directorio y el informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1971; 2) Distribución de utilidades; 3) Elección de Directores por un año; 4) Designación de Síndico y su correspondiente suplente; 5) Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la sociedad, calle Cerrito 461 P. 3 hasta cinco días antes de la fecha fijada para la asamblea.

3) $ 6.000.— 5|pub. 13452 Jl 21-v.jl.27.

de CASTRO HNOS. S.A.I.C.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 28 de julio de 1972, a las 9.30 horas, en la sede de Constituyente 1572, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum de la asamblea; 2.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico por los ejercicios 1969|70 y 1970|71; 3.o) Designación de directores titulares y suplentes por el ejercicio 1971|72; 4.o) Designación de Síndico titular y suplente por el ejercicio 1971|72.

Se recuerda a los accionistas: a) que deben registrar sus acciones en la administración de la sociedad hasta tres días antes del fijado para asamblea; b) si llegada la hora no se hubiese logrado el quórum necesario, queda efectuada la segunda convocatoria que previenen los estatutos para media hora más tarde y la misma se constituirá cualquiera sea el número de accionistas presentes. — El Directorio.

3) $ 2.700.— 2|pub. 13518 Jl.25-v.jl.26.

4-Dirección de Necrópolis

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE LAS PIEDRS

La Junta Local Autónoma de Las Piedras cita y emplaza a todos los interesados para que se presenten en el término de dos meses en las oficinas de esta Junta Local, a fin de proceder a la reducción de los restos de familiares sepultados en el cementerio local, bajo apercibimiento en caso de omisión, de ser realizada con traslado de dicho por este Municipio con traslado de dichos restos al Osario General y a estos efectos se publica la siguiente nómina comprendida en lo que antecede:

16.667 — 3|1|65 — Laura Araújo.
16.679 — 3|1|66 — Constantino Peralta.
16.680 — 3|1|66 — Gregorio Mercado.
16.682 — 5|1|66 — Antonio Balbino.
16.684 — 6|1|66 — Juan Carlos Velázquez.
16.692 — 14|1|66 — Juana R. de Palacio.
16.693 — 15|1|66 — Calero Pelazo.
16.696 — 15|1|66 — Juanita Velázquez.
16.698 — 18|1|66 — Pedro Semrazón.
16.699 — 17|1|66 — Casildo González.
16.700 — 13|1|66 — Inocencio García.
16.701 — 18|1|66 — Myriam Lilyan Méndez.
16.704 — 20|1|66 — Angela Martínez.
16.705 — 20|1|66 — Juan Luis Mariño.
16.707 — 23|1|66 — María Sierra de Rivero.
16.714 — 1|2|66 — Mecertina López.
16.715 — 2|3|66 — Monzón Duarte.
16.717 — 4|2|66 — Agustín De Paz.
16.718 — 5|2|66 — Ema Rodríguez.
16.719 — 6|2|66 — Matilde de Armas.
16.721 — 7|2|66 — Raúl Moreira.
16.722 — 13|2|66 — Marcos Sastre.
16.723 — 7|2|66 — Francisca Garrido.
16.727 — 16|2|66 — Camejo Díaz.
16.728 — 17|2|66 — Soteia de Diaquino.
16.729 — 19|2|66 — Wáshington García.
16.730 — 20|2|66 — Yolanda Marcos.
16.731 — 22|2|66 — Justo Rodríguez.
16.734 — 22|2|66 — Anacleto Cabrera.
16.735 — 22|2|66 — Carmen García de García.
16.739 — 22|2|66 — Ramona Ramos.
16.740 — 22|2|66 — Pablo Magno.
16.741 — 22|2|66 — Robert González.
16.742 — 26|2|66 — Silvia Pérez.
16.743 — 26|2|66 — Juana Pereyra.
16.747 — 5|3|66 — Orverino Feijo.
16.749 — 3|3|66 — Salomón Rodrígues.
16.753 — 8|3|66 — José Domingo Rosso.
16.754 — 8|5|66 — Wáshington Jara.
16.757 — 12|3|66 — María Alvarez de Lago.
16.758 — 10|3|66 — Cecilio Delgado.
16.760 — 31|3|66 — Martínez Ferreira.
16.761 — 3|4|66 — Clara de Mainé.
16.762 — 3|4|66 — Carlos Barboza.
16.763 — 2|4|66 — Ramón Garrido.
16.764 — 8|4|66 — Angel Garrido.
16.767 — 6|4|66 — Gregorio Ferro.
16.767 — 6|4|66 — Luciano Alvarez.
16.772 — 10|3|66 — Elba Pérez.
16.773 — 12|3|66 — Blanca Ocampo.
16.777 — 16|5|66 — Mauricio Pértola.
16.782 — 17|3|66 — Manuel Trucido.
16.783 — 17|3|66 — Jaqueline Coroquel.
16.788 — 20|3|66 — Miriam R. Mosegui.
16.789 — 20|3|66 — Angela R. de Cardozo.
16.791 — 23|3|66 — Maslyn Batacoste.
16.793 — 24|3|66 — Juan Carriba.
16.794 — 26|3|66 — Felipa Rojas de Negro
16.797 — 27|3|66 — Barbona Ch. de Szipgarto.
16.798 — 28|5|66 — Leoncio Camejo.
16.802 — 10|4|66 — Domingo Rivara.
16.803 — 10|4|66 — Miguel Rolando.
16.805 — 12|4|66 — Vicente Massini.
16.813 — 24|4|66 — Arnaldo Pereyra.
16.814 — 24|4|66 — Luisa B. de Correa.
16.815 — 25|4|66 — Carolina R. de Mattos
16.816 — 27|4|66 — Mario Pereyra.
16.817 — 28|4|66 Santiago Rojas.
16.818 — 28|4|66 — Luis Bon.
16.820 — 27|4|66 — Doralicia S. de Souto
16.822 — 29|4|66 — José Corbi.
16.823 — 29|4|66 — Luis Prolo.
16.829 — 2|5|66 — Julio P. Severo.
16.831 — 3|5|66 — Juana P. de Castro.
16.832 — 4|5|66 — Alberto Hernández.
16.833 — 6|5|66 — Víctor Hugo Alaniz.
16.834 — 5|5|66 — Pedro Echenique.
16.935 — 5|5|66 — Amalia O. de Laguna.
16.838 — 9|5|66 — Sara Posta de Aguinaga
16.841 — 11|5|66 — María Amalia Echude
16.842 — 15|5|66 — Pedro Rodríguez.
16.843 — 25|4|66 — Francisco Flores
16.844 — 14|4|66 —
16.845 — 13|4|66 — Alberto Gardon
16.846 — 14|4|66 — Ramón González.
16.847 — 13|4|66 — Eriberto Reyes.
16.848 — 15|4|66 — Elbio Siri.
16.853 — 18|5|66 — Vicente García.
16.856 — 21|5|66 — Belarmino C. Belisario
16.857 — 21|5|66 — Catalina Mezzone.
16.858 — 21|5|66 — Manuel Rodríguez.
16.864 — 26|5|66 — Manuela M. de Blanco.
16.869 — 26|5|66 — Feliciano Alvarez.
16.874 — 1|6|66 — Eulogia Martínez.
16.878 — 3|6|66 — Emilio Garen.
16.879 — 4|6|66 — Santiago Paginno.

16.882 — 5|6|66 — Dora I. de Vázquez.
16.883 — 5|6|66 — Custodio Fernández.
16.884 — 5|6|66 — Severino González.

Las Piedras, octubre de 1971.
4) (C. C.) 60|pub. 30043 Jn.22.-v.set.15.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JULIO NELSON POMBO y EDITA ALVAREZ (V. 224|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 15 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 11997 Jl.21.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ALBINA GARCIA ANGUEZ y ANTONIO GOMEZ LORENZO, (V. 78|972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 29 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 12862 Jl.21.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CESAR ROBERTO CAMPODONICO y ROSA STELLA TEXEIRA, (V. 256|971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, junio 23 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 12860 Jl.21.-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges WALTER HECTOR PENINO e IRIS LOMBARDO (V 89|971), debiendo comparecer los interesados dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N o 10.783. — Montevideo, junio 6 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta
5) $ 4.800 — 20|pub. 10496 Jn 12-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN AITOR HERNANDEZ c. MIRTHA CRISTINA DELL'ARNO (Ficha C|1.010|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 15 de 1972. — Dardo Delgado, Actuario.
5) $ 4.800.— 20pub. 12847 Jl.21.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENJAMIN ISAAC BENADERET c. SUSANA MYRIAM KERTI, (C|1.344|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 30 de 1972. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 12848 Jl.21.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACINTO BOVE MORALES c. OLGA TERESA BERNARDINA CASAS SOSA (C|578|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 15 de 1972. — Dardo Salgado, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 12849 Jl.21.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFONSO MARIA FAVARO c. ELISA CARBAJAL BOSCH (Ficha L.o 58 F.o 334) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 30 de 1972. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 12850 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GONZALEZ Y ELIDA PASOS TRUJILLO, (Ficha 62|434), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 30 de 1972. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 12851 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA MATTOS y CELIA CASTRO PEREZ (Ficha D|1.472|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 27 de 1972. — Luis E. Fontana Actuario.
5) $ 4.800.— 20pub. 12853 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GERMAN PARODI y TOMASITA AMPARO LAVAGNA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha B. 912|972), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 20 de 1972. — Luis E. Fontana, Act.
5) $ 4.800.00 20|pub. 13422 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEODOSIO PASCUAL GRECO con ANGELA ALTIERI, Ficha C 1.038|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 8 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 11151 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARGARITA VERHULST y JORGE JIMENEZ de ARECHAGA (Ficha B 324|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 9 de 1972. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20 pub. 11247 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges HUGO NOCETTI y NELIDA GLADYS LEON, (188|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, 20 de junio de 1972. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 11691 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (84|72), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges INES PACCIARZ BERESOSKY y HERMAN JAWETZ SVIDLER o HERMAN ENRIQUE JAWETZ, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 11 de 1972. — Alfredo L. Llugain Actuario.
) $ 4.800 20|pub. 11550 Jn.22-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARY ISABEL CORBO y FERNANDO WARNES, (92|972), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 13 de 1972. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 11152 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges NOLBERTO PERDOMO SILVA y MARIA ANTONIA FACAL, (D 46|72) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 31 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 4.800.— 20.pub. 10995 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges BASILIO RODIL ROZADO y VICTORIA ZINAIDA KOLCHIGINA SWARBRICK o SWARBRICK KOLCHIGINA (174|72) y se cita a los interesados a que comparezcan, en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 9 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 10793 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MOISES CAMPEAS y ROSA ISABEL CAMPEAS (236|72) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. Habilitándose la próxima feria judicial. — Montevideo, junio 28 de 1972. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 12452 Jl 4-v ag.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LA CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO J. ASENCIO MARQUEZ y MARIA CRISTINA DEL CARMEN PREVITALI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha V. 220|1972), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 26 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Act. Adj.
5) $4.800 20 pub. 13421 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NEY COSTA CABALLERO y LAURA NATALIA COLONNESE CANCELA (Ficha 184|V 1972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 5 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 11249 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ALVAREZ CASTRO y MARIA ANGELICA SILVERA, (Ficha 142|V 1972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 9 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 11250 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIVA GUIAZUL PINTOS y ASDRUBAL VARELA ACEVEDO (Ficha 206|972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Feria habilitada. — Montevideo julio 3 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.00 20|pub. 12640 Jl.6-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE RAMON LORENZO RODRIGUEZ y LUCIA FERNANDEZ ALONZO (Ficha 212|V|1972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 2 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 10729 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO FEOLA y MARIA QUINTINA SERGA (Ficha 234|1972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 30 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.00 20|pub. 10733 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por decreto de fecha noviembre 22 de 1971 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAMON FERRER VAILLANT y PILAR FONTENLA FIGUEIRA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, junio 30 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $6.000 20|pub. 13426 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 7 de febrero de 1972 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FILEMON TECHERA y CANDIDA ECHEVARRIA COSTA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, junio 8 de 1972. — Luis A. de bienes de los cónyuges EUSEBIA MA. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 11253 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que por decreto de fecha mayo 8 de 1972 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HORACIO SOLER GARMENDIA y MARIA TERESA CASTRO DIAZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. Se habilitó la feria judicial. — Montevideo, junio 28 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 12438 Jl.4-v ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EGUZKIN DE GORRIARAN SIANDRE y CARMEN VIOLETA LEIVA FERNANDEZ (por auto de 17 de noviembre de 1971) (Ficha 1.436|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 7 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 10604 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 17 de noviembre de 1971 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS MIGUEL PRESTA PRIMOSICH y MARGARITA ZUNINO HERNANDEZ citándose a los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 18 setiembre 1946. — Montevideo, mayo 29 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 10288 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBENS O. ITURRIAGA y SONIA GLADYS VAZQUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C. 500|972), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 27 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 4.800 20|pub. 13424 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN FERNANDEZ y MARIA SOFIA CORREA (Ficha 520|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 15 de 1972. — José Pereira, Actuario.
5) $ 4.800.— 10|pub. 11969 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIAS TELMO CHIAVONE y JULIANA ALBA NELLI OLIVERA CIGARAN (Ficha C 658|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Feria habilitada. — Montevideo, julio 4 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 4.800.00 20|pub. 12639 Jl.6-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERAFIN ALVEZ CASTILLO y ELENA CAMACHO VIRAS (Ficha C|814|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 6 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 4.800 20|pub. 10832 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO TEIJEIRO y NILDA NORMA EYRAS (A 50|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo junio 14 de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 11308 Jn 20-v jn 30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS SUAREZ ERRAMUSPE y LILA BLANCA BOSCH (A 100|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo junio 1.o de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 10075 Jn.7-v jn.30. Jl.21-v jl.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO ADOLFO BARBAGELATA CARDELLINO e IRMA ELIDA SAIBENE GADEA (A 112|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 1.o de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 10076 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BORZECKI, BEATRISE y CASTELLARO, ERNESTO (Ficha E 176) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 7 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 11638. Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por COSTA GOTARELLI, JUAN PABLO y AETIS RADICE, MARIA ISABEL (Ficha E|154), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 19 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 10860 Jn.14-v.jn.30 Jl.21-v.ag.1.o

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ROBERTO CESIO y NELLY GILDA IPAR (Ficha E. 256|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 11956 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EROIDES JAVIER c. BRANDINO BRAGA DA CUNHA (E. 18|972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 11953 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE DI BENEDETTO y HORTENSIA BASILIA FERNANDEZ (E. 234|72), y que se cita a todo saquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de junio de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 12064 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrado por ISMAEL BORCHE c| MARIA AMELIA SANTIAGO (Ficha E.134|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20 pub. 11839 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL SANTOS CASTEL c|VILVALDINA RODRIGUEZ (Ficha E 536|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1972. — María E. Gleiss, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 11774 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA MIREYA de STEFANI y EDUARDO RODRIGUEZ FERREIRA, y que se cita a todos aquellos que tubieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha E|230|72), dentro de sesenta días. Montevideo, 8 de junio de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800 20|pub. 11549 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO CARRASCO con MARIA CELIA NOGUEIRA SCHELOTTO, (Ficha E 76|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de mayo de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 10985 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS DURAN c| MARY GLORIA MASSIMINO (Ficha E|142|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 10606 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUVENAL CESAR AYALA y OLGA FLORIANA BRERO (Ficha E|202|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de mayo de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 10166 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V. 215|972) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ARTIGAS JOSE GONZALEZ y MARIA ESTHER SAMUDIO ZAPATA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 23 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $ 4.800 20|pub. 12863 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V. 241|972) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges VICENTE RICARDO FERNANDEZ y RAQUEL RENEE LOMBARDI, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7o de la ley N.o 10.783. — Montevideo junio 23 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800 20|pub. 12861 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V. 217|972) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ADAN GRAF VIRTZ y MIREYA PEREZ RODRIGUEZ debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 20 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800 20|pub. 12065 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V. 159|972) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges OSCAR WINOKUR FLAISA y ANA MELGENDLER, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 22 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800 20|pub. 12066 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó

la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HERMES NESTOR RUSSOMANDO PAU y YOLANDA ABATE RAMORINO (V. 211|972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, junio 20 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 11775 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Hans Huber contra OFELIA FALCAO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 1493|72) dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 9 de 1972. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800 20|pub. 12852 Jl.21.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Roberto Luis Miguez contra MARIA CRISTINA ESMORIS de MIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 5777|71) dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 29 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800 20|pub. 12854 Jl.21.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR PEDRO PORTA y ELISA RODRIGUEZ MILLAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 2673|70) dentro de sesenta días. Montevideo junio 22 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800 20|pub. 12855 Jl.21.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO ROGER FRANCOIS y SARA ALVAREZ STEWART, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 1741|72), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 29 de 1972. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800 20|pub. 12856 Jl.21.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO VILLAMIL y BLANCA MARGARITA BARRIOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 1229|72) dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800 20|pub. 12857 Jl.21.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GOMEZ y MARIA ANTONIA PATRONE PAMPILLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|3919|71), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 4.800 20|pub. 11547 Jn.22.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO MARIA MELITON RODRIGUEZ y EROS PEREZ da SILVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B|905|72), dentro de sesenta días. — Montevideo junio 16 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 4.800 20|pub. 11548 Jn.22.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO TOURNIER y MARIA ANGELA DA CAMARA, (Ficha B 469|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 9 de 1972. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 11248 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIO VICTOR PRESA LATORRE y GRACIELA MARIA FODERE IGOUNET (Ficha D|595|72) y que se citá a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 10603 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges PEDRO VARELA ZAS y MARIA ESTHER GONZALEZ MAURIZ, (243|72) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 28 de 1972. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800 20|pub. 12864 Jl.21.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "PLOST ANATOLE FRANCE y AGUÑIN JUANA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (D. 13|972), se cita, llama y emplaza a doña Juana Aguñin, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 12 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 9.000 30|pub. 12001 Jl.21.-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges DANTE PRINCIPE e IRMA GIL SEGOVIA, (109|72), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 20 de 1972. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 11671 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LEON KRAMARSKY y JAIA BESNOS (227|72), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 14 de 1972. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 11348 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges DANIEL JUAN ROCCO FONT y MARIA ANGELICA ARTOLA SOLE, (189|72), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — En fe de ello, siento el presente, que sello signo y firmo en lugar y fecha ut-supra — Montevideo, junio 7 de 1972. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 10497 Jn.12-v jn 30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges OLGA MELICO RODINO y ROBERTO LUIS DICONCA (239|72), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 6 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 4.800 20|pub. 10350 Jn.13.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARCOS ARIEL VIERA y ELVIRA SILVA BARROS, (225|72), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, junio 7 de 1972. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 10498 Jn.12.-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LUIS ANTONIO GRANITO y SARA LUISA CONDE, (625|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 6 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 10349 Jn.9.-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR LA ROCA y FERNANDA CLEDONIA GARCIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha V. 83|1972) dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 13 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $4.800 20|pub. 13423 Jl.21.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA NELIDA ESTRELLA FERREIRA y ELBIO ANIBAL SCORZA STALLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 417|V|71), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 9 de 1972. — Raúl Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800 20|pub. 11952 Jl.21.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA FILOMENA SOSA y HECTOR DAMASIO GOMEZ (Ficha 47|V|1972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 24 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 10687 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LA CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 29 mayo 1972, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PATRICIA ISABEL SCHRODER y GABRIEL EDUARDO CRESPI, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 18 setiembre 1946. — Montevideo, junio 26 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $4.800 20|pub. 13420 Jl.21 v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha mayo 8 de 1972, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELIAS

TOBAL y ELISA ROITMAN citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o de la ley 18 de setiembre 1946. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $4.800 20|pub. 15425 Jl.21.v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCOS MELGENDLER KUFERSLAK y SARA KIZNER NUDELMAN (por auto de 26|4|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 239|72) dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 22 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.800 20|pub. 12858 Jl.21.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 9 de febrero de 1972 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JULIO CESAR BONILLA SANTOS y CLARA TERESITA PEREZ SAN MARTIN, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7º, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, junio 13 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.800 20 pub. 11996 Jl.21.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 10 de noviembre de 1972 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EMILIA PEREZ y ROBERTO ERNESTO BARRIOS, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.800 20|pub. 11970 Jl.21.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 3 de mayo de 1972, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don JUAN GEMIO SZPRYCER y doña SARA VOIMAN, citándose a todos los interesados para que comparezcan a este Juzgado dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 13 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 6.000 20|pub. 12353 Jl.21.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO PABLO LUIS MECCHI y ROSA ECHENIQUE, (por auto de 15|5|72), (Ficha B 309|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Habilitándose la feria. — Montevideo, junio 30 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 12532 Jl.5-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEON KAMINSKY y MARIA ROSARIO REPARAZ (por auto de 31|5|72 - F 369|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 13 de 1972. — Luis A. Mera Rivas, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 11773 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: EDIO MELCHOR ROSAS c| NELLY GLORIA LAURINO "Disolución de sociedad conyugal" (F.C. 31|72) se cita, llama y emplaza a doña Nelly Gloria Laurino por el término de noventa días a fin de que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, mayo 29 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 7.200.— 30|pub. 10291 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por decreto de fecha marzo 15 de 1972 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges EMILIO RICARDO FERNANDEZ y ANNA BECSKY. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 29 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 10289 Jn.8-v.jn.30 Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDA OBDULIA RIOS de MARTINEY y JUAN CARLOS MARTINEZ MARICHAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 949|71) dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de abril de 1972. —
5) $ 4.800 20 pub. 12099 Jl.21.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUERRINO MELLONI GARUTI y MARGARITA TERESA DE MEDINA MARTINEZ (Ficha C|675|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 6 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 10836 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE COPPOLA y PURA FERNANDEZ (Ficha 515|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 6 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 10835 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LADISLAO GERLEI y MARIA del CARMEN SANCHEZ (Ficha 233|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 6 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 10834 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBENS SIAGE y SUSANA EMA SEGALERBA (Ficha C|143|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 6 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 10833 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC AMZALLAG y LYDIA ELIZABETH WAGMANN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A|301|72) dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 30 de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800 20pub. 12608 Jl.21-v.ag.17

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA GLORIA JUANA BAZZANO BONOMI y CARLOS TEODORO GARLAND SLOANE (A|205|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 9 de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 10647 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE DUILIO OROZCO VANNI y OLGA DELORENZI MONTERO, (A 883|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 1.o de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 10077 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIDAL HECTOR FEDERICO y NUÑEZ ELIDA GLADYS, (Ficha E 275), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1972. — Zózimo L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 13511 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELOR, HURI NORMA y BARRACHINA, WALTER NELSON, (Ficha E 109), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 19 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 10673 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BOGADJIAN BERBERIAN, PANO o PANOS y DUARTE COLMAN, ELIS EDERLINDA, (Ficha E 3), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 8 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 10495 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LOPEZ, MARIA ERCILIA con CALDEYRO, FRANCISCO ANTONIO (Ficha E 188 bis) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 28 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 10290 Jn.8-v.jn.30. Jl 21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDEZ ALONSO RAUL y BOUZADA, DULCISIMA del CARMEN, (Ficha E 157), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 4 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 4.800.— 20 pub. 10040 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada

por GUALBERTO ALONSO ROBAINA y SUSANA ANGELA PANISSA OTERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha E.213|72), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de junio de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800 20|pub. 12063 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL MARIA EGUSQUIZA DE HARAN y FELIX GERARDO HARAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha E. 695|71), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1972. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) $ 4.800 20|pub. 12859 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON CORREA y GRACIELA SANTOS de CORREA. (Ficha E 145 72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 10605 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos respectivos (Ficha 253|72), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARIA TERESITA GONZALEZ y RAUL CONSTANCIO MONZON, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 8 de junio de 1972. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 4.800.00 20|pub. 12200 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha 223|972), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre BENICIO TEJEIRA FALCAO y MARIA DOLORES OLIVERA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 30 de mayo de 1972. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 4.800.00 20|pub. 12077 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA del CARMEN MOREIRA y REGIO FRANCISCO JUNCAL (Ficha V. N.o 136.72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras junio 2 de 1972. — Alberto Marqués Rimoldi Actuario.
5) $ 4.800.— 20 pub 11807 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS PERPETUO CARDINAL y ROSA DALICIA CAMPANELA (Ficha V. N.o 160|71) y que se cita y emplaza a todo el que se considere en derecho de intervenir en ella dentro de un plazo de sesenta días bajo apercibimiento. — Las Piedras, setiembre 20 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 11280. Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BERNARDO PARODI y EDITA BERMUDEZ (Ficha V número 134 72) y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras junio 2 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 10507 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO ISAAC ACUÑA y LYDIA ELVIRA DE LEON (Ficha V N.o 36|72) citándose y emplazándose a todo el que tuviere interés dentro de un plazo de sesenta días. — Las Piedras, mayo 11 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 3.600.— 20|pub. 10852 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LUIS DELFINO MAÑAY MANZANARES y ORFILIA TRUJILLO PEREZ (Letra V) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Pando, mayo 31 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 10143 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: ALTAMIR GULARTE e IRMA SILVEIRA, "Disolución de la sociedad conyugal", (102|972), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre Altamir Gularte e Irma Silveira, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10 783. — Melo, mayo de 1972. — Hedis Rodriguez Mosteyro, Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 11704 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictado en autos WALTER AGUIRRE y DORA JARA de AGUIRRE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (47|972) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal existente entre Walter Aguirre y Dora Jara de Aguirre debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Melo, mayo de 1972. — Hedis Rodriguez Mosteyro, Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 10868 Jn.14-v.jn.30 Jl.21-v.ag.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que con fecha 16 de marzo de 1972 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos TELMO SOSA PATRON y DELIA-MIR PEREZ GARCIA citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10 783. — Melo, mayo 16 de 1972. Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
5) $ 6.000.— 20|pub. 10867 Jn.14-v.jn.30 Jl.21-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes de los cónyuges JORGE OMAR BUSTELO e IRIS GOMEZ (Ficha N.o 205, año 1972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Melo mayo 15 de 1972. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
5) $ 3.600.— 20|pub. 10623 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS RODRIGUEZ CIGANDA y MARIA CRISTINA DIAZ DALLUPOLLO, (Ficha C. N.o 217, Año 1972), citándose a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Carmelo, 9 de junio de 1972. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
5) $4.800 20|pub. 13336 Jl.21-v.ag 17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 25 de abril de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MYRIAM NEMER RODRIGUEZ y HUMBERTO DOMINGO ROMANO BARALE, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10 783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 10 de mayo de 1972. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario.
5) $ 6.000.00 20|pub. 12153 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 26 de marzo de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EVA MALVINA DE LA QUINTANA NEVES y DOMINGO ALBERTO PEDUZZI DELAIZON, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario 23 de mayo de 1972. — Escribano Julio Abelenda Placenza, Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub 10921 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en los autos caratulados: EMILIO JUAN ROSSI ROBASSIO contra FELICIA ESMERALDA DE LEON del RIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (C 219|72) se hace saber al público que con fecha 28 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Emilio Juan Rossi Robassio y Felicia Esmeralda De León del Río, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, mayo 22 de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 7.200.— 20|pub. 10049 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: ELENA ABRAHAM contra WALDEMAR RIPOLL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (C 142|72) se hace saber al público que con fecha 17 de marzo de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Elena Abraham y Waldemar Ripoll y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, abril 11 de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria
5) $ 6.000.— 20 pub. 10050 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: WALTER OMAR ACUÑA y ODILA ANTONIA TORENA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C 148|72), se hace saber al público que con fecha 21 de marzo de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Walter Omar Acuña y Odila Antonia Torena y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, abril 21 de 1972. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
5) $ 6.000.— 20|pub. 10051 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber que por interlocutoria de fecha 4 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación legal de bienes existentes entre MARIA ADELFA GONZALEZ GIMENEZ y DOROTEA BONIFACIO NEVES GIMENEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Artículo 6.o, ley N.o 10783. — Florida, abril 24 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.00 20|pub. 12332 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Raquel Alonso Eloy se hace saber que por interlocutoria de fecha 22 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre RICARDO NELSON CABRAL LAMAITA y ELSA ROMERO ICASURIAGA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días — Habilítase la feria judicial menor al solo efecto de estas publicaciones. (Art 6.o ley N.o 10.783). — Florida 29 de junio de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
5) $ 6.000.— 20|pub. 13198 Jl.17-v ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por interlocutoria de fecha 15 de marzo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ALICIA RAQUEL PESSANO RIOS y ERNESTO FELIPE GOMEZ LOPEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones artículo 6.o ley número 10 783. — Florida, marzo 23 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub 11054 Jn.16-v.jn 30.
Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: CACERES JULIO RUBEN contra HERMINIA ESMERALDA CACERES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (F a. 281, año 1972), se hace saber que por resolución de fecha mayo 10 de 1972, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Julio Ruben Cáceres y Herminia Esmeralda de Cáceres, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas 2 de junio de 1972 — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
5) $ 6.000.— 20|pub. 11295 Jn.20-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada el 14|III|972 en autos: SILVERA, JUAN PAULINO contra BARRANCO DE SILVERA, GLADYS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal"; (Ficha N.o 32|72), se hace saber que se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Juan Paulino Silvera y Gladys Barranco, citándose a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 3 de abril de 1972. — Nolly Noble Alvez. Actuario.
5) $ 7.200.— 20|pub. 11666 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en autos: CACERES MIGUEL ROBERTO y BERTANI PELLEGRINO, BETTINA "Disolución y liquidación sociedad conyugal". (Ficha N.o 325|72), se cita a los acreedores y demás interesados, en razón de haberse decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos prenombrados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días (Art 7.o, ley N.o 10 783) — Maldonado 25 de mayo de 1972 — Nolly Noble Alvez. Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 11665 Jn 23-v jn 30.
Jl.21-v.ag.9.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: LESCOUBET de CORREA, ANA MARIA contra CORREA, MIGUEL ANGEL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 27, F.o 339, N.o 321) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Correa y Ana María Lescoubet de Correa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 25 de mayo de 1972. — Esc. María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
5) $ 7.200.— 20|pub. 10762 Jn.14-v in 30
Jl.21-v.ag.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: CANDIDO EDGAR SELLANES y MARIA MAGDALENA STUGELMAYER de SELLANES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 18, F.o 67) se hace saber que con fecha 22 de marzo de 1972 este Juzgado decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Cándido Edgar Sellanes y María Magdalena Stugelmayer emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados a fin de comparecer ante este Juzgado en los referidos autos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 21 de mayo de 1972. — Jorge Pérez Scremini Actuario.
5) $ 7.200.— 20|pub. 10763 Jn.14-v.jn 30
Jl.21-v.ag.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre CLAUDIO HARLEY LOPEZ y MYRIAM NELE ORTIZ (Ficha A. 66|972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rivera 6 de junio de 1972. — Amelia da Rosa. Actuaria.
5) $ 4.800.00 20|pub. 12530 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre D'ARTAGNAN CARBALLO HEBERLE y TREVAS BRAZ BOTTINO (F.a A 4|972), citándose a todos los interesados y acreedores para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Rivera, 2 de mayo de 1972. — Amelia da Rosa, Actuaria.
5) $ 4.800.00 20|pub. 12356 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre CANDIDO FARIAS PAIVA y YACI PINTOS (Ficha A.68|972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 o de la ley N.o 10.783. — Rivera, 6 de junio de 1972. — Amelia da Rosa, Actuaria.
5) $ 4.800.00 20|pub. 12357 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JAIME BELLIDO LATRE y ALBA SHIRLEY CARREIRA FAJARDO (Ficha A 96 1972) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley N.o 10 783 — Rivera, 23 de mayo de 1972 — Amelia Da Rosa Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub 10929 Jn.15-v jn 30.
Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUAN LUIS IRIONDO OTERO y ELSA IDINA EPISCOPO GOMEZ (Ficha A 55|972), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera 5 de junio de 1972. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $ 4.800.00 20|pub. 12362 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre VENOS DE ARAUJO y FLORENCIO CUNHA, (Ficha A 153|1970) citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el término de sesenta días bajo apercibimiento — Rivera, 23 de noviembre de 1970. — Alvaro M Fernández Actuario.
5) $ 4 800.— 20|pub. 10928 Jn.15-v jn 30.
Jl 21-v ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LUZ ELINA PEREYRA y SANTANA DIAZ (490'C'72), debiendo los interesados comparecer, dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 — Rocha, 15 de junio de 1972. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 3 600.00 20|pub. 12365 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "ROVELLI DE GAUDIN, JUANA RENEE con ELEAZAR JACOB GAUDIN. Liquidación de Sociedad Conyugal" (L.a A. F.a 295|72) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juana Renée Rovelli y Eleazar Jacob Gaudín y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 9 de junio de 1972. — Esc. Manuel Ferreira Actuario.
5) $ 7.200.00 20|pub. 13146 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "FERREIRA, MARCELINO con HERNANDEZ, HELENA Disolución y Liq. de sociedad conyugal" (L.a A F.a 274|72), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Marcelino Celso Ferreira y Helena Hernández y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 8 de junio de 1972. — Esc. Manuel Ferreira Actuario
5) $ 7.200.00 20|pub. 11900 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: VEGA, (MARTIN) con CLAVERO (NATALIA RAMONA). "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (L.a F.a 266|72) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Martín Vega y Natalia Ramona Clavero y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (artículos 6.o y 7 o ley 18 de setiembre de 1946) — Salto 15 de mayo de 1972. — Escribano Manuel Ferreira. Actuario.
5) $ 7.200.— 20 pub. 10058 Jn 7-v.jn.30.
Jl.21-v.jl 25.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que por resolución N.o 10 299 de 29 de octubre del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por MARIA LUISA DE LEON y JACINTO LEONEL BARCELO, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — San José, noviembre 18 de 1971. — Humberto A. De León Actuario Adjunto.
5) $ 6.000.— 20|pub. 11756 Jn.26-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que, por resolución N.o 3.394 de mayo 2 de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIONISIO CIRILO FUENTES GARCIA y SARA NICOLASA PEREZ BARCELO, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, mayo 16 de 1972. — Humberto A. De León Actuario Adjunto
5) $ 6.000.— 20|pub. 11754 Jn.26-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se

hace saber que por resolución N.o 2.724, de fecha 16 de abril del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de LUIS MARIA STRANEO MARTINEZ y REYNA PERDOMO FUENTES, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, abril 30 de 1971. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
5) $ 6.000 — 20|pub. 11274 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos. ALFONSO ACOSTA RODRIGUEZ y EMMA FILOMENA BONO de ACOSTA. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha N.o 676 año 1972) se hace saber: Que por resolución de fecha 12 del corriente mes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes mayo 25 de 1972. — Esc. Horacio A Cazalás, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 10751 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre BENITO LUJAN CARBONE y JULIA TERESITA LLORENTE, emplazándose por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 6 de junio de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.600.00 20|pub. 12625 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que con fecha 18 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SERGIO GABRIEL BASAISTEGUI y GRACIELA MARIA ARTIGAS, citándose y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 9 de marzo de 1972. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 11677 Jn 23-v.jn.30 Jl.21-v.ag 9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre MARIO PALMEIRO MOTA y EUCLIDES TERESITA MATEO emplazando por el término de sesenta días — Treinta y Tres 14 de abril de 1972. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
5) $ 3.600.— 20 pub 10917 Jn.15-v.jn 30. Jl.21-v.ag.2.

6-Disoluciones de Sociedades

ESTANCIA SANTIRO SOCIEDAD CIVIL

De acuerdo al artículo 1.936 del Código Civil, se comunica que por contrato de fecha 22 de junio de 1972, se disolvió parcialmente dicha sociedad, socios salientes: Salvador Bravo Gómez y Graciela Migliaro. Domicilio de la sociedad: Paysandú 1.207 Rivera
6) $ 4.500.— 10|pub. 12997 Jl 13-v.jl.27.

Por documento de fecha 28|6|1972, ante Esc Antonio Silva Dibarboure, fue disuelta conforme a la Ley, la sociedad civil RUOTOLO HERMANOS. — Acreedores: Independencia 630, Florida. (Art. 1.936 C. Civil). — RUOTOLO HNOS.
6) $ 5.600.— 20|pub. 13199 Jl.17-v.ag.14.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Bustamante, Beatriz Ivone contra ISAAC ALBERTO LEVY Divorcio causal" (D 278|71). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Isaac Alberto Levy para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 7 de 1972 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $ 7.200.— 30|pub. 11158 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Ocariz Santoú, Julieta Josefina c| EDGARDO SIGFREDO PARISIO CUEVAS "Divorcio causal" (Ficha D|52|972) se cita, llama y emplaza a Edgardo Sigfrido Parisio Cuevas Menchaca para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos obrados bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, junio 1.o de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $ 7.200.— 30|pub. 10167 Jn.8-v.jn.30 Jl.21-v.ag.9

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Ochoa Francisco contra DENIS MATILDE. Divorcio por causal", (D 44 1972) se cita, llama y emplaza a Matilde Denis, a fin de que comparezca en autos por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites de divorcio sin su intervención. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 20 de 1972. — Alfredo L. Llugain Actuario.
7) $ 9.000.— 30|pub. 10607 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos: "Sosa Ivonne contra ARAUJO MAURO. Divorcio por su sola voluntad". (Ficha D 238|70). se cita, llama y emplaza a Mauro Araújo para que comparezca a estar a derecho en estos autos. dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de abril de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30 pub. 31399 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: "Ramírez, Félix Severiano con COLL CHITY, RAQUEL. Divorcio", (E 254|72), se cita, llama y emplaza a Raquel Coll Chity, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se hace constar que se habilitó la feria judicial a los efectos de la publicación. — Montevideo junio 29 de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.
7) $ 7.200 — 30|pub. 12536 Jl.5-v.ag.16.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Elbio Espinosa contra RAQUEL LOPEZ. Divorcio". (Ficha E 450|70), se cita, llama y emplaza a Raquel López, para que comparezca dentro del término de sesenta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1970. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
7) (R. 20 4|55) 20|pub. 31394 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. dictada en autos: "Cataldi. Olga Carmen contra LUIS ALBERTO PIZZORNO. Divorcio causal". (D. 195|972) se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Pizzorno, para que comparezca a estar a derecho en estos obrados dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo junio 9 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
7) $ 7.200.— 30|pub. 11347 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v ag.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en los autos: "Pertusa Juan Manuel contra LEMA FLOR DE MARIA. Divorcio". (Ficha 277|971) se cita, llama y emplaza a Flor de María Lema, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales, se hace esta publicación — Montevideo 25 de noviembre de 1971 — Arturo H. Otero Actuario Adjunto
7) $ 9.000.— 30|pub. 10021 Jn.7-v jn 30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se cita y emplaza por el término de noventa días a LAYKA ELENA VITTORI, (Ficha AB 283|971): a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Jorge Enrique Montaner, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de mayo de 1972 — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto
7) $ 7.200.— 30|pub. 8796 My.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se cita y emplaza por el término de noventa días a IBERICO GULARTE, (Ficha AB 323|971), a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Elsa Duarte Burgos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de mayo de 1972. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
7) $ 7.200.— 30|pub. 8840 My.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: "Fumar, Mary Isabel contra CARDOZO, WALTER. Divorcio s|v.). (F. E. 553|970), se cita, llama y emplaza a Walter Cardozo para que comparezca, dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, abril 23 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Act.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31741 Jl.21-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, en autos. "Fernández, Albino con LEMOS FLORA CONSUELO. Divorcio" (E 501|71), se cita, llama y emplaza a doña Flora Consuelo Lemos, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho y denuncie el domicilio para el juicio de conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, abril 10 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario
7) $ 7.200.— 30|pub. 9985 Jn 6-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Pablo Freitas contra ISABEL VARGAS Divorcio". (N.o 362, Año 1968), se cita y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se seguirá este juicio a Isabel Vargas para que comparezca a estar a derecho en estos autos A los efectos legales se hace esta publicación. — Melo 24 de abril de 1972. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
7) $ 7.200.— 30|pub. 9047 My 24-v.jn.30. Jul.21-v.jul 25.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. dictada en autos: CARBAJAL ANIBAL contra EMELINA LAURA DIBAR. Divorcio" (F. C 332|1972), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Emelina Laura Dibar Dupetit para que comparezca en juicio a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación, por sí o por apoderado constituído en forma bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa — Colonia, 7 de junio de 1972. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
7) $ 9.000.— 30|pub. 11627 Jn 23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Silva María Olga contra JIRI JASANSKY Divorcio" (F C 234|972), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jiri Jasansky para que comparezca en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor

de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, abril 21 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
7) $ 7.200.— 30|pub. 9117 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Carro Gatti, Gladys contra GUALBERTO AYALA CARRO. "Divorcio" (F. C. 757|1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gualberto Ayala Carro a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955 que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 3.921, de fecha 6 de diciembre de 1971. — Colonia, marzo 7 de 1972 — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
7) (R.20|4155) 30|pub. 31167 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictado en los autos caratulados: "Hermida Ana María contra CHAJIAS RUBEN OMAR. Auxiliatoria de Pobreza "(Divorcio, Ficha 500|971)", se emplaza a Ruben Omar Chajías para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, y asimismo llenar el requisito de la conciliación (Ort. 282 del C.P.C.), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que se ha concedido auxiliatoria de pobreza. — Rosario 19 de mayo de 1972. — Esc. Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
7) (C.C.) 30|pub. 31549 Jl.4-v.st.1.o

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, dictada en autos: "Rey Lorenzo, Gladys Brenda c| JULIO, SANTAGATA Divorcio" (F. C. número 1103|1971), se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a Julio Santagata bajo apercibimiento de tenérsele por nombrado defensor de oficio con quien se le seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 4 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
7) $ 2.400.— 10|pub. 11786 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado dictada en autos: Salaberry Plada Ilda Esperanza contra Giménez Martínez ELCIRO MARIA "(Divorcio Unilateral, Ficha N.o 657|972-V)", se cita y emplaza a Elciro María Giménez Martínez para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Maldonado, junio 16 de 1972. — Mario Pigoli Guerra, Actuario Adjunto.
7) $ 7.200 30|pub. 12615 Jl.21-v.st.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado dictada en autos: "Barrott, María J. contra RECALDE, SALVADOR. Divorcio". (Ficha N.o 1.249|70) se cita, llama y emplaza a Salvador Recalde Sartorio, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, así como también para el previo juicio conciliatorio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Concedióse auxiliatoria de pobreza. — Maldonado, 14 de marzo de 1972 — Nolly Noble Alvez. Actuario.
7) (R.20|4155) 30|pub 31121 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en autos: Autero (Marcial) contra LARROSA (PAULA) "(Divorcio por Causal La. A Fa. 232|972)", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a doña Paula Larrosa para que comparezca a estar a derecho en este Juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto 2 de junio de 1972. — Esc. Manuel Ferreira Actuario.
7) $ 9.000 30|pub. 11901 Jl.21-v.st.1.o

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor ANGELITO EMILIO ALBACETE, N.o 9.845, funcionario de la Remesa Bella Vista de la Gerencia de Material y Tracción a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C.C.) 3|pub. 31781 Jl.25-v.jl.27.

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO U.T.E.

EDICTO. — La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, cita, intima y emplaza al señor GREGORIO LAFUENTE CHACHARO para que dentro del término de (6) seis días perentorios e improrrogables a partir de la última publicación, se presente en la Sección Sumarios (u. piso) del Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431) a los efectos de dársele vista del sumario N.o 938|971 que se le instruye bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por suficientemente notificado conforme a lo dispuesto por el Art. 141 del Estatuto del Funcionario y Art. 66 de la Constitución.
8) (C. C.) 10|pub. 31694 Jl.14-v.jl.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO DEPARTAMENTO JURIDICO

EDICTO. — Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles sitos en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronados con los números:

Padrón 2.267, solar 1, manzana 3, propiedad de doña Adela Artagaveitía.

Padrón 1.976, solar 5, manzana 280, propiedad de doña Dutilia Melo Chávez.

(Padrones 1.978 y 1.980, solares 7 y 10, manzana 280, todos propiedades de doña Almendorina Costa de Clavelli.

Padrón 1.983, solar 3, manzana 280, propiedad de don Basilio Franco Chávez.

Padrón 1.984, solar 2, manzana 280, propiedad de don Hugo da Rosa da Costa.

Padrón 1.977, solar 6, manzana 280, propiedad de don Cayetano Vitello.

Padrón 1.979, solares 8 y 9, manzana 280, propiedad de don Féliz Ricardo Kauffman Meloglio.

Padrón 1.981, solar 11, manzana 280, propiedad de don Anacleto Natalio Pereira Fontes.

Padrón 2.131, solar 3, manzana 302, propiedad de don Irineo Nogueira.

Padrón 2.132, solar 4, manzana 302, propiedad de don Gervacio R. Acuña.

Padrón 2.133, solar 5, manzana 302, propiedad de don José Olivera Bueno y doña Gracelina da Costa, que los mismos han sido designados para ser expropiados con destino para playa de estacionamiento, enjardinado, etc., del Campo de Deportes "Estadio 18 de Julio" según resolución municipal N.o 9.643, de fecha 16 de abril de 1970 y de la Junta Departamental, de fecha 20 de diciembre de 1971.

Los que se consideren con derechos a los bienes en vía de expropiación podrán examinar los antecedentes expropiatorios en esta Intendencia, calle 18 de Julio 164, Asesoría Letrada, donde están de manifiesto por el término de ocho días, a los efectos previstos en la ley N.o 3.958, de 28 de marzo de 1921 y decreto ley N.o 10.247, de 15 de octubre de 1942. — Eduardo González Olalde. Abogado Asesor Letrado.
8) (C.C.) 8|pub. 31783 Jl.25-v.ag.3.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA HOSPITAL HOGAR LUIS PIÑEYRO DEL CAMPO

Se cita y emplaza al Enfermero 2.o de este Hospital Hogar, señor GUILLERMO MEDINA, para que dentro del tercer día de la publicación del presente emplazamiento, se presente al desempeño de su cargo, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se iniciarán los trámites tendientes a su destitución por la causal de abandono del cargo. — Montevideo, julio 21 de 1972. — Dra. Luisa Bella de Olhagaray. Directora Interina
8) (C.C.) 3|pub. 31772 Jl.25-v.jl.27.

HOSPITAL VILARDEBO

Se emplaza a la señorita DORA NANCY GOMEZ, para que dentro del tercer día, se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante, por abandono de cargo, de conformidad por lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929. — En Montevideo, 17 de julio de 1972. — Dr. Jaime Sznaider. Director. Interventor. Montevideo, a los 25 de julio de 1972.
8) (C.C.) 3|pub. 31775 Jl.25-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita llama y emplaza a don José Antonio Diez para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Giusiano Ana María contra DIEZ JOSE ANTONIO Guarda: "(Ficha B N.o 3665)", dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, mayo 23 de 1972. — Hugo Wallusche, Actuario.
8) $ 1.800 10|pub. 12754 Jl.21-v.ag.3

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado dictada en autos: Recuerdo de Silvera Idalina contra REYES DE MARTINEZ PILAR, "(Libro N.o 6, Folio 264, N.o 81)" se cita, llama y emplaza a Pilar Reyes de Martínez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Maldonado, 20 de junio de 1972.
8) $ 2.400 10|pub. 12384 Jl.21-v.ag.3.

9—Expropiaciones

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 20 Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el N.o 39.164 que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a la instalación de una escuela pública en la zona norte de Nuevo París según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de junio de 1972, que asimismo declara urgente la toma de posesión. Dicho inmueble propiedad del señor RAUL LEON JUDE tiene una superficie según mensura de 1 Há. 4.256 M.c. 50 D.c. y según título de 1 Há. 4.197 M.c. 88 D.c. según plano del agrimensor Héctor René Damasco y registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 53 175 el 31 de octubre de 1967.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por las leyes N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912, 5.560 de 31 de marzo de 1917, decreto-ley No. 10.247 de 15 de octubre de 1942 y decreto de 17 de junio de 1925.

Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de 8 días en la Asesoría Letrada del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal calle Soriano 1045. — Carlos M. Argoné, Abogado.
9) (C. C.) 8|pub. 31721 Jl.19-v.jl.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

EDICTO. — Se hace público, que por resolución de la Intendencia Municipal de Florida, de fecha 8 de setiembre de 1971 y la anuencia dada por la Junta Departamental de Florida, con fecha 8 de octubre de 1971 se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión con destino a la prolongación de la calle Independencia, tramo comprendido entre Arroyo Tomás González y Camino Nacional, de las siguientes fracciones:

a) Propiedad padrón N.o 7.126. Huerto 6 en un área de 518 m2 32 Dm2 perteneciente a don Vicente Bruno.

b) Propiedad padrón N.o 7.088 Huerto 6 en un área de 626 M2 18 Dm2 perteneciente a don Vicente Bruno.

c) Propiedad padrón N.o 7.185 Huerto 7 en un área de 287 M2 50 Dm2 perteneciente a doña María Cyra Aldecoa.

d) Propiedad padrón N.o 7.226. Huerto 8 en un área de 2.309 M2 45 Dm2 perteneciente a la Suc. Julia C. de Testa.

e) Propiedad padrón N.o 7.224. Huerto 8 en un área de 2.356 M2 20 Dm2 perteneciente a doña María R. de Luzardo.

Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley de 28 de marzo de 1912, modificada por el decreto ley de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos sobre el expresado inmueble, de la iniciación de los trámites de expropiación, advirtiéndose que los planos y antecedentes se hallan de manifiesto por el término de 8 días en la Sección Jurídica de la Intendencia Municipal de Florida, calle Independencia 586 donde podrán ser examinados. — Antonio Bruschi Intendente. — Andrés Arocena Nocetti. Secretario.
9) (C. C.) 8|pub. 31755 Jl.21-v.ag.1.o.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos MARIA EMMA FLORENCIA GOYENECHEA y DARDAN. Incapacidad "(Libro 15, N.o 242, Folio 61|934)", se hace saber que por decreto N.o 7287 de 10 de noviembre de 1971, se designó Curador dativo de la incapaz María Emma Florencia Goyeneche y Dardán a doña Ana María Ruggia de Perazze.

Y a los efectos legales se hace la presente comunicación. — Fray Bentos, 2 de diciembre de 1971. — Carlos M. Mazzilet, Actuario Adjunto.

10) $ 1.800 10|pub. 12078 Jl.21_v.ag.3.

JUZGODO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Gualvencio Victorio De Vecchio. Solicita se le nombre curador de la incapaz OZONIA DE VECCHIO COLLE. "(Ficha N.o 594 año 1972)", se hace saber: Que por resolución de fecha 22 de mayo de 1972 dictada por este Juzgado se designó curador de la nombrada incapaz a Gualvencio Victorio De Vecchio. — Mercedes, junio 14 de 1972. — Horacio A. Cazales, Esc. Actuario del Juzgado Letrado de Soriano.

10) $ 1.800 10|pub. 12298 Jl.21_v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "PIGUILLEM, ISIDRO, Nombramiento de Curador", se hace saber que por resolución N.o 8.451 de fecha 26 de octubre de 1971, se declaró a don Isidro Piguillem en estado de incapacidad, designándosele como su curador al Dr. Eduardo González Olaide. — Tacuarembó, marzo 9 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

10) $ 1.800.— 10|pub. 11847 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. ADA NOSEI de FONSALIA, constituyendo domicilio en Zabala 1379, al señor Juez digo: que optando a los títulos de Procurador y Escribano, solicito se reciba la información de Nybia Villar y Stella Nolla, quienes depondrán sobre mi vida y costumbres Ada Nosei de Fonsalia. — Silvia Aguirre. Escribana". — Montevideo, 21 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

11) $ 3.000.— 10|pub. 11711 Jn.23_v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se presentó CARLOS PARODI, domiciliado en 25 de Mayo N.o 477, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Julio Jakob y Daniel Mermelstein. — Montevideo, junio 15 de 1972. — José Pereira, Actuario.

11) $ 1.200 10pub. 12009 Jl.21_v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se presentó DANIEL MERMELSTEIN, domiciliado en 25 de Mayo 477, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Julio Jakob y Carlos Parodi. — Montevideo, junio 15 de 1972. — José Pereira, Actuario.

11) $ 1.200 10|pub. 12008 Jl.21_v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se presentó JOSE CHAVARRIA, domiciliado en Yaro 1133 optando al título de Procurador y Escribano ofrece declaración de Nahir Revelino y Daniel Delucchi. — Montevideo, junio 15 de 1972. — José Pereira, Actuario.

11) $ 1.200.00. — 10|pub. 12007 Jl.21-vag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se presentó JULIO JAKOB BENIA, con domicilio en 25 de Mayo 477, escritorio 66, cumpliendo con ley número 13.925 ofrece testigos a Carlos Parodi y Graciela Blanco. — Montevideo, junio 15 de 1972. — José Pereira, Actuario.

11) $1.200.00 — 10|pub. 12006 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se presentó LYDIA MALLARINI, domiciliada en 25 de Mayo 477, optado al título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Aurora Domínguez y Graciela Blanco. — Montevideo, junio 15 de 1972. — José Pereira, Actuario.

11) $ 1.200. — 10|pub. 12005 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se presentó NAHIR REVELINO, domiciliada en Constituyente N.o 1770, optando al título de Escribana, ofrece declaración de Carmen Andrealo y José Chavarría. — Montevideo junio 15 de 1972. — José Pereira, Actuario.

11) $ 1.200. 10|pub. 12003 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se presentó SYLVIA RECTORAN, domiciliada en Ituzaingó 1312, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Luis Vázquez y Raúl Hodara. — Montevideo, junio 27 de 1972. — José Pereira, Actuario.

11) $ 1.200.00 10|pub. 13412 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se presentó RAUL HODARA, domiciliado en Ituzaingó 1312, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Syvia Rectoran y Luis Vázquez. — Montevideo, junio 27 de 1972. — José Pereira, Actuario.

11) $ 1.200.00 10|pub. 13413 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "SUSANA DE BIASE TERRA constituyendo domicilio en Sarandí 342, Esc. 501, P. 5.o al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora y Escribana solicito se interrogue a Brenda Baldión y María del Pilar Pi sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Susana De Biase Terra. — Eduardo Vaz Ferreira, Abogado." — Montevideo, junio 14 de 1972.

11) $ 2.400.— 10|pub. 11801 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "ARPINE ARCHAGUHI KHURLOPIAN GETZOIAN, domiciliado en Misiones 1371, P. 3.o Esc. 26, al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora y Escribana solicito se interrogue a María Emilia Paz de Arévalo y María del Pilar Pi Botta sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Arpine Khurlopian. — Eduardo Irastorza." — Montevideo, junio 14 de 1972.

1) $ 2.400.— 10|pub. 11802 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "MARIA EMILIA PAZ de AREVALO, domiciliada en Misiones 1371, P. 3.o, Esc. 26, al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora y Escribana solicito se interrogue a María del Pilar Pi Botta y Susana De Biase Terra sobre mi honradez de vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — María Emilia Paz de Arévalo. — Eduardo Irastorza. Escribano." — Montevideo, junio 14 de 1972.

11) $ 2.400.— 10|pub. 11803 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "MARY ALBA LAGRECA GIACCHERO, domiciliada en Misiones 1371, P. 3.o, Esc. 26, al Sr. Juez digo: Que optando al título de Procuradora y Escribana solicito se interrogue sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Mary A. Lagreca Giacchero. — Escribano A. M. Romero Tajes 18 de Julio 1077, P. 4.o, Esc. 402. Tels. 82231 y 981327". — Montevideo junio 14 de 1972.

11) $ 2.400.— 10|pub. 11804 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "GUZMAN BARREIRO ZORRILLA, (D. 377|71), constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1436, optando a la inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana, pido: se interrogue a los señores escribano Miguel Angel Clouzet y doctor Miguel Nin Sacarelo los que presentaré al Juzgado, sobre mi honradez y costumbres morales, cumplido se me expida testimonio. — Guzmán Barreiro Zorrilla. — Diego Lussich, Abogado." — Montevideo, 20 de junio de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

11) $ 3.000.00 10|pub. 11833 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "GASTON BARREIRO ZORRILLA, (D. 375|71), constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1436 optando a la inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana, pido: se interrogue a los señores escribano Miguel Angel Clouzet y doctor Miguel Nin Sacarelo, los que presentaré al Juzgado, sobre mi honradez y costumbres morales y, cumplido, se me expida testimonio. — Gastón Barreiro Zorrilla. — Diego Lussich, Abogado." — Montevideo, 20 de junio de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

11) $ 3.000.— 10|pub. 11834 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "GUILLERMO BARREIRO ZORRILLA (F. D. 373|71) constituyendo domicilio en Juan C. Gómez 1436, optando a la inscripción en el Rtro. de Despachantes de Aduana, pido: se interrogue a los señores escribano Miguel Angel Clouzet y doctor Miguel Nin Sacarelo, los que presentaré al Juzgado, sobre mi honradez y costumbres morales y, cumplido, se me expida testimonio. — Guillermo Barreiro Zorrilla. — Diego Lussich, Abogado." — Montevideo 20 de junio de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

11) $ 3.000.— 10|pub. 11835 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno. ROQUE MOLLA constituyendo domicilio en Av. 18 de Julio 1044, escritorio 505, digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano Público, vengo a producir información de vida y costumbres ofreciendo a tales como testigos a los señores Gustavo Sanguinetti y Jorge Jaume, quienes concurrirán a declarar al Juzgado sin necesidad de previa citación. Del señor Juez pido: Que previo recepción de la información ofrecida, se me expida el correspondiente testimonio. — Roque Molla. — Carlos Molla, Abogado". — Montevideo, 20 de junio de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.

11) $ 5.400. 10|pub. 13014 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno. GLORIA LEVY de CODESIDO, domicilio Uruguay 925, optando por el título de Procurador ofrezco el testimonio de Narciso Machado y Sonia Petroff de Koncke, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Gloria L. de Codesido. — Daniel Darracq, Abogado.". — Montevideo, 16 de junio de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.

11) $ 3.000. — 10|pub. 13012 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, JOSE MARIA DEL REY, constituyendo domicilio en Rincón 717, ante el señor Juez me presento y digo: que optando al título de Procurador solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a los señores Diego Pérez y Juan Gamio, y oportunamente se expida testimonio. — J. M. del Rey. — Jorge Pérez Prins. Abogado". — Montevideo, 20 de junio de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.

11) $ 3.000.— 10|pub. 11670 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos

ROMAN SALSAMENDI, ISABEL. "Título de Procurador" (F. 305|72) se hace saber que ante esta sede se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. Isabel Román Salsamendi constituyendo domicilio en Cerrito 661 bis y optando por el título de Procurador solicita que se reciba la declaración del señor Fernando Aguirre y Helena Valent sobre su vida y costumbres. — Isabel Román Salsamendi. — Carlos A. Maeso, Abogado". — Montevideo, 15 de junio de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.

11) $ 3.000.— 10|pub. 11552 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados: "ISABEL ASTOR GARCIA. Información de Vida y Costumbres" Ficha D. 113|72, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. Isabel Astor García, constituyendo domicilio en la finca número 3181 de la Avenida Gral. Rivera, al señor Juez digo: Que viniendo a optar por el título de Procurador y Escribano Público solicito que se tome información sobre mi vida y costumbres a los señores Horacio Gustavo Fernández Di Maggio y Jorge Ginzo Pena, quienes comparecerán sin necesidad de previa citación, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Isabel I. Astor García. — Eugenio B. Cafaro, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de junio de 1972. — María E. Gleiss, Actuaria.

11) $ 4.800.00 10|pub. 12607 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: PEREZ SENA, NORBERTO. "Información de vida y costumbre". (Ficha 161|72), se hace saber que a este Juzgado ha comparecido el gestionante en los siguientes términos: "Señor Juez Letrado de Rosario NORBERTO PEREZ SENA, constituyendo domicilio en Ituzaingó 460 a usted digo, que debiendo cumplir con la ley N.o 13.925, ofrezco la declaración de Angel A. Blanco y Félix Grimoldi, domiciliados en esa ciudad quienes comparecerán a la audiencia que se fije sin precitación. (ley N.o 13.355). — Norberto Pérez Sena. — Julio Borras, Abogado". — Rosario, 22 de junio de 1972. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.

11) $ 3.600.— 10|pub. 12390 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida: JUAN CARLOS ALONZO FEO, constituyendo domicilio en la finca N.o 673 de la calle W. Beltrán, al señor Juez se presenta y dice: 1) Que vengo por el presente a acreditar honradez y costumbres morales, cumpliendo con la ley 12.156, ofreciendo la declaración de los testigos Enrique Canclini y Hugo González con domicilio en esta ciudad, quienes comparecen oportunamente para informar sobre mi vida y costumbres; 2) Que una vez hechas las publicaciones y recibidas las declaraciones de los testigos, se me expida testimonio. — Juan C. Alonzo Feo. — Héctor Mega Barcia, Escribano Público." — Florida, abril 11 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

11) $ 4.200.— 10|pub. 11787 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, SUSANA NOEMI DIAZ UMPIERREZ, constituyendo domicilio en la calle Sarandí 667 de esta ciudad al señor Juez digo: debiendo optar por los títulos de Procuradora y Escribana, solicito se interrogue a los testigos señores Sonia Fernández y Enrique Correa, quienes depondrán sobre la honradez de mi vida y costumbres. Los testigos concurrirán a declarar a la audiencia que fijará este Juzgado sin necesidad de previa citación. — Susana Díaz. — Dra. Martha Cabrera Lazo, Abogada". — Maldonado, 26 de junio de 1972. — Nolly Noble Alvez, Actuario.

11) $ 3.000.— 10|pub. 12902 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. ANA MARIA MOJOLI PESCE, constituyendo domicilio en calle Monte Caseros 844, digo: que optando a los títulos de Procurador y Escribano Público, ofrezco declaraciones de los testigos Elena Parietti y Alejandro Marr, a quienes presentaré y serán interrogados sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Ana María Mojoli Pesce". A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, marzo 9 de 1972. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

11) $ 3.000.— 10|pub. 12282 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: QUIÑONES (NESTOR OSCAR). "Información". (L.a A, F.a 880|72), se hace saber que el día 12 de mayo de 1972, ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, Néstor Oscar Quiñones, constituyendo domicilio en calle Larrañaga 254, a la señora Juez digo: en cumplimiento de la ley N.o 13.925, ofrezco declaración del Dr. Gabriel Bentos Pereira y de José María Petraglia sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Néstor Oscar Quiñones. — Leonel Artegoytia, Abogado". — Salto, 7 de junio de 1972. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

11) $ 3.600.— 10|pub. 11898 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: QUIÑONES (OSCAR ANTONIO). "Información". (L.a A, F.a 292|72), se hace saber que el día 12 de mayo de 1972, ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señora Juez Letrado de Primera Instancia le Primer Turno, Oscar Antonio Quiñones, constituyendo domicilio en calle Larrañaga 254, a la señora Juez digo: en cumplimiento de la ley N.o 13.925, ofrezco declaración del Dr. Gabriel Bentos Pereira y de José María Petraglia, sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Oscar Antonio Quiñones. — Leonel Artagoytia, Abogado". — Salto, 7 de junio de 1972. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

11) $ 3.600.— 10|pub. 11899 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: QUIÑONES (EDUARDO JOSE). "Información". (L.a A, F.a 279|72) se hace saber que el día 12 de mayo de 1972, ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, Eduardo José Quiñones, constituyendo domicilio en la calle Larrañaga 254, a la señora Juez digo: en cumplimiento de la ley N.o 13.925, ofrezco declaración del Dr. Gabriel Bentos Pereira y del señor José María Petraglia, sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — E. Quiñones. — Leonel Artegoytia, Abogado". — Salto, 6 de junio de 1972. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

11) $ 3.600.— 10|pub. 11897 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: QUIÑONES (RUBEN ANTONIO). "Información". (L.a A, F.a 281|72), se hace saber que el día 12 de mayo de 1972, ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, Ruben Antonio Quiñones, constituyendo domicilio en la calle Larrañaga 254, a la señora Juez digo: en cumplimiento de la ley número 13.925, ofrezco declaración de Dr. Gabriel Bentos Pereira y de José María Petraglia sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Ruben Antonio Quiñones. — Leonel Artegoytia, Abogado". — Salto, 6 de junio de 1972. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario

11) $ 3.600.— 10|pub. 11896 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, MARTA BERNASCONI SALEM, domiciliada en la calle Treinta y Tres 670 (San José), al señor Juez digo: que optando a los títulos de Procurador y Escribano solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres al Dr. Alfredo Tedesco y la señora Aída Saquiere de Larralde, expidiéndoseme testimonio. — Marta Bernasconi Salem. — Daniel Arena Echevarría". — San José, 16 de junio de 1972. — Humberto A. De León, Actuario, Adjunto.

11) $ 3.600.— 10|pub. 12377 Jl.21-v.ag.3.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND
División Combustibles
Prórroga

Licitaciones públicas "Planta entrega "La Tablada" y oleoductos con "La Teja", números 0|0050 y 0|0060.

Esta Administración comunica a los interesados en las licitaciones públicas del título convocadas para: Proyecto, suministro de equipos y materiales; construcción y montaje de la planta de entrega de productos en La Tablada y suministro de materiales y construcción de oleoductos de unión entre la refinería de "La Teja" y la planta de "La Tablada", que ha resuelto postergar el acto de recepción y apertura de ofertas para el día 29 de agosto de 1972, a las 15 horas y 17 horas respectivamente.

12) (C.C.) 3|pub. 31770 Jl.25-v.jl.27.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 1.059
Primer llamado

Llámase a Licitación pública para el suministro de "Material de bronce", de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que están a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, calle José Martí 3379 al precio de $ 1.620.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 18 de agosto de 1972 a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 31758 Jl.25-v.jl.27.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
OFICINA DE ADQUISICIONES
Listín N.o 84

Se invita al comercio a presentar ofertas, para la adquisición de artículos: Ferretería y bazar, barraca de madera, barraca de construcción, barraca de hierro, baterías y repuestos automotores, electricidad, pintura, banderas, guantes de cuero, cubiertas, vidrios tienda y confecciones, máquinas de escribir, papelería e imprenta.

Las aperturas se efectuarán el viernes 28 de julio de 1972, a la hora 15, ante Escribano Público, pudiendo ser presenciadas por los interesados.

Atención. — Con referencia a lo dispuesto en la ley N.o 13.882, (Obligatoriedad del voto). — Se advierte a los señores oferentes, que no serán tenidas en cuenta las ofertas, de quienes no se hayan anotado en el registro que sobre el particular es llevado en esta Oficina de Adquisiciones.

Los proveedores interesados, deberán reunir las condiciones exigidas legalmente, podrán tomar datos e informarse en esta Oficina de Adquisiciones, Rambla Franklin Delano Roosevelt 160, tercer piso, los días hábiles durante el horario habitual, donde recibirán el detalle (listín) correspondiente. — Luis Castro Iriarte, Subjefe.

12) (C.C.) 2|pub. 31761 Jl.25-v.jl.26.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por las siguientes licitaciones públicas cuyas fechas de apertura de precios se indican:

Lic. 77|38. Indices. 1er. llamado 6 setiembre 1972. 2.o llamado en caso de ser necesario 8 setiembre 1972.

Lic. 77|39. Creolina. 1er. llamado 12 setiembre 1972; 2.o llamado en caso de ser necesario 13 setiembre 1972.

Lic. 77|40. Etiquetas-cajas de papel carbónico y hojas de papel carbónico. 1er. llamado 14 setiembre 1972; 2.o llamado en caso de ser necesario 15 setiembre 1972.

Las aperturas se realizarán en las fechas indicadas en la Sala de Licitaciones —Cerrito 318— primer piso a la hora 15.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones y memorias descriptivas en Sector Servicios Compras —Cerrito 318— primer piso. — Montevideo, junio 30 de 1972.

12) (C. C.) 3|pub. 31750 Jl.21-v.jl.25.

EDIFICIO: SUCURSAL "19 DE JUNIO"

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de carpintería de madera para mostradores del block Guayabo de la Sucur-

sal 19 de Junio, según licitación pública N.o 77|42 de acuerdo al pliego de condiciones y demás recaudos respectivos que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en la Oficina Administrativa de la Sucursal 19 de Junio, calle Minas 1424 en el horario de 7 a 19 horas al valor de $ 500 (quinientos pesos m|nal.).
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en dicha oficina el día 9 agosto 1972 el primer llamado y el 11 agosto 1972 el segundo llamado ambos a las 15 horas.
12) (C. C.) 3 pub. 31752 Jl.21-v.jl.25.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para suministro de mármoles para mostradores del block Guayabo de la Sucursal "19 de Junio" según licitación pública N.o 77|43 de acuerdo al pliego de condiciones y demás recaudos respectivos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en la oficina administrativa de la Sucursal "19 de Junio" calle Minas 1424 en el horario de 7 a 19 horas al valor de $ 500 (quinientos pesos m|nal.).
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en dicha oficina el día 9 agosto 1972 el primer llamado y el 11 agosto 1972 el segundo llamado ambos a las 16 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 31753 Jl.21-v.jl.25.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para ejecución de carpintería metálica para mostradores del block Guayabo de la Sucursal "19 de Junio" según licitación pública número 77|41 de acuerdo al pliego de condiciones y demás recaudos respectivos que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en la oficina administrativa de la Sucursal "19 de Junio" calle Minas 1424 en el horario de 7 a 19 horas al valor de $ 500 (quinientos pesos m|nal.).
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en dicha oficina el día 9 agosto 1972 el primer llamado y el 11 agosto 1972 el segundo llamado ambos a las 14 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 31751 Jl.21-v.jl.25.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Gerencia de Compras y Licitaciones
Licitación pública N.o 30.271
Apertura: 29 agosto 1972 a la hora 15.
Adquisición de 100.000 sobres revistas impresos.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones sito en la calle Dante 1851 tercer piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 10 julio 1972.
12) (C. C.) 10|pub. 31701 Jl.14-v.jl.28.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
SECCION COMPRAS

Cuarto llamado

Lic. 23|72. — Pastas secas comunes y al huevo. — Apertura: 28 de julio de 1972, a las 15 horas. — Valor del pliego: $ 100.00, (cien pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 4|pub. 31779 Jl.25-v.jl.28.

SECCION COMPRAS
Año 1972
Tercer llamado
Lic. 27|72. Adquisición de 1 camioneta
Apertura: 11 de agosto de 1972 a las 15 horas.
Valor del pliego $ 100 (cien pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 31754 Jl.21-v.ag.1.o.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 10|72
Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, por el suministro de 123 colchones de 1 plaza y 100 frazadas de lana de 1 plaza tipo "mora" con destino a esta Intendencia General de Policías, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes 1478; todos los días y horas hábiles. La apertura de este llamado se realizará el día 31 de julio a la hora 14.30. En caso de fracasar dicho primer llamado, este aviso es válido para el segundo cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 15.
Valor del pliego de condiciones: $ 300.00. — Montevideo, 12 de julio le 1972.
12) (C.C.) 8|pub. 31785 Jl.25-v.ag.3.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 10
Primer llamado
La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública, para la adquisición de cámaras con destino a la flota de vehículos de este Instituto.
Fecha de apertura: 9 de agosto de 1972, hora 15. — Segundo llamado: 9 de agosto de 1972, hora 15.30.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía, Yí 1310, esquina San José, tercer piso, donde se realizará la apertura de propuestas.
Valor de cada pliego: $ 300.00 (trescientos pesos).
12) (C.C.) 8|pub. 31740 Jl.20-v.jl.31.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 1|972
Primer y segundo llamado
Llámase a licitación pública para la adquisición de útiles de oficina y artículos de escritorio, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la Sección Adquisiciones, 25 de Mayo 279, primer piso, los días hábiles de 14 a 18 horas.
Las propuestas serán abiertas el día jueves 31 de agosto a las 15 y 17 horas respectivamente, en el local de la Sección Adquisiciones en presencia de los interesados. — Montevideo, julio 21 de 1972. — José Ma. Siberio Echagüe. Teniente Segundo.
12) (C.C.) 10|pub. 31784 Jl.25-v.ag.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Escuela Industrial de la Flor de Maroñas, Montevideo de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Av. 18 de Julio 1589 donde podrán obtener copia los interesados solicitándola con tres días de anticipación previo depósito de $ 8.000 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de agosto a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 12 julio 1972. — Secretaría General.
12) (C. C.) 10|pub. 31702 Jl.14-v jl.28.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL DEL URUGUAY
Llámase a licitación pública para la adquisición de una camioneta para un mínimo de 8 pasajeros, motor a nafta de 1.500 centímetros cúbicos de cilindradas como mínimo y de carrocería metálica, cuyo pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en las oficinas de la Dirección General de Aviación Civil, Zabala 1338, piso 2, en los días hábiles de 13 a 19 horas.
Las propuestas al primer llamado se recibirán en esta oficina el día 1.o de agosto de 1972 a la hora 15. En caso de declararse desierto el segundo llamado se efectuará el mismo día a la hora 16.
12) (C.C.) 5|pub. 31720 Jl.17-v.jl.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 94
Primer y segundo llamado
Artículos: Una amasadora con destino al Establecimiento de Panificación y Fideería Militar.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer llamado día 21 de agosto de 1972 a las 9 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 21 de agosto de 1972 a las 9.30 horas. — Montevideo, julio 17 de 1972.
12) (C. C.) 10|pub. 31748 Jl 21-v.ag.3.

USINAS Y TELEFONOS DEL ESTADO

N o 6.844. — Equipos acondicionadores de aire y calefacción central para la Central Telefónica de Minas. — Apertura: 22 de agosto, hora 15, — (Segundo llamado): 29 de agosto, hora 15. — Precio del ejemplar: $ 700.00. (1).
N.o 6.644. — 23.700 metros cuadrados de baldosas amarillas de 6 barras, de portland de 6 barras estriadas y portland de 9 panes. — Apertura: 30 de agosto, hora 15 (cuarto llamado). — Precio del ejemplar: $ 200.00 (1).
N.o 6.843. — Accesorios para líneas de media y baja tensión, hierro perfilado y chapas soportes, grampas, etc. — Apertura: 31 de agosto, hora 15 (Segundo llamado): 7 de setiembre hora 15. — Precio del ejemplar: pesos 800.00 (2).
N.o 6.854. — Dos equipos de defensa contra gases. — Apertura: 6 de setiembre, hora 15. (Segundo llamado): 15 de setiembre, hora 15. — Precio del ejemplar: $ 200.00 (2).
Licitación (1) de plaza (2) exterior y plaza.
De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados, podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Sección Licitaciones, octavo piso, en el horario de 14 a 18 los días hábiles. — Montevideo, 20 de julio de 1972 — Depto. de Adjudicaciones y Plan de Compras. Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 31774 Jl.25-v.jl.31.

OFICINA INTERNACIONAL DE LA UNION POSTAL DE LAS AMERICAS Y ESPAÑA

Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la impresión de ochocientos ejemplares de los tomos que contendrán los "Documentos del X Congreso Postal Americoespañol — Santiago — 1971", en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local sede de esta Oficina Internacional, calle Buenos Aires 495, todos los días hábiles, excepto sábado, de 14 a 18 horas.
La apertura de las propuestas para este primer llamado, se efectuará el día 9 de agosto entrante, a las 16 horas, en la sede de la Oficina Internacional.
Para el caso de que a esta convocatoria, no se presentara el número suficiente de licitantes que establece el respectivo pliego de condiciones, los interesados quedan desde ya convocados para el día 16 de agosto próximo, hora y lugar fijados en este aviso, realizándose la apertura de propuestas cualesquiera sea el número de oferentes que concurran. — Montevideo, 24 de julio de 1972.
12) (C.C.) 3|pub. 31780 Jl.25-v.jl.27.

13-Llamados a Acreedores

Alfredo Rodríguez Rodríguez, llama acreedores de acuerdo a la ley de 26 de setiembre de 1904 por clausura de la estación de servicio Shell de la ciudad de Juan L. Lacaze, Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia. — Presentarse en el mismo comercio. — Esc. Guillermo E. Herreguy
13) $ 5 600.— 20|pub. 12698 Jl.7-v.ag.4.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo 25 de julio de 1972

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9 906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las cau-

... o firmo para que sea publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

2.a Sección

JUAN BAUTISTA VILLARREAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plaza Cagancha 1356, Piso 2 Ap. 4 y MARIA ESTHER MUÑOZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Plaza Cagancha 1356, Piso 2, Ap. 4.

HETCOR MARIO POCHINTESTA, 28 años divorciado, comercio, oriental, domiciliado Florida 1467, Piso 3, Ap. 9 y CORA MARTA CHALAR, 24 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Florida 1467 Piso 3, Ap. 9.

5.a Sección

ALBERTO BARTESAGHI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1336 Ap. 10 y ADHEMAR CARACCIOLO ARRIERA, 26 años, soltera, partera, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1336 Ap. 10.

RONALD EDMUNDO INTROINI, 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1947 y HELEN NELY ELISSALDE, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada San Salvador 1947.

RICARDO ENRIQUE RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1724 y LILIANA SUICH 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1724.

JORGE ERNESTO CASTRO, 31 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1077 y SUSANA MARIA DEL HUERTO AREOSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1077.

8.a Sección

SERGIO SAMUEL TRAIMAN KRIS, 23 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Vilardebó 1436 y ALICIA VIOLETA RODRIGUEZ GARCIA, 20 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Vilardebó 1436.

11.a Sección

ROGELIO NELSON MEDINA, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Braille 3136 y BLANCA PETRONA CARRASCO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Del Fuerte 5677.

12.a Sección

RAMIRO MARQUEZ, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Departamento de Maldonado y MARIA LUISA CABRERA, 41 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 3818.

RUBEN PERALTA, 33 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Dunant 3699 y ESMERALDA RAQUEL ORTIZ, 33 años soltera, empleada, oriental, domiciliada J. L. Terra 3338.

GUSTAVO JAMIEL MOLINUEVO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sancho Panza 3161 y ELIDA MARGOT ZIPITRIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada M. Sosa 2612.

14.a Sección

CARLOS MARCOS LAZO, 26 años, soltero, peón, oriental domiciliado Patagones 682 y SONIA TERESITA BARBOZA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Patagones 682.

SERGIO GONZALEZ, 27 años años, soltero, comercio oriental, domiciliado Avenida Costanera 4608 y ANA ORFILIA MATTIAS, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Costanera 4608.

18.a Sección

SCHUBERT GAMBETTA, 52 años, divorciado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3164 y ELIDA ROSSI, 33 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3164.

WADDINGTON DE BELLIS, 41 años, divorciado, comercio oriental, domiciliado Soca 1389 Apto. 9 y GRACIELA MARENCO, 28 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Soca 1389 Apto. 9.

19.a Sección

BERNABE FELIPE SILVA, 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 2632 y YOLANDA MARIA HERRERA, 18 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Larrañaga 2632.

14) $ 260.— 3|pub. v.Jl.27.

Montevideo, 24 de julio de 1972

9.a Sección

DANIEL ESTEBAN MASCHETZKO, 20 años soltero, obrero, oriental, domiciliado Enrique George 1669 y TERESA BEATRIZ LUJAMBIO, 21 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Enrique George 1669.

LUIS ALBERTO GARCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado W. Hansen 1710 y SONIA NAIR SCOTTO, 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Garzón 2054.

11.a Sección

JUAN CARLOS MEDINA, 20 años, soltero comercio, oriental, domiciliado N. de Arce 4781 y GRACIELA TERESITA BASILIO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada N. de Arce 4781.

14.a Sección

MOISES LANG 54 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Gil 992 y MARINA MAREQUE, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 992.

DANIEL GAETAN, 24 años, soltero, parquetista oriental, domiciliado Calcobé 3477 y GRACIELA MIRYAM BUENDIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Trápani 1237 Ap. 11.

21.a Sección

JORGE WALDEMAR GUTIERREZ MORALES, 22 años, soltero, mecánico textil, oriental domiciliado Oficial 1.o N.o 5943 y JUANA MARIA REGGIANI GOMEZ 35 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4466.

14) $ 260.— 3|pub. v.Jl.25.

16-Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: WOLFGANG, RENOTH. "Prescripción adquisitiva treintenaria". (Ficha C 380|972), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó don Renoth Wolfgang, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, actualmente empadronado con el N.o 130.236 (antes en m|á. N.o 88.242), con una superficie de 534 metros 95 centímetros cuadrados dando su frente al Norte a la calle Barros Arana 5548.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a Manuel Sagade y Cía., a sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho en estos obrados, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituido para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 27 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

16) $ 18.000.— 30|pub. 11776 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUANA ROMANO DE MACIEL, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón N.o 37.949 sito en Martin Berinduague N.o 373, en la 20 Sección Judicial de Montevideo. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al bien indicado, y en especial a los linderos, señor Ricardo Villar, señor Jorge Etcheverría y Familia Xai, por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 29 de 1972. — José Pereira, Actuario.

16) $ 10.800.00 30|pub. 13430 Jl.21-v.set.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por mandato verbal del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos caratulados: ANGEL ANTONIO PUGLIA QUINELIS. "Prescripción". (Ficha C|1.342|71) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho a un solar de terreno y las mejoras en él contenidas, sito en la 11.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 62.852 con frente a la calle Argerich 4445 que tiene por linderos al N.O. con el solar propiedad de Blanca Figiloli; al S.O. linda con el solar propiedad de Manuel Varela y los otros vientos da a las calles Vera y Argerich por ser esquina. — Montevideo, abril 14 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

16) $ 12.600.— 30|pub. 8667 My.19-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: RIESTRA DE PEREZ, ANA MARIA y otros. "Prescripción". (Ficha V 197|972), se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a Carmelo Carrato, Piero Yanetti, Juan Coletta y Matías Monroy, sus herederos, o sucesores, y a los linderos del inmueble, sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, (ex Decimoprimera), empadronado con el número 75.861, el que, según plano levantado por el agrimensor L. Rodolfo Gepp, de mayo de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de junio del mismo año, con el N.o 36.063, tiene una superficie de metros cuadrados 2.479 y decímetros cuadrados 34 y el siguiente deslinde: 31 metros 45 de frente al Noroeste a la calle José Shaw (antes del Ferrocarril); 63 metros 44 por ser esquina de frente al Noreste a la calle Alberto Susviela Guarch, (antes Rincón): 36 metros 05 al Este limitando con el padrón número 187.944; 4 metros 66 al Sureste de frente a la calle Bernardino Duhalde (antes Maroñas) y tres tramos rectos por el Suroeste según se detalla: 42 metros 68 con el padrón número 75.867, 2 metros 28 y 42 metros 47 con el padrón N.o 75.862; a fin de que por sí o por medio de apoderado, legalmente constituido, comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción, sin su intervención.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, habilitándose la próxima feria judicial menor, a tal efecto. — Montevideo, junio 28 de 1972. — Raúl Crottogini. Actuario Adjunto.

16) $ 27.000 30|pub. 12947 Jl.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: PORTO BAGNES ROBERTO. "Prescripción adquisitiva". (Ficha V 121|72), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y, especialmente a los linderos del inmueble sito en la Novena Sección de Montevideo, padrón N.o 49.362, con una superficie de 1.866 metros 6.018 centímetros cuyo deslinde es el siguiente: metros 21.47 al Este Sureste con padrón N.o 49 363 en franja de 4.50 metros de ancho por medio a calle G. A. Bécquer; metros 86.82 al Oeste Noroeste con padrón N.o 109.221; metros 21.47 al Noroeste parte con padrón N.o 33.980 y parte con padrón N.o 149.410 y metros 86.82 al Sureste con padrón número 49.363; a fin de que por sí o por medio de apoderados legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción, con Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 23 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

16) $ 19.800.— 30|pub. 10240 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: SANGUINETTI CARAMBULA, SANTIAGO. Prescripción". Ficha C. 2601|71, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se referirá, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Descripción del bien: Un solar de terreno ubicado en la 21.a Sección Judical de Montevideo, con frente a la calle Caazaná

sir (al lado y lindante con el de Caazaná N.o 4855), entre Eugenio Garzón y Fábrica de Portland y empadronado con el número 51.543, con una superficie total de metros 342, con 9 metros de frente al N. E. y 30 metros al S. O. — Montevideo, febrero 28 de 1972. — Alberto Martínez Ferreyra, Actuario.
16) $ 14.260 30|pub. 10609 Jn.13.-v.jn.30.
Jl.21.-v.ag.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber al público que se presentó en este Juzgado don EULOGIO MA. RRERO BOLOGNA (F. 211|972) promoviendo juicio para que se declare judicialmente que ha adquirido por su prescripción adquisitiva la propiedad del automóvil marca Chevrolet modelo 1964 tipo sedán, motor N.o F.O. 52206-20|5954 de 6 cilindros de 36 caballos de fuerza, empadronado con el N.o 13.253 en Canelones (Santa Rosa) matrícula N.o 13.252 del mismo departamento.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todo el que tenga interés en el asunto para que comparezca a este Juzgado, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que los represente. — Canelones, mayo 24 de 1972. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
16) $ 12.600.— 30|pub. 9670 My.31-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don JOSE GONZALEZ y doña MARIA GONZALEZ de MELIDES (N.o 77 L.o 15, F.o 154) solicitando la prescripción adquisitiva del siguiente bien: Padrón número 1.903 y sus mejoras ubicado en la manzana 191 de la zona urbana de la ciudad de Santa Lucía, 2.a sección de Canelones, que se deslinda de la siguiente forma: Metros 46,20 al frente de la calle 29 Diciembre; metros 48,25 al Sur E. con el inmueble padrón N.o 1.902; metros 45,15 de fondo lindando con padrón N.o 1.905 y metros 48,45 al S.O. lindando con padrón N.o 1.904, propiedad de Juan Echeverry.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todo el que se considere con derecho, para que comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este juicio tramita con auxiliatoria de pobreza. — Santa Lucía, 3 mayo 1971. — Dra. Irma Terra Corbo, Juez de Paz.
16) (C. C.) 30|pub. 31099 My.24.-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: NATIVIDAD CARDOZO GONZALEZ. "Prescripción adquisitiva" (F. 61|972) se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado Natividad Cardozo González deduciendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble empadronado con el N.o 4.278 de la primera sección, manzana N.o 387, con una superficie de 1.800 Ms. a esos efectos se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, dentro del plazo de noventa días, a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Melo, 6 de marzo de 1972. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
16) $ 10.800.— 30|pub. 9048 My.24.v.jn.30
Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "MARIA JACINTA FERREIRA. Prescripción adquisitiva" (195|972), se hace saber que se presentó María Jacinta Ferreira iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente bien: una fracción de terreno y sus construcciones, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, compuesta de una superficie de setecientos cuarenta y siete metros cuadrados, empadronada con el F.o 4328 y que linda: al Norte con calle Cámaras en una extensión de 37 metros; al Sur con el inmueble padrón N.o 4321 de propiedad de la Suc. Luis García en extensión de 37 metros 80 centímetros; al Este con el inmueble padrón N.o 8439, propiedad de la señora Eloísa Gómez de Rodríguez y con el inmueble padrón N.o 4329 propiedad del señor Adán Silveira Villa en una extensión de 19 metros 95 centímetros y al Oeste con calle Pública en una extensión de 26 metros.

En consecuencia, se llama cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto para que se presenten a este Juzgado a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos. — Melo, mayo de 1972. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
16) $ 13.000 30|pub. 10870 Jn.14.-v.jn.30.
Jl.21.-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado LEONIDIO AMALIO DE FARIAS, deduciendo acción de Prescripción Adquisitiva. (F. 257|1972) sobre el siguiente inmueble: una fracción de campo situada en la 2.a Sección Judicial de Cerro Largo padrón 3364 —compuesta de una superficie de 11 Hás. 3887 metros cuadrados— que linda al Norte con el Camino Vecinal a Arroyo Malo, al Este Estela Amaral y Manuel Borges, al Sur María Mena, al Oeste Leonidio A. de Farías y Ney Olivera, según el plano del Agrimensor Francisco J. López inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 4796. A esos efectos se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien a que se presenten dentro del término de 90 días a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Melo, 24 de mayo de 1972. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
16) $ 16.200 30|pub. 10869 Jn.14.-v.jn.30.
Jl.21.-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado BRAULIO TERMESANO, deduciendo acción de prescripción adquisitiva (F 269|972) contra todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre un inmueble y sus mejoras ubicado en la planta urbana de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronado con el N.o 3.930 con una superficie de 515 metros 42 decímetros.

En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirá este juicio. — A los efectos de las publicaciones se habilita la próxima feria judicial menor. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
16) $ 10.800 30|pub 11442 Jn.21.-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "ROSALES CARMEN. Prescripción treintenaria" (Ficha C. N.o 167|72), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se detallará y en especial a los sucesores de Eulalia Rosales, para que comparezcan a deducirlo en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio: terreno con las mejoras que contiene empadronado con el N.o 2.467, que tiene una superficie de 1.786 metros cuadrados, con frente de 40 metros al Norte a calle Ignacio Barrios y que linda además en 43 metros 80 ctms. al Este con padrón N.o 3.468; en igual extensión al Oeste con padrón N.o 2.466; y por el Sur, 41 mts. 90 cmts., también con padrón N.o 2.466. — Carmelo, 24 de mayo de 1972. — Ricardo Garibotti, Actuario.
16) $ 14.400.00 30|pub. 13344 Jl.21-v.set.1.o

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Ramona Justa Ledesma y otro contra MAXIMO PAREDES o a sus sucesores. Prescripción treintañal" (C 130|71), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Máximo Paredes, o a sus sucesores a título universal y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien:

Una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Segunda Sección de Durazno, paraje Pueblo Puglia, empadronada con el número 702 con superficie de 25 hectáreas 8.279 metros, para que comparezcan al juicio conciliatorio previo, a contestar la demanda y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, que los represente con quien se entenderán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, junio 28 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
16) $ 12.600.— 30|pub. 10952 Jn.7.-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Durazno, en autos: ALBERTO WILSON CEDREZ TRUCIDO. "Prescripción treintenaria" se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble ubicado en Pueblo El Carmen, cuarta sección judicial de Durazno zona urbana, empadronado con el N.o 136 manzana 31, compuesta por una superficie de 1.000 metros y que se deslinda así: Al Suroeste en 20 metros con la calle Francisco Fonterosa, al Noroeste en 50 metros con Justo Arancegui y Sucesores de Andrés Faraut; al Noreste en 20 metros con Ruperto Arvelo y hermanos y al Sureste en 50 metros con Sucesores de Andrés Faraut, para que comparezcan a deducirlos dentro del término referido bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. Habilitado para la feria menor. — Carmen, marzo 7 de 1972. — José A. Ríos Piñeyro, Juez de Paz.
16) $ 14.400.— 30|pub. 13091 Jl.13-v.ag.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Florida, dictada en autos: "SIRE DE MUSSO, CATALINA y otros. Prescripción treintenaria" (Libro 28. Folio 169. Nº 93), se hace saber que ante este Juzgado, han comparecido doña Catalina Siré de Musso, Elba Nélida Musso y Justo Salvador Musso, iniciando acción de prescripción treintenaria, sobre el siguiente bien: un terreno solar con edificaciones, ubicado en la Primera Sección de este Departamento, manzana 13, padrón 164, con una superficie de tres mil trescientos cincuenta y ocho metros sesenta y nueve decímetros cuadrados, con frente a las calles Lavalleja, Ferrer y Larrobla, lindando con el padrón N.o 165.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los sucesores a título universal o particular del anterior propietario Constancio Valle, a fin de que por sí o por apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 24 de 1972. — Raquel Alonso Eloy, Juez de Paz.
16) $ 18.000 30|pub. 11059 Jn.16.-v.jn.30.
Jl.21.-v.ag.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEGUNDA SECCION JUDICIAL DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Florida, en los autos: GOMEZ de RODRIGUEZ GREGORIA. "Prescripción Treintenaria" (L.o 2 F.o 300 N.o 33), se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el bien urbano Padrón N.o 569, ubicado en la Manzana N.o 86 de la Villa 25 de Mayo, compuesto de una superficie de 2.477 metros cuadrados 55 decímetros cuadrados, que linda por el Norte: en 60 metros 50 con la calle Rincón; al Sur: en 60 metros 80 con Galdel Estupovoy; al Oeste: en 41 metros con Antonio Viero y al Este: en 40 metros 70 con la calle San Ramón; para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — 25 de Mayo, junio 20 de 1972. — Julio H. Martínez Ferreira, Juez de Paz.
16) $ 14.400.— 30|pub. 13938 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó LEON GUEDES ROSAS, (Ficha A 314|1971), iniciando gestión de adquisición por prescripción treintenaria referente al siguiente inmueble:

Una fracción de terreno, con las construcciones y mejoras que contiene, solar 7 de la manzana 195, Décima Sección Judicial de Rivera, con superficie de 922 metros 351.250 milímetros cuadrados empadronado con el número 1.683, la que, según plano del agrimensor Tito V. Roland, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 643 el 19 de diciembre de 1968, linda 42.95 metros al Sur de frente a calle Artigas por 21.475 también de frente al Oeste sobre calle Tangarupá, por ser esquina.

En consecuencia; se cita, llama y emplaza a Fortunato Sosa Da Rosa, Zolaina Rosa o Da Rosa Blassa, Visitación Rosa Blosa, sus sucesores, causahabientes y todos los que se

consideren con derecho al bien descripto para que comparezcan a deducirlos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. — Rivera, 24 de febrero de 1972. — Amelia da Rosa, Actuaria.
16) $ 18.000.— 30|pub. 12364 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: OVIDIO EMILIO BAIRO. "Prescripción treintenaria" (Letra A ficha N.o 55, año 1971), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón N.o 7.296, Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral N.o 531 y municipal N.o 115, con frentes al Norte, calle Viardebo al Sur con padrón 7.29[illegible] de Jacinta Irazábal al Este parte con padrón 7.295 de Mario Manzinalli y parte con padrón 7.288 de Blanca S. de Franco Fraguas; y al Oeste con padrón 7.297 de Luciano Ayala, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, marzo 17 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
16) $ 12.600.— 30|pub. 10059 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: ROJAS RODRIGUEZ, ELEUTERIO "Prescripción" (A 223|972), se cita y emplaza a todos los que tuvieran derecho o interés y en forma especial a Ricardo Fernández, Tomás Peña, Manuel Batista y María Rodríguez o a quienes sean sus sucesores a título universal o particular sobre tres fracciones de terreno ubicados en la Primera Sección Judicial de San José empadronadas actualmente con los números 1.929, 1.930 y 1.931 los que corresponden al solar 7 y parte del 8 de la manzana 49 del cuartel del ejido de la ciudad de San José manzana actual 127 con una superficie total de 2.093 metros incluída la ochava según plano del agrimensor Peter Alvez, de julio de 1962, inscripto con el N.o 4.273 el 19 de setiembre de 1969 en la Oficina Departamental de Catastro de San José y por ser linderos se deslindan en conjunto con frente al Sureste a la calle Evaristo Ciganda y frente al Oeste calle Gral. Rivera, por ser esquina unidos ambos frentes con una ochava recta en la intersección de ambas calles al Noroeste en tres líneas quebradas con los padrones 1.932, 1.913 y parte del 7.375 al Este con tres líneas quebradas lindando con los padrones 1.926 parte del 1.927 y 1.928 respectivamente por su orden y salió del dominio municipal el solar 7 a nombre de Ricardo Fernández según escritura que el 9 de diciembre de 1897 expidió la Junta Económico Administrativa de San José y el solar 8 en mayor superficie salió del dominio municipal según título que expidió el órgano comunal referido el 26 de abril de 1902 a nombre de Tomás Peña a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente.

Y a los efectos legals se hace esta publicación. — San José, mayo 23 d 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
16) $ 30.600.— 30|pub. 11753 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos: "BELL VEGA (ESTEBAN AMANCIO). Prescripción. (A Nº 1.009|970)", se hace saber que se ha entablado acción de prescripción treintenaria en cuanto al bien ubicado en esta ciudad de San José; padrón urbano Nº 4.040, ubicado en calle Jockey Club, con una superficie de 994 mts., limitando al Norte con padrones 7.920, 4.038 y 4.039; al Sur con padrón 4.041; al Este con dicha calle y al Oeste con el padrón 4.037, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho, a título universal o particular y en especial a los Sucesores de Agustina Gallinal de Bell y linderos: Elbio Curbelo, Angel Bonifacio Díaz, Jockey Club, Juan Barbé y Francisco Britos, para que comparezcan dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — San José, 23 de setiembre de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
16) $ 14.400 30|pub. 9359 My.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "BATISTA, VICENTE. Prescripción" (A. 1.631|971), se cita, llama y emplaza a todos los posibles interesados sobre una fracción de campo ubicada en el Cerro San José, 4.a Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada con el número 6.604, compuesta de un área de 48 Has. 6.991 metros, señalada con los Nos. 2 y 5 del plano del Agrimensor Dardo Barceló Santurio, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 2.454 el día 26 de agosto de 1971 y se deslinda así: al Norte Arroyo del Cerro; al Este Gerardo De León Quesada, calle de 301 metros y Athahualpa Pons Martins; al Sur con Vicente Batista Delgado; al Oeste con Jacinto Montes de Oca, calle de 128 metros 90 y la fracción Nº 1 de Vicente Batista a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 19 de noviembre de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
16) $ 18.000 30|pub. 9358 My.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: PIRIZ DE SILVA, CONCEPCION. "Prescripción treintañal", se hace saber que compareció la nombrada, iniciando prescripción treintañal sobre los siguientes bienes:

1) Fracción de campo con sus mejoras y demás accesorios, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Sauce de Batoví", padrón N.o 7.239, con una superficie de 17 hectáreas, 4.640 metros; 2) Fracción de campo con sus mejoras y demás accesorios ubicada en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Sauce de Batoví", padrón N.o 3.128, compuesta de una superficie de 8 hectáreas 1.166 metros; y 3) Fracción de campo con sus mejoras y demás accesorios, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Sauce de Batoví", padrón N.o 5.278 compuesta de una superficie de 7 hectáreas, 378 metros.

En consecuencia, se cita y emplaza a quienes por cualquier causa se consideren con derechos a los bienes descriptos, y en especial a los herederos y sucesores de don Cándido Silva Méndez y Juan Carlos Silva, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, setiembre 20 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) $ 18.000.— 30|pub. 10025 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: NUÑEZ de SILVERA, LUCIA OTILIA. "Prescripción". (F.a 740. C|1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Braulio Tanco, Gil Silva, María Soria de Moreno y en general a todas las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble urbano situado en la manzana N.o 212 de esta ciudad, padrón N.o 2.337, el que según plano del agrimensor Fco. Rodríguez Llano, de 9 de setiembre de 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 17 de setiembre de 1971 con el N.o 3.656 tiene una superficie de 301 metros 1.058 centímetros y se deslinda: metros 12.27 al Norte frente a la calle Manuel Lavalleja e igual extensión al Sur, con Gil Silva; metros 24.54 al Este lindando con María Soria de Moreno e igual extensión al Oeste con Gil Silva, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 17 de abril de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 31389 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS AUTOR

ANA KUPFERSCHMIDT TOLKES, solicita la inscripción del juego denominado "Goligol" del cual se declara autora. — Montevideo, 15 de mayo de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General. (S.O.A.).
17) $ 1.500.— 10|pub. 13111 Jl.14-v.jl.28.

OSVALDO PALLAS solicita la inscripción de los juegos denominados "El alegre juego de la memoria"; "Juguemos al rango"; "Calle flechada"; "El juego de la guerra" (combate); "Mascottes"; "La familia Cambiatodo"; "Feliz cumpleaños"; "Basket-ball"; "Arma mil gigante"; "Las mil caras de Ana y Geri"; "T.V. Cómicos"; "El gran arquitecto"; "La conquista de la Luna"; "Las 24 horas de Le Mans"; "Las aventuras de Daniel Boone" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 16 de mayo de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).
17) $ 3.000.— 10|pub. 13108 Jl.13-v.jl.27.

MIRIAM ROSA COUSILLAS de RODRIGUEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Ser hippie es mi destino", de la cual se declara autora. — Montevideo, 23 de junio de 1972 — Adolfo E. Silva Delgado, Director General. (S.O.A.).
17) $ 1.500.— 10|pub. 12928 Jl.12-v.jl.26

NORBERTO LUIS SILVEIRA y NELSON DARIO GALLO, solicitan la inscripción de los mapas regionales del Uruguay denominados: "MR1, MR2, MR3 y MR4", y de los mapas "2Do. Sitio de Montevideo" e "Invasiones Inglesas 1807", de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 4 de julio de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General. (S.O.A.).
17) $ 2.250.— 10|pub. 13273 Jl.19-v.ag.1.o.

MIGUEL ANGEL VAZQUEZ DUARTE solicita la inscripción de la obra titulada "Cazando elefantes verdes" de la cual se declara autor. — Montevideo, 11 de abril de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).
17) $ 1.500.— 10|pub. 13219 Jl.17-v.jl.31.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DORA MARIA MARTINEZ FARIÑA (V.110|972), pues donde figura como "Dira María" debe decir "Dora María". Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, junio 22 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) ((R.20|4|55) 15pub. 31531 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V.60|972), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN RIVERO PIÑEYRO, pues donde figura el apellido materno como "Piñeiro" debe decir "Piñeyro". — Montevideo, abril 20 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.700.00 15|pub. 11551 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANA MARIA ACOSTA ARRIECHE, (V 46|972), pues donde figura el apellido materno como "Arreche" debe decir: "Arrieche". — Montevideo, abril 17 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.700.— 15|pub. 10986 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: "JORGE ALBERTO GALINIANES BORGES. Rectificación de partida". (Ficha E. 980|72) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Alberto Galinianes Borges, en el sentido de que donde su nombre propio aparece como "Gorge Alberto" debe decir "Jorge Alberto"; donde su padre figura como "Walter Galiniaes" debe decir "Walter Galinianes" y donde su abuelo paterno figura como "Alfonso Galiniaes" debe decir "Alfonso Galinianes" por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciendo constar que dichos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 2 de junio de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) R. 20|4|55. 15|pub. 31363 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos "LAURA ESTHER TELLECHEA. Rectificación de partida". (Ficha E. 440|72) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde se dice que es hija de "Eduardo Faustino Tellechea y de Laura Esther N. Burgueño" debe decir "Hija de Eduardo Faustino Tellechea y de Laura Esther Neves Burgueño" por ser ello lo que corresponde. Y a los efectos legales

se hace esta publicación. — Montevideo, abril 27 de 1972. — Luis E. Fontana Actuario.
19) $ 4.500 15|pub. 10795 Jn.14.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA OLGA CATALDI PARISI, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Silvio Francisco Bruno, pues en la misma, donde la contrayente figura como María Olga Vázquez, hija de Marcelino Norberto Vázquez, debe decir María Olga Parisi, hija natural reconocida de Generoso Donato Cataldi, y donde la fecha de nacimiento de la contrayente figura como 10 de setiembre de 1916, debe decir 20 de setiembre de 1919, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 30 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 4.500.00 15|pub. 13415 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó FELIPA PEÑA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma, donde la inscripta figura como hija de Cruz Sonsón, debe decir hija natural de Celedonia Peña, por así corresponder. — Tramitó Auxiliatoria. — Montevideo, junio 9 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.
19) R. 20|4|955 15|pub. 31470 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestionan las siguientes rectificaciones de partidas: a) De la defunción de JOSE LEVINTAL, pues en la misma donde el apellido figura como José Lebental, debe decir: Jose Levintal; b) De nacimiento de su hija Fany, pues en la misma donde el apellido paterno figura como "Lebental" y el materno como "Semel", debe decir: Levintal y Zemel respectivamente; y c) De nacimiento de su hija Juana Catalina, pues en la misma donde el apellido paterno figura como "Lévinthal", debe decir: Levintal, por ser todas ellas como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 25 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
19) $ 5.400.00 15|pub. 10903 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: de nacimiento de BLANCA ARACI SILVA, pues donde dice "20 de agosto de 1931", debe decir, 20 de agosto de 1932, por así corresponder. Tramitó con auxiliatoría de pobreza. — Montevideo, marzo 3 de 1972. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31383 Jn.14.-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos FINKBEIN ENRIQUE. "Rectificación de partida" (F. 240|72), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Enrique Ricardo Finkbein, pues donde el apellido paterno figura como "Finklein" debe decir "Finkbein". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo 5 de junio de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31760 Jl.25-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos OCTAVIO MAURICIO BRIANTHE y otro. "Rectificación de partida" (F. 142|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Octavio Mauricio Brianthe y Flora Josefa Poletti, pues donde la contrayente figura como "Dora Poletti" debe decir "Flora Josefa Poletti". — Montevideo, 9 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 2.400.— 15|pub. 13017 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8.o Turno dictada en autos CHAMIGUIAN OHANNES y OTRO. "Rectificación de partida" (F. 236|72) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de OHANNES KALOUST CHAMIGUIAN y ANAHIT MAGARIAN de CHAMIGUIAN pues donde el contrayente figura como "Ohannes Kaloust Chamikian" debe decir "Ohannes Kaloust Chamiguian"; b) De nacimiento de TAKOUHI CHAMIGUIAN MAGARIAN don de dice comparece "Ohannes Kaloust Chamikian" debe decir "Ohannes Kaloust Chamiguian" y donde dice que es nieta por línea paterna de "Kaloust Chamikian" debe decir "Kaloust Chamiguian". — Montevideo, 16 de mayo de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 5.400.— 15|pub. 11350 Jn.20-v.jn30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIRKO VODVARKA SEDLACEK (V|415|971) pues donde la madre figura como "María Vodvarka" debe decir "María Sedlacek". — Montevideo, junio 14 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) $ 2.700.— 15|pub. 11349 Jn.20-v.jn.30 Jl.21-v.jl.28

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos "MARIO DORNELL y MARIA TERESITA REGUEIRA Rectificación de partida". (Ficha E. 243|972) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Mario Dornell y María Teresita Regueira en el sentido de que donde la esposa figura como Teresa Fuentes debe decir María Teresita Regueira y donde la madre de la misma figura como Tomasa Fuentes debe decir Tomasa Regueira y b) De nacimiento de sus menores hijos Teresa Isabel, Elizabeth y Gustavo Daniel Dornell Regueira, en el sentido de que donde figuran como hijos de Teresa Fuentes, debe decir "hijos de María Teresita Regueira" por así corresponder, tramitándose estos autos con auxiliatoría de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 20 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) 15|pub. 31500 Jn.26.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: matrimonio de DEOGRACIAS ROBERTO MARCALAIN y LUCIA ELSA GERTRUDIS von BASTINELLER de MARCALAIN; donde dice: "Deogracias Roberto Marcalain de nacionalidad oriental, nacido el día veintidós de marzo de mil novecientos doce" debe decir "nacido el veintidós de marzo de mil novecientos ocho". Asimismo donde dice "Lucía Elsa Gertrudis Von Bastineller de nacionalidad... nacida el cuatro de marzo de mil novecientos veintidós... hija de Alberto Von Bastineller...", debe decir Lucía Elsa Gertrudis von Bastineller de nacionalidad... nacida el veinticuatro de marzo de mil novecientos diecisiete... hija de Alberto von Bastineller. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 20 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 6.300 15|pub. 10646 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSEFINA AMEIGENDA COTELO solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento y de matrimonio con Juan Cruz Rossomagno, pues en la primera, donde la inscripta figura con el nombre de 'Josefa' y el padre de la inscripta como "Bernardo Ameigeda", debe decir Josefina y Bernardo Ameigenda y en la segunda, donde la madre de la contrayente figura como "Josefa Rodríguez" debe decir "Josefa Cotelo" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 12 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 4.500.— 15|pub. 12004 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se presentó MARIA TERESA DANIELLI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde la fecha de nacimiento de la inscripta figura como 25 de noviembre de 1916, debe decir 25 de octubre de 1916 por así corresponder. Tramitó con auxiliatoria. — Montevideo, junio 9 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31742 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DELICIA DEL CARMEN MACHADO estableciéndose que en donde su padre figura como "Carlos Isaía Gularte" debe decir "Carlos Isaía Machado". — Montevideo, mayo 10 de 1972. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
19) $ 3.600.— 15|pub. 13016 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas. 1.o) De matrimonio de ESTANISLAO DLUGOSZ y MARIA PITULA de DLUGOSZ, estableciéndose que en donde dice: "nacida en Lcwow", debe decir "Pert Amboy New Jersey" y en donde dice: Pelagia Ivanoff" debe decir: "Pelagia Ivanuch"; 2.o) De nacimiento de CARLOS DLUGOSZ PITULA, estableciéndose que en donde dice: "casados, orientales", debe decir: "casados, polaco y norteamericana"; 3.o) De nacimiento de MARIO WALTER DLUGOSZ PITULA, estableciéndose que en donde dice: "Pelagia Ivanoff", debe decir "Pelagia Ivanuch" y en donde dice: 'María Pitula" polaca, debe decir: "María Pitula, norteamericana". — Montevideo, mayo 17 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 6.300.— 15|pub. 11999 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de DOMINGO ANTONIO RUGGIERO CORREALE y CARMEN BRUNO, estableciéndose que donde dice "Domingo Antonio Roggero", debe decir "Domingo Antonio Ruggiero" y donde dice "Francisco ROGGERO y FRANCISCA CORREALES", debe decir "Francisco Ruggiero y Francisca Correale"; b) De nacimiento de FRANCISCO JOSE RUGGIERO donde dice "Correales", debe decir "Correale", y de nacimiento de RENEE HAYDEE y CARMEN RUGGIERO, estableciéndose que donde dice "Roggero" debe decir "Ruggiero", y donde dice "Correales", debe decir "Correale". — Montevideo, junio 12 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 5.400.— 15|pub. 12010 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: de nacimiento de MIRTA GRACIELA ARELLANO pues en la misma donde el apellido paterno figura como "Areyano", debe decir "Arellano", por así corresponder. — Montevideo, noviembre 22 de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.700.— 15|pub. 12011 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: de matrimonio de MARIA ESTRELLA VITUREIRA de MASSIRONI y BRUNO MASSIRONI, pues en la misma donde la contrayente figura como nacida el veintitrés de octubre de mil novecientos quince, debe decir, veintitrés de octubre de mil novecientos doce, por así corresponder. — Montevideo, junio 3 de 1972. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) $ 3.600 15|pub. 10901 Jn.14.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ANDRES SCALA y ELSA BERARDO (Ficha D|175|971) solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido que el nombre del contrayente figura como "Héctor Andrés" debe decir "Andrés" que es como corresponde. — Montevideo, 10 de febrero de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) $ 3.600.— 15|pub. 12190 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: DE SOSA IDE y otros: "Rectificación de partida" (F 229|72), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Eugenio Raúl de Sosa Techera, pues donde dice de la declarante y su esposo "Eugenio I. de Desouza", debe decir: "Ide de Sosa" y donde dice que es nieto por línea paterna de "Simón Desouza", debe decir: "Simón de Sosa". — Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 5 de junio de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31406 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: JORGE WASHINGTON RILO s| "Rect. de partida" (Ficha 71|972) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: Donde al margen dice "Rodríguez Jorge Washington" debe decir "Rilo Jorge Washington" y donde dice "Angel R. Rodríguez" debe decir "Angel Rilo Rodríguez". — Artigas, 28 de abril de 1972. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $ 3.600.— 15|pub. 12448 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña SANTA TERESA HUQUE (Ficha N.o 33|972) promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: Donde dice "en el año 1935" debe decir "en el año 1918" y donde dice "el día veintitrés de diciembre de mil novecientos treinta y cinco" debe decir "el día veintitrés de diciembre de mil novecientos dieciocho". Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 30 de mayo de 1972. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31558 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "JOSE KOTLINSKI y LOURDES FAGUNDEZ de KOTLINSKI. Rectificación de partida" (Ficha 236|972), se hace saber que se han presentado los nombrados, promoviendo la rectificación de su partida de matrimonio, en la siguiente forma: donde dice "Kothinski José", debe decir "Kotlinski José"; donde dice "don José Kothinski", debe decir "don José Kotlinski"; donde dice "Juan Kothinski", debe decir "Juan Kotlinski"; donde dice "veintitrés, en Yacot", debe decir "veintiún, en Yacot" y donde dice testigos: "José Kothinski", debe decir "testigos: José Kotlinski". — Artigas, 5 de junio de 1972. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $ 4.500 15|pub. 11073 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "DILMAR NUÑEZ FERNANDEZ. Rectificación de partida" (Ficha "B" Nº 88|970), se hace saber que ante este Juzgado, se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Dilmar Núñez Fernández, estableciéndose que donde dice "Delmar" debe decir "Dilmar" y donde dice "Delmar Núñez" debe decir "Dilmar Núñez" por ser éstos los verdaderos, estableciéndose que el compareciente actúa con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión, mayo 5 de 1972. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
19) $ 4.500 15|pub. 31407 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: PERDOMO AMARAL, HECTOR. "Rectificación de partida" (Ficha Civil N.o 364|1971) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor Héctor Perdomo Amaral en el sentido que donde dice "que es hijo legítimo de Héctor Perdomo de cuarenta y tres años" debe decir "que es hijo legítimo de Héctor Perdomo de 43 años, empleado y de Lorenza Amarel Amaral, 33 años, labores...". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, diciembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 4.500.— 15|pub. 12179 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ROSA ESTHER MUNIZ solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido que donde el apellido paterno de la inscripta aparece como "Munis" debe decir "Muniz". — Canelones, junio 14 de 1972. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 2.700.— 15|pub. 12180 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANA LIA COMINOTTI FETRIN (F. M. N.o 112|972) estableciéndose que en donde figura como nacida el "9 de octubre de 1965" debe decir "9 de octubre de 1960". — Las Piedras, junio 1: de 1972. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.700.— 15|pub. 11625 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de matrimonio, de GERONIMA NILDA BATISTA con ARCELIO GANDINI (128|V|1972) donde dice "Nilda Geronima Batista" debe decir "Geronima Nilda Batista". — Pando, mayo 31 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 2.700.— 15|pub. 11941 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos: JACINTA ROSA LAVID. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Fa. 40|972) se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Jacinta Rosa Lavid en el sentido de que donde dice "Lavit Jacinta" debe decir "Lavid Jacinta"; donde dice "y doña Jacinta Rosa Lavit" debe decir "y doña Jacinta Rosa Lavid"; y donde dice "hija de Rufino Lavit" debe decir "hija de Rufino Lavid" que es lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Se hace constar que fue concedida la auxiliatoria de pobreza). — Melo, 2 de junio de 1972. — Luis Mazzei-Sasiaín, Actuario.
19) (D. 20|4|55) 15|pub. 31676 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno en los autos caratulados NATALICIO FLANIGUEN. "Rectificación de partida" (Fa. 271|72) se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó Natalicio Flaniguen, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con Juana Jacinta Gramajo, y de sus hijos Blanca Pura, Federico Miguel y Dardo Julio Flaniguen Gramajo, en el sentido de que donde dice "Natalicio Natalio" debe decir "Natalicio" que es su verdadero nombre, habilitándose la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Melo, 29 de junio de 1972. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
19) $ 5.400.— 15|pub. 13006 Jl.13-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "WALTER HUGO PARIENTE y MIRNA ELENA BAEZ. Rectificación de partida". (570|971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Walter Hugo Pariente Baez, en el sentido de que donde dice: "hijo de Marina Baez", debe decir: "hijo de Mirna Elena Baez" que es lo correcto. (Se hace constar que fue concedida la auxiliatoria de pobreza). — Melo mayo de 1972. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31382 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "JOSE MOMBRIGADES. Rectificación de partida". (238|972), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de José Mombrigades y Alice López Rodríguez, en el sentido de que donde dice: "Juan Maubrigades" debe decir: "José Mombrigades" y donde dice: "hijo de Alberto Maubrigades" debe decir: "hijo de Alberto Mombrigades", que es lo correcto. Melo, mayo de 1972. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) $ 4.500 15|pub. 10866 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "HEBERT DAER SOSA y MARIA MIRTA LUCENO. Rectificación de partida". (214|1972), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Grisel Sosa Luceno, en el sentido de que donde dice: "hija de María Mirta Lucero" debe decir: "hija de María Mirta Luceno" que es lo correcto. — Melo, mayo de 1972. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) $ 3.600 15|pub. 10865 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ANTONIA MARGARITA VIDAL ROMERO estableciéndose que donde dice "hija de Juana Silveria" debe decir "hija de Juana Silveria Romero" por ser lo verdadero.

Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955 que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 2.074, de fecha 14 de abril del año en curso. — Colonia, mayo 31 de 1972. — Hugo Nelson Ocriozola, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31472 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido MARIO ANTONIO CABRERA y NELIDA RAQUEL DE LA FUENTE, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor Luján Cabrera de la Fuente en razón de que la misma acusa los siguientes errores: donde el nombre del padre figura como "Mario Cabrera" debe decir Mario Antonio Cabrera y donde los nombres y apellidos de la madre figuran como "Raquel de la Fuente" debe decir Elida Raquel de la Fuente Alvarez, que es lo que corresponde. — Rosario, 13 de junio de 1972. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
19) $ 5.400 15|pub. 11796 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la adición en la partida de nacimiento de JUSTINO ESPINOSA en el sentido de que donde en el cuerpo del acta se expresó "a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de", omitiéndose el mismo, debe decir: "Se le ha puesto el nombre de Justino". — Se hace constar que actúa con auxiliatoria de pobreza. — Trinidad, 2 de mayo de 1972. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31387 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos SCHWARZKOPF WALTER JUSTO y HEREDIA de SCHWARZKOPF, JOSEFINA. "Rectificación de partidas" (L.o 27, F.o 342, N.o 835) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Walter Justo Schwarzkopf y doña Josefina Teresa Heredia de Schwarzkopf solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de el gestionante y de matrimonio de ambos por contener los siguientes errores:

En la de nacimiento en todos los lugares donde figura el apellido "Schnvarzoff" debe decir "Schwarzkopf", por ser lo correcto. En la de matrimonio en todos los lugares donde figura el nombre de "Ema Josefina Heredia" debe decir "Josefina Teresa Heredia" por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, mayo 12 de 1972. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) $ 6.300.— 15|pub. 12283 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "RASERO SECUNDINA LEONOR. Rectificación de partida" (Libro 27, Folio 300, Nº 163), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña Secundina Leonor Rasero,

solicitando la rectificación de las siguientes partidas, por contener los siguientes errores: I) De defunción de Dominga Rasero. Donde dice: Dominga Rasero, debe decir: Dominga Buenahora de Rasero. Además reza en la partida que la finada era casada con José Rasero, de cuyo matrimonio queda una hija llamada Julia, cuando en realidad es la compareciente que se Llama: Secundina Leonor Rasero. II) De defunción de Teresa Chicolli de Racero. Donde dice: casada con José Racero, debe decir: Rasero. III) De defunción de José Racero. Donde dice: Racero, debe decir: Rasero. IV) De nacimiento de la compareciente: Secundina Leonor Racero: debe decir: Rasero. V) De matrimonio de José Racero y Dominga Buenahora. Los nombrados son los padres de la compareciente, y donde dice: Racero, debe decir: Rasero. Se hace constar que la presente gestión se halla auxiliada de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 30 de mayo de 1972. — Ecribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31370 Jn.14.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ACOSTA, STELLA MARY. "Rectificación de partida" (L.o 27, F.o 218, N.o 1.250) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ELSA RAQUEL ACOSTA por su hija natural menor de edad, llamada Stella Mary Acosta a fin de que se ordene la rectificación de la partida de nacimiento del siguiente error: I) La partida de nacimiento de Stella Mary Acosta donde dice "hija natural de María del Cármen Acosta" debe de decir "hija natural de Elsa Raquel Acosta". Se hace constar que la presente gestión se halla auxiliada de pobreza al sólo efecto de estos trámites. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, y se habilita la próxima Feria Judicial Menor. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31681 Jl.13-v.ag.S.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que en este Juzgado se presentó doña MARIA ELENA GORDIENKO AQUININO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener los siguientes errores: al margen donde dice "Gordenco" debe decir "Gordienko"; donde dice comparece "Fidel Gordenco" debe decir "Fidel Gordienko"; donde dice que es hija de "Fermina Gordenco" debe decir: "Fermina Aquinino"; donde dice: "Jariton Gordenco" debe decir: "Jariton Gordienko"; donde dice: "Epimio Aquiñen" debe decir: "Epimio Aquinino"; y donde dice: y los testigos "Fidel Gordenco" debe decir: "Fidel Gordienko" por ser lo verdadero. — Paysandú, 2 de junio de 1972. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $ 5.400 15|pub. 11070 Jn.16.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CAMILA SILVEIRA, (Ficha B 144|1971), en el sentido: al margen donde dice: "Silveira Camilo", debe decir: "Silveira Camila"; en el cuerpo del acta donde dice: "Camilo", debe decir: "Camila". — Se hace constar que la gestionante tramitó y obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 21 de diciembre de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31448 Jn.21.-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en autos: AURIDES ZAMPAYO FAGUNDEZ y OTRO. "Rectificación de partidas" (Ficha B|95|71) se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas:

De matrimonio de NOLBERTO FERREIRA y AURIDES ZAMPAYO FAGUNDEZ en el siguiente sentido: Donde el nombre y apellido de la contrayente aparece como "Aurida Teresita Fagúndez" debe decir "Aurides Zampayo Fagúndez"; donde dice "nacida el catorce de noviembre de mil novecientos treinta y seis en la 1.a sección" debe decir "nacida el catorce de noviembre de 1937 en la 9.a sección"; donde dice "hija de desconocido" debe decir "hija legítima de Antonio Zampayo y de Regina Fagúndez". De nacimiento de CARLOS NOLBERTO FERREIRA ZAMPAYO en el siguiente sentido: Donde la madre figura como "Aurides Fagúndez" debe decir "Aurides Zampayo Fagúndez" y donde el abuelo materno figura como "desconocido" debe decir "Antonio Zampayo". — Rivera, 27 de agosto de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) $ 7.200.— 15|pub. 12363 Jl.21-v.ag.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCA LOPEZ (Ficha B|147|1971) en el siguiente sentido: Donde dice "del sexo masculino"; "hijo natural"; "nieto" y "Francisco López" debe decir "del sexo femenino"; "hija natural"; "nieta" y "Francisca López" respectivamente. — Rivera, 21 de setiembre de 1971. — Alvaro M. Fernández Actuario.
19) $ 3.600.— 15|pub. 12555 Jl.21.v.ag.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: FERNANDO (INOCENCIA) "Rectificación de partida de defunción", (L.a A, F.a 64|971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Inocencia Fernández en el sentido de que donde dice: "hija de Inocencio Fernández", debe decir: "hija de Juan Fernández". — Salto, 25 de marzo de 1971. — Esc. Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
19) $ 3.600.— 15|pub. 13145 Jl.21.v.ag.10

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber, que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación del acta del nacimiento de IMAZUL REBECA GASCO, pues en la misma el sexo de la inscripta aparece como "masculino" en lugar de "femenino" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, febrero 7 de 1972. — Isabel C. Pedret Actuaria.
19) $ 3.600.— 15|pub. 12376 Jl.21.v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado HANS JOACHIM SPRUNCK y ERIKA SCHRODER, solicitando rectificación de las actas de nacimiento de sus menores hijos: Walter Sprunck Schröder y Regina Margarita Sprunck Schröder, pues en las mismas parecen de la siguiente forma: en la de Walter el apellido paterno figura como "Sprunk" en lugar de Sprunck y en la de Regina Margarita el apellido paterno figura como "Sprunck o Spruch" en lugar de Sprunck y el materno, como "Schooder o Schoeder" en lugar de Schröder que es como corresponde.

En consecuencia corresponde rectificar ambas partidas en el sentido de que en las mismas debe decir Walter Sprunck Schröder y Regina Margarita Sprunck Schröder, que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, mayo 26 de 1972. — Humberto A De León, Actuario Adjunto.
19) $ 7.200 15|pub. 11757 Jn.26.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CECILIA KANIZAJ MATOS de MEROLA solicitando rectificación de su acta de nacimiento, pues en la misma su apellido materno aparece como "Mattos", cuando en realidad debe decir Mates, que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 26 de mayo de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 3.600 15|pub. 11755 Jn.26.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DORVAL DOS SANTOS MOLINA solicitando rectificación de la partida de su matrimonio pués en la misma su apellido paterno aparece como "Dos Santos" cuando en realidad debe decir "Dos Santos Molina" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 29 de mayo de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 4.500.— 15|pub. 11275 Jn.20.v.jn.30. Jl.21.v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la declaratoria de identidad en el sentido de que ELVIRA MONTES VERA y ELVIRA MONTES LOPEZ son las mismas personas y que CAYETANA TEODORA LOPEZ SELLANES y TEODORA VERA también son la misma persona siendo la primera hija de la segunda. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, diciembre 1.o de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 3.000.— 15|pub. 11273 Jn.20v.jn.30. Jl.21.v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado TERESINA MARIA CATTAPAN, solicitando rectificación de su acta de matrimonio pues en la misma su nombre aparece como: "María Teresa", cuando en realidad debe ser "Teresina María", que es como corresponde; y como nacida en el año "1925", debiendo aparecer en el año "1927", que es cuando nació. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 4 de mayo de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 3.600.— 15|pub. 10959 Jn.15-v.jn.30. Jl.21.v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado AGUSTIN CONSESO BORGUNDER y MIRTA MARGARITA FAJARDO, solicitando las siguientes rectificaciones en la partida de su matrimonio: el segundo nombre del esposo aparece como: "Conseso", cuando en realidad debe ser "Conceso" que es como corresponde y el apellido de la madre de la esposa aparece como: "Merteyrio", cuando en realidad debe ser: "Morteyru", que es como corresponde. La rectificación en la partida de nacimiento del hijo legítimo del matrimonio de nombre Carlos Agustín, se padeció de los siguientes errores: 1) que el que comparece en ella es Agustín Conceso Borgunder y no "Agustín Conseso Berguinder", como surge de la partida; y 2) que el inscripto es nieto por línea materna de María Antonia Borgunder y no de "María, Antonia Borguinder", como surge de la partida.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 4 de mayo de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 5.400.00 15|pub. 10960 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos FREITAS, GREGORIO. "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que compareció Juan Bautista Freitas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Gregorio, en el sentido de que donde el apellido aparece como "Fleitas" debe decir "Freitas", donde dice "Juan Bautista Fleitas", debe decir "Juan Bautista Freitas" y donde dice "Gregorio Fleitas", debe decir "Gregorio Freitas", por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, junio 15 de 1972. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) (R.20|4|55)- 15|pub. 31627 Jl.21.-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos COITO PIRIZ, VIANEY, 'Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado, en el sentido de que donde aparece como del sexo "femenino", debe decir "masculino", y donde figura con el nombre de "Vianciz", debe decir "Vianey", por ser el verdadero. — Tacuarembó, junio 15 de 1972. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31628 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "CORDERO ALVEZ, ZULLY. Rectificación de partida y auxiliatoría de pobreza" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Zully Cordero, en el sentido de que donde dice "sexo femenino", debe decir "sexo masculino" donde dice "es hija", debe decir "es hijo"; y donde dice "es nieta", debe decir "es nieto", por ser el verdadero. — Tacuarembó, junio 15 de 1972. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31501 Jn.26.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ALLO, APOLINA. Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que compareció la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice "Apo-

linario", debe decir "Apolina", donde dice "masculino", debe decir "Femenino" y donde dice "es hijo", debe decir "es hija", por ser lo verdadero. — Tacuarembó, mayo 12 de 1972. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31410 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "DEL PINO, BISMARK. Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que compareció el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde aparece con el apellido "Delfino", debe decir "Del Pino", por ser el verdadero. — Tacuarembó, mayo 29 de 1972. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31408 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha presentado ISIDORA MACHADO de PICOT, a rectificar partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: 'Altamira", deberá de decir: "Isidora". — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 12 de junio de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31610 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento GUILLERMO MOREIRA hijo de Evarista Moreira en razón de aparecer inscripto como "Guillermo Zaragoza" cuando en realidad su apellido es "Moreira". A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 8 de noviembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
19) $ 3.600.— 15|pub. 11678 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos "OLIVERA MANUEL, Rectificación de partida", Ficha N.o 349-C, Año 1972, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la Rectificación de la Partida de nacimiento de Manuel Olivera Barnada, donde dice por error "es hija legítima", debe decir "es hijo legítimo" y donde dice "Manuela" debe decir "Manuel". — Treinta y Tres, 6 de junio de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
19) $ 3.600.00 15|pub. 11067 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN DARIO IBARRA, en el sentido de que donde dice Miguela Ibarra debe de decir Sergia Mabel Ibarra. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 31 de mayo de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31385 Jn.15.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ERNESTO ULISES BECERRA, en el sentido de que donde dice femenino debe de decir masculino y donde dice hija debe de decir hijo. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, — 22 de mayo de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31388 Jn.15.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentó ANTONIO HERNANDEZ, a los efectos de rectificar su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: Antonia, debe de decir: Antonio, donde dice: hija legítima, debe de decir: hijo legítimo, donde dice: nieta, debe de decir: nieto, donde dice: femenino, debe de decir: masculino. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 25 de abril de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31391 Jn.15.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentó NELSA RODRIGUEZ NUÑEZ de FREITAS, para la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que, donde el apellido paterno dice "Larrosa", debe de decir "Rodríguez Larrosa". Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 2 de mayo de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31392 Jn.15.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentó JUANA PEREZ, a los efectos de hacer la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: Juan debe de decir Juana, donde dice: masculino debe de decir femenino, donde dice hijo legítimo debe de decir: hija legítima, donde dice nieto, debe de decir nieta, por ser los verdaderos. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 17 de abril de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31393 Jn.15.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.26.

20-Remates

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Martínez López, Antonio contra WILSON ADALBERTO MOREIRA. Intimación de pago", (Ficha C-840|971), se hace saber que el día 1.o de setiembre de 1972, a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328), se procederá por el martillero señor Amado Galmés Reyes, asistido del alguacil y actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada o sea pesos 394.000.00 del siguiente bien:

Fracción de terreno con las construcciones y mejoras dominiales, que le acceden situado en la Decimoséptima Sección Judicial del Depto. de Montevideo, empadronado con el N.o 78.492 con una superficie de 212 metros cuadrados, con frente a la Avda. San Martín 4295.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o, donde pueden ser examinados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 31 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
20) $ 10.800.— 15|pub. 11411 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: Isolina Diamante Zaffaroni y otros c| LA ISABELINA S. A. "Ejecución de hipoteca" (Ficha C 2 748|1971) se hace saber que el 9 de agosto de 1972 a las 15 horas en San José 872|76 se procederá por el martillero Juan Márquez, asistido del señor Alguacil a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes inmuebles: Dos fracciones de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden, ubicada en la duodécima sección judicial de Montevideo, empadronadas con los números ochenta y dos mil ochocientos noventa y cuatro y ochenta y dos mil ochocientos noventa y nueve compuestas de un conjunto, según títulos, de una superficie de dos mil noventa y siete metros cinco mil seiscientos treinta y seis centímetros y según plano de los agrimensores Joaquín A. Gorrián y Jorge Rodríguez Gabard, de octubre de mil novecientos sesenta y tres, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número cuarenta y siete mil cuatrocientos veintiocho el treinta del mismo mes, constan de un área total de dos mil doscientos sesenta y un metros treinta decímetros y por separado se describen:

I) Fracción empadronada con el número ochenta y dos mil ochocientos noventa y cuatro integrada por las fracciones "A" y "B" del plano citado, consta de una superficie de mil quinientos veintitrés metros noventa decímetros teniendo treinta y cinco metros, noventa y cuatro centímetros de frente al Oeste a la Avenida Millán, entre las calles Vilardebó y Guadalupe, distando el punto medio cincuenta y siete metros, setenta centímetros a la esquina de la primera según plano;

II) Fracción padrón ochenta y dos mil ochocientos noventa y nueve según títulos consta de una superficie de setecientos treinta y siete metros ocho mil ochocientos treinta y diez centímetros y según el referido plano consta de una superficie de setecientos treinta y siete metros cuarenta decímetros, teniendo de frente al Norte a la calle Vilardebó, veintiún metros sesenta y ocho centímetros entre las Avenidas Millán y San Martín distando el punto medio cuarenta y ocho metros treinta y cuatro centímetros de la esquina de la primera.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o del precio ofrecido en efectivo; 2) Que serán de su cargo los gastos de la escritura y la comisión del martillero; 3) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523 2.o piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 22 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
20) $ 20.700.— 15|pub. 12147 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Ferreta de Rodríguez Angela y otros contra GONZALEZ TARSITANO RAFAEL Y OTROS. Ejecución de Hipoteca" (C.1120|71), se hace saber que el próximo 26 de julio de 1972, a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Ildefonso Corbo, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 28752 y compuesto de una superficie de 222 mts. 10 dcmts., con 8 mts. 65 ctms. de frente al Norte a la Avenida Rivera, puerta de calle N.o 2508 entre las calles Obligado y Francisco Araúcho, distando su punto medio 14 mts. 71 ctms. de la esquina con la calle Araúcho.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que los gastos y honorarios de escritura, certificados y comisión usual del rematador serán de cargo del comprador al igual que todos los impuestos que la ley pone a su cargo. III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana A.51|1755 ya cancelada). IV) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3.o). V) Que si el mejor postor fuera la parte ejecutante, se le eximirá de depositar la seña en los términos y condiciones previstos en el artículo 925 del C.P.C. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 25 de 1972. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 14.400.00 15|pub. 10907 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Alves José Lourenço contra CASA MOJANA, TURCATTI y CASALIA S. A. Ejecución de hipoteca", (C 1.866|71), se hace saber que el próximo 8 de agosto de 1972 a las 15.30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Carlos Stajano Wilson, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio y mejoras que le acceden, situado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o cuatro mil quinientos setenta y cuatro (4.574) que según plano del Agr. Alberto Viola, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de octubre de 1943, con el número 9.433, según el cual se compone de una superficie de 308 metros 4.878 centímetros y se deslinda: 14 metros 12 centímetros de frente al Sureste a la calle Rincón entre las de Juan Carlos Gómez y Bartolomé Mitre, distando el punto medio, 24 metros, 23 centímetros de la última, 21 metros, 47 centímetros al Suroeste, linda con parte del padrón 4.575; 14 metros 56 centí-

metros al Noroeste con el padrón 4.571, y al Noreste, 3 rectas de 8 metros 80 centímetros, 30 centímetros y 12 metros 68 centímetros, lindando con los padrones 4.571 y 4.572.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 35 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que los gastos de escritura, certificados e impuestos que la Ley pone de su cargo, así como los gastos de remate y comisión del martillero, serán de cargo del comprador; III) Que los títulos dep ropiedad del bien individualizado precedentemente, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 3.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó la próxima feria judicial menor para las mismas. — Montevideo, junio 29 de 1972. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 18.900.— 15|pub. 12453 Jl.4-v.jl.25.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: Geymonat Geymonat, Alejo y otros c| PUNTA NEGRA S. A. "Ejecución de hipoteca" (C 1.176|70) se hace saber que el día 16 de agosto de 1972 a las 15 horas en el local del Club Plaza sito en la calle Gral. Flores s|n. de la ciudad de Colonia, por intermedio del martillero señor Carlos Villalba Acosta, asistido del suscrito Juez de Paz de la primera sección judicial del Dpto. de Colonia se procederá al remate sin base al mejor postor de los siguientes inmuebles: 1. A) Solar (reservado) padrón N.o 4.518 con 5.005 Mts. 62 Dmts. de área, 21 Mts. 40 Cents. frente a Ruta 1;

B) Solar (reservado) padrón N.o 4.519 con 2.016 Mts. de área, 28 Mts. frente a calle 14 y 72 a calle Av. Central;

C) 11 solares son parte del padrón número 4.520 con 9.226 Mts. 38 Dmts. de área con las siguientes superficies: Solar (2) 1.426 Mts. 38 Dmts. (3) tiene 645 Mts. (4) 727 Mts. 50 Dmts. (5) 810 Mts. (6) 892 Mts. 50 Dmts. (7) 975 Mts. (10) (11) (12) (13) y (14) con 750 Mts. c|u. teniendo en conjunto 127 Mts. frente a antiguo Camino Nacional;

D) 7 solares constituyendo una manzana padrón N.o 4.521 con 8.461 Mts. 78 Dmts. Sus áreas individuales son: Solar (8) 1.103 Mts. 12 Dmts. (9) 2.130 Mts. 64 Dmts. (15) 1.386 Mts. 50 Dmts. (16) 1.179 Mts. 50 Dmts. (17) 972 Mts. 50 Dmts. (18) 765 Mts. 50 Dmts. (19) 924 Mts. 2 Dmts. Deslinde de conjunto: 78 Mts. 15 Cent. frente a antiguo Camino Nacional, 217 Mts. 40 Centms. a calle I;

E) 4 solares empadronados en conjunto con el N.o 4.522, 20 al 23 inclusive, que miden 504 Mts. cada uno. Area total: 2.016 Mts. con 28 Mts. al N. frente a calle 14; 72 Mts. al E. a calle F y 28 Mts. al S. a calle 13;

F) 8 solares que integran una manzana padrón N.o 4.523 con 504 Mts. cada uno numerados del 24 al 31 totalizan un área de 4.032 Mts.2. Con 56 Mts. frente a calle N.o 14, 72 Mts. a calle G, 56 Mts. a calle 13 y 72 a calle F;

G) 8 solares numerados del 32 al 39 componen una manzana padrón N.o 4.524 con 504 Mts. cada uno y en total encierran 4.032 Mts. deslindados así: 56 Mts. al N. frente a calle 14, 72 Mts. a calle H, 56 Mts. a calle 13 y 72 Mts. frente a calle G;

H) 17 solares numerados del 40 al 42 y 44 al 57 son parte del padrón número 4.525, tienen una superficie de 504 Mts. cada uno totalizando un área de 8.568 Mts. Los solares 40, 41 y 42 dan frente a calle E, los números 50, 51 y 52 con frente a la prolongación de la calle 14, del 44 al 49 frente a calle E, y del 50 al 57 dan frente a la Avenida Central;

I) 15 solares numerados del 63 al 69 y del 72 al 79 padrón N.o 4.527 con 504 Mts. de área cada uno totalizando 7.560 Mts. Los solares 63 al 69 y 73 al 79 dan frente a la Av. Central y el 72 a la calle F;

J) Solar N.o 70, padrón N.o 4.532 con 504 Mts. tiene 28 Mts. frente a calle 13 y 18 a calle F;

K) 20 solares, constituyen la manzana empadronada con el N.o 4.533 numerados del 80 al 99 con 504 Mts. cada uno totalizan un área de 10.080 Mts. con frentes a las calles F. G 13 y 11;

L) 15 solares numerados del 100 al 116 empadronados con el N.o 4.534 con un área total de 8.289 Mts. 66 Dmts. Los 10 primeros tienen 504 Mts. cada uno. El 112 tiene 728 Mts. 48 Dmts. el 113 mide 729 Mts. el 114 606 Mts. 61 Dmts. el 115 522 Mts. 97 Dmts. y el 116 662 Mts. 61 Dmts. Los solares del N.o 100 al 107 don frente a la calle G. El 108 a calle 13, el 109 a calle E al igual que los números 110, 111, 112 y 113 y los números 114, 115 y 116 dan frente a calle G;

Ll) 18 solares numerados del 118 al 126 y del 128 al 136 empadronados con el N.o 4.537 con 504 Mts. cada uno totalizan una superficie de 9.072 Mts. con frentes a la calle E, a la Av. Central y a la calle 10;

M) 18 solares numerados del 137 al 154 empadronados con el N.o 4.540 con 504 Mts. cada uno totalizando una superficie de 9.072 Mts. con 180 Mts. de frente a la Av. Central;

N) 17 solares numerados del 157 al 173 comprenden la manzana padrón N.o 4 543 con un área total de 9.203 Mts. 4 Dmts. Los solares del 157 al 170 tienen un área de 504 Mts. cada uno, el 171 tiene 788 Mts. 76 Dmts. el 172, 733 Mts. 95 Dmts. el 173 624 Mts. 33 Dmts. con frentes a las calles F, G, I, Avenida y calle 11;

Ñ) 1 solar de forma triangular N.o 174, padrón N.o 4.544 con 2.428 Mts. 8 Dmts. de área con frentes a calle F y Avenida;

O) 4 solares números 176, 177, 185 y 186 empadronados con el N.o 4.545 con 504 Mts. cada uno totalizando un área de 2.016 Mts. Los solares 176 y 177 dan frente a la calle E y los 185 y 186 tienen 18 Mts. de frente cada uno a la Avenida Central;

P) 8 solares numerados del 179 al 187, 191 y 193 empadronados con el N.o 4.554 con 504 Mts. de área cada uno totalizando una superficie de 4.032 Mts. Los números 179 al 187 dan frente a la calle E, el 184 a calle 9 y los 191 y 193 tienen 18 Mts. cada uno frente a la Av. Central;

Q) 16 solares señalados con los números 195 al 98 y 200 a 211 inclusive empadronados con el N.o 4.555 con una superficie total de 8.367 Mts. 59 Dmts. Los solares del 195 al 198 y 200 a 209 tienen 504 Mts. cada uno, el 210 mide 1.109 Mts. 64 Dmts. y el 211 671 Mts. 85 Dmts. Los números 196, 197, 198, 204, 205, 206 y 207 dan frente a la Av. Central; al igual que los números 200, 201, 203, 209, 210 y 211 y el número 208 da frente a calle F;

R) 5 solares señalados con los números 213 a 217 empadronados con el número 4.557 con 504 Mts. cada uno totalizan una superficie de 2.520 Mts. con frentes a calle 9 prolongación de calle 10 y calle 7;

S) 3 solares señalados con los números 224 225 y 234 son parte del padrón número 4.560 con 504 Mts. cada uno totalizando un área de 1.512 Mts. con frentes a calles 1 y 2;

T) 1 solar N.o 252, parte del padrón 4.561 con 504 Mts. de área y 18 de frente a la Avenida de doble pista (Park Way);

U) 1 solar N.o 260 parte del padrón N.o 4.572 con 520 Mts. 9 Dmts. de área y 30 Mts. 15 Cents. frente a calle 6;

V) 1 solar señalado con las letras UTE padrón N.o 4.632 con 18 Mts. frente a calle 3 y 309 Mts. 40 Dmts. de área. La totalidad de los solares integraban mayor área empadronados con el N.o 2.597.

II) 1 fracción de campo y accesiones padrón rural N.o 2.597 la que según plano del Agm. W. Torterolo Segovia del 20 de mayo de 1965 N.o 4.106 tiene una superficie de 108 Há. 6.492 Mts. y se deslinda así: Al Oeste recta de 504 Mts. 10 Centms. al Noreste curva de 824 Mts. 27 Centms. de desarrollo y recta de 565 Mts. 20 Centms. al Nor-Noroeste 664 Mts. 60 Centms. lindando con Rosa Sorhuet de Pérez y hermanas y ancho de Camino Vecinal, al Noreste y Sureste el Arroyo La Caballada y al Sur el Río de la Plata.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, abonará la comisión del rematador y el impuesto municipal, siendo de su cargo los gastos de escrituración, certificados, etc. Los títulos y antecedentes del juicio se encuentran en el Juzgado de Paz de la primera sección hasta el día del remate a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones habiéndose para ello habilitado la Feria Judicial Menor. — Colonia, julio de 1972. —

20) $ 67.500.— 15|pub. 13027 Jl.13-v.ag.3.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: María Inés Vidal c| RICARDO A. TOLEDO. "Intimación de pago" (Ficha C|282|70) se hace saber que el próximo día 16 de agosto a las 15 horas en la Asociación de Rematadores, Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, $ 78.667, del siguiente bien: Un solar de terreno con sus mejoras, ubicado en la 16a. sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 140.146, compuesto de una superficie de 956 metros 94 Dc. teniendo 12 metros de frente al Sureste a la calle Oficial N.o 1, 79 metros 75 Cms. al Suroeste, lindando con solar 35, 79 metros 74 Cms. al Noreste con solar 33 y 12 metros de fondo al Noroeste con padrón N.o 177.167 según plano del Agr. Asuaga Nougé de enero de 1963.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario Préstamo AID N.o 3.108 y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 5.o piso. — Montevideo, 14 de junio de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 12.600.— 15|pub. 11672 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Pino Míguez Guillermo y otros contra VLADIMIR HACZEK UNILLONI. Ejecución de hipoteca", (F C. 362|71), se hace saber que el día 30 de agosto de 1972, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328), el rematador señor Amado Galmés, asistido por el Alguacil, procederá a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón número 28.947, con una superficie de 286 metros, 52 decímetros, según títulos y de 288 metros, 47 decímetros según plano del agrimensor Sergio Roso, de abril de 1968, inscripto el 25 de los mismos en la Dirección General de Catastro y con 8 metros 04 centímetros de frente al Este a la calle Diego Lamas, cuya puerta de entrada se individualiza con el número 1369.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo; 2.o) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador, impuestos y todo aquello que la Ley pone preceptivamente de su cargo; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en la oficina Actuaría, de este Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 6), a disposición de los interesados. — Montevideo, 29 de junio de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $ 11.700.— 15|pub. 13020 Jl.21-v.ag.10.

GERONIMO ROMERO
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "Guarino Tomás contra CEIBO S.A., Intimación" (C. 1438|71) se hace saber que el próximo 26 de julio del corriente año, a las 14 y 30 horas, en el local de Luis A. de Herrera N.o 3826 (ex Larrañaga) el martillero Gerónimo Romero, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, de una Pala Cargadora marca "Michigan" modelo 125 A, con motor Leyland, de rodado neumático 20-5-25.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo y el saldo dentro de cinco días siguientes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 20 días del mes de julio del año mil novecientos setenta y dos.

20) $ 4.200.00 10|pub. 11583 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Maza Otero Manuel y otros contra FERNANDEZ ARBENOIZ JUAN CARLOS y otra, Ejecución de Hipoteca", (CB. 838|71), el próximo 25 de julio, a las 15 horas, en Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores), por el Martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en Remate Público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Séptima

Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario El Pinar, empadronada actualmente en mayor área con el N.o 15.135, señalada con el N.o 20 de la manzana 221 en el plano de los Agrimensores Felipe Lacueva Castro y Walter Roy Harley, de noviembre de 1949, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando el 10 de marzo de 1950 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 159, el 13 de éstos últimos mes y año, la cual se compone de un área de 1.649 mts. 24 dms. con 28 mts. al Noroeste de frente a la calle Santa Paula, distando su punto medio de la ochava curva con la calle Panamá, 40 mts y 22 cms.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma. 2) Que los títulos de propiedad se encuentran agregados a la carpeta 0|1182 del Banco Hipotecario del Uruguay. 3) Que los gastos de escrituración e impuestos que por ley correspondan serán de cargo del comprador. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de junio de 1972. — Julio Maia, Actuario.

20) $ 14.400 16|pub. 10658 Jn.13.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.25.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Sironi Ramos, Mario y otros c| ANTONIO VALLARINO y OTRA. "Ejecución de hipoteca" (Ficha C.C. 654|71) se hace saber que el próximo 4 de agosto a las 15 y 30 horas en el local de la Asociación Nal. de Rematadores y Corredores (Zabala 1328) se procederá por el martillero Ruben Benech, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y construcciones, ubicado en la 10 sección judicial de Montevideo; padrón número 70.273; superficie: 98 Mts. 7 Dms. teniendo 10 Mts. 78 Cms. de frente al N.E. a la calle Félix Laborde N.o de puerta 2737 entre Avellaneda y Fray Bentos. Plano del Agrimensor Julio Ceschi de marzo de 1966 inscripto en la Dirección General de Catastro.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Los gastos y honorarios de escritura serán de cargo del comprador así como la comisión del 3 o|o para el rematador actuante; III) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaría del Juzgado (25 de Mayo piso 7) a disposición de los interesados; IV) Se hace saber que la presente ejecución se continúa en virtud de existir atraso en el pago de los intereses respectivos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado la Feria Judicial Menor a estos efectos. — Montevideo, 29 de junio de 1972. — Julio Maia, Actuario.

20) $ 10.800.— 15|pub. 12826 Jl.11.-v.ag.1.o.

ENRIQUE ARAMBURU
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Battipede Antonio y otros contra ENRIQUE MIGUEL RUBIOLO CESERE y otros. Ejecutición de hipoteca", (F. C. A: 608|971, se hace saber que el día 18 de agosto de 1972, a la hora 15, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero Enrique Aramburú, presidiendo la diligencia el Alguacil del Juzgado, se procederá a la subasta del siguiente bien:

Una fracción de campo y sus mejoras, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú, paraje Queguay, empadronada con el número 2.199, según plano del agrimensor Rafael Thevenet, de marzo de 1952, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú el 24 de marzo de 1952 que tiene un área de 509 hectáreas 1.378 metros y se deslinda así: al Norte, dos tramos rectos de 1.954 metros y 218 metros, 10 centímetros, Cno. Vecinal por medio con Ladislao Rubio, al Este 2.894 metros 30 centímetros con Mauricio Wigman y Pedro Doroteo Sosa, al Sur 1.665 metros con Juan María Elhordoy y hermanos y al Oeste 2.456 metros 90 centímetros con María Esther Henderson de Pereira Brasil.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta al serle ésta aceptada; 2) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, los gastos, certificados, honorarios de escrituración e impuestos legalmente a su cargo; 3) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina, 25 de Mayo 523, piso 7.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó el feriado judicial. — Montevideo, junio 22 de 1972. — Julio Maia, Actuario.

20) $ 28.560.00 34|pub. 12000 Jn.29-v.ag.16.

RUBEN BENECH

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Reininger contra VIGLIONE de LEMA". Ficha 796|69) se hace saber que el próximo 7 de agosto desde las 14 y 30 horas en el local de la Avenida Uruguay 1027, se procederá por intermedio del rematador Ruben Benech, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados e inventariados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1972. —

20) $ 3.000.— 10|pub. 13514 Jl.25.-v.ag.7.

ANIBAL ZARATE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos caratulados: Agustín de Urtubey y otro contra EDISON BALBI y otros. Ejecución de Hipoteca. (C. 2074|71), se hace saber que el día 9 de agosto a las 15 horas y 15 y 30 horas en el hall del Juzgado calle Cerrito 586 por intermedio del martillero Aníbal Zárate, asistido del señor Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de tres fracciones contiguas de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen, que se rematarán en dos lotes situadas en la 10.a Sección Judicial de Montevideo. Lote 1. Fracciones A y B están empadronadas en conjunto con el número 96.901 la fracción "A" tiene una superficie de 861 metros y 63 decímetros con 15 metros al N. E. sobre la calle Divina Comedia N.o 1649. La fracción "B" tiene una superficie de 649 metros 95 decímetros con 15 metros sobre la calle Divina Comedia. Lote 2. La fracción "C" está empadronada con el N.o 96.903, con una superficie de 649 metros 80 decímetros con 15 metros de frente al N. E. a la calle Divina Comedia.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta como garantía en efectivo en el momento de serle aceptada la misma. b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador impuestos legales a su cargo. c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Montevideo, junio 5 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 13.500 15|pub. 10989 Jn.15.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.26.

EDUARDO I. CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado caratulados: Bagnulo, Homero y otros c| VLADIMIR HACZEK. "Ejecución de hipoteca" (F. C. 682|971) se hace saber que el próximo 28 de julio a las 15 horas en el hall del Juzgado (Cerrito 586) por intermedio del martillero don Eduardo I. Corbo asistido de Actuario y Alguacil, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno y sus construcciones empadronado con el N.o 28.977 sito en la 18a. sección judicial de Montevideo, con una superficie de 411 metros cuadrados 81 decímetros cuadrados que linda: 8 Mts. 21 Cmts. al Sur a la calle Manuel Haedo, señaladas las puertas de entrada al edificio con los Nos. 2851|55|55, entre las calles Gabriel A. Pereira y Diego Lamas; 50 Mts. 38 Cmts. al Oeste con el padrón N.o 161.642; 8 Mts. 13 Cmts. al Norte con parte del padrón N.o 28.949 y 50 Mts. 43 Cmts. al Este con el padrón N.o 28.978.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo, el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio debiendo continuarse el remate si se negare a tal; II) Que los gastos y honorarios de escritura certificados e impuestos y comisión del rematador, serán de cargo del comprador al igual que todos los impuestos que la ley pone a su cargo; III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, así como los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Cerrito 586). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se habilitó el feriado judicial. — Montevideo junio 8 de 1972. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) $ 12.600.— 15|pub. 12717 Jl.7-v.jl.28.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: Francisco J. Secco c| ADOLFO LEON LAPIDUS y OTROS. "Cesación de condominio" (F.C. 896|71) se hace saber que el día 7 de agosto de 1972 a las 15 horas en el hall del Juzgado calle Cerrito 586, el martillero Haroldo Gomensoro, asistido del Alguacil, procederá a la venta en remate judicial, con la base de las dos terceras partes de su valor real o sea pesos 226.666 y al mejor postor del siguiente bien inmueble ubicado en la 3.a sección judicial del departamento de Maldonado empadronado con el N.o 16.330, zona rural, compuesto de cuatro fracciones señaladas con los Nos. 2, 3, 4 y 6 del plano del Agrimensor González Uslenghi, registrado con el N.o 4.206 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado compuesto en total de una superficie de treinta y una hectáreas dos mil seiscientos sesenta y cuatro metros sesenta decímetros con un frente discontinuo de quinientos treinta metros con noventa y dos centímetros en total a la carretera Ruta N.o 93 al Suroeste.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma al contado y en efectivo; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, etc., así como la comisión del rematador; 3) Que los títulos respectivos se encuentran depositados en la sede del Juzgado, Cerrito 586 a disposición de los interesados junto con los demás antecedentes. Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, junio 28 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 17.640 — 21|pub. 12558 Jl.5-v.ag.3.

RAFAEL LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Gellner de Dienesch, María contra BOLIVAR ANTONIO ESQUIVEL FLORIN y otra. Ejecución de hipoteca", (Ficha C 803|971), se hace saber que el día 14 de setiembre de 1972, a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, (calle Zabala 1328), se procederá por el martillero señor Rafael Ladaga, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Apartamento N.o 605, ubicado en el piso 6.o del edificio existente en la calle Colonia 2093, 2093 bis y 2095 de esta ciudad, entre las calles Martín C. Martínez y Joaquín Requena, construído sobre una fracción de terreno ubicada en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, (hoy Sexta Sección Judicial), padrón matriz N.o 21.179, con una superficie de 404 metros 11 decímetros y empadronado individualmente con el N.o 210.735.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o, donde pueden ser examinados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 26 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

20) $ 10.800.— 15|pub. 13019 Jl.21-v.ag.10.

JOSE ENRIQUE DECIA MENDIZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en los autos caratulados: "Penino Barrera, Alfonso contra ENRIQUE BARRON e HIJOS S. C. y otros. Ejecución de hipoteca". (D 3.085|71), se hace saber que el día 31 de julio a las 15 horas, en Zabala 1328, (Asociación Nacional de Rematadores) por intermedio del martillero señor José Enrique Decia Mendizábal, se procederá asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 106.743, señalado con el N.o 5 en el plano del agrimensor M. Petit García de

Zúñiga, de noviembre de 1930, inscripto en Topografía el 6 del mismo mes y año, compuesta de una superficie de 85 metros 60 decímetros cuadrados, con 6 metros 90 centímetros de frente al Nordeste a la calle Parva Domus N.o 2494, entre las de José Ellauri y Riachuelo:

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, una vez aceptada en efectivo y en el acto; B) La comisión del rematador, así como los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados e impuestos, serán de cargo del comprador; C) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 2.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que se habilitó la feria. — En fe de ello, se expide el presente en Montevideo, a 29 de junio de 1972 — Montevideo, junio 27 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $ 11.700.— 15|pub. 12495 Jl.4-v.jl.25.

RAUL IRURETA GOYENA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "GARCIA DE SORIA MANUELA, Sucesión" (S.183 - 1969), se hace saber que el próximo 15 de agosto de 1972 a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Raúl Irureta Goyena, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de $ 342.666.67 (2|3 de su tasación), del siguiente bien: Solar de terreno y mejoras, sito en la calle Jaime Roldós y Pons, (antes Maciel), 10.a Sección Judicial de Montevideo (hoy 22.a), empadronado con el número 72395, designado con el N.o 19 de la manzana o fracción cinco del Barrio Pérez Castellano, según plano del Agrim. Guillermo P. Rodríguez de Enero de 1908, con una superficie de 295 mts. 15 dcms. que se deslinda según plano: 8 mts. 59 cmts. de frente al NO. a calle Maciel (Hoy Roldós y Pons) N.o 4122; 34 mts. 38 cmts. de fondo lindando al NE. con solar 20; al SE. con solar 5 y al SO. con solar 18.

Se previene: I) El mejor postor, en el acto de serie aceptada su oferta, debrá consignar en efectivo el 10 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio. II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo y comisión del martillero. III) Que los títulos de propiedad del bien descripto y los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la oficina actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 26 de 1972. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 14.400.00 15|pub. 13326 Jl.21-v.ag.10.

JUAN MARQUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Germán Cabezas dictada en autos: "Caja Nacional de Ahorro Postal contra PEDRO CESAR COSTA BELTRAN y CELINA ELIA ROCHA MARIEYHARA. Ejecución hipotecaria". (Ficha B 45|70), se hace saber al público que el día 11 de setiembre del año en curso, a las 15 horas en el local, sito en la calle San José 872 y por intermedio del señor rematador Juan Márquez, asistido del Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con las mejoras en él existentes iniciadas con arreglo al permiso de construcción número 101.291 sin terminar; ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número 64.694, señalado con el N.o 10 de la fracción "P" en el plano del ingeniero Miguel R. Costa, de abril de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 20 de junio del mismo año, tiene una superficie de 1.000 metros y el siguiente deslinde: 20 metros de frente al Sur a la Avda. Gral. Rivera (antes calle Germinal) N.o 5.485 al 5.489, entre las calles Fausto y Otelo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2) Que serán también de cargo del mejor postor los gastos, honorarios, certificados de los registros, impuestos y demás cargos que requiera la escritura definitiva así como la tasa e impuestos; 3) Que la comisión del rematador deberá ser pagada por el mayor ofertante en el acto de serle aceptada su oferta; 4) Que los títulos de propiedad y planos del inmueble que se ejecuta se encuentran en la Caja Nacional de Ahorro Postal, calle Misiones 1435 y los demás antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta oficina actuaria en la calle 25 de Mayo 523, piso 4.

A los efectos de estas publicaciones se habilitó la feria menor. — Montevideo, 30 de junio de 1972. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.

20) $ 17.100.— 15|pub. 13154 Jl.14-v.ag.4.

RAUL IRURETA GOYENA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos: VERDELLI, LUIS. "Herencia yacente" (S. 289|69) se hace saber que el día 29 de agosto de 1972 a las 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala 1528 el martillero señor Raúl Irureta Goyena asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 1.068.000 el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las mejoras y edificio que contiene ubicado en la 20a. sección judicial de Montevideo, padrón N.o 158.546 con una superficie de 600 metros cuadrados y 60 decímetros con frente a la Av. Luis Batlle Berres (ex Simón Martínez), N.o 5166|70 en Paso de la Arena.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escritura, certificación de registros, impuestos que la ley pone a cargo del comprador y la comisión del rematador, serán de cuenta del comprador; 4.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 4.o.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio dieciséis de mil novecientos setenta y dos. — Esc. Milca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.

20) $ 10.800.— 15|pub. 11642 Jn.23-v.jn.30 Jl.21-v.ag.2

CARLOS GLOODTDOFSKY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Cunha Costa, María Hilda y otro contra ALBERTO NEY DIAZ GARCIA DA ROSA y otros. Ejecución de hipoteca" (Ficha C 1.037|70), se hace saber que el día 31 de agosto de 1972, a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Carlos Gloodtdofsky, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Cuatro fracciones unidas de campo ubicadas en el paraje denominado "Puntas de Mangrullo". Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronadas con los números 2.732, 5.908, 9.120 y 5.072, las que según títulos y planos del agrimensor Mario A. Bula Arabelty, de 21 de abril de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 del mismo mes y año con el número 793, se componen de una superficie total de 2.442 hectáreas, 9.163 metros, 10 decímetros, con 145 metros a Cno. Vecinal.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de su cargo los gastos, impuestos, la comisión del martillero, los certificados y honorarios de la escrituración y el importe del impuesto departamental a los remates; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones se habilitó la feria menor. — Montevideo, 26 de junio de 1972. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.

20) $ 27.720.— 33|pub. 12655 Jl.6-v.ag.22.

DARIO MARCORA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en los autos: Colagiacomo, Sabino y otros c| JULIAN R BERMUDEZ ROMAGNANA y OTRO. "Ejecución de hipoteca" (Ficha C 435|71) se hace saber que el día 23 de agosto de 1972 a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero Darío Márcora, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, el siguiente bien: Un solar de terreno, sus construcciones y mejoras, ubicado en la primera sección judicial de Soriano, empadronado con el número 3.853, que según plano de mensura del Agrimensor Carlos Magano, inscripto con el N.o 3.356 en la Oficina de Catastro de Soriano el 24 de mayo de 1966, tiene una superficie de 812 metros, 30 decímetros cuadrados que se deslindan así: Al norte treinta y un metros cincuenta y cinco centímetros de frente a calle Pedro Blanes Viale, dos metros ochenta y tres centímetros en la ochava que forma esta calle con la de Manuel Herrero y Espinosa a la que da frente al oeste: en extensión de veintidós metros, al sur treinta y tres metros ochenta y tres centímetros, linda en parte con el padrón 3.859 y el resto con el padrón 5.167, y al este veinticuatro metros treinta y cinco centímetros con el padrón 3.854.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de su cargo los gastos, impuestos, la comisión del martillero y los certificados y honorarios de la escrituración; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaría. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de mayo de 1972. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.

20) $ 24.960.— 26|pub. 11552 Jn.20-v.jn.30; Jl.21-v.ag.14.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos: "Panicz, Rafael y otros contra GARCIA PERCONTINO DE MORILLO OTERO, ENEA ANGELA y otros. Ejecución de hipoteca". (C|495|70), se hace saber que el próximo 1 de setiembre a las 15 horas, y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien: Un solar de terreno, edificio y mejoras; ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo (antes 18.a), empadronado con el N.o 32.924 en mla. que según plano del Agr. Carlos A. Richero, del 16 de febrero de 1945, inscripto en Catastro, el 12 de mayo siguiente con el N.o 12.201, es el señalado con la letra "A" y está compuesto de un área de 313 metros 186 centímetros, deslindando así: 8 metros 85 centímetros de frente al N.O. a la calle Cardona N.o 1024, entre las calles Carlos M. Maeso y Luis B. Cavia, distando según título el punto medio de su frente 74 metros 635 milímetros de la esquina con la última calle nombrada; 36 metros al S.O. lindando con parte del inmueble padrón N.o 32.930; 8 metros 74 centímetros al S.E., confinando con la fracción B del mismo plano; y 36 metros al N.E. limitando con el inmueble padrón N.o 126.663.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificación, comisión del rematador, será de cuenta del comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 6). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 26 de 1972. — José T. Pereira.

20) $ 14.400.— 15|pub. 13490 Jl.25-v.ag.14.

FRANCISCO CATTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Nélida Porto de Aschero y otro contra ERNESTO VIZCAINO GARCIA y otra". Ejecución hipotecaria. (C|1097|71), se hace saber que el próximo 10 de agosto a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Francisco Catta asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: solar de terreno con el edificio y demás accesorios dominiales, situado en la 9.a (ex 21.a) Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 58.613, señalado con el N.o 32 en el plano del agrimensor Juan Mier de noviembre de 1913, inscripto en la Dirección de Topografía el 4 de diciembre del mismo año, y según el cual se compone de una superficie de 232 metros 46 centímetros, que se deslinda: 8 metros 60 centímetros de

frente al Oeste, a la calle Payaguas, donde la puerta está señalada con el N.o 1286, entre Camino Propios y la Vía del Ferrocarril Central distando el punto medio de su frente 14 metros 60 centímetros de la esquina con la citada Vía; 27 metros 3 centímetros al Norte, lindando con el solar 35; 8 metros 60 centímetros al Este, lindando con propiedad de Manuel Gamba y 27 metros 3 centímetros al Sur, con el solar 31.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) El bien se entrega en su actual estado de conservación y ocupación, siendo de cuenta del comprador, todo lo que pueda adeudarse por impuestos nacionales o municipales u otras obligaciones al día del remate, la comisión legal del rematador, escrituración y liberación del bien, impuesto a las trasmisiones y demás gastos notariales. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle (25 de Mayo 523, Piso 6). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 31 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.

20) $ 13.500 15|pub. 11808 Jn.26.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.3.

LUIS EDUARDO PEREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Edificio Yemí contra NICOLAS A. TUNDISI y otro. Ejecución hipotecaria" (Ficha C 1.075|970), se hace saber que el día 9 de agosto próximo, a las 14.30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Luis Eduardo Pérez, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y sin base del siguiente inmueble:

Apartamento en propiedad horizontal; unidad 401 del edificio existente en la Sexta Sección Judicial de este Departamento, padrón individual 201.240, matriz N.o 21.516, señalado con el N.o 401 en el plano del agrimensor Alfonso R. Devita, de julio de 1954 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 29.780 el 16 de diciembre de 1954, compuesto de una superficie de 112 metros 3.739 centímetros cuadrados y linda al Norte con Avda. 18 de Julio por donde su puerta de entrada está señalada con el N.o 2298|300; al Este da frente a calle Dr. Duvimioso Terra; al Sur linda en parte con padrón N.o 21.515 y en el resto con un bien común (ducto); al Oeste, linda en parte con padrón N.o 21.517 y el resto con bienes comunes (ducto, escaleras, ascensores).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada y abonar al martillero el 3 o|o de la misma por concepto de comisión con más los impuestos, todo en el acto y en efectivo, debiendo continuarse la subasta sino cumpliera con la totalidad de lo especificado; 2) Que los gastos de la subasta se extraerán de la seña del mejor postor; 3.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 4.o) Que los títulos de propiedad del bien se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Urbana B|52, N.o 2.736; Carpeta número 111.975.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Habilita feria menor. — Montevideo, junio 30 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $ 14.400.— 15|pub. 12951 Jl.12-v.ag.2.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Mathón, Alejandro y Marta I. Scarpa contra OTTO ELIAS ZIMMERMANN DOMINGUEZ e ILDA VILLAR PATIÑO. Ejecución hipotecaria", (C 209|70), se hace saber que el próximo 7 de agosto a las 15 horas en el local de la calle Piedras 318, se procederá por el martillero señor Haroldo Gomensoro, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, (Balneario Costa Azul) empadronado con el N.o 565, antes con el N.o 27.598, y antes en mayor área con el número 10.877, señalado con el N.o 18 de la manzana 22 en el plano del agrimensor Héctor Carlomagno del 23 de mayo de 1950, aprobado por la Intendencia de Canelones el 9 de junio del mismo año, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 5.711 el 14 del mismo mes y año. Según dicho plano el solar tiene una superficie de 556 metros que se deslindan así: 18 metros 30 centímetros frente al Oeste a Rambla Gral. Artigas, entre la calle Italia y la Avda. 25 de Agosto; 40 metros al Norte y 9 metros 50 centímetros al Este, lindando en ambos vientos con el solar 19; y 40 metros 95 centímetros al Sur, lindando con el padrón 321.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma y al no efectuarse tal consignación se prescindirá de dicha oferta y se continuará el remate; 2.o) Que los gastos de escritura, certificados, así como la comisión del rematador será de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en la oficina actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 6) a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó el feriado judicial menor al solo efecto de las mismas. — Montevideo, junio 23 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $ 19.380.— 17|pub. 12596 Jl.6-v.jl.31.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno; dictada en autos caratulados: Jesús Roger Echazarreta c| MATILDE BOISONADE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. A|249|68), se hace saber que el día 15 de agosto de 1972 comenzando a las 16 horas en la Asociación de Rematadores (Zabala 1328) por intermedio del martillero señor Amado Galmés asistido por el señor Alguacil procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: 1) Solar de terreno ubicado en la 22a. Sec. Jud. de Montevideo, padrón número 400.344, señalado con el N.o 8 del plano del Agr. Omar Paganini Rocamora de agosto de 1960 e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro, superficie 345 M. 90 D. y 12 M. 84 C. de frente al O. a la calle Uno —hoy Ingaví—; 2) Solar de terreno ubicado en la 3.a Sec. Jud. de Maldonado "Punta Negra de Portezuelo" padrón N.o 7.814 en m|a., señalado con el N.o 29 de la manzana N.o 57 del plano del Agr. Uruguay Beca de octubre de 1958 y aprobado por el Concejo Depart. de Maldonado el 23 de abril de 1957. Superficie 600 M. 25 D. y 15 M. de frente al S. O. a la calle Panamá; 3) Los derechos emergentes de la promesa de compra-venta relativos al solar ubicado en la 7.a Sec. Jud. de Canelones "Balneario El Pinar" padrón N.o 17.166 en m|a. señalado con el N.o 3 de la manzana N.o 128 del plano de los Agrs. Felipe Lacueva Castro y Walter Roy Harley de abril de 1955 e inscripto en la Dirección de Catastro. Superficie 1.143 m2 2 D. teniendo 18 M. al N.O. de frente a la calle de 17 M. según surge del compromiso de compra venta inscripto el 5 de octubre de 1962 y sus construcciones y demás mejoras.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, comisión del rematador y todo aquello que la ley pone preceptivamente a su cargo; 3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523 P. 7) a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de mayo de 1972. — Julio Maia, Actuario.

20) $ 23.940.— 21|pub. 10172 Jn.8-v.jn.30 Jl.21-v.jl.27.

URUGUAY GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Vandor Limitada contra ULISES ALVAREZ. Rec. de firma", (Ficha C. C. 519|70), se hace saber al público que el día 5 de agosto a las 14 horas, en la Casa de Remates, en calle Florida 418, por intermedio del martillero señor Uruguay González, asistido del Alguacil Ad-hoc del Juzgado, se procederá a la venta en remate público al mejor postor con la base de las 2|3 partes de su tasación, de 56 pares de zapatos de diversos tipos.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el total de la misma y que será de su cargo la comisión del rematador. — Paso de los Toros, 26 de junio de 1972. — Pedro Armúa, Juez de Paz.

20) $ 3.600.— 10|pub. 13432 Jl.21-v.ag.3.

EDUARDO I. CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Szeiman Siskin y otro contra EDISON BALBI ANDREATTA y otra. Ejecución de hipoteca", (C. C. 289|971), se hace saber que el próximo día 27 de julio a las 14.45 horas, en la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Eduardo I. Corbo, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón número 1.323 con una superficie de 326 metros cuadrados 2.800 centímetros cuadrados, según plano inscripto del agrimensor Joaquín Spinak; 13 metros 4 centímetros de frente al Sur a la calle Soriano 1547 y 1549.

Se previene que: 1) El mejor postor consignará el 20 o|o de su oferta al serle esta aceptada; 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador e impuestos legalmente a su cargo; 3) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina actuaria (calle 25 de Mayo 523, piso séptimo). Se hace saber que esta ejecución se realiza por cobro de intereses adeudados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó el feriado judicial. — Montevideo, junio 30 de 1972. — Esc. Julio Maia, Actuario.

20) $ 10.800.— 15|pub. 12641 Jl.6-v.jl.27.

JUAN ALEKSEJUNAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CAMPANELLA JIOIA PASCUAL. "Herencia yacente". (F 105|63), se hace saber que el próximo 30 de agosto en el hall del Juzgado (Cerrito 586), por intermedio del señor rematador Juan Aleksejunas, asistido del señor Alguacil, por ante un Actuario, se procederá a la venta, en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, que asciende a la suma de $ 94.000.00 del siguiente bien:

Dos solares de terreno con sus edificios y demás mejoras señalados con los N.os 26 y 27 según plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez, inscripto en Catastro el 21 de febrero de 1956, empadronados actualmente con los N.os 2691 y 2692, situado en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, paraje Playa Hermosa, compuesto de una superficie de 804 metros 05 decímetros con 32 metros 50 centímetros de frente a la calle N.o 9.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma, el 20 o|o de su oferta en efectivo; II) Que los gastos de escritura, certificados, comisión del rematador serán de cargo del comprador; III) Que los títulos de propiedad del inmueble, se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria. — Montevideo, 30 de junio de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.

20) $ 15.120.— 21|pub. 13021 Jl.21-v.ag.18.

JOSE ENRIQUE DECIA MENDIZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Egozcue, Francisco y otra contra JOSE CONDE DA LUZ y otra. Ejecución de hipoteca". (Ficha C 2 331|71) se hace saber que el día lunes 7 de agosto de 1972 a las 15 horas en el hall del Juzgado calle Cerrito 586, el martillero José Enrique Decia Mendizábal, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta judicial sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

La unidad 202 del edificio que se levanta en un solar de terreno ubicado en la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 116.186, con una superficie de 530 metros, 80 decímetros cuadrados, con 10 metros de frente al Suroeste a la calle Alicante entre las de Ramón Anador y Comodoro Coé distando del punto medio 46 metros de la esquina que forma con la calle Ramón Anador. La unidad 202 está ubicada en el segundo piso a cota vertical más 6 metros 49 centímetros, y empadronada con el N.o 226.326 tiene una superficie de 43 metros 52 decímetros cuadrados.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en garantía de su oferta y a cuenta del precio en efectivo y en el acto; 2) Que los gastos y honorarios de escritura, certificados y demás anexos son de cuenta del comprador, así como la comisión del 3 o|o del rematador; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria del Juzgado, Cerrito 586, a disposición de los interesados; 4) Se habilita la feria menor al solo efecto de las publicaciones de edictos. — En fe de ello, expido el presente, que sello signo y firmo en Montevideo, el 30 de junio de 1972. — Montevideo, 20 de junio de 1972. — César Lanza Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 19.140.— 15|pub. 10173 Jl.4-v.jl.25.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos caratulados: "Montiel Evelio Bernabé contra TEDDY ORLANDO GONZALEZ BARRIOS y otros. Ejecución de hipoteca". (153 C|1971). se hace saber que el día 15 de agosto a la hora 16 en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Solar de terreno con mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones. (Balneario San José de Carrasco), empadronado actualmente con el N.o 907 antes en mayor área con N.o 898. señalado con el N.o 42 en el plano del agrimensor Ballefin Galeano, con una superficie de 510 metros. con el siguiente deslinde:

15 metros de frente al Suroeste a la calle "I" entre las calles Horacio Quiroga y calle "A" 34 metros al Noroeste lindando con los solares 43 y 44; 15 metros al Noreste confinando con el solar 47 y 34 metros al Sureste lindando con el solar 41.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos que la Ley impone a su cargo; 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la oficina actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, junio 22 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
20) $ 11.700.— 15|pub. 12189 Jl.21-v.ag.10.

TELMO GERMAN ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra QUINTIN H. BENTANCOR y JULIO STAGNARI SOSA Medidas preparatorias" (68|B|1970), se hace saber que el día 23 de agosto a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Telmo Germán Acosta, a la venta en remate público y por las 2|3 partes de su tasación o sean $ 48.300.00 del siguiente bien:

Inmueble ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones. Balneario Parque del Plata, padrón N.o 4.446, con una superficie de 427 metros 50 decímetros zona urbana, señalado como solar N.o 5 de la manzana "Z", fracción "Ados" en el plano del agrimensor Francisco L. de Bellis, con el siguiente deslinde:

15 metros de frente al Noreste sobre la calle N.o 2; por 28 metros 50 centímetros de fondo, limitando: al Noroeste con el solar N.o 6; al Suroeste con solar N.o 3 y al Sureste con el solar N.o 4.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos que la Ley pone a su cargo; 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la oficina actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, junio 26 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
20) $ 11.700.— 15|pub. 12967 Jl.21-v.ag.10.

ALVARO BEYHAUT
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando dictada en autos caratulados: Sucesión Nicolás González Chiappara c| ISMAEL DEUSS VARELA y OTRA. "Ejecución de hipoteca" (200|C|1971) se hace saber que el día 7 de agosto a la hora 15 en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Alvaro Beyhaut asistido del señor Alguacil a la venta en remate público y al mejor postor y sin base, del siguiente bien: Dos fracciones de campo de pastoreo y sus mejoras ubicado en la octava sección judicial de Maldonado, paraje "El Alférez" padrones Nos. 15.759 y 15 760 empadronados en mayor área con el número 3 419, señalados con las letras "F" y "G" en el plano de mensura del Agr. Raúl Grássi con el siguiente deslinde: a) Fracción letra "F" al Noreste líneas de 46 M. y 431 M. 30 Cm. por donde limita con la fracción "E" del plano citado; por el Este arroyo "El Alférez"; por el Sur arroyo Yerbal y línea de 160 M 60 Cm. y 875 M. confinando con la fracción letra "G" del gráfico citado y al Oeste, 551 M. 60 Cm. lindando con la fracción letra "A" del mismo plano: superficie 87 hectáreas un mil ciento cuarenta y tres metros cuadrados; y b) Fracción letra "G": al Noreste dos líneas de 875 M. y 160 M. 60 Cm. por donde limita con fracción letra "F" del plano citado; por el Este confina con el arroyo Yerbal; por el Sud este limita con el citado arroyo y al Oeste línea de 914 M. 15 Cm lindando con la fracción letra "A" del gráfico citado; superficie 87 hectáreas un mil ciento cuarenta y tres metros cuadrados

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos que la ley impone a su cargo; 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, junio 20 de 1972. — Habilita feria menor. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) $ 21.800,00 20|pub. 11636 Jn.23-v.jn.30. Jl.12-v.ag.1.o.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, doctor Julio César Borges, dictada en autos: "Mourelle, Gustavo contra FEDERICO CARASSUS e IRMA ELIDA VIDAL DE CARASSUS, Ejecución de Hipoteca", Ficha 424|C.1971, se hace saber que el día 2 de agosto de 1972 y en las puertas de este Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo 865, se procederá por el martillero señor Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil y Actuaria de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, sin base, del siguiente bien: una fracción de terreno con los edificios que contiene, ubicada en la manzana N.o 17 del pueblo de San Antonio, 15.a Sección Judicial de Canelones, que es parte del padrón N.o 99 (noventa y nueve) señalada con la letra "A" en el plano del Agr. Leonel Lema de marzo de 1953, aprobado por la Junta Departamental de Canelones, y se compone de una superficie de 675 ms. 2, que lindan: al Este en m. 13.50 de frente a la calle Juan B. Durante (antes San José); al Oeste en igual extensión con Juan Percovich (padrón N.o 96); al Norte en m. 50 con Julio Sardeña (padrón N.o 428), y al Sur en igual extensión, con el lote "B" del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, junio 12 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) $ 13.500.00 15|pub. 11185 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

TELMO GERMAN ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra WALTER PEREZ ACHARD Y OTRA. Ejecución de hipoteca", 157|B|1970, se hace saber que el día 27 de julio a la hora 15 en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en remate público, por el rematador señor Telmo Germán Acosta asistido del señor Alguacil, al mejor postor y sin base el siguiente bien: Fracción de campo y mejoras, sita en el paraje "Piedras de Afilar" 8.a Sección Judicial de Canelones, Padrón número 6047, señalada con el N.o 1 en el plano del Agr. Carlos R. Senaldi, compuesto de 302 Has. 3156 m. 28 dm., con frente al Oeste en varias líneas de 138 ms. 80 cms. y 164 ms. 20 cms. a Camino Vecinal a Estación Piedras de Afilar.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3.o) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, junio 8 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) $ 9.900.00 15|pub. 10768 Jn 14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

ALVARO BEYHAUT
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando dictada en autos: Chicuriel, Julio C., ARMANDO PETRAGLIA y JORGE CONTI. "Pieza separada por cobro ejecutivo de arrendamientos" (L.o 3, F.o 690 N.o 514) se hace saber que el día 28 de julio a la hora 15 en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Alvaro Beyhaut asistido del señor Alguacil a la venta en remate público y por las 2|3 partes de su tasación o sea $ 27.332 los siguientes bienes: Un televisor modelo 21 N-86 A X 1, del tipo Wells Garder con mueble de cármila de 23 pulgadas; una antena del tipo cuernito y una mesita.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o'o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y demás gastos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, junio 16 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) $ 5.400.— 10|pub. 11635 Jn.23 v jn.30. Jl.21-v.jl.26.

ADEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictado en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MARIA TERESITA FERNANDEZ de ABELLA. Medidas Preparatorias" (151|B|1968), se hace saber que el día 26 de julio a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Ademar Onesti asistido del señor Alguacil a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea $ 69.600 del siguiente bien: una fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que le acceden situada en las proximidades de Solís Chico, Séptima Sección Judicial de Canelones, zona rural padrón N.o 17.718, con una superficie de cinco hectáreas nueve mil treinta metros, cuarenta y ocho decímetros y deslinda así: ciento catorce metros treinta centímetros al Noroeste frente a senda de catorce metros cincuenta centímetros de ancho que sale a la Ruta N.o 11, en medio con Eugenio Mario Flebus; 516 metros 20 centímetros al Noreste con Eduardo Genta; 114 metros 30 con el Sudeste con Sara G. de Sosa Díaz y 517 metros 20 centímetros al Sudoeste con predios de Carlos María Domínguez de Reineri Pichello y de Robustiana Rodríguez.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que se encuentran en la Oficina Actuaria los títulos de propiedad. — Pando, mayo 31 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) $ 11.700 15|pub. 10934 Jn.15.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.26.

ALFREDO TOMAS ALVAREZ MARTENS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictado en los autos caratulados: "SOULIER DE MALAN, MARGARITA y otros. Sucesión. Pieza mandada a formar sobre venta Judicial" (Ficha Nº 652), se hace saber al público que el día 4 de agosto próximo a la hora 15 y en las puertas de esta Oficina, por el martillero señor Alfredo Tomás Alvarez Martens, con la asistencia del suscrito Juez de Paz y testigos, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona rural, empadronado con el N.o 7777, que según plano del agrimensor Ulises B. Márquez Martorell, inscripto con el número 29, el 11 de marzo de 1940 tiene un área de metros 571.31 con metros 17.27 al S.O. de frente a la Carretera Nacional Montevideo-Colonia (Ruta Nº 1).

Se previene: 1.o) Que el remate será por la base de $ 500.000. 2.o) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que corren de su cuenta las comisiones, gasto e impuestos y honorarios de la respectiva escritura de compraventa. 3.o) Que los títulos y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en las Oficinas del Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Colonia (Nueva Helvecia). — Nueva Helvecia, 16 de junio de 1972. —

Hago constar que la venta referida no está comprendida en las leyes de consolidación y suspensión de ejecuciones (venta por cesación de condominio).
20) $ 10.800 15|pub. 11864 Jn.26.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.3.

DOMINGO NESTOR HARGUINDEGUY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos: "José Aguilar contra JOSE FARIAS. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. No 79|71) se hace saber que el día 18 de agosto próximo a la hora 15 en el hall de este Juzgado, el Rematador

Domingo Néstor Harguindeguy procederá a la venta a martillo, por propuesta que supere las 2|3 partes de la tasación, estimada en $ 100.000 de los siguientes bienes: un televisor marca "Wells Gardner" N.o 650, tubo N.o 14.184 y la antena correspondiente.

Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; y b) que serán de cargo del comprador el impuesto y la comisión del rematador. — Trinidad, 28 de junio de 1972. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

20) $ 4.200.00 10|pub. 13258 Jl.21-v.ag.3.

ARTURO CUEVAS CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en los autos "Agustín Gómez Domínguez contra la sucesión de MARIA DELIA LABARTE de GOMEZ. Disolución de Sociedad de Hecho, Enriquecimiento sin causa y Reivindicación" (L.o 18, F.o 644, N.o 140), se hace saber que el día 30 de agosto próximo a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado, el Martillero Arturo Cuevas Cáceres procederá a la venta en remate público por un precio que supere la base de $ 1:500.000.00, del inmueble urbano, padrón N.o 3.528, ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, con frente al Este a calle Uruguay y con una superficie de 460 metros 85 decímetros 85 centímetros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; b) Que serán de su cargo el 2 o|o de comisión del Rematador y el 2 o|o de impuesto municipal; y c) Que deberá escriturar dentro de los noventa días siguientes, siendo los gastos como marca la ley, al respecto. — Trinidad, 28 de junio de 1972. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

20) $ 7.200.— 15|pub. 13523 Jl.25-v.ag.14.

DOMINGO NESTOR HARGUINDEGUY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "Fidelina Luzardo de Martínez y otros contra CARLOS MARIA MARTINEZ LUZARDO. Cesación de Condominio" (Ficha C. N.o 207|970) se hace saber que el día 18 de agosto próximo a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el Rematador Domingo Néstor Harguindeguy procederá a la venta en remate público por un precio que supere las 2|3 partes de la tasación, que asciende a $ 220.000.00, de una fracción de terreno con edificio y demás mejoras, padrón N.o 2584, sita en la 1ra. Sección Judicial de Flores, con una superficie de 914 metros 1907 centímetros 50 milímetros, con frente a calle Santa Lucía esquina Salto.

Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; b) que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, etc., así como la comisión del martillero; y c) que los títulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados en este Juzgado. — Trinidad, 28 de junio de 1972. — Jorge Cristech Genoz, Actuario.

20) $ 8.100.00 15|pub. 13257 Jl.21-v.ag.10.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Banco Comercial contra LENIN BRISCO FERNANDEZ BAGGIO. Juicio ejecutivo". (Ficha C N.o 989, año 1971), se hace saber que el día 4 de agosto próximo a las 14 horas, en Sierra 362, el martillero Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial, al mejor postor y con la base de los 2|3 de su tasación de los siguientes bienes:

1) 1 heladera comercial Siam de cuatro puertas, base $ 380.000.00; 2) una sierra eléctrica de carnicero marca Biro, base pesos 153.333.00; 3) una máquina picadora de carne marca Siam base $ 90.000.00; 4) una balanza de colgar marca Berkel base $ 38.333.00.

Se previene: Que la venta será al contado, siendo de cargo del comprador la comisión del señor rematador y los impuestos correspondientes. — Florida, junio 23 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

20) $ 4.800.— 10|pub. 12334 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos caratulados: VELAZQUEZ WALDEMAR y PAPADOPULOS ARGENTINA ALEJANDRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 16, F.o 96, número 1.337) se hace saber que el día 12 de agosto de 1972, comenzando a las 16 horas, en la calle Simón del Pino y Piedras de la ciudad de Piriápolis, por intermedio del martillero don Manuel Batista Alonso, asistido por el suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la suma de pesos 6.021.500.00 (seis millones veintiun mil quinientos pesos), del siguiente bien:

Los derechos y obligaciones emergentes de la promesa de enajenación de inmuebles a plazos referente al bien ubicado en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, ciudad de Piriápolis, padrón N.o 800, manzana 761, descripto en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 por ciento de su postura; que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados de los registros y demás que el remate ocasione; 2) Que los autos se encuentran en la sede del Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Maldonado.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Habilitándose la feria menor. — Pan de Azúcar, 10 de julio de 1972. — Domingo Piegas Oliú, Juez de Paz.

20) $ 10.800.— 15|pub. 13139 Jl.14-v.ag.4.

JOSE ARTIGAS SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
Público

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Dante y Francisco León Pelanda Menghi y otros contra FRANCISCO BERON ARDANS. "Ejecución de hipoteca" (L.o 17, F.o 374, N.o 1.059), se hace saber que el día 28 de agosto de 1972, a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, se procederá por el Martillero José Artigas Sosa, asistido del Alguacil y Actuario del mismo Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble hipotecado: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial, manzana N.o 181, de esta ciudad, Padrón número 1.116, compuesta de una superficie de 512 mts. 3.020 centímetros con frente a la calle Zorrilla de San Martín, con una extensión de 10 metros 69 centímetros, cuyo número de puerta es 1485.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 10 o|o; que serán de su cargo los gastos de honorarios, impuestos y demás que demanden las escrituras o traslaciones de dominio; 2.o) Que asimismo la comisión del Rematador e impuesto Municipal que se harán efectivos en el mismo acto; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a sus efectos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 20 de junio de 1972. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $ 10.800.— 15|pub. 12665 Jl.21-v.ag.10.

JOSE ARTIGAS SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Natividad Felipe Merello contra RICARDO PASCUAL PERRONI. Intimación. — Hoy: Juicio ejecutivo". (L.o 17, F.o 109, N.o 16), se hace saber al público que el día 7 de agosto de 1972 a las 15 horas, en el local donde se encuentran depositados los repuestos, local Vignolo, sito en calle Setembrino E. Pereda 919, subastará el martillero señor José Artigas Sosa, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, con la base de las dos terceras partes de su tasación respectiva, de los siguientes bienes muebles embargados:

1 llave de caño de 48 pulgadas; 1 juego de llaves mixta característica RGD45T. 1 juego llaves de tubo N.o 4.025. 1 correa de mando E71. 1 correa "International" E72. 1 correa "Case" 01878 Cs. 1 correa N.04412CS. 4 llaves estrías N.o 449. 1 correa 103|415ML. 1 correa "Massey Harris". 1 correa B 815. 3 llaves 449 C. BSP. 6 reguladores voltaje DR 8556, DR 8557, FO 9552, FO 8517, FO 9512, DR 8516, respectivamente.

Se previene: a) Que el o los mejores postores deberán consignar en el momento de serle aceptada la oferta, la totalidad del importe en efectivo, así como la comisión del rematador e impuesto municipal; b) Que los autos en que se decretó la venta y donde consta la tasación se hallan a disposición de los interesados en la oficina actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 5 de junio de 1972. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $ 7.800.— 10|pub. 11881 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

MANUEL MERELLO BENAVENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Miguel Damico y Miguel Alberto Damico c| ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO CHINGOLITO S. A. "Ejecución de hipoteca" (L.o 17, F.o 451, N.o 217) se hace saber al público que el día 10 de agosto de 1972 a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado por intermedio del rematador don Manuel Merello Benavente asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público del inmueble hipotecado, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con poblaciones y mejoras anexas, ubicado en la 12a. sección judicial de este departamento, en el paraje denominado "Constancia" empadronado con el N.o 3.075 y según plano del Agr. Rafael Thevenet de junio de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el N.o 116, el 25 del mismo mes y año, está señalado con el N.o 6, y tiene una superficie de 489 hectáreas y el siguiente deslinde: al Norte y Este el arroyo Chingolo; al Sur dos líneas de 55 Mts. y 1.740 Mts. cada una lindando con la fracción N.o 7 de José Malbot y al Suroeste dos líneas rectas de 2.444 Mts. y 52 Mts. cada una, lindando con la fracción N.o 5, propiedad de Miguel Ricardo Fregossi.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, como asimismo el Impuesto Municipal y comisión del rematador; 2.o) Que los gastos de escrituración y honorarios serán solventados de acuerdo a la ley; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 22 de junio de 1972. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $ 14.400.— 15|pub. 12130 Jn.28-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.7.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "Bernardo Cullati contra LA ESCONDIDA S. en COMANDITA. Remate público". (L.o 17, F.o 486, N.o 358), se hace saber al público que el día 3 de agosto de 1972 a las 15 horas y en el vestíbulo de este Juzgado, por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Una fracción de campo con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiena, ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el número 1.514, señalada con la letra "D" en el plano del agrimensor Juan A. Almirati, de noviembre de 1913, actualizado por el agrimensor Rafael Thevenet, en marzo de 1949 e inscripto en la oficina departamental de Catastro de Paysandú con el N.o 49 el día 15 del mismo mes y año conforme al cual tiene una superficie de 609 hectáreas 7.844 metros, 60 decímetros, con el siguiente deslinde: Al Sureste línea quebrada compuesta de varias rectas con Cno. Departamental sobre la cuchilla San José por medio, hoy, con Juan Elizondo y otros; al Noroeste con Puntas del Arroyo Quebracho por medio, hoy, con sucesores de José L. Arcé y otro; 3.095 metros al Noreste con la fracción "C" del mismo plano, hoy, perteneciente a Alejandro Carbone; y 2.898 metros al Suroeste con la fracción "E" del mismo plano, hoy de Antonio Cóccaro y otros.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma en garantía; así como el 2 o|o de impuesto municipal y el 3 o|o de comisión del rematador; B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la Ley; C) Que los títulos de propiedad se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados; D) Que ha sido habilitada la feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, junio 30 de 1972. — Jorge Péres Scremini. Actuario.

20) $ 16.200.— 15|pub. 12668 Jl.6-v.Jl.27.

RICARDO F. MELA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: FERNANDO TABOADA DENIS. "Concurso voluntario", (L.o 17, F.o 271, N.o 651), se hace saber al público que el día 2 de agosto de 1972 a las 13 horas, en el local de la exposición feria de Paysandú, por intermedio del rematador don Ricardo F. Mela, asistido del señor Alguacil ad-hoc., del Juzgado de Paz de la Se-

gunda Sección Judicial de Paysandú, a quien se cometió dicha diligencia, se procederá al remate público, al mejor postor con las bases que se expresarán y que importan las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, de los bienes del concurso (semovientes, maquinarias, muebles y útiles) que a continuación se detallan:

34 piezas de cría con terneros grandes S. H., en producción, base $ 28.000.00 pieza; 26 piezas de cría con terneros chicos, en producción S. H. $ 36.000.00 la pieza; 5 vacas en producción, sin terneros S. H. pesos 32.000.00 c|u.; 82 vacas con servicios S. H. $ 38.000.00 c|u.; 8 vacas de pedigree S. H. s|certificado $ 40.000.00 c|u.; 16 vaquillonas c|servicio S. H. $ 34.000.00 c|u.; 1 toro S. H. $ 100.000.00; 1 torito S. H. $ 40.000.00; 3 novillitos S. H. $ 16.000.00 c|u.; 22 vacas generales S. H. $ 28.000.00 c|u.; 4 piezas de cría generales S. H. $ 16.000.00 c|u.; 2 piezas de cría S. H. $ 8.000.00 c|u.; 2 yeguas $ 8.000.00 c|u.; 1 caballo $ 5.333.00; 1 potrillo $ 4.000.00; 1 petiso pesos 4.000.00; 3 yeguas $ 10.000.00 c|u.; 1 tractor Fordson Major Diesel $ 260.000.00; 1 moto bomba marca "Alcón" $ 40.000.00; 1 molino de picar forraje marca "Letz" $ 80.000.00; 1 juego completo de poleas y cribas para el molino Letz pesos 10.000.00; 1 motor marca "Fairbank morsse" aplicable a cabezal de bombas, con caños y válvulas retensión $ 40.000.00; 1 equipo electrógeno desarmado $ 140.000.00; 1 equipo para cámara frigorífica con cañería, puerta, marcos e implementos pesos 200.000.00 1 congelador para 350 litros $ 180.000.00; 1 auto marca "Jaguar", modelo 1957 $ 600.000.00 una sembradora de maíz para dos surcos pesos 76.000.00; 1 chassis para zorra con llantas desarmado $ 12.000.00; 1 zorra chica ruedas de goma $ 22.000.00; 5 tarros lechero de 30 litros c|u. $ 1.200.00 c|u.; 2 baldes ordeñe pesos 300.00 c|u.; 1 banco carpintero rústico $ 4.000.00; 1 armario madera para remedios $ 1.000.00.

Se hace constar: a) Que las ventas serán al contado; b) Que los vacunos a subastarse se encuentran con la sanidad completa; c) Que el vehículo y los muebles y útiles que se subastarán, lo serán en el estado en que se encuentran; d) Que tanto el impuesto municipal como la comisión del rematador, serán de cargo de los compradores; e) Que se ha habilitado la feria judicial menor, a los efectos de las publicaciones y del remate. — Y a los efectos legales se realiza esta publicación. — Paysandú, 11 de julio de 1972. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $ 15.600.— 10|pub. 13114 Jl.14-v.jl.28.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: "ANTONIO PICALOFF. Su muerte e inventario de sus bienes hoy "Yacente" (L.o 17, F.o 142, N.o 114), se hace saber que el día 8 de agosto de 1972 a las 14 horas en las puertas del Juzgado Letrado, Avenida 18 de Julio 1224, se procederá por el martillero público Liber A. González, con asistencia del señor Alguacil, a la venta en remate público con la base de pesos 56.474.00 (importe de las dos terceras partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo con las mejoras que contiene, Padrón Rural N.o 2872 ubicado en la 3.a Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de 7 hectáreas, 2.766 metros, 22 decímetros, que se deslinda así: 225 metros, 47 centímetros al Noreste lindando calle por medio con la fracción ciento seis: 379 metros al Sureste con la fracción ciento diez; al Suroeste quebrada de dos rectas que partiendo del límite anterior sigue la primera la dirección Sureste a Noroeste y mide 90 metros 90 centímetros y la segunda que forma con la anterior un ángulo entrante, midiendo 167 metros 10 centímetros, lindando por ambas con más campo de la Colonia San Javier y al Noroeste, 319 metros, 20 centímetros lindando con la fracción ciento ocho.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo. 2.o) Que los gastos de escrituración, impuestos de ley y Comisión de Rematador serán de cargo del comprador. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina. — Fray Bentos, 13 de junio de 1972. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

20) $ 13.500.00 15|pub. 11507 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos caratulados: Burnalli, Nelson Emilio c| PETROSINO, LUIS MARIO. "Juicio ejecutivo" (A|405|970) el día 10 de agosto del corriente año a las 15 horas en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres 643 el rematador designado don Eduardo C. Peduzzi, asistido del señor Alguacil sacará a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea sobre la suma de $ 48.000 una fracción de campo y sus mejoras ubicada en Arroyo Llano 7.a sección judicial del departamento de San José empadronada con el N.o 3.726 señalada con la letra A en el plano del Agr. Salvador Mascheroni de noviembre de 1949 inscripto en la oficina local de Catastro con el N.o 53 el 7 de marzo de 1950 según el cual consta de un área de 7 Hás. 5.159 metros y linda al Noreste en ciento cuarenta y cuatro metros cincuenta centímetros de frente a Camino Vecinal al Paso del Carretón con fracción B al sur con Clara Bermúdez de Barbazán y al oeste con Suc. Adrián Reyes y Castillo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuesto que correspondan, así como la comisión del 4 o|o del martillero serán de cargo del comprador; 3.o) Que el impuesto municipal será de cargo del vendedor. — San José, junio 6 de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

20) $ 12.600.— 15|pub. 11279 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

LEONCIO RIVERO
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de San José

EDICTOS. — En los autos Banco de la República Oriental del Uruguay con REYES UBAL, BARTOLO FRUCTUOSO (Ficha "A" N.o 1|968), radicado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José y por disposición del mismo se ha dispuesto el remate al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación ($150.000) el tractor marca "Volvo" Mod. 1959 a nafta y querosen, por el Rematador Público señor Leoncio Rivero el día 23 de agosto de 1972 a las 13 horas en la puerta de este Juzgado de Paz. — Libertad, junio 30 de 1972. — Ramón Barbot, Juez de Paz.

20) $ 3.000.— 10|pub. 13163 Jl.21-v.ag.3.

RAUL CAZALAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Juzgado Letrado de Soriano. — En autos: "E. Copello Iglesias LIA SOSA DE LOPEZ," L.o 37, folio 471, el día 3 de agosto de 1972 a la hora 15 y 30 en el lugar de su ubicación, se sacará a la venta por el martillero Raúl Cazalás, al mejor postor y con la base, de las dos terceras partes de su tasación que fue de $ 59.375.00 del bien inmueble ubicado en Dolores, terreno y mejoras, manzana N.o 97, padrón N.o 555 en mayor área con superficie de 494 metros 2 con frente de 10 mts. 88 dmts. al Nordeste sobre calle San Martín.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, que serán de cargo del comprador gastos de escrituración y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados.

Se hace constar que el bien soporta un gravamen hipotecario por $ 36.119.00 al día del remate. — Mercedes, junio 12 de 1972. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

20) $ 9.000.00 15|pub. 11615 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

VICENTE ALFONSO ZARDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — En autos: "Banco del Litoral contra CARLOS E. SANGUINETTI y MARIA GERVASIA NAVIA. (Ficha 381, año 1970), el día 6 de agosto de 1972 a las 11 horas en el lugar de su ubicación se sacará a la venta por el martillero Vicente Alfonso Zardo, al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea $ 1.600.000.00, del siguiente bien:

Inmueble padrón N.o 3.156 de Dolores, manzana N.o 221 con superficie de 103 metros 8 decímetros con las construcciones que le acceden teniendo al Noreste en 8 metros de frente a Avenida Grito de Asencio.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta, siendo de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que legalmente correspondan de su cargo, estando los títulos en este Juzgado a disposición de los interesados. — Se hace constar que se ha habilitado el día, hora y la feria judicial para el remate. — Mercedes, 28 de junio de 1972. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

20) $ 9.000.— 15|pub. 12811 Jl.10-v.jl.31.

ALCIDES LAINES
GILBERTO P. VANERIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado se hace saber que por intermedio de los martilleros Alcides Laines y Gilberto P. Vanerio los días 12 y 13 de agosto próximo a las 15 y 9 horas en el lugar de su depósito, Estancia San Aparicio, Bequeló, se procederá al remate de semovientes; muebles y útiles inventariados y tasados en los autos EDUARDO RAMOS "Concurso voluntario"; al mejor postor, al contado y con la base de las 2|3 partes de su tasación. Se ha habilitado el presente feriado judicial a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, julio 10 de 1972. — L. Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

20) $ 4.200.— 10|pub. 13353 Jl.20-v.ag.2.

ATILIO CAFFERA LANZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Soriano, pieza mandada formar en autos: EDUARDO RAMOS "Nombramiento de rematador". (Ficha 872, año 1972), se hace saber que los días sábado 19 y domingo 20 de agosto próximo desde las 15 y 9 horas respectivamente, saldrán a la venta por el martillero don Atilio Caffera Lanza, los siguientes bienes:

Inmueble en Mercedes, manzana N.o 28, padrón N.o 177, de una superficie de 427 metros cuadrados que da frente a Avenida Asencio en metros 10.80; se venderá por las 2|3 partes de su tasación o sea $ 5.609.000.00, un automóvil "Mercedes Benz", matrícula B 2.784 con dos auxiliares tasado en $ 1.500.000.00; una camioneta "Toyota" (pick up) matrícula K 94.361 tasada en $ 1.200.000.00. Todos los bienes muebles y útiles, que alhajan la mencionada finca, así como también los mencionados vehículos, igualmente saldrán con la base de las dos terceras partes de la tasación que obra en los autos principales: EDUARDO RAMOS "Concurso voluntario" (Ficha 535, año 1971).

Se previene: que en el momento del remate el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta, más la comisión del martillero sobre el inmueble, los demás bienes, por tratarse de muebles, son exclusivamente al contado.

Los gastos de escrituración y demás serán de cuenta del o los compradores, que los títulos se encuentran en la Actuaría, a disposición de los interesados. — Se habilita para las publicaciones, la feria menor. — Mercedes, julio 6 de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

20) $ 14.400.— 15|pub. 13113 Jl.14-v.ag.4.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Nilia Inés Traverso Reyes, Carlos María Rosso Traverso, Oscar Armando y Gerónimo Armando Eugenio Antonio Traverso Ceruzzi, Segunda Copia, Ficha E.524|972", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de venta que el día trece de julio de mil novecientos treinta y ocho autorizó el escribano Mario Henón por la cual los señores Ana Traverso de Tirelli, Virginia Traverso de Rosso, Gerónimo, Juan y Eduardo Traverso y Oscar Armando y Gerónimo Armando Eugenio Antonio Traverso Ceruzzi vendieron a Rosa, Teresa Eufemia e Izareta (conocida por Sara) Traverso Magnano todos los derechos que les corresponden en las sucesiones de María Antonia y Domingo Ernesto Traverso Magnano, en su calidad de hermanos y sobrinos de dichos causantes respectivamente, cuyas sucesiones se tramitaron conjuntas en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, L.o 31, F.o 655, y archivadas en el año 1938 con el número 373, (escritura inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el dieciséis de julio de mil novecientos treinta y ocho con el número 671 al folio 306 del libro 222 llevado por dicho Registro). En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tenga interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 13 de mil novecientos setenta y dos. — Luis E. Fontana, Actuario.

21) $ 8.400.00 10|pub. 11554 Jn.22-v.jn.30. Jl.21v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE ALEJANDRO COUCE, solicitando la expedición de la Segunda Copia de escritura del siguiente bien inmueble: una chacra con las mejoras que con-

tiene ubicada en la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Canelones, en zona rural, paraje "El Colorado" Padrón N.o 15.900, que según plano del Agr. Carlos Mac Coll de febrero de 1935, inscripto el 13|2|1935 en la Dirección de Topografía, consta de una superficie de 8 hectáreas, con 400 mts. de frente al Norte, sobre calle de diecisiete mts. de ancho. La primera copia de la citada escritura de compraventa, fue autorizada por el Esc. Pedro Ortega el 24 de noviembre de 1967 en Montevideo, e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones el 26|12|67, con el número 1463 al F.o 573 vto. del L.o N.o. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, octubre 19 de 1971. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
21) $ 6.000.00 10|pub. 13428 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Carlos Alberto Arroyo Nane, solicitando la expedición de la Segunda Copia de escritura de compraventa del siguiente bien: Un solar de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en Sayago, 21 sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 107.732, que según plano del Agr. José Pedro Abaracón, de julio de 1948, inscripto en Catastro con el N.o 19.614, consta de una superficie de 231 mts. 2.596 cent., con 9 mts. 48 cent. al Sureste de frente a la calle Tahin, cuya entrada se señala con el N.o 915. Dicha escritura, fué otorgada en Montevideo, el 28 de noviembre de 1966 por el Esc. Umberto Olivera. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, junio 14 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
21) $ 6.000.00 10|pub. 13429 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia de Artigas, en el Exp. MIGUEL MEIRELLES GUTIERREZ, "Sucesión" (L.o 20 N.o 702, F.o 303), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segundo certificado de resultancias de autos, de la referida sucesión, la que en su oportunidad se efectuó.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición solicitada, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 12 de junio de 1972. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
21) $ 3.000.— 10pub. 12075 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos: MARTIN JOSE RODRIGUEZ PUENTES. "Segunda copia de escritura" (Ficha número 255|972) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Martín José Rodríguez Puentes solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra-venta que en la ciudad de Lascano 3.a sección judicial del Dpto. de Rocha autorizó el Escribano Carlos Del Barrio el 24 de julio de 1961 y por la cual es propietario del padrón N.o 71 situado en la 3.a sección judicial de Rivera, Pueblo Vichadero.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. A los efectos de las publicaciones habilítase la Feria Judicial Menor. — Melo, junio 29 de 1972. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
21) $ 4.800.— 10|pub. 13077 Jl.13-v.jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos ROMAN BARRETO. "Segunda copia de escritura" (F. 324|972) se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el Esc. Cirilo Ibañez el 30 de agosto de 1947 por la cual Román Barreto compró a doña Zulma Acuña de Caetano una fracción de campo con el edificio y demás mejoras ubicada en la undécima sección judicial del Dpto. de Cerro Largo, empadronada con el número 1.245 la cual según título y plano del Agrimensor Jaime L. Costa, inscripto el 20 de julio de 1931 con el N.o 595 en la Oficina T. de Empadronamiento, mide una superficie de 91 hectáreas 8.785 metros 2.009 Cms. cuadrados que limitan: Norte y Oeste campo del Agr. José Entenza; Este: Justo Guerendiain y al Sur Rosa Burgos.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés de oposición, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de proseguirse los trámites sin su intervención. — Se habilitó el feriado judicial para las publicaciones. — Melo 29 de junio de 1972. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
21) $ 6.000.— 10|pub. 13001 Jl.13-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, dictada en autos: A"ARANA, ENRIQUE EUSEBIO; ARANA ALEXANDRE, ALEXIS ENRIQUE Y LIDIA MARY, Segunda copia, (F. C. N.o 402|972"; se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Enrique Eusebio Arana; Alexis Enrique Arana y Lidia Mry Arana Alexandre, solicitando la expedición de Segunda Copia, de la escritura de compraventa, que autorizó el escribano Ramiro Más y Pardo, con fecha 20 de noviembre de 1947, a favor de Enrique Eusebio Arana, referente a dos solares de terreno empadronados con los N.o 2205 y 1662, actualmente en nuevo fraccionamiento con los Nos. 4011,5536, 5537, 5538 y 5339; ubicados en la Primera Sección Judicial de Florida, y compuestos de una superficie de 900 metros cada uno. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 31 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
21) $ 4.800.00 10|pub. 11785 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido JOSE RICARDO WARE gestionando expedición de segunda copia de la escritura que el día 29 de mayo de 1947, autorizó el Escribano Tomás Barteshagi y por la cual José Ricardo Ware, soltero, adquirió el raíz Padrón N.o 1.636, que es una finca de material y terreno anexo, sito en la manzana N.o 164 de Fray Bentos, Primera Sección judicial de Río Negro, señalada con el N.o 6 en el plano del Agr. Antonio R. Areioni, inscripto con el N.o 39 el 6 de setiembre de 1932 en la oficina de Catastro de Río Negro según el cual el terreno tiene una superficie de 451 metros 67 decímetros 31 centímetros y con 10 metros 80 centímetros al Nordeste de frente a la calle Haedo donde la puerta de entrada lleva el N.o 1886.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Fray Bentos, junio 16 de 1972. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
21) $ 6.000.— 10|pub. 11949 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: GONZALEZ (RAMON) "Segunda Copia". (L.a A F.a 183|72) se hace saber que ha sido solicitada por Ramón González, la expedición de segunda copia del siguiente bien: Un inmueble empadronado con el N.o 6.750 ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral N.o 503 y municipal N.o 95 con una superficie de 520 metros 66 decímetros con el siguiente deslinde: 8 metros con 80 centímetros al Este de frente a la calle Juan Carlos Gómez: 16 metros con 85 centímetros al Oeste linda con propiedad del Estado; 43 metros al sur linda con fracción N.o 8 del mismo plano y al Norte tres rectas: la 1.a, de calle Juan Carlos Gómez al Oeste mide 25 mts.; la segunda toma de aquí al Norte y mide 9 metros 50 centímetros lindando ambas con el padrón número 11.322 y la tercera toma al Oeste y mide 18 metros lindando con padrón N.o 6.751. Esta fracción está señalada con el N.o 7 en el plano de mesura y reparcelamiento suscripto por el Agr. Horacio Tolosa Flatcher en el mes de julio de 1961 inscripto el día 4 del mismo mes y año con el número 1.569 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Salto, 9 de junio de 1972. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
21) $ 8.400.— 10|pub. 12399 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se emplaza por el término de treinta días a todos los interesados en la presente gestión: Don OCEOLA ENRIQUE ALMADA se ha presentado solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el 15 de setiembre de 1943 autorizó en la ciudad de Montevideo el Escribano Público Carlos Alonzo Avelleyra por la que adquirió al señor Guillermo Almada el bien padrón 3.469, sito en la Segunda Sección Judicial de Treinta y Tres, Pueblo General Enrique Martínez que comprendía los siguientes solares del plano de los Agrimensores Iraztorza y Pita, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 6 el 30 de agosto de 1935: Solares 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de la manzana 74, con una superficie cada uno de 800 metros, excepto los N.o 6 y 7 que tienen una superficie de 1.000 metros cada uno y se deslindan así en conjunto por estar unidos: 100 metros de frente al Noroeste, a la calle General Gabriel Velazco: 100 metros al Noreste con frente a la calle General Manuel Correa; 60 metros de frente al Sureste, a la calle Coronel Francisco Osorio; 20 metros al Suroeste, lindando con el solar número 5; 40 metros al Sureste, confinando con el mismo solar N.o 5, y 80 metros de frente a la calle General Diego Lamas al Sureste. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria Adjunta.
21) $ 6.000.— 10|pub. 12449 Jl.21-v.ag.3.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

DISPROLE LTDA.

Inscripto en el Registro Público de Comercio de Rivera con el N.o 6 al folio 21 del libro 21 de contratos.

Otorgamiento: 9 de mayo de 1972.

Objeto: Distribución y comercialización de productos lácteos y derivados de la leche y el comercio en general.

Socios: Asdrúbal Balsemao Cardozo, Julio César Gonzálvez y Antonio Benedetto Gallardo.

Administración: A cargo conjunta e indistintamente de cualquiera de los socios.

Plazo: 5 años prorrogable.

Capital: $ 1.000.000.00.

22) $ 6.000.— 10|pub. 13260 Jl.19-v.ag.1.o.

DECORPLAST LTDA.

Por documento privado de fecha 5 abril 1972, inscripta el 14 abril 1972 con el número 280 al F.o 978 v. del Libro N.o 1 de Contratos, Jaime Galante Rosa Galante de Galante y Rebeca Menache de Nahmod, constituyeron la sociedad Decorplast Ltda., con domicilio en Montevideo.

Objeto: Comercialización, industrialización de artículos en film de polietileno y todo tipo de film de plástico y similares.

Capital: $ 700.000 aportado de la siguiente forma: Jaime Galante $ 175.000, Rosa Galante de Galante $ 175.000 y Rebeca Menache de Nahmod $ 350.000.

Plazo: Dos años, prorrogándose automática e indefinidamente por períodos de dos años.

Administrador: Jaime Galante.

22) $ 7.500.— 10|pub. 13088 Jl.13-v.jl.27.

DITOR LTDA.

Por documento privado de fecha 1.o de abril de 1972, inscripta el 27 abril 1972 con el N.o 313 al F.o 1.092 v. del Libro N.o 1 de Contratos, Raquel Hochman de Stadler y Teresa Esperanza Stadler Hochman, constituyeron la sociedad Ditor Ltda., con domicilio en Montevideo.

Objeto: Comercialización y venta en todas sus formas de artículos de tapicería mueblería, colchonería y artículos afines.

Capital: $ 1.400.000 aportado en partes iguales.

Plazo: Diez años, prorrogándose automática e indefinidamente por períodos de dos años.

Administradora: Raquel Hochman de Stadler.

22) $ 7.500.— 10|pub. 13087 Jl.13-v.jl.27.

ANDY PAT S.R.L.

Documento privado del 26 de mayo de 1972, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 29 al F.o 111 v. del Libro N.o 2 de Contratos de Montevideo.

Denominación y razón social: Andy Pat Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Socios: Manuel Izquierdo, Joaquina Alemany, Juan José Revello y María Josefa Izquierdo.

Objeto: Confección y venta de ropas para niños, damas, hombres, en todas sus formas.

Domicilio: Montevideo, 18 de julio 948 P. 9.o Ap. 17 pudiendo establecer agencias en el interior o exterior.
Plazo: Diez años desde firma del contrato, prorrogables.
Administración: Sr. Manuel Izquierdo. Suplente señor Juan José Revello.
Capital: $ 1.000.000 (un millón de pesos m|n.).
Asambleas: 120 días siguientes a la terminación de cada ejercicio.
Balances: 28 de febrero de cada año.
22) $ 10.500.— 10|pub. 12999 Jl.13-v.jl.27.

PRODELPA LIMITADA

Contrato de fecha 16 junio 1972 inscrito en Reg. P. de Comercio el 29 junio 1972 con N.o 511, F.o 1.798, L.o 1 de Contratos.
Socios: E. Pfeifenkopf; A. Mendoza T. Visaires, A. Somalo y L. Hausmann.
Capital: $ 1.000.000 por partes iguales.
Objeto: Productos del país.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.500.— 10|pub. 13410 Jl.21-v.ag.3.

POLYTEX LIMITADA

Cesión de cuota y modificación del contrato social; por documento privado del 24 de setiembre de 1971; inscripto en el Registro P. y G. de Comercio, el 29 de junio de 1972 con el N.o 510 al F.o 1.796 del libro N.o 1 de Contratos.
1) Pablo Darío Cabrera Larrudé cede a Zulma Weissman de Hecht 49 cuotas de $ 5.000 m|n c|u.
Se modifica la cláusula 12 del contrato de sociedad que quedará redactada en la siguiente forma: Las utilidades y pérdidas se distribuirán o soportarán en proporción a los capitales aportados a la sociedad. Se retrotraen los efectos al 31 de agosto de 1971.
22) $ 9.000.— 10|pub. 13075 Jl.13-v.jl.27.

MEDARDO O. CAUBARRERE S.R.L.

Contrato: Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 20 de junio de 1972, N.o 473 F.o 1.654, L.o 1.
Socios: MEDARDO O. CAUBARRERE, ANGEL FERNANDEZ, NORBERTO LIÑARES y OSVALDO MORAGA.
Capital: $ 2.000.000.00.
Objeto: a) Comprar, vender, importar y exportar toda clase de bienes del país y del extranjero, y en especial dedicarse a la elaboración y|o comercialización en todas sus etapas de productos alimenticios en el ramo de Panadería, Confitería, Fiambrería, Despensa, Granja, Bebidas fermentadas embotelladas, refrescantes en las mismas condiciones que las anteriores, Rotisería, alimentos y|o golosinas envasadas y|o fraccionadas siempre que ello no implique violación de las reglamentaciones nacionales y|o municipales en la materia, artículos de vidrio cristal, cerámicas, loza, plástico, de bazar y juguetería, distribución de bebidas alcohólicas envasadas, con las autorizaciones previas de los organismos competentes, especies, condimentos, y todo lo que tenga que ver con el aderezamiento de los alimentos de consumo humano y elaboración y|o comercialización de los resultados de la molienda de cereales y granos y|o la molienda en sí de los mismos; b) Efectuar comisiones o representaciones de toda clase de bienes; c) Comprar, vender, permutar, hipotecar y prometer en venta, construir fraccionar, administrar por cuenta propia o de terceros y explotar en general toda clase de bienes inmuebles, excepto rurales, incluso bajo el régimen de las leyes números 8.733 y 10.751.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 18.000.— 10|pub. 13483 Jl.25-v.ag.7.

FRESPEZ S.R.L.

Constituida 12 julio 1972.
Socios: RAMIRO TEJO MEIJIDE, ALVARO RODRIGUEZ PEREZ de CEA, LUIS NORMAN ROBERTO SEYNDIC.
Capital. $ 600.000.00.
Objeto: Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo. Duración: 15 años prorrogables.
Inscripto Registro Público y General de Comercio, el 14 de julio de 1972, N.o 92 al F.o 369, libro N.o 2 de Contratos.
22) $ 4.500.— 10.pub. 13506 Jl.25-v.ag.7.

HIELO ROCK LIMITADA

Por documento privado de fecha 31 de mayo de 1972 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 30 de junio de 1972 con el N.o 515 al F.o 1.817 del libro N.o 1 de Contratos MANUEL PAPANTONAKIS SANTANA y GUILLERMO SHAW WILSON, constituyeron la sociedad Hielo Rock Limitada, con domicilio en Montevideo.
Objeto: Industrialización, importación, comercialización y distribución de toda clase de productos comestibles y especialmente la elaboración y venta de hielo en todas sus formas.
Capital: $ 1.000.000.00 aportado en partes iguales.
Administración: Los socios actuando conjuntamente.
Plazo: 30 años desde firma del contrato.
Asambleas: 5 meses siguientes a la terminación de cada ejercicio.
22) $ 9.000.— 10|pub. 13489 Jl.25-v.ag.7.

ESTABLECIMIENTO SAN JORGE S.R.L.

Contrato inscripto, 23 de junio 1972 con N.o 487, F.o 1.711 Libro N.o 1 de Contratos.
Capital: $ 100.000.
Socios: Jesús Otero García y Nelson Romay Barbagelata.
Objeto: Envasado, fabricación productos alimenticios.
Administración: Los socios actuando conjuntamente.
Plazo: 3 años.
22) $ 3.000.— 10|pub. 12998 Jl.13-v.jl.27.

I.T.O. LTDA.
(INTERNATIONAL TRAVEL ORGANIZATION LTDA.)

Constituída el 29 de diciembre de 1970 por Rodolfo Megami Kubota Rodríguez y Elizabeth Amelia Balseiro González e inscripta en el Registro P. y General de Comercio con el N.o 3 F.o 11, L.o 1.
Capital: $ 1.000.000 aportado el 50 o|o por mitades.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Representación y|o agentes de compañías transportadoras.
22) $ 4.500.— 10|pub. 12835 Jl.11-v.jl.25.

DIPA S.R.L.

Por contrato del 8 de junio de 1972 (Inscripto N.o 43, F.o 161 v., L.o 2) se constituyó Dipa S.R.L.
Socios: Domingo Enrique Quinteiro y Rodolfo Rodríguez Lourido.
Objeto: Distribución y venta artículos papelería, librería y limpieza.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: $ 500.000 totalmente integrado.
Administración: Los dos socios.
Representación: Cualquiera de los socios
Ejercicios: 1.o de junio a 31 de mayo.
22) $ 4.500.— 10|pub. 12824 Jl.11-v.jl.25.

BASEMCO S. R. L.
(ex BASEMCO S. A.)

Fecha de transformación: 17 de enero de 1971.
Domicilio: Br. Artigas 3767. Montevideo.
Objeto: Explotar los procedimientos para la inseminación artificial de animales y la conservación, importación, exportación, distribución, representación, compra venta y permuta de semen de animales.
Plazo: tres años, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 775.146.00.
Socios y aportes: Enrique Dotta, $ 46.509.00 Carlos Frick Davies $ 9.301.00, Alfonso Lasarte: $ 93.018.00; Ruben Fostel: $ 237.196.00. Ruben Novaro: $ 235.645.00, Carlos Aguilar: $ 23.254.00, Los Cerros de San Juan S. A.: $ 7.751.00 Roberto J. Zerbino S C.: pesos 7.751.00, Juan José Gari: $ 7.751.00, Leopoldo Ponce de León: $ 55.810.00, Juan M. Viera: $ 35.657.00, Raúl Capuccio: $ 15.503.00
Administración: A cargo de una Junta Administrativa, integrada por Ruben Novaro, Ruben Fostel, Leopoldo Ponce de León, José V. Zerbino y Juan José Gari, actuando dos cualesquiera de ellos, conjuntamente. Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 486, F.o 1.707, L.o 1 de contratos, el 23 de junio de 1972.
22) $ 12.000.— 10|pub. 12846 Jl.12-v.jl.26.

J. RIGAU LIMITADA

Contrato: 10|6|72, inscripción Registro Público de Comercio el 23|6|72 con el N.o 491 al F.o 1.725 del libro N.o 1 de contratos.
Socios: C. López y R. Singer.
Capital: $ 100.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Giro: comercio, artículos varios.
Administración: R. Singer.
22) $ 4.500.— 10|pub. 12845 Jl.12-v.jl.26.

ERWA S. R. L.

Contrato del 10|6|72 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 52 al F.o 191 del libro 2 de contratos.
Socios: José Pedro Avila, Walter Jorge Haberer Simón y Ernesto Haberer Simón.
Capital: $ 2.000.000.00. Aportados 50 o|o el primero, 45 o|o el segundo y 5 o|o el tercero.
Plazo: 3 años con prórrogas automáticas de un año.
Objeto: Importación, exportación, fabricación, elaboración, distribución y venta por cuenta propia o de terceros de productos plásticos, papel y afines.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José Pedro Avila y Walter Haberer.
22) $ 7.500.— 10|pub. 12949 Jl.12-v.jl.26.

PAMPAN

Contrato privado del 15 de octubre de 1971, e inscripto e nel Registro Público de Comercio, N.o 3, F.o 9, L.o 1.972, el 10 de febrero de 1972.
Socios: José Luis Pose García, Nilda Juana Bella de Pose, Atilio Correa y Rosa Irma Sosa de Correa.
Capital: $ 200.000.00 dividido en 20 cuotas de $ 10.000.00, corresponden: 5 cuotas a cada uno de los socios.
Objeto: Panadería, industrialización y comercialización de productos alimenticios y todos aquellos actos que sean anexos o afín a dicho ramo.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente por períodos iguales; en caso de fallecimiento o incapacidad, la sociedad puede continuar, comenzó el 20 de febrero de 1971.
Administración: la tendrá la socia señora Nilda Juana Bella de Pose.
Balance: al 31 de enero de cada año.
Razón social: CORREA y POSE LTDA.
Domicilio: José Pedro Varela 928, Salto.
22) $ 10.500.— 10|pub. 13147 Jl.14-v.jl.28.

DESARROLLO S. R. L.

Por escritura que autorizó el Esc. Roberto Pérez Priore, el 20 de junio de 1972, inscripta en el Registro de Comercio el 28 de junio de 1972, con el N.o 53, al F.o 195 del libro N.o 2, se constituyó una sociedad limitada.
Socios: Omar Issa Meyer, José Espósito Laprea, José Rego Bermúdez y Federico Palazzi Tournaben.
Razón social: DESARROLLO S. R. L.
Administración: Omar Issa Meyer.
Capital: $ 1.998.000.00 dividido así: Omar Issa: $ 666.000.00; José Espósito: $ 666.000.00, José Rego: 333.000.00 pesos y Federico Palazzi: $ 333.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Intermediación en la comercialización de mercaderías, bienes y servicios, comprando y vendiendo, en todos los ramos y todos los artículos y servicios, exportar, importar o industrializar y comercializar y demás anexos y especialmente explotar el comercio que girará, en el ramo de café, bar, Grill y anexos, en la calle Constituyente 1661.
Domicilio: Constituyente 1661.
22) $ 10.500.— 10|pub. 13141 Jl.14-v.jl.28.

EUROAMERICA S. R. L.

Contrato: 4 de mayo de 1972, inscripto Registro 363, F.o 1.260, L.o 1 de contratos.
Objeto: Agencia de turismo y viajes, trasporte de personas y|o mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: diez años prorrogable automáticamente cada dos años.
Capital: $ 480.000.00.
Socios: Carlos Pérez Lavagnini, Mario Pérez Lavagnini Guillermo Pérez Lavagnini y Héctor Martínez Presa.
Administración: Carlos Pérez Lavagnini y Héctor Martínez Presa, en forma conjunta.
22) $ 4.500.— 10|pub. 13165 Jl.14-v.jl.28.

INDUSTRIALIZADORA ROSARIO LTDA.

Contrato: 5 de mayo 1972.
Inscripción: N.o 379, F.o 1.315 v. L.o N.o 1.
Capital: $ 1.200.000.
Socios: Edison Walter Rodríguez y Julio César Suárez.
Objeto: Industrialización y comercialización frutos del país.
Administración: Conjunta o separadamente.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) $ 3.000.— 10|pub. 13208 Jl.17-v.jl.31.

BONDARENCO HNOS. LTDA.

Razón social: Bondarenco Hnos. Ltda. constituída por documento privado del 17 de mayo de 1972.
Socios Vladimir Bondarenco, Nelson Bondarenco y Luis Bondarenco.
Objeto: Venta y reparación de heladeras, lavarropas, máquinas y artículos para el hogar y repuestos para los mismos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Ciudad de Salto.
Capital: $ 300.000 aportado por partes iguales.
Administrador: Luis Bondarenco.
Inscripción: Registro Público Departamental de Comercio de Salto N.o 13 F.o 63 a 67 el 20 de junio de 1972
22) $ 6.000.— 10|pub. 13200 Jl.17-v.jl.31.

SERVICENTRO CORRALES S.R.L.

Por documento privado del 26 junio de 1972 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 498 al F.o 1.757 v. del L.o N.o 1 de Contratos,

se modificó la referida sociedad respecto de:
Nueva denominación: Corrales Ltda.
Razón social: Ríos y Silveira Limitada.
22) $ 4.500.— 10|pub. 13339 Jl.20-v.ag.2.

IDOATE Y GARCIA PEREZ LTDA. AUTOMOTORA INTERLAGOS LTDA.
Por documento privado del 17 diciembre 1971 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 517 al F.o 1.824 del Libro 1 de Contratos:
I) Luis Alberto Idoate Guerequiz y Roberto García Pérez cedieron la totalidad de las cuotas sociales que les correspondían (10 cuotas de $ 50.000 v|n a cada uno de ellos o sean 20 cuotas); a Juan Carlos Bacigalupi Labroucherie 7 cuotas, a César Corea Luna Addiego 7 cuotas y a José Bento Rangel Pintos 6 cuotas: cesiones consentidas por todos los socios y notificadas a la sociedad.
II) Se modificó la sociedad respecto de:
Denominación: Automotora Interlagos Ltda.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan Carlos Bacigalupi Labroucherie.
Ganancias y pérdidas: Por partes iguales.
22) $ 9.000.— 10|pub. 13338 Jl.20-v.ag.2

AUTOMOTORA SOLIS LTDA.
Documento privado del 20 de mayo 1972.
Socios: Pedro Marcelo Imhof y Mario Dalla Rosa.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de garages, estaciones de servicios, taller mecánico, importación y exportación.
Plazo: Tres años prorrogables.
Capital: $ 200.000 aportados por partes iguales.
Administración: Indistintamente por los dos socios.
Registro Público de Comercio N.o 434, F.o 1.515, L.o 1 de Contratos el 30 de marzo de 1972.
22) $ 4.500.— 10|pub. 13330 Jl.20-v.ag.2

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 1.616. — Montevideo, julio 19 de 1972. — Con esta fecha, Juan Hersl Pedro por C.I.U.T.A.F. (Cooperativa Internacional Uruguaya de Transportes a Flete), ha solicitado la marca LA URUGUAYA DE TRANSPORTES para distinguir artículos de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.— 10|pub. 13507 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 138.324. — Montevideo, julio 13 de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Henkel y Cie.GmbH (Alemania), solicita marca CUVERTIN clase 7 a. (Lacas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 13505 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 138.393. — Montevideo, julio 19 de 1972. — Jones y Cía. S. A., por Kali Chemie Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca FISEDAL, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 13504 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 138.394. — Montevideo, julio 19 de 1972. — Enrique Tato por Vainer I.C.A. Industrial Comercial Argentina Sociedad en Comandita por Acciones (Argentina) solicita renovar marca OROAZUL clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 13500 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 138.196. — Montevideo, julio 6 de 1972. — Rómulo Marne Aurucci por Víctor Martínez y Enrique Luis Galli (Montevideo), solicita marca TEXTIL OIL, en clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 12954 Jl.12-v.jl.26.

ACTA N.o 138.311. — Montevideo, julio 12 de 1972. — Ruben Arrolli por Simón Lachs (Montevideo) solicita marca HERMEFILT clase 16 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 13357 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 1.610. — Montevideo julio 12 de 1972. — Con esta fecha P. Dubourg por Ingeniería del Frío S. A. (Montevideo) solicita marca INGENIERIA DEL FRIO S. A. clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 13331 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 138.294. — Montevideo, julio 12 de 1972. — Rómulo Marne Aurucci por Abril Norildis Editores Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Asesora (Argentina), solicita marca EL MEDICO EN EL HOGAR, en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 13473 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 138.292. — Montevideo, julio 12 de 1972. — Rómulo Marne Aurucci por Editorial (Argentina), solicita marca HISTORIA DE LA VIDA, en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 13472 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 138.291. — Montevideo, julio 12 de 1972. — Rómulo Marne Aurucci por Editorial Abril S. A. Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora (Argentina), solicita marca VIDA ANIMAL, en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 13471 Jl.25-v.ag.7.

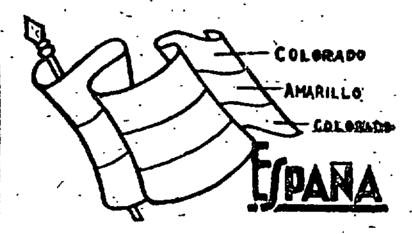
ACTA N.o 138.372. — Montevideo, julio 17 de 1972. — Billy Fox por The Procter y Gamble Company (USA), solicita renovación marca



PROCTER & GAMBLE

clase 1, 3, 6, 13 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.750.00 10|pub. 13491 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 138.339. — Montevideo, julio 15 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Legión Extranjera Fábrica de Hojas de Afeitar Industrial y Comercial Sociedad Anónima (Argentina) solicita renovar marca



para clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.800.00 10|pub. 13355 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 138.340. — Montevideo, julio 15 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Legión Extranjera Fábrica de Hojas de Afeitar Industrial y Comercial Sociedad Anónima (Argentina) solicita renovar marca



para clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.100.00 10|pub. 13354 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 138.390. — Montevideo, julio 19 de 1972. — Enrique Tato por Lisis S. A. (Uruguay) solicita marca LOLLIPOP, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 13499 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 138.395. — Montevideo, julio 19 de 1972. — Enrique Tato, por Lisis S. A. (Uruguay) solicita marca ANNAKAREN, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 13498 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 138.358. — Montevideo julio 14 de 1972. — Enrique Tato, por Fani B. de Calp y Giza A. de Goldfarb (Uruguay), solicita Marca DEBBIE clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 13497 Jl. 25-v.ag.7.

ACTA N.o 138.392. — Montevideo, julio 19 de 1972. — Billy Fox por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita marca DULUX, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 13493 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 138.391. — Montevideo, julio 19 de 1972. — Billy Fox, por Anheuser Busch, Incorporated (USA), solicita renovación BUDWEISER, clase 2 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 13492 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 138.316. — Montevideo, julio 13 de 1972. — Rómulo Marne Aurucci por Abril Norildis Editores Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera Inmobiliaria y Asesora, (Argentina), solicita marca ENCICLOPEDIA MEDICA PRACTICA, en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 13482 Jl.25-v.ag.7

ACTA N.o 138.315. — Montevideo, julio 13 de 1972. — Rómulo Marne Aurucci por Abril Norildis Editores Sociedad Anónima Industrial Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Asesora, (Argentina), solicita marca ENCICLOPEDIA DE LA JUVENTUD, en clase 15. — Publíquese diez días consecutivas. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 13481 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 138.314. — Montevideo, julio 13 de 1972. — Rómulo Marne Aurucci por Abril Norildis Editores S. A. Industrial, Comercial, Financiera Inmobiliaria y Asesora, (Argentina), solicita marca LOS GENERALES CUENTAN LA HISTORIA DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL, en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 13480 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 138.313. — Montevideo, julio 13 de 1972. — Rómulo Marne Aurucci por Abril Norildis Editores S. A. Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Asesora (Argentina), solicita marca UNIVERSO, GRAN ENCICLOPEDIA JUVENIL ILUSTRADA, en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 13479 Jl.25-v.ag.7.

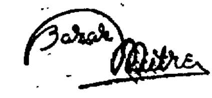
ACTA N.o 138.312. — Montevideo, julio 13 de 1972. — Rómulo Marne Aurucci por Abril Norildis Editores S. A. Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Asesora (Argentina), solicita marca TODOS LOS PORQUES, PRIMERA ENCICLOPEDIA JUVENIL, en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 13478 Jl.25-v.ag 7.

ACTA N.o 138.297. — Montevideo, julio 12 de 1972. — Rómulo Marme Aurucci por Abril Norildis Editores S. A. Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Asesora (Argentina), solicita marca ENCICLOPEDIA CANINA, en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 13477 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 138.296. — Montevideo, julio 12 de 1972. — Rómulo Marme Aurucci por Abril Norildis Editores S. A. Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Asesora (Argentina), solicita marca ASI FUE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL, en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 13476 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 138.295. — Montevideo, julio 12 de 1972. — Rómulo Marme Aurucci por Abril Norildis Editores S. A. Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Asesora (Argentina), solicita marca CONOCER, GRAN ENCICLOPEDIA UNIVERSAL ILUSTRADA, en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 13475 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 138.321. — Montevideo, julio 13 de 1972. — Solicita renovar marca

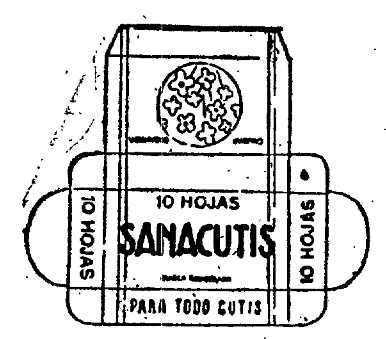


clase 6.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.250.00 10|pub. 13503 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 138.293. — Montevideo, julio 12 de 1972. — Rómulo Marne Aurucci por Editorial Abril S. A. Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora (Argentina) solicita marca HISTORIA DE HISTORIAS, en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 13474 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 138.334. — Montevideo, julio 13 de 1972. — Oscar Bacot por Laboratorios Upjohn S.A.I. y C. (Argentina) solicita renovación SANACUTIS clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 13341 Jl.20_v.ag.2.

ACTA N.o 138.333. — Montevideo, julio 13 de 1972. — Oscar Bacot por Laboratorios Upjohn S.A.I. y C. (Argentina) solicita renovación



clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 11.250.— 10|pub. 13340 Jl.20_v.ag.3.

ACTA N.o 138.332. — Montevideo, 13 de julio de 1972. — Con esta fecha Sofía C de Mark (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca JACQUELINE para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 13334 Jl 20_v.ag.2.

ACTA N.o 138.331. — Montevideo, 13 de julio de 1972. — Con esta fecha Sofía C. de Mark (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca LUCYKENTON para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez dais consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 13333 Jl.20_v.ag.2.

ACTA N.o 138.260. — Montevideo julio 10 de 1972. — Billy Fox por Metro-Goldwyn-Mayer, Inc. (USA) solicita marca MGM clases 21 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 13063 Jl.13_v.jl 27.

ACTA N.o 138.259. — Montevideo, julio 10 de 1972. — Billy Fox por Merck y Co. Inc. (USA) solicita marca PIVACILLINA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 13062 Jl.13_v.jl.27.

ACTA N.o 1.608. — Montevideo, julio 10 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Kodak Uruguaya Ltd. (Montevideo) solicita registrar marca KODAK para clases 26, 28, 31 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 13045 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 1.615. — Montevideo, julio 14 de 1972. — Con esta fecha Victorino Fernández Presa, S. en Comandita (Montevideo) ha solicitado la marca EL RAPIDO para distinguir artículos de la clase 28. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 — 10|pub. 13322 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 1.613. — Montevideo, julio 12 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Compañía de Pinceles S. A., (Montevideo) solicita registrar marca AEROLINEAS URUGUAYAS, para clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 13288 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 1.614. — Montevideo, julio 13 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Néstor Omar Testa Mérica, (Montevideo), solicita registrar marca GALICIA INMOBILIARIA, para clase 27 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 13281 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 138.285. — Montevideo, julio 11 de 1972. — Con esta fecha Elmast Ltda., (Uruguay), ha solicitado la marca COFFEE POT ELECTROMATIC, para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 13268 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 138.201. — Montevideo, julio 6 de 1972. — Enrique Tato por Fabril Internacional S. A. (Uruguay) solicita marca CRESPI clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 13225 Jl.17_v.jl.31.

ACTA N.o 138.237. — Montevideo, julio 7 de 1972. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Celsius Sociedad Anónima, Montevideo, solicita marca DOLOXENE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 13207 Jl.17_v.jl.31

ACTA N.o 138.274. — Montevideo, julio 11 de 1972. — Billy Fox por Eli Lilly And Company (USA) solicita marca RYE_LINES clase 10 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 13202 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 138.149. — Montevideo, julio 4 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por American Home Products Corporation (EUA), solicita registrar marca



para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.— 10|pub. 12950 Jl.12-v.jl.26.

ACTA N.o 138.161. — Montevideo, julio 5 de 1972. — Billy Fox, por United Artists Records Inc. (USA), solicita marca



clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.300.00 10|pub. 12768 Jl|12-v.jl.26.

ACTA N.o 1.607. — Montevideo, julio 5 de 1972. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi, Argentina, solicita marca servicio MUNICH 74 clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 13074 Jl.13_v.jl.27.

ACTA N.o 138.231. — Montevideo, julio 7 de 1972. — Oscar Bacot por Bennett y Brandon S. A., (Montevideo), solicita marca SAUCEÑOS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 12906 Jl.12-v.jl.26.

ACTA N.o 138.121. — Montevideo, julio 3 de 1972. — Con esta fecha S. A. Cristalerías del Uruguay, Uruguay, ha solicitado renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 9 12 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.250.— 10|pub. 12940 Jl.12-v.jl.26.

ACTA N.o 138.184. — Montevideo, julio 5 de 1972. — Con esta fecha P. Dubourg por Kabushiki Kaisha Hattori Tokeiten, (Japón), solicita marca

SILVER ANGEL

clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.— 10|pub. 12780 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 138.169. — Montevideo, julio 5 de 1972. — Guzmán González Ruiz por Metaltécnica Sociedad Anónima, Uruguay, solicita marca EMERYSOL clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 13075 Jl.13_v.jl.27.

ACTA N.o 138.211. — Montevideo, julio 6 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Tessuti Artistici Fortuny Societa' inaccomandita semplice di Elsie Lee y Co. (Italia) solicita registrar marca



para clase 4 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.750.— 10|pub. 12828 Jl.11_v.jl.25.

ACTA N.o 138.206. — Montevideo, julio 6 de 1972. — Jones y Cía. S. A., por Haw Par Brothers International Ltd., (Repca. de Singapore), solicita marca



clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.— 10|pub. 12900 Jl.12-v.jl.26.

ACTA N.o 138.258. — Montevideo, julio 10 de 1972. — Billy Fox por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals, Meister Lucius y Brüning (Alemania) solicita marca HOECHST clases 4 5, 6, 9 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 13061 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 138.271. — Montevideo, julio 11 de 1972. — Billy Fox por Ing C. Olivetti y C., S.p.A. (Italia) solicita marca OLIVETTI clase 15. — Publíquese días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 13201 Jl.17_v.jl.31.

ACTA N.o 138.243. — Montevideo, julio 7 de 1972. — P. Dubourg por Suideme Ltda., (Montevideo), solicita marca



clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.— 10|pub. 13164 Jl.14_v.jl.28.

ACTA N.o 138.266. — Montevideo, 10 de julio de 1972. — Con esta fecha Shelter Limitada de Uruguay ha solicitado la marca SHELTER, para distinguir artículos de la clase 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 12983 Jl.14-v.jl.28.

ACTA N.o 138.122. — Montevideo, julio 3 de 1972. — Con esta fecha S. A. Cristalerías del Uruguay, Uruguay, ha solicitado renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 9, 12 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.500.— 10|pub. 12939 Jl.12_v.jl.26.

ACTA N.o 138.132. — Montevideo, julio 4 de 1972. — Schwan-Bleistift Fabrik, Schwanhauser y Co., (Alemania) solicita renovación marca STABILO clase 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 12790 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 138.360. — Montevideo julio 14 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Aurora S. A. (Montevideo) solicita registrar marca RICHARSON para clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10 pub. 13577 Jl 20-v.ag.2.

ACTA N.o 1.612. — Montevideo, julio 12 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Compañía de Pinceles S. A. (Montevideo), solicita registrar marca AIR URUGUAY para clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 13287 Jl.19-v.ag.1.o.

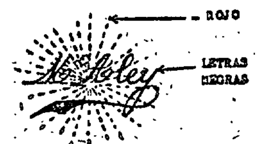
ACTA N.o 138.300. — Montevideo, julio 12 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Compañía de Pinceles S. A. (Montevideo), solicita registrar marca JAGUAR, para clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 13285 Jl.19-v.ag|1.o.

ACTA N.o 138.301. — Montevideo, julio 12 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Compañía de Pinceles S. A., (Montevideo), solicita registrar marca CAMELLO para clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 13284 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 138.302. — Montevideo, julio 12 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Compañía de Pinceles S. A. (Montevideo), solicita renovar marca COP, para clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 13283 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 138.307. — Montevideo, julio 12 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por M. S. Bagley y Cía. Ltda. S. A., (Argentina), solicita renovar marca TENTACIONES, para clase 1 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 13282 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 138.210. — Montevideo, julio 6 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Policarpo Tercio Dos Santos (Uruguay) solicita registrar marca



para clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.500.00 10|pub. 12827 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 138.308. — Montevideo, julio 12 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por M. S. Bagley y Cía., por M. S. Bagley y Cía. Ltda. S. A., (Argentina), solicita renovar marca AMOR, para clase 1 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 13278 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 138.195. — Montevideo, julio 6 de 1972. — Guzmán González Ruiz por Gregorio Manguian e hijos, Uruguay solicita marca

Kirsten

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.— 10|pub. 13206 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 138.278. — Montevideo julio 11 de 1972. — Enrique Tato por Yaffé S. A. (Montevideo) solicita marca

FORUM

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.— 10|pub. 13224 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 138.359. — Montevideo, julio 14 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Country Club S. A. (Montevideo) solicita registrar marca COUNTRY SWISS para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 13576 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 1.611. — Montevideo, julio 12 de 1972. — Con esta fecha F. Dubourg por Ingeniería del Frío S. A. (Montevideo) solicita marca INTERCOLD clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10 pub. 13332 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 138.344. — Montevideo, julio 14 de 1972. — Oscar Bacet por Barraca El Pinar S. A. (Montevideo) solicita renovación

O. R. T.

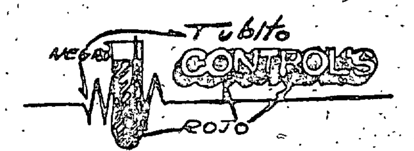
clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.— 10|pub. 13312 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 138.299. — Montevideo, julio 12 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Compañía de Pinceles S. A. (Montevideo), solicita registrar marca LEOPARDO para clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 13286 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 138.361. — Montevideo, julio 14 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Aurora S. A. (Montevideo) solicita registrar marca CHIARO para clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 13378 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 138.366. — Montevideo, julio 14 de 1972. — Claret Perfumería y Cosmética Ltda., (Montevideo), solicita marca NICOLE CLARET, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 13457 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 1.609. — Montevideo, julio 11 de 1972. — Walter Jones por Control's Limitada, (Uruguay), solicita marca



clase 28 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.— 10|pub. 13439 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 138.367. — Montevideo, julio 14 de 1972. — Guzmán González Ruiz por Héctor D'Errico, Uruguay, solicita marca HIDROGEN, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 13454 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 138.187. — Montevideo, julio 6 de 1972. — Oscar Bacot por Industrias Químico Fotográficas S. R. L. (Montevideo), solicita marca ZEUS, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 12907 Jl.12-v.jl.26.

ACTA N.o 138.204. — Montevideo, julio 6 de 1972. — Jones y Cía. S. A., por Archifar Laboratori Chimico Farmacologici S. p. A., (Italia), solicita marca

ARCHIDYN

clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.250.— 10|pub. 12901 Jl.12-v.jl.26.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 7. — Montevideo, junio 21 de 1972. — Ruben Arrolli por Osvaldo Pallas (Montevideo) solicita modelo industrial para "Juego de aciertos deportivos en forma de dado", y conforme con decreto N.o 362|972 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 13356 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 10.021. — Montevideo, julio 13 de 1972. — Con esta fecha Carlos Alberto Correa García (Uruguay) solicita patente de invención para "Máquina para filtrar aceites usados y que es aplicable a todo líquido" y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 13209 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 18.873. — Montevideo, enero 25 de 1972. — Billy Fox por Wilkinson Sword Limited (Inglaterra) solicita patente para: "Mejoras en y relacionadas a refrigerantes" de acuerdo a la ley número 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 13204 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 18.872. — Montevideo, enero 25 de 1972. — Billy Fox por Wilkinson Sword Limited (Inglaterra) solicita patente para: "Mejoras en y relacionadas a refrigerantes" de acuerdo a la ley número 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 13203 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 16. — Montevideo, julio 6 de 1972. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Santiago Cuyas, (Montevideo), solicita patente de modelo para: "Casillero exhibidor y|o almacenador de envases" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 12899 Jl.12-v.jl.26.

ACTA N.o 18.867. — Montevideo, enero 18 de 1972. — Billy Fox por F. Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft, (Suiza), solicita patente para: "Derivados de acilo", de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.600.00 10|pub. 12771 Jl.12-v.jl.26.

ACTA N.o 19.014. — Montevideo, julio 4 de 1972. — Rómulo Marne Aurucci por Mario Hugo Mignot Valls, (Montevideo), solicita patente para: "Bloqueador de ranura de llantas de ruedas neumáticas de automotores o lo similar", de acuerdo a la ley número 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 12955 Jl.12-v.jl.26

ACTA N.o 19.018. — Montevideo, julio 7 de 1972. — Oscar Bacot por Emilian Bookowicz y Dr. Andrew John Bobkowicz, (Canadá), solicita patente para: "Perfeccionamientos en máquinas para fabricación de hilaza compuesta", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 12908 Jl.12-v.jl.26.

ACTA N.o 19.019. — Montevideo, julio 11 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Veloz S. A., (Montevideo), solicita patente para: "Mejoras en conformación de suelas de calzado", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 13118 Jl.14-v.jl.28.

ACTA N.o 18.973. — Montevideo, mayo 31 de 1972. — Guzmán González Ruiz, por José María Mieres Muro, Montevideo, solicita patente de invención para: "Un nuevo porta botellas térmico", conforme ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 13455 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 26. — Montevideo, julio 12 de 1972. — Manfredo Cikato por Halson S. A., (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Un pantalón" y de acuerdo al decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 13449 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 25. — Montevideo, julio 12 de 1972. — Manfredo Cikato por Halson S. A., (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Un pantalón", y de acuerdo al decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 13448 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 24. — Montevideo, julio 12 de 1972. — Manfredo Cikato por Halson S. A., (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Un pantalón", y de acuerdo al decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 13447 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 23. — Montevideo, julio 12 de 1972. — Manfredo Cikato por Halson S. A., (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Un pantalón", y de acuerdo al decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 13446 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 22. — Montevideo, julio 12 de 1972. — Manfredo Cikato por Halson S. A., (Montevideo), solicita modelo industrial so-

bre: "Un pantalón". y de acuerdo al decreto N.o 362|972. se ordena esta publicación — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 13445 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 21. — Montevideo, julio 12 de 1972. — Manfredo Cikato por Halson S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Un pantalón". y de acuerdo al decreto 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 13444 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 18.945. — Montevideo, abril 28 de 1972. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Applied Aluminium Research Corp. (E.U. de América), solicita patente de invención para "Procedimiento y reactor para la producción de Aluminio", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 13502 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 28. — Montevideo, julio 21 de 1972. — Con esta fecha Juan Mario Pérez (Uruguay), solicita patente de Modelo para: "Bloques y Estructura Panal para Construcciones", y de acuerdo con el decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 13496 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 18.759. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Con esta fecha, Alicia Quondamatteo de Angeloff (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevo tipo de protectores de bornes de baterías", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 13494 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 19. — Montevideo, julio 12 de 1972. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Pyn Limitada. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial: "Nuevo balde compartimentado con escurridor y escobillón" de acuerdo con la ley N.o 362|972, ordénase publicar. — La Dirección.
24) $ 3.600.00 10|pub. 13276 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 20. — Montevideo, julio 12 de 1972. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Pyn Limitada. (Montevideo) solicita patente de modelo industrial: "Nuevo balde con escurridor y escobillón" de acuerdo con la ley N.o 362|972 ordénase publicar. — La Dirección.
24) $ 3.600.00 10|pub. 13277 Jl.25-v.ag.7.

25-Ventas de Comercio

Prometí en venta el comercio El Papagayo que gira en la ciudad de Durazno, en calle Manuel Oribe esquina Rivera a los esposos Roberto Díaz y Sonia Landoni y Juan Carlos Sosa y Teresa Benavídez. (Ley de 26 setiembre 1904).
Acreedores presentarse en la ciudad de Durazno Manuel Oribe 753. — OSVALDO B. CORBO.
25) $ 8.400.— 20|pub. 13216 Jl.17-v.ag.14.

Ley 26 setiembre 1904. ALFREDO MONFEINO y ANA CASSULO ceden a Luis José Manta la librería, cigarrería y juguetería sita en Zufriategui 996 A y bis. Acreedores en el mismo.
25) $ 5.600.— 20|pub. 12654 Jl.8-v.ag.3.

A Sanjurjo y Cía., intervienen en venta a Kevork Kupelián del almacén Avenida Costanera 4456. — Ley 26|9 904. — Acreedores: Av. Uruguay 1023. — SEVERINO LOPEZ RODRIGUEZ — LUISA PEREZ.
25) $ 2.800.— 20|pub. 13267 Jl.19-v.ag.15.

A Sanjurjo y Cía., intervienen en venta a Domingo Riveiro Gesto, del bar, Millán 4402. — Ley 26|9|904. — Acreedores: Uruguay 1023. — PERFECTO SOTO SOUTO. — MARIA FELIPEZ PALLAS.
25) $ 2.800.— 20|pub. 13265 Jl.19-v.ag.15.

A Sanjurjo y Cía., intervienen en venta a mitad parte a Alvaro Figueroa, bar, Avda. Italia 3348. — Ley: 26|9|904. — Acreedores: Uruguay 1023. — AGUSTIN MUIÑO GESTO. CARMEN CARNOTA.
25) $ 2.800.— 20|pub. 13264 Jl.19-v.ag.15.

A Sanjurjo y Cía., intervienen en venta a Anselmo Devar D'Alesio Burgueño el bar y horno, sito en 25 de Mayo 697. — Ley 26|9|904. — Acreedores: Uruguay 1023. — ISMAEL ROSSANO ROSSANO. — AVELINA RAQUEL VASSENA. — ANTONIO ISABELINO ROSSANO FERRARI. — ODELIA DIAZ CEPEDA.
25) $ 5.600.— 20|pub. 13266 Jl.19-v.ag.15.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Se comunica a los acreedores de Antonio Rodríguez y Cía., que prometimos vender a Ramón Yacobazzo Abreu, el negocio de dicha firma en ramos Barraca de Materiales de Construcción y Anexos, sito en ciudad de Canelones, calle Dr. Luis Alberto de Herrera 581. — Acreedores en el mismo — ANTONIO J. RODRIGUEZ. — ZENON I. RODRIGUEZ.
25) $ 8.400.— 20|pub. 12451 Jl.4-v.ag.1.o.

Manuel Laens interviene. Prometí vender Bar La Bolsa, Sarandí 1351 a José Manuel Pintos Calvo 31 mayo 1972.
Acreedores Misiones 1371 Esc. 6 de 15 a 18. Ley 10 setiembre 1904. — FRANCISCO VEIGA ABELEDO.
25) $ 5.600.— 20|pub. 12795 Jl.10-v.ag.7

Manuel Laens interviene. Cedimos cuota parte derechos y obligaciones Bar Carlos Ma. Ramírez 807 a José Vázquez Bertua, con activo y pasivo.
Acreedores al comercio. Ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, 8 mayo 1972. — ERNESTO MESSANO CORRADO. — ANGELICA LOPEZ ALBANO.
25) $ 5.600.— 20|pub. 12796 Jl.10-v.ag.7.

Prometí vender a los cónyuges José Walter Layoya Alfonso y Olga Marina Rodríguez almacén en Puntas de Soto 5522.
Acreedores en Cerrito 327 Esc. 30 de 3 a 12 horas. (Ley 26 setiembre 1904). — ELBIO OMAR FRAGA CORREA.
25) $ 5.600.— 20|pub. 12783 Jl.10-v.ag.7.

Cedí mis derechos de promesa de compra-venta de la peluquería de Martín C. Martínez 1700 a Luisa Vila.
Acreedores al comercio. Ley 26 setiembre 1904. — ALBA AMALIA LACUESTA.
25) $ 2.800.— 20|pub. 12347 Jn.30-v.Jl.28

Ley: 26|setiembre|1904. — Rosa Mazzini Núñez, prometió vender a Aldo Salles Duian Quisco de revistas, golosinas y cigarrillos, sito Juan María Pérez 6498. — Acreedores: la misma.
25) $ 2.800.— 20|pub. 12971 Jl.12-v.ag.9.

ALBERTO EULOGIO CERVIÑO LOPEZ
Ley 26 setiembre 1904.
vendió a Cocktail Bar Sociedad de Responsabilidad Limitada el comercio de café y bar de Andes 1336, ciudad de Montevideo.
Acreedores al comercio.
25) $ 5.600.— 20|pub. 12185 Jn.29-v.Jl.27.

Prometí vender al señor Edison Artigas Costa la fábrica "Fertilizantes Solís" ubicada en el departamento de Lavalleja.
Acreedores presentarse en Yí 1109. — Montevideo, de 9 a 12. — Montevideo, junio 21 de 1972. — MANUEL NERY GARCIA OGAZ.
25) $ 5.600.— 20|pub. 12354 Jn.30-v.Jl.28.

Ley 26 setiembre 1904. Prometimos vender a Bernardo Viera Fresenga, el negocio de Panadería, sito en la calle San José 1162.
Acreedores: Escribanía Juan C. Nervi Brandzen 1956 Esc. 601. — NELSON NEGREIRA VAZQUEZ. — CARLOS RUBEN LORIA DOMINGUEZ. — ISABEL NORA NEGREIRA ROS.
25) $ 5.600.— 20|pub. 12305 Jn.30-v.Jl.28.

Ley 29 de setiembre de 1904. — Prometimos ceder los derechos de promitentes compradores de la Estación de Servicio y Gomería de General Eugenio Garzón 1827. — Acreedores: Esc. Castro, Treinta y Tres 1329, Apto. 4. — ANTONIO RODRIGUEZ BOUZA. — OSCAR BOIX y MARTA TONEGUZZO.
25) $ 5.600.— 20|pub. 13150 Jl.14-v.ag.11.

Ley 26|9|904. — FLORY S. A., prometió vender a Eduardo Hernández Moreno y José García Torres, la Estación de Servicio "El Faro", sita en Avda. 21 de Setiembre 2534. — Acreedores: Esc. Cestau, Mariano Sagasta 25.
25) $ 5.600.— 20|pub. 13148 Jl.14-v.ag.11.

Por intermedio de PARK S. A. hemos prometido en venta a los señores José Luis, José y Felipe Gagliano, nuestro comercio de Despensa, Fiambrería denominado "Los Manjares" sito Avenida Agraciada 1636 de esta ciudad. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 al comercio. Montevideo, 16 de junio de 1972. — RAFAEL M. RAVAZZANI y JOSEFINA ODDONE.
25) $ 8.400 20|pub. 11928 Jn.27-v.Jl.25.

Prometí vender a Inda Martínez y Ladislao Chudecki almacén de comestibles de Democracia 2099.
Acreedores en Treinta y Tres 1459. — ALFREDO ARIJON. — PURIFICACION ROIBAL.
25) $ 2.800.— 20|pub. 12699 Jl.7-v.ag 4.

Prometí en venta a Genaro Giorgio almacén y bebidas fermentadas, Paysandú 1815.
Acreedores en el mismo. — BENITA ODULIA GONZALEZ de ROSANO.
25) $ 2.800.— 20|pub. 13253 Jl.17-v.ag 14

MARIO RUBEN y ELIAS ISAAC BENADERET enajenaron sus derechos del comercio sito en 18 de Julio 1613, a Ricardo Nasajon Barmaimon.
Acreedores: Misiones 1486, P. 3.o.
25) $ 2.800.— 20|pub. 12404 Jl.3-v.Jl.31.

Ley 26 de setiembre de 1904.
Prometimos vender a Carlos Zito y Dilma Ipes de Fernández el comercio Daniel Fernández Crespo 1652.
Acreedores: Colonia 1171 Esc. 5 de martes a viernes después 17 horas. — LUISITO MARMO y ANTONIO PASSAVANTI.
25) $ 5.600.— 20|pub. 12683 Jl.7-v.ag.4.

JOSE MARIA GOMEZ y PETRONA NERON DE GOMEZ, prometimos vender a Luis Alberto Desirello Lombardo empresa de taxímetros, con domicilio en calle Uruguay 678 Paysandú, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Florida 1597, Paysandú.
25) $ 5.600.00 20|pub. 11885 Jn.27-v.Jl.25.

Prometí vender a Ramón Vecino y Angel González bar sito Uruguay 1352.
Acreedores Misiones 1346. Ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, 4 julio 1972. — LORENZO CASADO.
25) $ 2.800.— 20|pub. 12628 Jl.6-v.ag.3.

Ley 26 setiembre 1904. Prometí vender la carnicería sita en Luis Batlle Berres 4632.
Acreedores en la misma. — Montevideo 1 julio 1972 — CELSO COSTA VELOSO.
25) $ 2.800.— 20|pub. 12618 Jl.6-v.ag.3.

Ley 26 setiembre 1904. Prometí vender a Alberto Dondi y Sergio Pereyra taller radio y TV Durazno 1470|72.
Acreedores en el mismo. — HUGO ALIES.
25) $ 2.800.00 20|pub. 12039 Jn.27-v.Jl.27.

Prometí ceder a Martín Barreiro y Plácido Fernández, el 1.o de setiembre de 1971, ante la Esc. Mundín de Rocca, mi cuota social en la sociedad colectiva Fernández Núñez Hermano, denominada "La Giralda", con domicilio en Br. Artigas 1547. — CANDIDO FERNANDEZ NUÑEZ.
25) $ 5.600.— 20|pub. 12456 Jl.4-v.ag.1.o.

Ley 26 setiembre 1904.
Cedimos promesa comercio Lorenzo Fernández 2893 a María Cristina Unamuno de Tozzi.
Acreedores negocio. — FERNANDO ENRIQUE JUANICO. — MARIA CLARA PEÑALVA de JUANICO.
25) $ 2.800.— 20|pub. 13102 Jl.13-v.ag.10.

Ley 26 setiembre 1904.
Prometimos vender a Anita Lucía Fratta Gasparini la farmacia Santa Mónica, ubicada en Michigan 1583.
Acreedores: Mississipi 1512. — ALBERTO DOLCE FERRARA y GLADYS RENEE LEBRERO CARRIQUE.
25) $ 5.600.— 20|pub. 13101 Jl.13-v.ag.10.

Ley 26 setiembre 1904.
Compañía Técnica e Importadora Ltda. prometió vender a Tasis S. A. el comercio con ramo, importación y venta de maquinarias y repuestos ubicado en Leandro Gómez 900 ciudad Paysandú.
Acreedores: 18 de Julio 1088 P. 7.o, Estudio Beceiro.
25) $ 5.600.— 20|pub. 13049 Jl.13-v.ag 10.

Ley 26 setiembre 1904.
He vendido a Wáshington Méndez cuota social de la sociedad Méndez y Cía. que gira en el ramo de tienda en Saravia 590 de Melo, Cerro Largo.
Acreedores presentarse en el mismo. — JOSE LUIS GARCIA.
25) $ 5.600.— 20|pub. 13007 Jl.13-v.ag.10.

Ley 26 de setiembre de 1904.
Prometí vender a Fernando López comercio fabricación artefactos eléctricos y afines sito en Miguel Barreiro 3128.
Acreedores en el mismo. — HORACIO YAMANDU PINTOS.
25) $ 5.600.— 20|pub. 12839 Jl.11-v.ag.8.

Cedimos derechos y obligaciones a Juan Rolando Nichele Bartoli, s| comercio en Carlos Ma. Ramírez 1927, 31 diciembre de 1971.
Acreedores al comercio. Ley 10 setiembre 1904. — ENRIQUE BARTOLI PIRANI. — NELDA VILMA BORTOLINI.
25) $ 5.600.— 20|pub. 12794 Jl.10-v.ag.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. "Lux Limitada", prometió vender a Leonilda Teresa Zacheo Carrano de Pérez el restaurant, parrillada y afines "El Tiburón" sito en la calle Mal Abrigo 4815. Acreedores presentarse en el comercio.
25) $ 5.600.— 20|pub. 12436 Jl.4-v.ag.10.

Prometimos vender a Domínguez, Alonso y Fernández bar sito Minas 1499.
Acreedores: Misiones 1316. Ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, 4 julio 1972 — LADO y VECINO.
25) $ 2.800.— 20|pub. 12629 Jl.6-v.ag.3.

Prometimos vender a Eugenio González López y Virginia Paz taller de calzados y venta de Av. Gral. Rivera 2670.
Acreedores 8 de Octubre 3866 (Esc. Decia Cantón). — MIGUEL DONAT. — JOSEFA INCIARTE de DONAT.
25) $ 5.600.— 20|pub. 12518 Jl.5-v.ag.2

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedimos los derechos del comercio de Isla de Gorriti 1950 a Nubia Menchaca de Couto y Nelly Menchaca de Landoni.
Acreedores al mismo. — MARIA HAYDEE CERCHIARI DE MATO. — ELISEO OMAR MATO MACEIRA.
25) $ 5.600.— 20|pub. 12415 Jl.3-v.jl.31.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a B. Senociain almacén de San Salvador 1449.
Acreedores al mismo. — MARIA CARNERO de PARMA.
25) $ 2.800.— 20|pub. 12407 Jl.3-v.jl.31.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Ramón Cabrera el negocio de provisión, sito en Km. 100 carretera Chamizo a Fray Marcos, 2.a Sección Judicial del Departamento de Florida.
Acreedores en el comercio. — HOLMES JESUS TABAREZ TORRES.
25) $ 5.600.— 20|pub. 12403 Jl.3-v.jl.31

Con fecha 15|2|72, prometimos vender a Arsenio Leonides Silva la Estación de Servicio Colonia Suiza sita en la ciudad de Nueva Helvecia, Departamento de Colonia, Avda. Batlle sin número.
Acreedores al comercio o Escribanía Testa, Canelones 1972, Montevideo. — Ley 26|9|904. — EWALD Y EDUARDO ZIEGLER LIMITADA.
25) $ 5.600.00 20|pub. 11836 Jn.26-v.jl.24

Ley 26 de setiembre de 1904.
Prometimos vender a Julio Leonel Long Lomez, estación de servicio Shell sita en la ciudad de Juan L. Lacaze, 14a. sección judicial del Depto. de Colonia.
Acreedores al mismo comercio. — NESTOR MARIO JORCIN QUINTANA. — WALTER CORUJO FUENTES.
25) $ 5.600.— 20|pub. 12697 Jl.7-v.ag.4.

Prometí vender a Angel Mario Bodio Cestaro, la peluquería sita en Juncal 1384 de Montevideo. — Acreedores: presentarse en Treinta y Tres 1373, Esc. 403 de 16 a 19. — Montevideo, julio 10 de 1972. — MIGUEL MIRANDA D'AMBROSIO.
25) $ 5.600.— 20|pub. 12933 Jl.12-v.ag.9.

Por contrato del 11 de mayo de 1972 vendido a Marconi S. A. la confitería, bar americano y salón de té denominado Hawai 5-0 sito en esta ciudad, Av. 18 de Julio 1236-40, local 102 y 103. Ley 26 de setiembre de 1904.
Acreedores presentarse en Sarandí 690 D Esc. 201. — JAIME JOSE SZWARCKOPF.
25) $ 8.400.— 20|pub. 12165 Jn.29-v.jl.27.

Ley 26 de setiembre 1904. — MARCO POPIC Y CECILIA E. MORENO DE POPIC prometieron vender en favor de Nilsa Beatriz Chavez el Almacén y Bar sito en Cno. Pajas Blancas 8001 de Montevideo. Acreedores presentarse en Escribanía O. Trujillo. Marcelino Díaz y García N.o 133 de 17 a 20 horas.
25) $ 8.400.00 20|pub. 11822 Jn.26-v.jl.24

Prometí vender a Reina Leticia Hernández y María Teresa Alonzo el comercio de Estero Bellaco 2538.
Acreedores en el mismo. — Montevideo, 29 junio 1972. — OSVALDO GUILLERMO PRADO.
25) $ 2.800.— 20|pub. 12261 Jn.30-v.jl.28.

Con fecha 1.o julio 1972 vendí a Nelson R. Vespa el 50 o|o de mi comercio en Nueva Helvecia, Dpto. de Colonia, que gira con el nombre de Toledo Fotos.
Acreedores presentarse a Escribanía Ferreira Campelo, Berna 1267, Nueva Helvecia. Ley 26 setiembre 1904. — FERNANDO TOLEDO.
25) $ 8.400.— 20|pub. 13229 Jl.17-v.ag.14.

A Sanjurjo y Cía. intervienen en venta a María del Carmen Tojo, Almacén, Samuel Blixen 4201. — Ley: 26|9|904. — Acreedores: Uruguay 1023. — CONSTANTINO RODRIGUEZ PENA. — ASUNCION VIERA.
25) $ 2.800.— 20|pub. 13263 Jl.19-v.ag.15.

Prometí vender a Matilde Grillo Cubón, Hotel Residencial 1098, sito en Colonia 1098. — Acreedores en el mismo. — Montevideo, junio 23 de 1972. — PEDRO OMAR DA CUNHA.
25) $ 2.800.— 20|pub. 13275 Jl.19-v.ag.15.

Prometimos vender a don Raúl Oscar Deubaldo Martinelli, todos los derechos y obligaciones que como promitentes compradores del comercio de panadería "La Catedral", ubicada en la ciudad de Minas, calle Lavalleja 573. — Acreedores: presentarse en Escribanía Vernengo. — Minas, 1.o de junio de 1972. — MANUEL BARROS PORTELA. — CLARA GONZALEZ.
25) $ 5.600.— 20|pub. 13272 Jl.19-v.ag.15.

Prometimos vender a María Elisa Rodríguez Pulme y otras la panadería ubicada en Yaguarón 1131 y 1133.
Acreedores: Colonia 1240 Ap. 201. — AMERICO y JULIAN RODRIGUEZ CALERO.
25) $ 2.800.— 20|pub. 13375 Jl.20-v.ag.16.

Ley 26 setiembre 1904.
Prometimos vender a Sylvia del Carmen Ximena Schenke de Delfino el taller de lavado y planchado El Moderno sito en Ramón Massini 3291.
Acreedores en el mismo. — MARIA LUISA FARES CARRERAS. — ORESTE GERONIMO LENZUEN.
25) $ 5.600.— 20|pub. 13457 Jl.20-v.ag.16

Ley 26|9|904. — Los cónyuges CASTO JAVIER TOIRAN y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ, prometieron vender a Lidia Esther Moriño, casada con Santiago Vázquez la carnicería sita en Yatay 1404. — Acreedores: Sarandí 356, escritorio 15 de 17 a 19 horas.
25) $ 5.600.— 20|pub. 13440 Jl.21-v.ag.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Buceta y Vay, prometen vender a Manuel Buceta, café y bar, ubicado en Ejido 1385. — Acreedores: Ejido 1391, Esc. 701. — Montevideo, 14 de julio de 1972. — MANUEL BUCETA.
25) $ 5.600.— 20|pub. 13441 Jl.21-v.ag.17.

27-Varios

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señorita LIDIA PEÑA LATORRE solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Peugeot" motor N.o 2.425.748 matrícula N.o 505.031 empadronado en Montevideo N.o 171.283 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.500.— 10|pub. 13398 Jl.20-v.ag.2.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor MAURICIO GLOTZER TYSZMAN solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Henry J. motor número 3008354, matrícula N.o 250.228 empadronado en Montevideo N.o 138.169 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.500.— 10|pub. 13239 Jl.19-v.ag.1.o.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE CERRO LARGO
Emplazamiento

NEY DAVID MALAN CALTIERI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford A modelo 1930, tipo automóvil motor N.o 2903982 empadronado en Cerro Largo con el N.o E. 7-063 por extravío del original.
Se emplaza por 20 días a los interesados, que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Ulises Ecobar, Escribano Director.
27) $ 4.500.00 10|pub. 12989 Jl.13-v.jl.27.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor VICTOR HUGO ALVEZ SERISOLA solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Austin 1947 motor N.o IB 12381 matrícula N.o 220.430 empadronado en Montevideo, N.o 105.575 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.500.— 10|pub. 12815 Jl.11-v.jl.25.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor GERMANO FOGALE DALLA MURA solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Opel Kadett motor N.o 10.0007802 matrícula número 516.609 empadronado en Montevideo, N.o 202.049 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.500.— 10|pub. 13211 Jl.17-v.jl.31.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber al público que se ha presentado ante esta Inspección General de Minas, el señor JUAN FRANCISCO PEREIRA, denunciando como abandonada y a los efectos del registro correspondiente, la mina "La Serrana" situada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, afectando el predio empadronado con el N.o 2.140.
En cumplimiento del artículo 27 del Código de Minería se efectúa la presente publicación. — Ing. Mario Gil Nin Insp. Gral. de Marina Interino. — Esc. Selva Arrascaeta de Real, Encargada del Registro de Minas y Canteras.
27) $ 11.200 — 20|pub. 12993 Jn.28-v.jl.28.

EMPLAZAMIENTO
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE ARTIGAS

Por extravío del título de propiedad del vehículo automóvil marca Volkswagen modelo año 1962 motor N.o 6034183 de 14 HP y 4 cilindros, matrícula de Artigas N.o G.1.2237, padrón N.o 1.2237 en nombre de CARLOS ALEJO GUICHON CABRAL, inscripto en este Registro con el N.o 195, folios 327|328 libro 1.
El titular solicita duplicado del título. Se emplaza por veinte días a los interesados que comparezcan ante este Registro formulando oposición.
El señor Carlos Alejo Guichón Cabral, presentó credencial cívica Serie Q.A.A. N.o 17.981 en cuyo sello consta que votó el 28 de noviembre de 1971 en Florida, lista ordinal N.o 7 circuito 27. — Artigas, 24 de mayo de 1972. — Escribano Vicente Tomás Polito, Director Interino. — Juan Carlos Correa, Encargado Registro.
27) $ 4.200.— 10|pub. 13137 Jl.17-v.jl.31.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE FLORES
Emplazamiento

Por extravío del título de propiedad de un automóvil marca "Ford", modelo año 1955, matriculado con el N.o 4.345 y empadronado en el Departamento de Flores con el número 5.066 de Nilda Renée Abrahim Chalabi de Chamn, ésta solicita duplicado del título.
Se emplaza por veinte días a los interesados que comparezcan ante el Registro formulando oposición. — José S. Ibiñete, Director de los Registros Dptales. de Traslaciones de Dominio, Poderes y Prenda Agraria e Industrial.
27) $ 4.500.— 10|pub. 13256 Jl.19-v.ag.1.o.

IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, señor Eduardo Brito del Pino, dictada en los autos Fisco contra BAEZ SERGIO, LAZARTE, SEGUNDO DAVID. "Imputación de infracción aduanera" (Ficha 693|68), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Sergio Báez y Segundo David Lazarte, para que comparezcan en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, veinte de agosto de mil novecientos setenta. — Nélida Irureta Dubois. — En fe dello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos setenta. — Félix M. Iruretá Dubois, Actuario.
27) $ 1.080.— 3|pub. 12719 Jl.21-v.jl.25.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Segundo Turno, recaída en autos caratulados "Renée Graciela Carrasco contra BANCO DE PREVISION SOCIAL (CAJA INDUSTRIA Y COMERCIO)) Información sumaria de posesión notoria de estado civil. (Ficha C. 418|72) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores Dalmiro Scorza para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 16 de 1972. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

27) $ 9.000 30|pub. 8776 My.22.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.21

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "STRAWCZYNSKI WOLF. Concurso Voluntario". (D. 830|971), se hace saber que por decreto número 4519 del 6 de agosto de 1971, se declaró en estado de concurso a don Wolf Strawczynski. Asimismo y de acuerdo a lo resuelto en autos, se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado (Wolf Strawvzynski) para la Junta de Acreedores (Asamblea) que tendrá lugar en la sede de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 39), el día 8 de agosto de 1972 a las 14 horas; debiendo presentarse cada uno de los acreedores con los justificativos de sus créditos; previniéndose que la Junta resolverá con los que concurran. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (30 publicaciones). — Montevideo, mayo 15 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) $ 14.400 30|pub. 9545 Jn.5.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.4.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos sucesorios de ALBERTO LINO BAUCELLO ABELEYRA. Hoy, cesación de condominio (Ficha 318|968) se cita, y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren herederos, sus causahabientes y a todos aquellos interesados que se consideren con derecho por cualquier concepto, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento que de no hacerlo se les nombrará Defensor de Oficio, con quien en el futuro se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 24 de abril de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) $ 9.000.00 30|pub. 7500 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.29.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados PEÑA y ANTOGNOLI S. A. "Concordato". (Ficha S. 486|70), se convoca a los acreedores de la firma Peña y Antognoli Sociedad Anónima fijándose un plazo de quince días a partir de la primera publicación, la que se hace por el término de diez días, para que los acreedores puedan deducir sus observaciones, o reclamos sobre el concordato o manifestar su adhesión, de acuerdo a los artículos 72 y 38 de la ley N.o 2.230 del 2 de junio de 1893. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 21 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) $ 3.600.— 10|pub. 11966 Jl.21.-v.ag.3.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: TALLER GALILEO S.R.L. "Concordato Preventivo". (Ficha C. 416|72), se convoca a todos los acreedores de la firma Taller Galileo S.R.L. para que comparezcan a la Junta de Acreedores, que se realizará en la sede del Juzgado, calle Cerrito 586 el día 15 de agosto a las 15 horas, debiendo los mismos presentarse con los documentos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella.

Se previene, que la Junta resolverá con los acreedores que concurran. (Art. 960, C.P.C.). — Montevideo, junio 16 de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.

27) $ 3.600.— 10|pub. 13018 Jl.21.-v.ag.3.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Adela Raquel Garetto Tobler de Zeballos con Sucesores de FRANCISCO AGAZZI. Escrituración de Oficio". (Ficha D. 84|72), se ha solicitado la escrituración de oficio de la promesa de compra venta otorgada el 25 de marzo de 1928, por la cual el Banco Territorial, actuando en nombre y representación de la Sucesión de Francisco Agazzi, prometió vender al señor Juan Carlos Cambiasso, el solar de terreno empadronado con el número 132.627 (antes en mayor área con el número 60.062), sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, con un área de mts2. 327.20, inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, el 4 de junio de 1932, con el N.o 513, al Folio 217 del Libro 4.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Francisco Agazzi, y a todos aquellos que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de proseguir los trámites. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de mayo de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

27) $ 19.800 30|pub. 9718 Jn.1.o-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Adela María Tobler Invernizzi de Garetto con Sucesores de FRANCISCO AGAZZI. Escrituración de Oficio" (Ficha D. 86|72), se ha solicitado la escrituración de oficio de la promesa de compra venta otorgada el 25 de marzo de 1928, por la cual el Banco Territorial, actuando en nombre y representación de la Sucesión de Francisco Agazzi, prometió vender al señor Santiago Tobler, el solar de terreno empadronado con el N.o 132.630, sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, con un área de mts2. 480, inscripta con el N.o 430, al Folio 170 vuelta del Libro N.o 5 del Registro U. de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, el 28 de mayo de 1932.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Francisco Agazzi, y a todos aquellos que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de proseguir los trámites. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de mayo de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

27) $18.000 30|pub. 9717 Jn.1.o-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: LUCIA MARIA GALLINAL ARTAGAVEYTIA. "Emancipación" (Ficha B N.o 871|971) se hace saber que los esposos Juan Pedro Gallinal Heber y María Elena Artagaveytia Piñeiro de Gallinal emanciparon con la venia judicial, concedida por auto número 3.849 de fecha abril 3 de 1972 a su hija Lucía María Gallinal Artagaveytia, y la facultaron para ejercer el comercio, en escritura que el 16 de mayo último autorizó en esta ciudad el escribano Manuel G. Sotelo y que fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 7 de junio de 1972 con el N.o 17 al F.o 36 del L.o N.o 1 de Capitulaciones, etc. — Montevideo junio 21 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

27) $ 4.200.— 10|pub. 12067 Jl.21-v.ag.3.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: JOSE BLUMENFELD y otros. Posesión notoria de estado civil" (F. A. Nº 645|971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho en los referidos autos, para que comparezcan a deducirlos, dentro del citado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, abril 28 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

27) $ 9.000 30|pub. 9671 My.31.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.19

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "ARTURO CHERNIO, Escrituración de Oficio", Ficha D. 75|72", se ha solicitado la escrituración de oficio de la promesa de compraventa otorgada en Montevideo, el 23 de junio de 1962 por ante la Escribana Alicia Volonté de Zito, por la cual los señores Eduardo Casaballe y Dominga Gómez de Casaballe, prometieron vender al señor Arturo Chernic el siguiente bien: un solar de terreno baldío, ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo (hoy novena), en el barrio Lavalleja, empadronado con el N.o 49.671, que según plano del Agrimensor Ever Irisity de marzo de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 43.371 el 12 de julio de 1962, se señala con el N.o 2 y consta de una superficie de 691 m. 71 dm. Dicha promesa se inscribió en el Registro de Promesas con el número 7243 al folio 17211 del libro 124 el 28 de agosto de 1962. En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al señor Eduardo Casaballe y Dominga Gómez o a sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de decretarse de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de mayo de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

27) $ 21.600.00 30|pub. 11553 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.22.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: Singlet, Bernardo Santiago contra VILLALBA, LAUDARIO. Pérdida Patria Potestad". (C. 1347), se cita, llama y emplaza a don Laudario Villalba, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309). — Montevideo, mayo 12 de 1972. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

27) Ley 12.309 30|pub. 31316 Jn.8.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.9.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados "Diez de Maceda, Benigna contra RUFENER, ALBERTO. Pérdida Patria Potestad y Designación de Tutor". (C. 1554), se cita, llama y emplaza a don Alberto Rufener, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, abril 10 de 1972.

27) Ley 17|12|63 30|pub. 31405 Jn.15.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dra. A. Pereira Núñez de Balestrino dictada en los autos caratulados: "Stochek Luisa contra MILES, SIMON. Pérdida de la Patria Potestad". (C 1.616), se cita, llama y emplaza a don Simón Miles, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se hace saber, que a los efectos de la publicación de estos edictos, se habilita la feria judicial menor. — Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309. — Montevideo, junio 28 de 1972. — Esc. Gualberto Vega, Actuario.

27) Ley 12.309 30|pub. 31611 Jl.5.-v.ag.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don MARIO DIONISIO GABBIANI, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Rovira Ramón Severio y Vezzoso Aurora Lucía contra Gabbiani Mario Dionisio". Pérdida de la Patria Potestad. Ficha B. N.o 3849, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, mayo 23 de 1972. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) (Ley 17|12|63) 30|pub. 31280 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don Jorge Oscar Gayoso para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Centanino Rosa Inés contra GAYOSO JORGE OSCAR" Guarda. Ficha B, N.o 3857 dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo. mayo 23 de 1972. — Hugo Wallusche Actuario.

27) $ 6.400.00 30|pub. 9476 Jn.1.o_jn.30. Jl.21-v.ag.2.

INVESTIGACION DE FRATERNIDAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a doña TERESA SENA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Borba, María Elena contra SENA TERESA y ACUÑA MARIA SALOME", investigación de Paternidad, (Ficha B. N.o 3189), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Montevideo, 2 de marzo de 1972. — Escribano Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) $ 5.400.00 30|pub. 9283 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Raúl Nelson Oliveri se cita, llama y emplaza a don OSCAR WASHINGTON DEL RE y doña SONIA ELSA CARRION para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Valdez, Bélgica Angélica contra DEL RE, OSCAR WASHINGTON y CARRION, SONIA ELSA. Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha B Nº 3674). dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, mayo 2 de 1972. — Hugo Walusche, Actuario.

27) Ley 13.209 30|pub. 31113 My.22.-v.jn.30 Jl.21._v.jl.21.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos Fisco, Florentino Moreira y otros c| REDUCINDO FLETCHER y OTRO "Infracción aduanera" (Ficha 50| 1971) se emplaza a Tomás Ramírez y David González Viera a comparecer a estar a derecho en los autos de referencia, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Artigas, 5 de junio de 1972. —

27) $ 2.400.— 10|pub. 12076 Jl.21-v.ag.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en los autos: Martínez José Albertín y María E. Rivero de Martínez c| MARIA SELVA GONZALEZ. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M N.o 7|972) se cita, llama y emplaza a María Selva González para que concurra a este Juzgado a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Las Piedras, abril 12 de 1972. — Ma. S. López Morand Actuaria Adjunta.

27) $ 7.200.— 30 pub. 11886 Jl.21_v.set.1.o.

CONCURSO VOLUNTARIO CON CESION DE BIENES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Las Piedras, dictada en los autos: "VIDAL TRIAS, EMILIO. Concurso voluntario con cesión de bienes" (Ficha Civil N.o 220|972), se cita a los acreedores a la Junta de Acreedores la que tendrá lugar el día 25 de julio próximo a las 16 horas en el local del Juzgado calle Garibaldi número 546 de esta ciudad, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 971 del Código de Procedimiento Civil. Se habilita a tales efectos la Feria Menor Judicial del mes de julio. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

27) $ 7.200 30|pub. 10461 Jn.12.-v.jl.25.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: COOPERATIVA DE LECHERIA PAYSANDU (C.O.L.E.P.A.Y.) "Liquidación judicial" (L.o 27 F.o 134, N.o 810) se hace saber al público que por resolución número 1.861 de fecha 2 de mayo de 1972 y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 24, apartado a) y e) y 28 de la ley N.o 10.008 año 1941 y Art. 13 y ss. de la ley 2.230, año 1893 y Art. 1.583 y concordantes del Código de Comercio se decretó la liquidación judicial de la Cooperativa Agraria Limitada (C.O.L.E.P.A.Y.) designándose Síndicos provisorios a los señores Dr. Manuel Martínez Haedo y Oscar Gratarola, fijándose un término de sesenta (60) días para que los acreedores no hipotecarios ni prendarios, presenten a los señores Síndicos los justificativos de sus créditos.

Asimismo se hace conocer que rige respecto de dicha sociedad la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos a los mismos intimándose a todas las personas que tengan bienes o documentos que le pertenezcan para que sean entregados a este Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 1.583 Ap. 4.o y 5.o del Código de Comercio. — Paysandú, mayo 26 de 1972. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

27) $ 13.200.— 20|pub. 11882 Jl.21-v.ag.17.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José, dictada en los autos caratulados: "Viazzi Tebaldo, José María contra VANRELL CARVALLIDO, GUILLERMO y otra. Escrituración de Oficio" (A. 1927|971), se cita y emplaza a Guillermo Vanrell Carvallido y a Magdalena Vanrell Ramos o a quienes fueren sus sucesores a título personal o universal a que comparezcan en forma en el escritorio del Escribano Hebert Ariel Rossi Pasina sito en calle Colón 775 de la ciudad de San José, a otorgar y suscribir la escritura definitiva de los siguientes bienes: a) Un solar de terreno ubicado en la 2.a Sección Judicial de este departamento, empadronado con el N.o 11.663 antes con el N.o 2767, señalado con el número 17 en el plano de los Agrimensores Dardo Barceló y Marcos Barbosa de julio de 1952, inscripto en la Dirección de Catastro el 10 de junio de 1953, consta de una superficie de 7 Hás. 9801 metros 2830 centímetros que se deslindan así al Norte en 200 metros 47 centímetros con calle de 17 metros al Oeste en 323 metros 16 centímetros con fracción N.o 19; al Sur en 201 metros 35 con fracción N.o 18 y al Este en 288 metros 26 centímetros con fracción N.o 15 del mismo plano; b) Un solar de terreno ubicado en la 2.a Sección Judicial de este departamento, empadronado con el N.o 11.665, antes con el número 2767, señalado con el N.o 19 en el Plano de los Agrimensores Dardo Barceló y Marcos Barbosa de julio de 1952, inscripto en la Dirección de Catastro el 10 de junio de 1953, consta de una superficie de 7 Hás. 122 metros 7620 centímetros que se deslindan así: Al Norte en 207 metros 30 centímetros con calle de 17, s.; al Oeste en 360 metros 61 centímetros con fracción N.o 21; al Sur en 204 metros 68 centímetros con fracción número 20 y al Este en 323 metros 16 centímetros con fracción N.o 17 del mismo plano; c) Un solar de terreno ubicado en la 2.a Sección Judicial de este departamento empadronado con el N.o 11.667, antes con el número 2767, señalado con el N.o 21 en el plano de los Agrimensores Dardo Barceló y Marcos Barboza de julio de 1952, inscripto en la Dirección de Catastro el 10 de junio de 1953; consta de una superficie de 15 Hás. 8785 metros 9826 centímetros que se deslindan así: al Norte 402 metros 26 centímetros con la fracción N.o 11; al Oeste con Arroyo Cagancha; al Sur en 296 metros 40 centímetros con la fracción N.o 23 y en 193 metros 80 centímetros con la fracción N.o 22 y al Este en 377 metros 66 centímetros con la fracción N.o 19 y con calle, del mismo plano; d) Una fracción de campo ubicada en la 2.a Sección Judicial de este departamento empadronada con el N.o 11.664, señalada con el N.o 18 en el plano de los Agrimensores D. R. Barceló y M. R. Barbosa de julio de 1952 inscripto en la Dirección de Catastro el 10 de junio de 1953; consta de una superficie de 5 Hás. 8804 metros 5904 centímetros que se deslindan así: Por el Norte, Este y Oeste con fracción Nos. 17, 16 y 20, respectivamente, de lmismo plano antes mencionado y por el Oeste frente a calle de las Viñas. — San José, 9 de febrero de 1972. — Isabel C. Pedret, Actuario.

27) $ 39.600 30|pub. 8740 My.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano y en autos: Walter Bilat c| SUCESORES de GEREMIAS MENDOZA "Rescisión de contrato" (Número 120, L.o 24, F.o 35) y a solicitud del actor se emplaza a los presuntos herederos del señor Geremías Mendoza para que comparezcan a estar a derecho dentro del término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Mercedes, junio 9 de 1972. — Manuel Mercant Landeira Juez de Paz.

27) $ 2.400.—. 10|pub. 12299 Jl.21-v.ag.3.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentó ZULMA BLANCA MERILES, para iniciar el trámite de Posesión Notaria de Estado Civil, como hija natural de la extinta Polonia Meriles, emplazándose por el término de 90 días a todos los interesados bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 17 de abril de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

27) R. 20|4|55 30|pub. 31390 Jn.15.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.16.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se presentó ANTONIA MACHADO DE RODRIGUEZ, para iniciar el trámite de posesión notoria de estado civil como hermana natural de Antonio Machado, emplazándose por el término de 90 días. — Treinta y Tres, 31 de mayo de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.

27) $ 5.400.00 30|pub. 11066 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.30.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentó JOSE MAURICIO FERNANDEZ, para iniciar el trámite de Posesión Notoria de Estado Civil, como hijo natural del extinto Juvenal Joaquín Fabeiro Pereyra, emplazándose por el término de 90 días. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 31 de mayo de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.

27) R. 21|4|55 30|pub. 31386 Jn.15.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.16.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos: "ANCAP contra DULCELINA CLAUDIA OLANO de VAZQUEZ". (Ficha N.o 1, C del año 1959), se emplaza por treinta días a todos los sucesores de doña Dulcelina Claudia Olano de Vázquez y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales y/o personales en el inmueble padrón N.o 4.723, ubicado en la primera sección judicial de Treinta y Tres a efectos de la entrega de la escrituración del inmueble que fuera expropiado por ANCAP, bajo apercibimiento de que la no comparecencia determinará la escrituración actuando el señor Juez en representación legal de los propietarios. — Treinta y Tres, 10 de febrero de 1972. — Rocío Cuadrado de Dado, Actuaria Adjunta.

27) (C.C.) 10|pub. 31486 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

AL COMERCIO EN GENERAL

Por cambio de autoridades de "Sidney S. A.", con domicilio en José María Pérez y Cooper (Est. de servicio). — Acreedores comerciales deben registrar sus créditos en Escribanía Castellucci, Juan Carlos Gómez 1492, Esc. 218.

27) $ 3.000.— 10|pub. 12946 Jl.12-v.jl.26.

CESION DE CUOTA SOCIAL
DE AMELOTTI, GORRIZ y CAVENAGHI LIMITADA

Por contrato inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 63 al F.o 243 del L.o N.o 2 de Contratos Ricardo Minola Beccaria cedió a Abel Beltrami Antonellini una cuota de $ 10.000.

27) $ 3.000.— 10|pub. 13083 Jl.15.v.jl.27.

CESION DE CUOTA SOCIAL DE AMELOTTI, GORRIZ Y CAVENAGHI LIMITADA

Por contrato inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 61 al Fo. 231 del libro N.o 2 de Contratos: a) Matilde Rodríguez de Gorriz, María del Carmen Gorriz Rodríguez de Gaeta, María Mercedes Gorriz Rodríguez y José Doroteo Gorriz; b) Luis Cavenaghi Molteni, y c) Armando Amelotti Glúdice, cedieron a Abel Beltrami Antonellini, los primeros y el segundo dos cuotas de $ 6.000.00 cada una y el tercero una cuota de $ 12.000..
27) $ 6.000.00 10|pub. 13085 Jl.13-v.jl.27.

CESION DE CUOTA SOCIAL DE AMELOTTI, GORRIZ Y CAVENAGHI LIMITADA

Por contrato inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 62 al F.o 237 del libro N.o 2 de Contratos, Angel Amelotti Glúdice cedió a Armando Amelotti Glúdice una cuota de $ 6.000.00.
27) $ 3.000.00 10|pub. 13084 Jl.13-v.jl.27.

CESION DE CUOTA SOCIAL DE AMELOTTI, GORRIZ Y CAVENAGHI LIMITADA

Por contrato inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 60 al F.o 224 del libro N.o 2 de Contratos, Luis Cavenaghi Molteni y Armando Amelotti Glúdice cedieron a Romeo Jorge Rossini Lippi dos cuotas de pesos 5.000 cada una, y María del Carmen Gorriz Rodríguez de Gaeta, Matilde Rodríguez de Gorriz, José Doroteo y María Mercedes Gorriz Rodríguez y Angel Amelotti Glúdice cedieron a Abel Beltrami Antonellini dos cuotas de pesos 15.000 cada una.
27) $ 6.000.00 10|pub. 13086 Jl.13-v.jl.27.

CESION DE CUOTA SOCIAL DE AMELOTTI, GORRIZ Y CAVENAGHI LIMITADA

Por contrato inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 59 al F.o 217 del libro N.o 2 de Contratos, el socio Luis Cavenaghi Molteni cedió a Hércules Sorio Berlangieri dos cuotas de $ 5.000 cada una, y el socio Armando Amelotti Glúdice cedió a Ricardo Minola Beccaria dos cuotas de $ 5.000 cada una.
27) $ 4.500.00 10|pub. 13079 Jl.13-v.jl.27.

CESION DE CUOTA SOCIAL DE AMELOTTI, GORRIZ Y CAVENAGHI LIMITADA

Por contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 65 al folio 257 del libro N.o 2 de Contratos, Luis Cavenaghi Molteni cedió a Angel Amelotti Glúdice, Abel Beltrami Antonellini y José Doroteo Gorriz Rodríguez, una cuota de $ 18.000 a cada uno.
27) $ 4.500.00 10|pub. 13080 Jl.13-v.jl.27.

CESION DE CUOTA SOCIAL DE AMELOTTI, GORRIZ Y CAVENAGHI LIMITADA

Por contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 66 al folio 264 del libro N.o 2 de Contratos, Hércules Sorio Berlangieri cedió a Armando Amelotti Glúdice y Abel Beltrami Antonellini, una cuota de $ 6.000 y $ 4.000 respectivamente.
27) $ 4.500.00 10|pub. 13081 Jl.13-v.jl.27.

CESION DE CUOTA SOCIAL DE AMELOTTI, GORRIZ Y CAVENAGHI LIMITADA

Por contrato inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 64 al F.o 250 del libro N.o 2 de Contratos, Romeo Jorge Rossini Lippi cedió a Abel Beltrami Antonellini una cuota de $ 10.000.
27) $ 3.000.00 10|pub. 13082 Jl.13-v.jl27.

CLUB URUGUAY

De conformidad con los artículos 45 y 52 de los estatutos sociales, la comisión directiva convoca a sus asociados a asamblea general extraordinaria, el día 28 de julio a las 19.30 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Reforma de los estatutos sociales.
Se recuerda a los señores asociados que la asamblea se considera constituida con la presencia del 20 o|o de los socios activos.
Pasada media hora de la fijada, se constituirá con los presentes. — Salto, julio de 1972. — La Comisión Directiva.
27) $ 3.750.— 5|pub. 13259 Jl.19-v.jl.25.

EL CHANA — J. PASTORINO S. A.

INTEGRACION DE CAPITAL

De acuerdo con lo establecido por el artículo 13 de los estatutos sociales y lo resuelto por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el día 11 de julio de 1972, se convoca a los señores accionistas para integrar acciones hasta la suma de pesos 6.959.500.00 a la par, fijándose a tal efecto un plazo de diez días a partir de la fecha, en las oficinas de la sociedad, calle Colonia 2077, en horarios de oficina.
27) $ 1.800.— 3|pub. 13467 Jl.21-v.jl.25.

SOCIEDAD CRIADORES DE HEREFORD DEL URUGUAY

ASAMBLEA ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 35, 36, 37, 39 y 40 de los estatutos sociales, se convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el Stand Hereford del local del Prado, el día lunes 7 de agosto de 1972, a las 10 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1) Acta anterior; 2) Memoria y balance 1971|72; 3) Eliminación socios morosos del registro social; 4) Mociones varias. — La Comisión Directiva.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 38, inciso 1.o 41 y 45 de los estatutos sociales, se convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el Stand Hereford del local del Prado, el día lunes 7 de agosto de 1972 a las 10 horas, 30 minutos, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Reforma de estatutos. — La Comisión Directiva.
27) $ 2.100.— 2|pub. 13433 Jl.21-v.jl.24.

F.U.N.S.A.

Pago de capitalización de reservas ejercicio 1971|1972.
Se comunica a los señores accionistas que contra presentación del cupón N.o 34, se procederá al pago de Capitalización de Reservas, correspondiente al ejercicio 1971|1972.
El mismo se efectuará en nuestras oficinas, Cno. Corrales 3076, a partir del 25 de julio de 1972, de lunes a viernes en el horario de 13 a 16 horas.
Nota. — A efectos de una atención rápida a los señores accionistas se ruega traer cortados los cupones N.o 34 de sus títulos respectivos.
Importante. — A partir de la fecha, por resolución del Directorio de "Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A.", se deja expresa constancia que en el futuro el pago de dividendos y capitalizaciones sólo se regirá por el número indicado en el cupón.
Por lo tanto, han caducado y quedan sin efecto las fechas semestrales impresas en los cupones relativas a pagos de dividendos provisorios y complementarios. — El Directorio.
27) $ 2.700.— 3|pub. 13458 Jl.21-v.jl.25.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIWKA o REBECA ESTER WEIGENSBERG o WAJGENSBERG de ABELES (S. 216|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 30 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $1.800.00 10|pub. 13380 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en el Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL PENADES GORGA de PUIG MACIEL (S|8|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 13563 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en el Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO IZETTA (S|200|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 13564 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO DEMETRIO CHIODI BURZACO (S. 232|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 23 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800. 10|pub. 13402 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ZAS de GARCIA (A|254|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 22 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12600 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO BRUM VIANA (A|204|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 9 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 13609 Jl.16-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SEOANE MARTIÑO (F. 76|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 13608 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO LUIS ROBELLO CABANA o RABELLA CABANE o ROBELLA CABANA (F. 288|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de mayo de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 12886 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PARUNAK o PARONAG PANOSIAN SAHAKIAN o PANOSSIAN SAHAGIAN (L.o 1, F.o 634) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 21 de 1972. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 13561 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ILSE STERN de LIFSZYC (153|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 21 de 1972. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 13562 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA VARELA de VILLAN (S 375|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 13565 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMELIA MARIA TRAVERSO de MORANDA y ESTEBAN MORANDA (S|343|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 13566 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA o BLANCA JOSEFA PARETTI SULESI de SOUTO (F. 631|63) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 13610 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CANOSA SENRA o SENRRA (F. 235|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de mayo de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
1) $ 1.800.— 10|pub. 13612 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA YANIBELLI de DOMINGUEZ (Ficha Civil N.o S|109|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de junio de 1972. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 13592 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO GONZALEZ (Ficha 174|V. 1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando junio 1.o de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 13611 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO EUSEBIO BONE BONE (Ficha C N.o 183, año 1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 26 de mayo de 1972. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 13578 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO PABLO MONZON FROMAGET (Ficha C N.o 227, año 1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de junio de 1972. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 13579 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN VELAZQUEZ y HERMENEGILDA CARMEN PERDOMO de VELAZQUEZ, (Ficha C N.o 213, Año 1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de junio de 1972. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 13324 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MENESCARDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de junio de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 13558 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA ANTONIA GONZALEZ de LEDESMA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Rocha, junio 30 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 13556 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIA o EPIFANIA JACINTA FAGET o FAYET o FAJET OLIVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 22 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 13557 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA DE LEON de DE ARMAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha junio 21 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 13582 Jl 26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO INDALECIO PIRIZ FONTES o LORENZO PIRIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 21 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 13581 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBANA LOPEZ de GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la próxima Feria Judicial Menor. — Rocha, junio 22 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 13584 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO HERIBERTO o CEFERINO o ERIBERTO o CEFERINO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 27 de 1972. — José R. Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 13583 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de URBANA GELOZ o URBANA GELOZ de DURRUTTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 23 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 13615 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON da ROSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 26 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 13614 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CHAGA o CHAGAS SASIA o SASIAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de mayo de 1972. —
1) $ 2.400.— 10|pub. 13585 Jl.26-v.ag.8.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

Habiendo transcurrido los términos legales para la caducidad de la promesa del solar 7, manzana "Q", del plano del agrimensor Federico Amonte, inscripto en Catastro el 26 de octubre de 1954, ubicado en la planta urbana de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 3.018 m|á., se hace saber la caducidad pertinente a: Walter Vega y Julia Otonelli, quienes compraron para su entonces menor hijo Alex F. Vega, a éste, sus herederos, o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho, (artículo 10, ley N.o 9.099). — ROBERTO HERTEN.
2) $ 8.400.— 15|pub. 13544 Jl.26-v.ag.15.

3—Convocatorias Comerciales

ZAS HNOS. S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 11 de agosto de 1972, a las 10 horas, en la sede social, Avda. Gral. Rondeau 2121, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Disolución de la sociedad; 2.o) Nombramiento de liquidadores; 3.o) Procedimiento de liquidación.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con tres días de anticipación o presentar en el mismo plazo, el recibo de depósito otorgado por un banco o casa financiera del país o extranjero. — El Directorio.
3) $ 750.— 1|pub. 13618 Jl.26-v.Jl.26.

ELEKTROSWEDEN S. A.

De acuerdo a lo previsto por el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Elektrosweden S. A.", para la asamblea general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 15 de agosto, a las 19 horas en el local de la calle Ciudadela 1432, piso 2, Esc. 5, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balances de situación y cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios cerrados el 30|6|70 y 30|6|71; 2) Distribución de utilidades; 3) Elección de autoridades para el ejercicio 1972|1973.

El registro de accionistas se cerrará 24 horas antes de la iniciación de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 900.— 1|pub. 13554 Jl.26-v.Jl.26.

MU MU S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Mu Mu S. A.", para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 1.o de agosto de 1972, a las 20 horas en el local social de la calle Fco. Labandeira 3429, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora y firmar acta de asamblea; 2.o) Memoria del Directorio, balances de situación y de resultados del ejercicio cerrado el 31 de enero de 1972 e informe del Síndico; 3.o) Destino de los resultados obtenidos en el ejercicio 1970|1972.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la secretaría de la sociedad, con 40 horas de anticipación al día señalado para la reunión, de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos. — El Secretario.
3) $ 900.— 1|pub. 13552 Jl.26-v.Jl.26.

EVARISTO NEGREIRA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 4 de agosto de 1972 a las 11 horas, en su local social, Avda. Uruguay 1199, a los efectos de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1) Memoria del Directorio, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 2) Proyecto de distribución de utilidades; 3) Nómina de los directores y fecha de cese de sus mandatos, (Art. 15 de los estatutos sociales).

Se hace constar que los señores accionistas, deberán inscribir sus acciones con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea. (Art. 19 de los estatutos). — Montevideo, julio 24 de 1972. — Evaristo Negreira. Presidente.
3) $ 2.250.— 3|pub. 13545 Jl.26-v.Jl.28.

TESTA, LEITE Y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 23 y 24 de los estatutos sociales, el Directorio invita a los señores accionistas, para concurrir a la asamblea general extraordinaria que se realizará en nuestro domicilio social calle 25 de Agosto 247, de la ciudad de Tacuarembó, a las 10.30 horas del día 3 de agosto de 1972, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Modificación del artículo 25 de los estatutos sociales; 2.o) Designación de accionistas presentes para verificar el quórum legal, el número de votos y para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
3) $ 900.— 1|pub. 13531 Jl.26-v.Jl.26.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por decreto de fecha mayo 31 próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges WILMAN BALLESTEROS y MIRTA RODRIGUEZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, junio 28 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $6.000.00 20|pub. 13427 Jl.26-v.ag.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA ANABELA COCCHI y JORGE NELSON SINTES (A 275|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 30 de 1972. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 13559 Jl.26-v.ag.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 31 de mayo de 1972, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes de los esposos JOAQUIN E. CABRERA y PETRONA H. SILVERA. (Ficha número 364|72). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 60 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de junio de 1972. — Nolly Noble Alvez. Actuario.
5) $6.000.00 20|pub. 12616 Jl.26-v.ag.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 13|6|972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EDUARDO RAUL HENDERSON y NELIDA TRINDADE, (A 357|972), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, 28 de junio de 1972. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
5) $ 6.000.— 20|pub. 13616 Jl.26-v.ag.22

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se presentó ROLANDO KIND, domiciliado en Misiones 1361 optando al título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Jorge Canon y Alicia Rudasevski. — Montevideo, junio 15 de 1972. — José Pereira. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub 12002 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno. NARCISO MACHADO UNGO domiciliado en Avda. Brasil 2865, apartamento 6, optando por el título de Procurador ofrezco como testigos a Sonia Petroff de Koncke y Gloria Levy de Codesido que informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Narciso Machado. — Daniel Darracq. Abogado. — Montevideo, 16 de junio de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.
11) $ 3.000. 10|pub. 13013 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno. JUAN CARLOS GOMEZ CASTRO, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1483, escritorio 19 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco como testigos a Susana Del Quaglia y Carlos Rodríguez quienes declararán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Juan C. Gómez. — Ana María Villa Haro, Abogada." — Montevideo, 21 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
11) $ 3.000.— 10|pub. 13011 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno. SONIA E. PETROFF de KONCKE, domicilio Uruguay 925, optando por el título de Procurador ofrezco el testimonio de Narciso Machado y Gloria Levy de Codesido, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Sonia E. J. de Koncke. — Daniel Darracq, Abogado". — Montevideo, 16 de junio de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.
11) $ 3.000.— 10|pub. 13015 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados "HORACIO GUSTAVO FERNANDEZ DI MAGGIO. Información de vida y costumbres" Ficha D. 115|72, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. Horacio Gustavo Fernández Di Maggio, constituyendo domicilio en la calle Juan P. Laguna 3392, Ap. 101, al señor Juez digo: Que viniendo a optar por el título de Procurador y Escribano Público solicito que se tome información sobre mi vida y costumbres a la Srta. Isabel Astor García y al señor Jorge Ginzo Pena, quienes comparecerán sin necesidad de previa citación, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. — Guillermo Augusto Imhof, Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de junio de 1972. — María E. Gleiss, Actuaria.
11) $ 4.800.00 10|pub. 12606 Jl.26-v.ag.8.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1.726

Adquisición: de un juego de ruedas de giro. — Apertura: 23 de agosto de 1972, hora 16. — En caso de frustrarse el primer llamado, se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día 30 de agosto de 1972, a la misma hora.

El pliego de condiciones respectivo, podrá ser solicitado en la secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin Delano Roosevelt 160, tercer piso.
12) (C.C.) 3|pub. 31787 Jl.26-v.Jl.28.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE INSTALACIONES NAVALES

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para la adquisición de materiales de construcción y elementos varios para la realización de las obras que se detallan a continuación:

1) Casino de Aprendices de la Escuela de Especialidades de la Armada. — Apertura de la licitación: día 10 de agosto, hora 10.

2) Laboratorios de práctica de Aspirantes de la Escuela Naval. — Apertura de la licitación: día 10 de agosto, hora 10.

3) Instalación de agua caliente para baños de los dormitorios de Aspirantes de la Escuela Naval. — Apertura de la licitación: día 10 de agosto, hora 10.

4) Instalación de nuevo ascensor y reparación del existente en el Comando General de la Armada. — Apertura de la licitación: día 10 de agosto, hora 10.

5) Instalación de ventilación mecánica de la Policlínica del Area del Puerto de Montevideo. — Apertura de la licitación: día 10 de agosto, hora 10.

6) Policlínica de la Escuela Naval. — Apertura de la licitación: día 10 de agosto, hora 10.

7) Construcciones y reparaciones en el Faro Cabo Polonio. — Apertura de la licitación: día 10 de agosto, hora 10.

8) Reacondicionamiento de la Reserva Naval. — Apertura de la licitación: día 10 de agosto, hora 10.

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado de las licitaciones antedichas, tendrá lugar en el Servicio de Instalaciones Navales, Rambla Tomás Berreta s|n., esquina Lido, en lugar y fechas antes indicados, (ex hotel Miramar).

Si fuese declarado desierto el primer llamado, la apertura de propuestas del segundo llamado tendrá lugar el día 11 de agosto a la hora 10, en el Servicio de Instalaciones Navales.

Los pliegos de condiciones correspondientes, podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

El valor del pliego es de $ 200.00 (doscientos pesos). — Capitán de Navío (C. G.) Hugo L. Márquez. Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.
12) (C.C.) 10|pub. 31788 Jl.26-v.ag.8.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
SECCION COMPRAS

Lic. 35|72. — Arroz de producción nacional. — Apertura: 11 de agosto de 1972, a las 16 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 14 de agosto de 1972, a las 16 horas. — Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 31794 Jl.26-v.ag.4.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, julio 26 de 1972

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9 905, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en el citado artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio pro-

yectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado, a tres días por la ley número 9.906).

3.a Sección

DANTE RAMON VIDAL, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan C. Gómez 1522 Ap. 3 y ORQUIDEA ELOT NEMETH 31 años, soltera, oriental, domiciliada Juan C. Gómez 1522 Ap. 3.
OGANDO RAMON SASTRE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 581 Ap. 7 y SUSANA ARACELI LOPEZ, 24 años, soltera empleada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 581 Ap. 7.

5.a Sección

HECTOR MIGUEL VALDES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1724 y ELSA NORMAN LARROSA 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1724.
GONZALO BERNARDO REY, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1336 Ap. 35 y RAQUEL BEATRIZ JUANA CASTRO, 27 años, soltera azafata, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1336 Ap. 35.
RAUL WALTER OLIVERA, 35 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Durazno 1515 y ELBA ESTHER RIVERO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1515.

8.a Sección

ENRIQUE WASHINGTON RODRIGUEZ BOTELLO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asunción 1287 y MARIA ROSA DAURIAQUE MARTINEZ, 16 años soltera, oriental, domiciliada Asunción 1287.
WALTER EGBERTO SENA CARBAJAL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3066 y JUANA SULEMA FERNANDEZ RAMOS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 3066.
ARIEL DARIO DOMATO MARIÑO, 25 años, soltero, mecánico dental, oriental, domiciliado E. Martínez 1477 y SILVIA GLADYS LESTON SALA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. Martínez 1477.

9.a Sección

DOMINGO JOSE PEREZ, 39 años divorciado; comercio, oriental, domiciliado Gutenberg 6215 y ROSA MAGALI FORTES MESTRINELLI, 28 años, soltera, profesora, brasileña, domiciliada Gutenberg 6215.
GUILLERMO CURBELO, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado C. M. Gutiérrez 2454 y EDITH ALMEIDA, 46 años, viuda, oriental, domiciliada C. M. Gutiérrez 2454.
JOSE ANTONIO SANTAANA, 27 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado Instrucciones 1179 y ESTEL MOTTA, 40 años, divorciada, peinadora, oriental, domiciliada Instrucciones 1179

12.a Sección

JULIO EMILIO RODRIGUEZ, 26 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gilbert 2839 y ANA MARIA LEON, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarí 1818.
OSCAR NORBERTO PEREZ, 25 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Bulevar Artigas 3003 y GRACIELA CEHOCHO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedernal 1886.
SANTOS GARCIA, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Minuanes 3359 y MARIA CELIA DALIES, 61 años, viuda, oriental, domiciliada Consulado 3239.

13.a Sección

JORGE ERNESTO LEIRANES, 24 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Barcelona 1723 y MABEL SUSANA COUTO, 19 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Barcelona 1723

16.a Sección

AURELIO FERNANDEZ, 70 años, viudo, jubilado, español, domiciliado De los Studs 4674 y PURA RODRIGUEZ, 55 años, divorciada, cubana, domiciliada De los Studs 4674.

17.a Sección

BASILIO SOSA, 23 años, soltero, vareador, oriental, domiciliado José P. Ramírez 4972 y MARTA ALFONZO, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 3 N.o 4002

JUAN CARLOS MESA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 2470 y CARMEN CRISTINA SILVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antillas 5283.
LUIS SAUL GARCIA, 21 años soltero, textil, oriental, domiciliado José Belloni 5623 y BLANCA ESTELA GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José Belloni 5623.
GERARDO RUBEN BATISTA, 23 años, soltero, chofer oriental, domiciliado Avenida Mendoza s|n. y ALBA PEREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 5437 bis.

18.a Sección

GREGORIO JOAQUIN LEGARRA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2947 Ap. 1 y MARIA CRISTINA CABRERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2947 Ap. 1.

19.a Sección

MAX KAPLAN, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 3172 Ap. 1 y BAYLA MINDEL LEINER 28 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Cufré 3172 Ap. 1.
ESMOAI ERNESTO SCAMPINI, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Juan Spikerman 2388 y BEATRIZ ALICIA ARISTEGUY, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República Dominicana 3036.
JUAN CARLOS VIÑOLES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan R. Gómez 3126 y OLGA CRISTINA LEONOR BANFI 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Juan R. Gómez 3126.

20.a Sección

JUAN PEDRO RUIZ DIAZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado B. Riquet 1132 y MARIA SUSANA MENESES, 22 años soltera, oriental, domiciliada B. Riquet 1132.

21.a Sección

JUAN MARIA RUIBAL GUTIERREZ, 25 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Ganaderos 4117 y BEATRIZ CARDOSO MARQUIZO, 26 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada Ganaderos 4117.
ANIBAL WALTER AGUILERA, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Bell 1013 y BEATRIZ ERCILIA ALVAREZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bell 1013.

23.a Sección

RUBEN HERALDO MONTES de OCA 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2744 Ap. 3 y MARIA HAYDEE GENEZ, 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2744 Ap. 3.

24.a Sección

GERVASIO ARTIGAS SOSA, 22 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Murcia 1623 y DOMINGA AMELIA AGUILERA, 21 años, soltera oriental, domiciliada Murcia 1636.

14) $ 260.— 3|pub. v.Jl.28.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CELIA DE SIMONE FERRER, solicita la inscripción de la obra titulada "Canto al amor y al silencio", de la cual se declara autora. — Montevideo, 24 de julio de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General, (S.O.A.).
17) $ 1.500.— 10|pub. 13589 Jl.26-v.ag.8.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARLOS ANDRES GERMAN GUIMARAENS (D.418|71) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, en el sentido que al establecerse el nombre del padre del inscripto como "Alberto", debió decir "Alfredo"; y al establecerse el apellido materno del inscripto como "Riaño" debió decir "Casales", que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de febrero de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) $ 4.500.— 15|pub. 12306 Jl.26-v.ag.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres; se hace saber que se presentó ROBINSON PEREIRA, a los efectos de rectificar su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Rubinson", debe decir "Robinson". — Treinta y Tres, 26 de junio de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.700.— 15|pub. 13587 Jl.26-v.ag.15.

20—Remates

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Miguel Angel Giribone y Luis Arnoldo Borsani contra MIRIAM ALBORJA OLIVERA. Juicio Ejecutivo" (Ficha C B 38|970), se hace saber al público que el día 15 de agosto del corriente, a las 15 horas, en el local ubicado en la calle Pilar Costa N.o 67, por intermedio del rematador señor Román Bado, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor con la base de las dos terceras partes de su tasación, (tasación ésta que asciende a la cantidad de doscientos mil pesos), del siguiente bien: automóvil marca "Chevrolet", modelo 1929, matriculado con el N.o 120.240, padrón número 63.627, N.o de motor R. 903.705, sedán, 4 puertas, 6 cilindros, 19 H. P.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 9 de 1972. — Julio Maia, Actuario.
20) $ 5.400.— 10|pub. 13568 Jl.26-v.ag.8.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MARIA FORTUNA FERNANDEZ de SALAMO. "Sucesión" (Ficha A 606|968), se hace saber que el 14 de setiembre próximo, a partir de las 15.30 horas, en el Salón de la Asociación de Rematadores (Zabala 1328), el martillero Juan Arturo Bouza, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, con las bases que se indicarán de los siguientes inmuebles::
I) Padrón 94.419; Base: $ 3.260.000.00, solar con edificio y mejoras sito en la 15.a Sección Judicial, (hoy 6.a) de Montevideo, teniendo 595 metros 53 decímetros cuadrados, con metros 10.74 frente a calle Canelones N.os 2307 2311 y 2315;
II) Padrón individual 201.900; Padrón matriz 4.369; Base: $ 775.000.00, Apartamento Unidad 301, 3er. piso, del edificio construído en la 3.a Sección Judicial de Montevideo, (hoy 3.a). Superficie del apartamento metros 65.34, con frente sobre la calle Buenos Aires N.o 583. Superficie padrón matriz, metros 476.52 con metros 11.23 de frente a dicha calle, con habilitación municipal;
III) Padrón 28.348; Base: $ 432.000.00, solar con edificio y mejoras sito en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, (hoy 24.a) con una superficie de metros 246.33; teniendo metros 9.00 de frente a calle José Pedro Varela N.o 3437.
Al día siguiente: 15 de setiembre, en el mismo local, a partir de las 15.30 horas:
IV) Padrón 116.642; Base: $ 76.000.00, solar con edificio y mejoras, sito en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, superficie 1.084 metros 6 decímetros cuadrados con metros 15.90 de frente a Avenida Simón Martínez N.o 8395;
V) Padrón 116.640; Base: $ 18.000.00, solar con mejoras, lindero con el anterior, con metros 914.12 decímetros cuadrados y un frente de 25 metros a calle Lomas de Zamora;
VI) Padrón 116.641; Base: $ 15.000.00, solar con mejoras, lindero con los señalados con números IV y V, de este edicto y superficie de 1.340 metros con 20 metros de frente a Avenida Simón Martínez y por ser esquina 67 metros a calle Lomas de Zamora;
Se previene: 1.o) Los mejores postores consignarán, por cada venta, en manos del señor Alguacil, el 20 o|o de su oferta, en efectivo al serles aceptadas las mismas; 2.o) Títulos y antecedentes a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25

de Mayo 523, 7.o piso). Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 27 de 1972. — Julio Maia, Actuario.
20) $ 18.900.— 15|pub. 13570 Jl.26-v.ag.15.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, autos: "Gladys Rosa García contra ARTEMIO HERNANDEZ y otra. Intimación", (Ficha C 2.145|971), se hace saber que el próximo 7 de setiembre, hora 15, en la Asociación de Rematadores, Zabala 1328, el martillero Juan Arturo Bouza, asistido del Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, con la base de $ 981.000.00 (2|3 tasación), del solar 14B plano Agrimensor Ernesto Pelufo, del 22 de noviembre de 1933, inscripto en Topografía N.o 1.886, con el edificio y mejoras que contiene, padrón número 139.879, 12.a Sección Judicial, (hoy 19.a), teniendo superficie de 200 metros 8.125 centímetros cuadrados y metros 12.50 frente a calle Cádiz 2841 entre Jaime Cibils y Mariano Moreno.

Se previene: 1.o) El mejor postor, consignará, en el acto en efectivo el 20 o|o de su oferta, al serle aceptada; 2.o) Títulos y antecedentes, a disposición de interesados, en la Actuaría del Juzgado, (25 de Mayo 523, 2.o piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Luis E. Fontana, Actuario.
20) $ 8.100.— 15|pub. 13569 Jl.26-v.ag.15.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Aníbal Morelli contra ROBERTO CARVE FONT y otra. Ejecución de hipoteca". (Ficha B 1.513|971), se hace saber al público, que el próximo 24 de agosto de 1972, a las 15 horas, en Dante 1825 y por intermedio del martillero Gerónimo Romero, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del inmueble hipotecado: Unidad 103 y cuota de bienes comunes que le accede, construído bajo el régimen de la Ley N.o 10.751, que integra el edificio emplazado en la fracción de terreno ubicado en la 1.a Sección Judicial de Montevideo padrón matriz N.o 14.550, el cual tiene un área de 642 metros 4.873 centímetros cuadrados que deslindan: 16 metros 50 centímetros al S.E. a la calle Dante entre Tristán Narvaja y Eduardo Acevedo, distando su punto medio; 38 metros 40 centímetros de la esquina con esta última; 38 metros 40 centímetros al N.E. con el padrón número 20.195; al N.O. línea quebrada formada de tres tramos rectos que miden: 0 metro 77 centímetros; 1 metro 58 centímetros y 15 metros 68 centímetros limitando por la primera parte del padrón N.o 14.655 y por las dos siguientes con el padrón N.o 14.556 y parte del padrón N.o 14.558; y 40 metros 90 centímetros al S.O. con el padrón número 14.549. Dicha Unidad 103, padrón propio N.o 201.597, se ubica en el primer piso a cota vertical más cuatro metros veintidós centímetros, tiene una superficie de 75 metros 2.291 centímetros cuadrados y linda: al N.E. con corredor; por el S.E. también con corredor y espacio libre de aire y luz; por el S.O. el padrón N.o 14.549; y por el N.O. con espacio de aire y luz. En la afectación, además de la unidad descripta, comprende la parte que a ésta corresponde en los bienes comunes según reglamento de copropiedad

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) La comisión del martillero, será de cargo del comprador, así como los gastos de escritura e impuestos pertinentes; 3.o) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 5.o), a disposición de los interesados. — Montevideo junio 22 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $ 18.900.— 15|pub. 13555 Jl.26-v.ag.15.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

PIERO LIMITADA

Razón social: "Piero Limitada"
Contrato: 24 de abril de 1972 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 4 de mayo de 1972 con el N.o 341 al F.o 1.186 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: TIVINO RZEZNIKIEVITZ e ISRAEL RZEZNIKIEVITZ.
Objeto: Comercialización e industrialización de calzado.
Capital: $ 700.000.00, aportados: Tivino Rzeznikievitz, $ 350.000.00, en maquinarias e Israel Rzeznikievitz, $ 350.000.00 en efectivo
Administración: Los dos socios de manera indistinta.
Domicilio: Montevideo
Plazo: Dos años prorrogables.
Balance: 31 de diciembre de cada año.
22) $ 6.000.— 10|pub. 13540 Jl.26-v.ag.8.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 138.415 — Montevideo, julio 21 1972. — Jones y Cía. S. A. por Veb Filmfabrik Wolfen (Alemania), solicita renovar marca ORWOCRAT, clases 9, 15 y 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 13548 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 138.416 — Montevideo, julio 21 1972. — Jones y Cía. S. A. por Veb Filmfabrik Wolfen (Alemania), solicita renovar marca ORWOGRAF, clases 9, 15 y 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 13550 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 138.417. — Montevideo, julio 21 1972. — Jones y Cía. S. A. por Veb Filmfabrik Wolfen (Alemania), solicita renovar marca ORWOLORD, clases 9 15 y 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 13551 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 138.414. — Montevideo, julio 21 de 1972. — Jones y Cía. S. A., por Hodges Hnos., de Pedro Roberto Hodges y María Helena Hodges, de Uruguay, solicita renovar marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.000.— 10|pub. 13547 Jl.26-v.ag.8.

ACTAS N.os 138.413 y 1.617. — Montevideo julio 21 de 1972. — Jones y Cía. S. A., por Raúl M. Rama Vila, (Montevideo), solicita marca COSQUIN, clases 3 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 13549 Jl.26-v.ag.8.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 31. — Montevideo, julio 21 de 1972. — Con esta fecha Carlos Enrique Solari Gómez (Uruguay) solicita patente de modelo para "Máquina remachadora múltiple" y de acuerdo con el decreto número 362|972 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 13620 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 32. — Montevideo, julio 21 de 1972. — Con esta fecha Carlos Enrique Solari Gómez (Uruguay) solicita patente de modelo para "Colador tapa" y de acuerdo con el decreto N.o 362|972 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 13621 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 19.031. — Montevideo, julio 21 de 1972. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Helios C. Ocho y Jorge Walter Dobal (Montevideo) solicita patente para "Nuevo sistema de fijación de soportes para perchas o lo similar". De acuerdo con la ley número 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 4.500.— 10|pub. 13597 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 19.030. — Montevideo julio 21 de 1972. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning (Alemania) solicita patente para "Procedimiento para la preparación de derivados de ácidos 4-fenoxifenoxi-alcan-carboxílicos". De acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 4.500.— 10|pub. 13596 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 19.029. — Montevideo, julio 21 de 1972. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning (Alemania) solicita patente para "Procedimiento para la preparación de 3beta-hidroxi-14,15beta-epoxi-5-beta-cardenolid-6-5beta - bufadienolid-glicósidos". De acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 4.500.— 10|pub. 13595 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 30. — Montevideo, julio 21 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Conatel S. A. (Montevideo) solicita patente de modelo industrial para "Disyuntor contactor eléctrico". De acuerdo con el decreto número 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 13594 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 29. — Montevideo, julio 21 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Enrique Giner (Montevideo) solicita modelo industrial para "Envase para ampollas inyectables o lo similar". De acuerdo con el decreto N.o 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 13593 Jl.26-v.ag.8.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 setiembre 1904.
Cedimos a Ramón A. Abreu Aguilera la promesa de venta del comercio de panadería y confitería "Amanecer" calle Justicia 2113, Montevideo.
Acreedores en la misma. — DANIEL CLARO LUQUE FRUGONI y DELIA AZUCENA FALLINI de LUQUE.
25) $ 5.600.— 20|pub. 13577 Jl.26-v.ag.22.

Amos Gonzalo García Alonso ha prometido vender a José Rafael Paz el hotel "Barcelona" que gira en Ciudadela 1381, Montevideo.
Acreedores presentarse a efectos ley 26 setiembre 1904 en Cerrito 495, escribano Roberto Rexach.
25) $ 5.600.— 20|pub. 13560 Jl.26-v.ag.22.

Ley 26 setiembre 1904.
Prometimos vender a Concepción Gómez de González comercio sito 8 de Octubre 4828
Acreedores: Juan Paullier 1658 Ap. 202. — JOSE PAUKER STEIN y MARIO PAUKER ISAAC.
25) $ 5.600.— 20|pub. 13553 Jl.26-v.ag.22.

27—Varios

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

Se pone en conocimiento de los Maestros inscriptos en el Concurso de "Méritos y Oposición" llamado para proveer cargos de Maestros en cursos para adultos del país que se prorrogó hasta el día viernes 28 para hacer entrega de las carpetas de méritos para el mencionado concurso. — Montevideo 24 de julio de 1972. — La Dirección.
27) (C. C.) 1|pub. 31791 Jl.26-v.jl.26.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS
Muy Importante
(Para el Personal Especializado)

De acuerdo a lo dispuesto en la ley N.o 13.737 de fecha 9 de enero de 1969 (Art. 176) y a lo determinado en el numeral 4.o de la Orden Especial de Servicio N.o 5.224, este Ministerio procede a llamar a concurso cargos (de Capital e Interior) de Auxiliares 1ros. de las distintas especializaciones del escalafón Ac. a proveer entre los titulares de los grados inmediatos inferiores de cada especialización.
El detalle de los cargos, como asimismo los demás datos relacionados con este llamado se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Concursos (Av. 18 de Julio 1892 primer piso).

El plazo de inscripción vence el día lunes 28 de agosto de 1972 a la hora 18. — Montevideo, julio de 1972.

27) (C. C.) 2|pub. 31793 Jl.26-v.jl.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Llamado a aspirantes

Por resolución del Decanato de fecha 7 de julio de 1972 Exp. N.o 721.976 llámase a aspirantes para la adjudicación de un Becario para colaborar en tareas de investigación con el Prof. Dr. Kempis Vidal Beretervide.

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día 7 de agosto de 1972.

27) (C. C.) 1|pub. 31789 Jl.26-v.jl.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Llamado a aspirantes

Por resolución del Consejo de Facultad de Medicina en sesión de fecha 22 de junio de 1972 Exp. N.o 702.158 llámase a aspirantes para la provisión interina hasta la provisión por concurso o transformación del cargo y no más allá del 28 febrero 1973 del cargo de:

Asistente del Instituto de Fisiología y Clínica Neumológica (Especializado en Exploración funcional respiratoria) (Grado 3) 20 horas.

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día 28 de julio de 1972.

27) (C. C.) 1|pub. 31790 Jl.26-v.jl.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Concurso de méritos y pruebas

Por resolución del Decanato de fecha 4 de julio de 1972 Exp. N.o 713.584 llámase a concurso de méritos y pruebas entre los funcionarios de la Universidad de la República de los restantes escalafones no docentes, que tengan cargo en titularidad con una antigüedad mayor de dos años en el mismo para la provisión titular del cargo de:

2 Preparadores del Dpto. de Anatomía (R. 2, Cat. 3, Esc. 41, Grado 2) 24 horas. Nos. de cargo: 279 y 284.

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día 11 de agosto de 1972.

27) (C. C.) 1|pub. 31788 Jl.26-v.jl.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de 2.o Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de 2.o Turno, Dr. Raúl Nelson Olivari se cita, llama y emplaza a doña MARIA BERTA GIL para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Núñez, Juan Francisco y López Julia c/ GIL, MARIA BERTA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B N.o 3.878) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, junio 14 de 1972. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

27) $ 7.200.— 30|pub. 13567 Jl.26-v.set.6.

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Canelones, en los autos: "Roberto Tells contra CARLOS CHAVEZ Rescisión de contrato. (Libro 29, Folio 584, N.o 216)", se cita y emplaza al demandado para que comparezca dentro del término de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 7 de 1972. — Emanuela de Motta Avellanal, Juez de Paz.

27) $5.400.00 30|pub. 12636 Jl.25-v.set.6.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: SILVA, AMALIA. "Juicio de posesión notoria de estado civil de hija natural de Germán Silva y de Jacinta Píriz (254|C|1972) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a Vicencia, Luis Alberto, Germán o Román, Sara Pabla y Laureano Silva Píriz o a sus sucesores y a los que se consideren con derecho en este asunto. Está asistido de auxiliatoria de pobreza. — Rocha, junio 22 de 1972. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31792 Jl.26-v.set.6.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se presentaron MARTIN, ROSA CLARO y SARA FREIRE para iniciar el trámite de Posesión Notoria de Estado Civil como hijos naturales de Alda Freire emplazándose por el término de noventa días. — Treinta y Tres, de Rado, Actuaria Adjunta.

27) $ 5.400.— 30|pub. 13588 Jl.26-v.set.6.

ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS BANCARIOS DEL URUGUAY

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 14 y 16 de los estatutos sociales la Comisión Directiva invita a los señores asociados a concurrir a la asamblea general ordinaria a realizarse en nuestra sede social (Cuareim 1215) el día 17 de agosto de 1972. Orden del día:

1) Informe de la Comisión Fiscal; 2) Memoria y balance anual; 3) Nombramiento de dos asambleístas para firmar el acta.

Primera citación: 14 y 30 horas.
Segunda citación: 15 y 30 horas.

Art. 16. A la segunda citación, la asamblea podrá sesionar con el número de asociados presentes y resolver por simple mayoría. — Montevideo, 25 de julio de 1972. — La Comisión Directiva.

27) $ 2.250.— 3|pub. 13580 Jl.26-v.jl.28.

28—Balances de Sociedades Anónimas

CEIBO S. A.

(Inscripción N.o 14.313)

Sarandí 687 Oficina 302

Balance General al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja	$	131.803.25
Bancos	"	119.329.28
Bienes raíces	"	480.277.37
Muebles y útiles	"	1.00
Maquinarias e Instal.	"	13.594.604.88
Automotores	"	2.561.825.00
	$	16.887.845.78

Pasivo —

Cía. Arenera del Norte S. A.	$	10.383.039.56
Documentos a pagar	"	5.270.000.00
Capital social	"	1.000.000.00
Fondo de reserva	"	1.200.00
Reserva facultativa	"	130.000.00

Utilidades:

De Ejerc. Anters.	"	96.764.25
Del ejercicio	"	106.841.27
	$	16.887.845.78

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1969

Pérdidas —

Gastos generales	$	119.317.60
Cargas sociales	"	66.974.40
Gravámenes legales	"	224.246.00
Intereses	"	307.750.00
Amortizaciones	"	7.576.23
	$	725.864.23
Utilidad	"	6.841.97
	$	732.706.20

Ganancias —

Arrendamientos	$	732.706.20
	$	732.706.20

Se deja constancia que las utilidades no se distribuyen, pasando a aumentar el rubro Utilidades de ejercicios anteriores.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de noviembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado a folio 184 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 30 de mayo de 1947, por el Señor Juez y el Señor Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, anotado con el número 2.287 al folio 134 del libro respectivo.

$ 10.200.00 — 1|pub. — 3167

EL CEIBO S. A.

(Inscripción N.o 14.313)

Sarandí 687 Oficina 302

Balance General al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	$	102.002.00
Bancos	"	2.215.925.98
Deudores varios	"	379.870.58
Depósitos en garantías	"	73.150.00
Adelantos del Pers.		671.254.27
Combustibles y Lubr.	"	9.676.825.02
Inmuebles	"	480.277.37
Instalaciones y Maq.	"	38.749.237.78
Rodados	"	3.529.450.60
Muebles y útiles	"	12.333.36
Obras en cursos	"	419.927.00
Gastos producidos por obras	"	18.610.000.00
	$	74.919.753.91

Pasivo —

Acreedores varios	$ 15.177.848.66
Documentos a pagar	" 837.700.00
Deudas bancarias	" 32.219.182.00
Cargas sociales	" 23.630.345.36
Depósitos en terceros	" 375.023.00
Haberes	" 782.540.00
Previsión despido	" 417.893.00
Capital social	" 1.000.000.00
Reservas	" 151.200.00
Utilidades anteriores	" 128.720.15
Utilidades	" 199.301.74
	$ 74.919.753.91

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Sueldos y costos Soc. administración	$ 464.771.00
Gastos administración	" 1.729.700.64
Impuestos	" 20.600.00
Intereses	" 671.497.28
Utilidad	" 199.301.74
	$ 3.085.870.66

Ganancias —

Venta de materiales	$ 3.085.870.66
	$ 3.085.870.66

Se deja constancia que las utilidades no se distribuyen, pasando a aumentar el rubro Utilidades de Ejercicios Anteriores.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 15 de enero de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado a folio 185 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 30 de mayo de 1947 por el Señor Juez y el Señor Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, anotado con el número 2.287 al folio 134 del libro respectivo.

$ 6.600.00 — 1|pub. — 3168

CEIBO S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1971

Activo —

	$
Caja	1.589.520.92
Bancos	123.369.59
Deudores varios	11.740.050.57
Depósitos en garantías	73.150.00
Adelantos personal	671.254.27
Combustibles y lubricantes	9.529.028.22
Instalaciones y máquinarias	46.423.695.74
Rodados	15.523.310.60
Muebles y útiles	12.333.36
Inmuebles	480.277.37
Gastos produc. por obras	21.210.00
	107.375.990.64

Pasivo —

	$
Acreedores varios	41.449.422.30
Documentos a pagar	1.765.900.00
Deudas bancarias	32.219.182.00
Cargas sociales	24.413.547.92
Haberes	5.065.611.00
Depósitos de terceros	415.777.00
Previsión despido	417.893.00
Capital social	1.000.000.00
Reservas	151.200.00
Utilidades ejercicios anteriores	328.021.89
Utilidad del ejercicio	149.435.53
	107.375.990.64

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	$
Utilidad del ejercicio	149.435.53
Sueldos y costos de administración	197.082.00
Gastos administración	2.724.232.75
Intereses	669.613.47
	3.740.363.75

Ganancias —

	$
Ventas de materiales	3.740.363.75
	3.740.363.75

Las utilidades no se distribuyen, pasando a aumentar el rubro de Utilidades de Ejercicios Anteriores.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 15 de enero de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 186 del libro Copiador de Cartas rubricado el 30 de mayo de 1947 por el señor Juez y el señor Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, anotado con el N.o 2.287 al Folio 134 del libro respectivo.

$ 7.440.00 — 1|pub. — 3168

AGUERRE HNOS. S. A.

(Inscripción N.o 144.970)

Cno. Cibils 5357

Estado de Situación al 31 de enero de 1970

Activo —

	$
Caja y Bancos	1.827.970.90
Deudores varios	10.621.283.38
Mercaderías	29.180.849.60
Envases	183.370.00
Maquinaria y toneles	4.218.903.20
Material rodante y muebles y útiles	824.646.87
Gastos constitución	39.000.00
	46.896.023.95

Pasivo —

	$
Acreedores varios	5.776.411.51
Capital integrado	3.000.000.00
Fondos de reserva	32.450.119.62
Utilidad del ejercicio	5.669.492.82
	46.896.023.95

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 1.o de febrero de 1969 al 31 de enero de 1970

	$
Utilidad bruta sobre ventas	48.392.703.10
Menos:	
Amortizaciones generales	2.304.714.19
Cargas sociales	1.660.916.53
Cargas fiscales	18.370.604.72
Gastos administración y ventas	8.700.562.36
Gastos elaboración	7.455.992.14
Gastos varios	4.230.420.04
Utilidad del ejercicio	5.669.492.82

Las Utilidades pasan a Fondo de Reserva.

Aún no han sido aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constáncia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Copiador de Cartas certificado con fecha 12 de mayo de 1964 en el folio 7.

$ 5.400.00 — 1|pub. — 3169

ALCAR S. en C.

(Inscripción N.o 240.535)

Juncal 1372 Piso 2.o

Balance General al 30 de junio de 1971

Activo —

Deudores varios	$ 429.377.80
Inmuebles	" 516.788.00
Gastos de constitución	" 15.000.00
	$ 961.165.80

Pasivo —

Banco Hipotecario	$ 27.822.40
Capital comanditario integrado	" 495.000.00
Capital solidario	" 5.000.00
Pérdidas y ganancias	" 433.343.40
	$ 961.165.80

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Alquileres	$ 588.000.00
	$ 588.000.00

Pérdidas —

Impuestos	$	117.878.00
Gastos generales	"	15.231.00
Comisiones	"	27.431.00
Gastos de constitución	"	5.000.00
Gastos comunes	"	93.940.00
	$	259.480.00
Utilidad del ejercicio	"	328.520.00
	$	588.000.00

Las utilidades quedan en Cuenta de Resultados.

No se realiza asamblea por no corresponder.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 3 del libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público y General de Comercio con fecha 18 de noviembre de 1970 y anotado con el N.o 5.901 al Folio 216 del Libro N.o 21.

$ 4.800.00 — 1|pub. — 3212

AGUERRE HERMANOS S. A.

(Inscripción N.o 144.970)

Cno. Cibils 5357

Estado de Situación al 31 de enero de 1971

Activo —

Caja y Banco	$	5:894.030.73
Deudores varios	"	13:979.330.93
Mercaderías	"	38:005.852.00
Maquinaria y toneles	"	10:786.179.32
Muebles y útiles	"	220.826.85
Gastos constitución	"	39.000.00
	$	68:925.210.83

Pasivo —

Acreedores varios	$	14:060.677.78
Capital integrado	"	3:000.000.00
Fondos de reserva	"	40:515.119.43
Utilidad del ejercicio	"	11:349.422.62
	$	68:925.210.83

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 1.o de febrero de 1970 al 31 de enero de 1971

Utilidad bruta s|Vtas.	$	57:485.596.04
Gastos fiscales	"	19:438.929.00
Leyes sociales	"	2:192.547.00
Amrtiz. generales	"	2:449.030.89
Gtos. Adm. y Vtas.	"	9:666.623.34
Gastos elaboración	"	4:939.625.48
Manten. activo fijo	"	2:451.379.00
Gastos varios	"	4:998.038.71
Utilidad del ejercicio	$	11:349.422.62

Aún no aprobado por la asamblea general de accionistas.

Destino de las Utilidades: Fondo de Reserva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados se hallan transcripto en el libro Copiador de Cartas, certificado con fecha 12 de mayo de 1964 en el folio 8.

$ 5.400.00 — 1|pub. — 3170

ROSTAN SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 105.044)

Soriano 781|7

Estado de Situación al 30 de abril de 1971

Activo —

Caja y Bancos	1:187.420.00
Deudores varios	4:674.960.00
Dep. en garantía	121.158.00
Mater. y Subcontr.	5:138.993.00
Maq. y herramienta	88.816.00
Muebles y útiles	116.197.00
	11:327.544.00

Pasivo —

Acreed. varios	5:138.992.00
Acreed. fiscales	874.730.00
Doc. a pagar	870.773.00
Capital	300.000.00
Fondo de reserva	1.065.00
Ut. Ej. Anter.	1:776.885.00
Ut. del Ejerc.	2:364.999.00
	11:327.544.00

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de abril de 1971

Ganancias —

Obras	50:897.439.00
Bonificaciones	78.653.00
	50:976.092.00

Pérdidas —

Mater. y Subcont.	25:832.310.00
Sueldos y jornal.	10:962.163.00
Leyes sociales	6:257.367.00
Gast. General.	1:785.092.00
Inter. y Comis.	2:615.920.00
Seguros	806.646.00
Fletes	325.749.00
Amortizaciones	25.846.00
Util. Ej. 70|71	2:364.999.00
	50:976.092.00

La Utilidad queda en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 26 de noviembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas, certificado por el registro Público y General de Comercio el día 17 de junio de 1963 al folio 39.

$ 6.480.00 — 1|pub. — 3172

ALBAROSA S. A.

(Inscripción N.o 161.764)

Balance General al 31 de agosto de 1971

Activo —

Muebles, útiles y vehículos	$	5.947.478.98
Mercaderías	"	2.046.029.00
Caja y Bancos	"	3.342.178.13
Deudores varios	"	1.357.655.46
Accionistas	"	3.750.000.00
Adelantos de impuestos O. I. R.	"	36.626.00
Impuesto a las Ventas y Servicios	"	552.384.00
Acciones a emitir	"	9.740.000.00
	$	26.772.351.57

Pasivo —

Capital realizado	$ 260.000.00
Integración de capital	" 3.025.231.00
Capital suscrito a autorizar	" 4.750.000.00
Capital autorizado (saldo)	" 240.000.00
Capital a autorizar	" 9.500.000.00
Reservas varias	" 1.552.640.35
Utilidades a distribuir	" 982.774.70
Acreedores varios	" 3.403.720.68
Caja de Jubilaciones	" 194.163.80
Efectos a pagar	" 1.000.000.00
	$ 24.908.530.53
Utilidad del ejercicio	" 1.863.821.04
	$ 26.772.351.57

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	$ 442.512.00
Gastos de venta	" 1.794.377.04
Fletes	" 1.255.950.00
Sueldos	" 2.271.079.44
Cargas sociales	" 1.092.163.82
Seguros	" 86.064.00
Intereses	" 295.897.00
Impuestos O. I. R.	" 196.429.00
Amortizaciones	" 642.970.00
	$ 8.077.442.30
Utilidad del ejercicio (no se distribuye)	" 1.863.821.04
	$ 9.941.263.34

Ganancias —

Mercaderías	$ 9.737.353.36
Descuentos	" 203.909.98
	$ 9.941.263.34

No se distribuye la utilidad del ejercicio.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 10 de febrero de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 23 del Libro Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de diciembre de 1964.

$ 7.200.00 — 1|pub. — 3200

BARRACA IGUAZU S. A. C. I.

(Inscripción N.o 52.251

Av. Gral. Flores 4054

Balance sintético al año 1962

Activo —

Caja y Bancos	$ 10.390.20
Deudores varios	" 471.957.89
Mercaderías	" 74.091.85
Vehículos	" 33.000.00
Muebles, útiles e Instalac.	" 20.431.00
Títulos y acciones	" 7.000.00
Seguros a vencer	" 1.745.17
Gastos de constitución	" 5.270.76
Pérdidas Ejerc. 1962	" 5.135.12
Acciones a emitir	" 255.000.00
	$ 884.021.99

Pasivo —

Acreedores varios	$ 376.021.99
Amortizaciones	" 8.000.00
Capital integrado	" 245.000.00
Capital autorizado	" 255.000.00
	$ 884.021.99

Estado de pérdidas y ganancias año 1962

Pérdidas —

Gastos generales	$ 115.170.81
Sueldos y jornales	" 54.451.87
Imp. Aportes Cont.	" 12.844.87
Amortizaciones	" 8.000.00
Mercaderías	" 1.444.670.50
	$ 1.635.138.11

Ganancias —

Ventas	$ 1.630.002.99
Pérdidas del ejercicio	" 5.135.12
	$ 1.635.138.11

Aprobados por la asamblea general de fecha 18 de abril de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 11|60 del libro Inventario N.o 1.

$ 6.000.— 1|pub. — 3228.

BARRACA IGUAZU SOCIEDAD ANONIMA C. I.

(Inscripción N.o 52.251)

Av. Gral. Flores 43054

Balance sintétici año 1963

Activo —

Caja y Bancos	$ 46.601.96
Deudores varios	" 540.449.06
Mercaderías	" 77.543.25
Vehículos	" 33.000.00
Muebles, útiles e instalaciones	" 82.931.00
Títulos y acciones	" 7.000.00
Seguros a vencer	" 5.380.41
Gastos de constitución	" 3.953.07
Pérdidas Ejercicio 1962	" 5.135.12
Acciones a emitir	" 255.000.00
	$ 1.006.993.87

Pasivo —

Acreedores varios	$ 473.349.02
Amortizaciones	" 16.100.00
Utilidades a Distrib.	" 17.544.85
Capital integrado	" 245.000.00
Capital autirizado	" 255.000.00
	$ 1.006.993.87

Balance de resultados año 1963

Pérdidas —

Gastos generales	$ 254.662.80
Compras	" 1.838.596.39
Amortizaciones	" 8.100.00
Gastos de constitución	" 1.317.69
Utilidades a distribuir	" 17.544.85
	$ 2.120.221.73

Ganancias —

Ventas	$ 2.120.197.23
Ingresos varios	" 24.50
	$ 2.120.221.73

Proyecto de distribución de utilidades

Las utilidades pasan al ejercicio siguiente.

Aprobados por la asamblea general de fecha 18 de abril de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 61|11 del libro Inventario N.o 1.

$ 6.240.— 1|pub. — 3229.

"DIARIO OFICIAL" FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos de acuerdo con las siguientes partes:

1.a Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.

2.a Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(Esta sección que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).

3.a Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, acuerdos de la Suprema Corte de Justicia, etc.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir la existencia de números atrasados en el Archivo induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

SERRA HERMANOS MONTEVIDEO S. A.

(Inscripción N.o 19.174)

25 de Mayo 712

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1971

ACTIVO.—

Disponible		
Caja y Bancos		$ 2.659.094.00
Exigible		
Deudores varios	$ 16.352.108.00	
Depósitos en garantía	" 9.750.00	" 16.361.858.00
Realizable		
Mercaderías	$ 9.873.864.00	
Importación en trámite	" 3.379.169.00	
Títulos y Acciones	" 10.800.00	" 13.263.833.00
Fijo		
Taller mecánico	$ 1.00	
Camiones y rodados	" 930.001.00	
Muebles y útiles	" 102.001.00	
Instalaciones y mejoras	" 1.00	
Terrenos	" 960.759.00	" 1.992.763.00
Nominal		
Acciones a emitir		" 855.500.00
		$ 35.133.048.00

PASIVO —

Exigible a Corto Plazo		
Acreedores varios	$ 927.227.00	
Bancos acreedores importación	" 28.781.150.00	$ 29.708.377.00
Exigible a Largo Plazo		
Operaciones a largo plazo	$ 35.681.00	
Acreedores del exterior	" 1.199.125.00	" 1.234.806.00
No Exigible		
Capital realizado	$ 1.144.500.00	
Reserva estatutaria	" 104.822.00	
Reservas varias	" 1.926.988.00	" 3.176.310.00
Nominal		
Capital a emitir		" 855.500.00
Pérdidas y Ganancias		" 158.055.00
		$ 35.133.048.00

ESTADO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1971

HABER —

Ventas		$ 6.092.558.00
Ingresos varios		" 2.028.623.00
		$ 8.121.181.00

DEBE —

Sueldos y Leyes Sociales	$ 3.927.613.00	
Gastos legales e impuestos	" 1.499.503.00	
Gastos de administración y ventas	" 1.724.878.00	
Seguros y amortizaciones	" 811.132.00	$ 7.963.126.00
Pérdidas y Ganancias		" 158.055.00
		$ 8.121.181.00

Aprobados por la asamblea general de accionistas el 28 de setiembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas rubricado en el Registro Público General de Comercio con el N.o 25 al Folio N.o 275 del Libro N.o 19, en los folios 241, 242 y 243.

$ 12.000.00 — 1|pub. — 1501

BANCO DE PAYSANDU
(Inscripción N.o 2.219)

Rincón 550

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1972

A C T I V O

Disponible				
Encaje Fiduciario y Metálico	$	25.843.167.00	$	25.843.167.00
Exigible a la Vista				
Banco Central, Cuenta Corriente	$	753.853.00		
Banco Central, Disponibilidades de Encaje	"	5.000.000.00		
Banco de la República O. del Uruguay, Cuenta Corriente	"	62.230.650.00		
Bancos Corresponsales	"	12.677.435.00	"	80.661.938.00
Realizable (Cobertura de Encaje)				
Valores Estatales (Deuda Pública)	$	18.030.917.00		
Valores Estatales (Bonos de Desarrollo Económico Ley N.o 13.319 del 28 de diciembre de 1964)	"	1.878.000.00		
Valores Estatales (Letras de Tesorería, Serie B. Circular, 257)	"	10.000.000.00	"	29.908.917.00
Suma del Encaje			$	136.414.022.00
Disponible a la Vista				
Banco Central del Uruguay, Cta. Especial Ley N.o 13.981	$	942.374.00	"	942.374.00
Realizable				
Valores para la Venta	$	255.142.00	"	255.142.00
Exigible				
Negocios Rurales	$	131.798.689.00		
Valores Descontados	"	210.442.249.00		
Préstamos Amortizables	"	38.622.631.00		
Deudores en Gestión y Mora	"	10.142.243.00		
Otras Colocaciones	"	6.821.500.00	"	397.827.312.00
Inmovilizado				
Edificios uso del Banco e inmuebles	$	37.287.840.00		
Muebles y útiles y equipos mecánicos	"	3.891.763.00	"	41.179.608.00
Varias Cuentas Deudoras				
Cuentas de ajuste, internas y de administración	$	200.120.897.00	"	200.120.897.00
			$	776.739.350.00
Cuentas de Orden				
Valores Depositados	$	18.459.868.00		
Varias Cuentas Deudoras	"	2.242.892.00	"	20.702.760.00
			$	797.442.110.00

P A S I V O

Patrimonial				
Capital Realizado	$	10.250.150.00		
Fondos de Reserva	"	34.991.701.00	$	45.241.851.00
Exigible a la Vista				
Cuentas Corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	$	83.248.910.00	"	83.248.910.00
Exigible a Plazo				
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre - aviso)	$	330.191.612.00		
Depósitos a Plazo Fijo a más de 30 días	"	92.515.526.00	"	422.707.138.00
Exigible				
Banco Central del Uruguay, Redescuentos	$	6.000.000.00		
Acreedores Varios	"	1.038.364.00		
Dividendos a Pagar	"	520.400.00	"	7.558.764.00
Varias Cuentas Acreedoras				
Cuentas de Ajuste y Provisiones	$	205.850.272.00		
Intereses a Vencer	"	6.459.810.00	"	212.310.082.00
Pérdidas y Ganancias				
Utilidades del Ejercicio	$	5.672.605.00	"	5.672.605.00
			$	776.739.350.00
Cuentas de Orden				
Depositantes de Valores	$	18.459.868.00		
Varias Cuentas Acreedoras	"	2.242.892.00	"	20.702.760.00
			$	797.442.110.00

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL 1.o DE JULIO DE 1971 AL 30 DE JUNIO DE 1972

DEBITO —

Gastos de administración, aguinaldos, amortizaciones, castigos, etc.	$	85.173.992.00
Caja de Jubilaciones Bancarias	"	5.516.025.00
Caja de Asignaciones N.o 38, Bancaria	"	2.938.315.00
Impuestos Fiscales	"	19.526.007.00
Reservas y provisiones varias	"	3.530.000.00
	$	116.684.339.00
Utilidades del Ejercicio	"	5.672.605.00
	$	122.356.944.00

CREDITO —

Intereses y descuentos	$	29.011.009.00
Comisiones y corretajes	"	67.912.640.00
Utilidades varias	"	25.433.295.00
	$	122.356.944.00

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A Reserva legal (10 o|o)	$	567.260.00
A Dividendos sobre Acciones Preferidas y Ordinarias (18 o|o)	"	1.767.108.00
A Presidente, Directorio y Síndico	"	907.617.00
A Fondos de Previsión (reservas estatutarias y|o extraordinarias)	"	2.430.620.00
Total de la Utilidad Líquida	$	5.672.605.00

Alfredo C. Fraschini
Presidente

Washington B. Valiente
Contador General

Delfor Fco. Acosta Cardozo
Director Gerente General

Agr. Arturo Davison
Secretario

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea anual.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas Nos. 17 y 18 del Libro Copiador de Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paysandú.

$ 34.560.00 — 1|pub. — 13434

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1961 - 1970

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS									
	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970
Sucesiones y Testamentarias	6.828	7.186	7.403	7.986	7.412	7.609	7.936	8.691	8.777	8.681
Ventas y Comercios	1.481	1.337	1.120	899	816	934	764	707	738	1.194
Quiebras y Concursos	—	438	90	934	737	601	589	—	397	—
Privilegios y Marcas	2.812	2.616	2.850	2.697	2.568	2.713	2.703	2.940	3.092	2.630
Estatutos	2.059	2.567	1.579	1.292	983	1.081	932	986	1.119	747
Convocatorias Comerciales	2.670	2.838	3.07	3.063	3.147	3.189	2.779	2.560	2.340	2.116
Edictos Matrimoniales	18.868	18.901	18.228	17.870	16.761	14.982	16.072	14.653	20.056	18.948
Rectificación de Partidas	449	951	6.	633	618	501	516	54	602	696
Licitaciones Públicas	1.956	1.998	1.376	2.087	1.714	1.540	1.238	1.297	1.363	1.404
Balances Particulares	3.783	3.870	4.88	6.003	6.126	11.06[illegible]	8.581	7.187	7.458	5.600
Balances Reparticiones del Estado	44	33	36	—	—	57	66	54	—	245
Juicios Ejecutivos	2.342	1.483	1.29[illegible]	1.057	763	278	—	—	12	4
Expropiaciones	76	94	134	83	163	118	149	381	—	—
Edificación y Deslinde	21	—	—	6	—	—	—	—	—	—
Divorcios	31	111	101	100	93	105	777	124	219	132
Propiedad Literaria	359	455	406	411	381	329	256	237	260	219
Gratis y Anulados	—	—	—	—	—	—	76	—	—	—
Varios Particulares	1.330	1.234	95[illegible]	1.861	943	1.678	1.279	2.459	3.443	1.371
Varias Reparticiones del Estado	901	990	93	—	1.039	1.258	515	490	—	1.779
Prescripciones	—	63	10	137	34	118	132	134	160	173
Emplazamientos	—	108	1	97	6	167	170	224	469	576
Incapacidad	—	3	—	7	—	44	70	60	75	36
Segundas Copias	—	4	—	3	—	—	93	95	138	13
Información Vida y Costumbres	—	—	—	—	—	—	146	167	130	146
	46.[illegible]	46.918	46.067	47.409	44.431	48.263	45.348	44.101	50.767	46.77[illegible]